HISTORIA MEXICANA

VOL. XLVII JULIO-SEPTIEMBRE, 1997 NÚM. 1

Los bajos fondos

EL COLEGIO DE MÉXICO

HISTORIA MEXICANA

REVISTA TRIMESTRAL PUBLICADA POR EL CENTRO
DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE EL COLEGIO DE MÉXICO

Fundador: DANIEL COSÍO VILLEGAS
Directora: SOLANGE ALBERRO

La responsabilidad por las colaboraciones que se publican en la revista es exclusivamente de los autores. *Historia Mexicana* y El Colegio de México son ajenos a ella.

HISTORIA MEXICANA es una publicación trimestral de El Colegio de México. *Suscripción anual*: en México, 150 pesos. En Estados Unidos y Canadá: individuos, 32 dólares; instituciones, 50 dolares. En Centro y Sudamérica: individuos, 26 dólares; instituciones, 34 dólares. En otros países: individuos, 42 dólares; instituciones, 60 dólares.

Camino al Ajusco 20
Pedregal de Santa Teresa
10740 México, D. F.
ISSN 0185-0172
Impreso en México/*Printed in Mexico*
Reproducciones y Materiales, S. A. de C. V.
Presidentes 189-A, Col. Portales, 03300 México, D. F.
Fotocomposición y formación: Literal, S. de R. L. Mi.

Certificado de licitud de título núm. 3405 y licitud de contenido núm. 2986, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas, el 30 de septiembre de 1988, y número de reserva 189-89 del primero de febrero de 1989.

HISTORIA MEXICANA

VOL. XLVII JULIO-SEPTIEMBRE, 1997 NÚM. 1

185

SUMARIO

Solange ALBERRO: *Presentación. Los bajos fondos* 3

ARTÍCULOS

Antonio IBARRA: *Conspiración, desobediencia social y marginalidad en la Nueva España: la aventura de Juan de la Vara* 5

Rafael ROJAS: *Una maldición silenciada. El panfleto político en el México independiente* 35

Antonio SANTOYO: *De cerdos y de civilidad urbana. La descalificación de las actividades de la explotación porcina en la ciudad de México durante el último tercio del siglo XIX* 69

Mabel M. RODRÍGUEZ CENTENO: *Borrachera y vagancia: argumentos sobre marginalidades económica y moral de los peones en los congresos agrícolas mexicanos del cambio de siglo* 103

Pablo PICCATO: *La construcción de una perspectiva científica: miradas porfirianas a la criminalidad* 133

Elisa SPECKMAN GUERRA: *Las flores del mal. Mujeres criminales en el porfiriato* 183

EXAMEN DE LIBROS

Sobre Arij OUWENEEL: "From Tlahtocayotl to Gobernadoryotl: A Critical Examination of Indigenous Rule in 18th-Century Central Mexico" (Andrea MARTÍNEZ BARACS) 231

Reseñas

Sobre Santiago Portilla: *Una sociedad en armas. Insurrección antirreeleccionista en México, 1910-1911* (Laurence Douglas Taylor Hansen) 241

Sobre Alicia del Carmen Contreras Sánchez: *Capital comercial y colorantes en la Nueva España. Segunda mitad del siglo xviii* (Manuel Miño Grijalva) 246

PRESENTACIÓN

LOS BAJOS FONDOS

EXISTEN DOS LECTURAS POSIBLES DE UNA sociedad determinada. La más tradicional, se enfoca a sus manifestaciones positivas: constituciones, instituciones, cuerpos de leyes y códigos y sus correspondientes realizaciones. La otra, menos frecuente, consiste en observar todo cuanto se aleja, contradice, niega o rechaza lo que esta misma sociedad declara como sus proyectos, propósitos y pretende ser su imagen. Esto incluye a la vez los comportamientos e intenciones desviantes, las infracciones y delitos tal como son definidos por cada sociedad en un momento dado de su evolución y, desde luego, los aparatos y las disposiciones encargados de codificarlos, normar, juzgar y sancionar.

Sin embargo, no se trata de observar sólo un negativo, que no haría más que resaltar los mismos rasgos que aparecen en una fotografía, sino de descubrir, a través de la relación siempre fluctuante que existe entre desviación y norma, los valores de una sociedad, que pocas veces son explicados por ella misma. Porque la definición de lo que constituye una infracción o una simple falta a la norma y el tratamiento que se otorga al transgresor guardan una estrecha relación con los intereses, proyectos y proyecciones de una sociedad dada. En otras palabras, cada sociedad genera y hasta crea sus propios marginalismos, los que lejos de serle ajenos, constituyen una parte inherente e inseparable de ella.

Los presentes estudios abordan algunos aspectos relativos a los procesos de discriminación, repudio o desviación del siglo XIX mexicano. Más que por la transgresión propiamente dicha, se interesan por señalar las etapas y desarrollos ideológicos que suscitan, acompañan y justifican estos procesos, señalando cuando resulta posible, los propósitos específicos que los respaldan. Aunque no pretendan ofrecer visiones definitivas ni totales de las problemáticas que estudian, tienen el mérito indiscutible de abrir pistas y proyectar luces en terrenos aún poco explorados.

Solange ALBERRO

CONSPIRACIÓN, DESOBEDIENCIA SOCIAL Y MARGINALIDAD EN LA NUEVA ESPAÑA: LA AVENTURA DE JUAN DE LA VARA[1]

Antonio Ibarra
Universidad Nacional Autónoma de México
El Colegio de México

Sólo siento el agua que desciende casi a chorros
desde el techo, como si estuviera lleno de manantiales.
Como si toda la celda no fuera más que un pozo
a flor de tierra...

Fray Servando Teresa de Mier[2]

La construcción de la fantasía: la alucinación del presbítero

Aquella noche de agosto de 1799 en la fortaleza flotante de San Juan de Ulúa, entre el agobio de sudores y humedades, las cavilaciones del presbítero Juan de la Vara[3] le hicieron volver sus pensamientos a la alameda de la ciudad de México. Así logró recordar las narraciones de don Juan Gue-

[1] Una primera versión de este ensayo fue presentada en el Seminario "Marginalidad y represión en la Nueva España, siglos xvi-xviii", dirigido por la doctora Solange Alberro en El Colegio de México, a quien agradezco igual que a Ruggiero Romano sus orientaciones e incisivas críticas que enriquecieron mi apreciación del tema.

[2] Arenas, 1978, p. 43.

[3] Un "gallego alto y muy delgado, blanco rosado, de cara aguileña, nariz afilada, frente con entradas grandes, ojos grandes y alegres, cejas y pestañas obscuras, pelo castaño claro y barba poblada. Su edad es de treinta y dos años, su modo de hablar es apresurado". Filiación del presbítero D. Juan de la Vara, 30 de septiembre de 1799. AGN, *Infidencias*, t. 139, caso 1, f. s./n.

rrero,[4] contador que fue de la nao de Filipinas, sobre la "calma chicha" en el mar del Sur, las interminables horas en la fragata San Andrés sólo interrumpidas por los repiqueteos de campana que ordenaban el cambio de turno. Sin embargo, los años de encierro nunca le habían parecido tan desoladores como cuando se vio confinado a padecer la sombra impregnada de aquella bartolina, a contemplar cómo las estalactitas que pendían del techo asemejaban fauces que se cerraban lenta, pero inexorablemente.

Y ahí, después de varios meses —¡el arzobispo Haro sabría cuántos más debía purgar por su insolencia!—, habiendo padecido de tabardillo, sarna, quebrantahuesos y escorbuto, oprimido por sus pensamientos, el presbítero De la Vara descansaba la quijada sobre las palmas de sus manos que se levantaban por encima de unos rojizos brazos cubiertos de fieltro negro humedecido por el sudor que lograba escurrir de las sienes. Miraba sus medias rotas por las articulaciones y las hebillas doradas de sus zapatos cubiertas de esa cutícula tropical que ennegrece los metales y las almas.

La humedad, la insufrible humedad que el gallego hubo de padecer, ahora lo liberaba. Las calenturas que provocaron temblor y alucinaciones le permitían salir de entre los barrotes de su celda, remontar el Cofre de Perote, correr las llanuras poblanas y circundar los volcanes para volver a aquella noche del 15 de septiembre de 1794, hasta aquel momento de tensión que se había tramado con tanto detalle.[5]

Como acordaron la tarde anterior en la alameda, dirigidos por Guerrero y armados con dos trabucos y una pistola,

[4] Español, natural de la villa de Estepona en la costa de Málaga, soltero de 29 años, oficial supernumerario de la Contaduría de Real Hacienda de Filipinas nombrado contador de la fragata "San Andrés", última nao que llegó en 1791.

[5] Declaración del presbítero Juan de la Vara, 11 de septiembre de 1794. AGN, *Infidencias*, t. 20, caso 1, ff. 2-7. Véase el *dossier* publicado por RANGEL, 1929.

el presbítero y sus socios se habrían dirigido sigilosamente a la guarnición militar de la ciudad, conociendo los apesadumbrados y rutinarios movimientos del teniente mayor de la plaza a quien tomaron en pleno sueño. Cuando éste despertó sintió el cañón de la pistola del contador en la nariz, junto a una voz grave que le dijo:

> Señor teniente, hemos resuelto librar a nuestra Nueva España de los enviados de Godoy y V. S. habrá de colaborar con nosotros, dijo el andaluz Guerrero.
>
> Y vosotros quién demonios sois? Mi fidelidad al Rey no está sujeta a amenazas, replicó el espantado militar mientras miraba al grupo que le apuntaba.
>
> Pues justamente señor mío, acotó el presbítero, la Francia nos amenaza y el señor conde Revillagigedo sólo se preocupó por el alumbrado de plazas, las ceremonias y el ajusticiamiento de vagos. Del recién llegado Branciforte se dice que como yerno de Godoy es aún más tirano. Si alguien habrá de proteger a nuestra España, aseveró de la Vara en su apresurado acento gallego, seremos nosotros los españoles de la América, los mejores súbditos de su majestad y no los cortesanos de Godoy que se nos envía a gobernar. Ésta es una justísima verdad, como verdadera la lealtad a nuestro soberano [...] Y ahora, señor teniente, atienda a nuestro plan y se verá recompensado por su obediencia y fidelidad al Rey.

Ortiz y Guerrero obtendrían que el comandante, a pesar de su recelo, girara órdenes para que 150 hombres de uno de los regimientos de la capital se dirigieran con ellos a la cárcel de la Acordada y a la Sala del Crimen, y poner en libertad a los presos condicionada a que acompañaran a los sigilosos levantados.[6] De ahí, dirigidos por Guerrero y el alférez retirado don Antonio Reyes (alias Obispo), se repartirían milicianos y presos liberados para tomar la Casa

[6] "Que con una orden se le intimase al mayor de la Plaza, que pena de vida firmase, la cual se le pedía el auxilio de ciento o ciento cinquenta hombres armados, de uno de los Regimientos de esta capital para que con el auxilio de dicha tropa fuese a mudar centinelas dobles y poner en libertad a todo preso [...]", RANGEL, 1929, pp. 167-168.

de Moneda y los caudales de las Reales Cajas, "para que con la libertad de estos hombres y cohechados de dinero, no tuviesen embarazo en seguir sus pasos" y asegurar por sorpresa el palacio virreinal, la sede de la Audiencia y los cuarteles de milicias.

Por su parte el bachiller De la Vara, acompañado de otra fuerza, iría hasta Tacubaya para intimidar al arzobispo Haro y Peralta para que se abstuviera de cualquier resistencia, y "que por ningún capítulo se entrometa a usar de sus Pontificias y Regias facultades, que impida el impío proceder que pensaban", al tiempo que dejara su mitra —que había llevado durante más de 20 años— en la cabeza del presbítero.[7]

A la mañana siguiente, según lo habían tramado, se izaría en el palacio virreinal la "bandera de la libertad" que anunciaba el éxito de la conspiración y convocaría a los descontentos a respaldar el nuevo gobierno, "dando por libres el tributo a los indios y de todo gravamen a las demás castas".[8]

El siguiente movimiento sería tomar las rentas reales de Veracruz y Acapulco, obligar a los comerciantes de la ciudad y a otros acaudalados vasallos a pagar una contribución para proteger al reino de la amenaza francesa. Además, habrían de costear los gastos de defensa de Veracruz y de instalación del nuevo gobierno

> [...] para lo cual contaban con un tal Obispo, oficial que fue de Dragones [para] salir al encuentro a los intereses reales, al camino de Veracruz y al de Acapulco, en tiempo de la Feria,

[7] Como se lo había prometido Guerrero "[...] el nombrarlo Arzobispo de esta Santa Iglesia de México, siempre que su sabio y prudente Prelado conviniese con su impío y monstruoso plan", RANGEL, 1929, p. 169.

[8] "[...] y así, que con mucha facilidad por medio de un Bando plantaría la bandera de su intento en esta capital." Como admitiría él mismo "[...] su proyecto cual era el poner en el Real Palacio la Bandera de la Libertad, dando por libres el tributo a los indios y de todo gravamen a las demás castas". Primera declaración de Juan Guerrero, 19 de septiembre de 1794, en RANGEL, 1929, p. 180.

o si no arrojarse a un acaudalado comerciante de esta capital y así remediar sus presentes necesidades.[9]

Guerrero, en tanto se tuvieran noticias de España, ordenaría que se franqueara el ingreso a puerto a todas las naves que llegaran a Veracruz y Acapulco. Pero, para evitar una reacción ofensiva de la Península, se impediría su vuelta. Con el tiempo, don José Rodríguez Valencia[10] viajaría a las antiguas colonias del norte recién independizadas —y se convertiría en el primer diplomático gracias al dominio del idioma francés—, buscaba una negociación que reconociera al nuevo gobierno y lo apoyara frente a cualquier amenaza española. La prosperidad del reino sería inmediata, y qué decir de la de todos los involucrados, sin más obligaciones para con la Península y en disfrute de todos los recursos del reino:

> [...] Y que así se vería este Reino floreciente y no desfalcado de dinero y demás haberes, quedándose todo aquí sin que salga un real, y de este modo se lograrían las ventajas que pensaba, pues de lo contrario estaría éste siempre escaso y pereciendo por los millones que a cada instante pide el Soberano y se embarcan para España.[11]

Los días venideros eran inimaginables porque, al final, todo era una alucinación. Una conspiración fincada en la fantasía y la ambición habría de costar a todos los implicados, años de prisión, vejaciones y como destino final un destierro que no terminaría de producirse, precisamente,

[9] Por su cuenta, Guerrero contaba con una relación de las calles y casas donde residían los más notables y acaudalados comerciantes de la capital: Gamboa; Guevara; Irisarri; Bonavia; Fagoaga; Pedro Alonso de Alles, Marqués de Santa Cruz; Juan Acha; Valencia, y el Conde del Valle de San Francisco, entre otros.

[10] Un peluquero español, natural de la villa de Cartami, soltero y vecino de la ciudad a quien "le dijo el mismo Guerrero: irá usted de Embajador a las Colonias Inglesas, a lo que le respondió que siempre que entre ellos habría quien hablase francés, por lo que no haría mal papel". Careo entre Guerrero y Valencia, 20 de septiembre de 1794, Rangel, 1929, p. 191.

[11] AGN, *Infidencias*, t. 20, ff. s./n.

por la lentitud burocrática de la justicia colonial y por el bloqueo naval inglés. Incluso para el mismo De la Vara quien, acosado por Dios sabría qué temor, delató al grupo de tertulianos.

Esa noche húmeda del 20 de agosto de 1799, después de cinco años de rodar por las cárceles del reino —de la bartolina del Arzobispado en Tacubaya a la celda del castillo de San Juan de Ulúa—, el presbítero se decidió a romper el barrote de su ventana, colgarse de la tronera inmediata para, saltando al mar, darse a la fuga[12] y "a costa de innumerables trabajos y penosos extravíos", consiguió volver a Galicia. Desde allá, bajo la protección del obispo de Compostela, dos años después de su evasión, escribió para reclamar sus pertenencias abandonadas en la celda de ultramar.[13]

La construcción de la realidad: desobediencia y ánimo social en la Nueva España, 1793-1794

El acero que castiga al culpable es
también el que destruye a los enemigos

M. Foucault

¿Qué significado tenía en 1794 la independencia de la Nueva España de la metrópoli?, ¿a quién se le hubiera ocurrido pensar, siquiera, que la mayor y mejor posesión española en América podría arrebatársele al imperio?, ¿cómo una conspiración podría tener adeptos que no fueran unos

[12] "Esta mañana a las 7 mudándose las guardias de esta fortaleza, el oficial que entró en la del principal me dio parte que al ir con el saliente al Pabellón donde estaba encerrado el presbítero Don Juan Bara, lo echó de menos encontrándose roto el barrote y amarrado en él una cuerda, con indicios evidentes de que por allí se había descolgado dicho preso al embarcadero de donde puede creerse que en algún bote se fuese a alguno de los Buques que están para salir, dejándose en el pabellón la ropa, dinero, libros y muebles [...]" Parte de la fuga que hizo de San Juan de Ulúa el reo de Estado Juan de la Vara. AGN, *Infidencias*, t. 139, caso 1, ff. s./n.

[13] Carta del apoderado Ignacio Covarrubias, 5 de septiembre de 1801. AGN, *Infidencias*, t. 8, caso 3, ff. 258-259.

extraviados?, ¿se sentían en libertad de tomar esas decisiones los súbditos de Carlos IV en América?, ¿eran consecuencia inmediata de las alarmantes noticias que se recibían de Francia?, ¿acaso el republicanismo de la Revolución había logrado seducir a los súbditos americanos de España?, ¿no habría sido una incursión de agentes franceses de la Revolución que habían degollado a su Rey?

LOS TRAZOS DE UNA ÉPOCA DE MIEDOS Y REPRESIÓN

La realidad de España a fines del siglo XVIII era la de una potencia decadente que trataba de responder a la crisis de su hegemonía con reformas tardías y limitadas, acosada por la supremacía británica y la amenaza republicana francesa, además de agobiada financieramente por un esquema colonial que la había convertido en un polo parasitario del sistema económico imperial.[14]

El costo del coloniaje español, para los súbditos de la administración ilustrada de los borbones, había crecido en proporción al aumento de la eficiencia fiscal del sistema recaudatorio colonial, pero no en correspondencia con el crecimiento económico, por lo que los ingresos reales disminuyeron notablemente.[15] Así, aun tratándose de una economía nominalmente rica, el deterioro de los ingresos afectó a los novohispanos, incluyendo a los españoles que vivían de un salario o de corto caudal.[16]

Si bien las riquezas de la plata podían observarse —entre otras novedades— en las soberbias construcciones urbanas, en las grandes obras públicas y en el espíritu de ilustración que había caracterizado a las nuevas autoridades enviadas de España por el ministro Aranda, aquéllas no eran compartidas por la mayoría de los americanos. Este sentido público de la riqueza colonial contrastaba con el empobrecimiento relativo en el campo y la ciudad. No estaban

[14] LOVETT, 1985, pp. 11-50 y la polémica visión de IZARD, 1984, pp. 155-170.

[15] Véase COATSWORTH, 1990, pp. 39-41.

[16] VAN YOUNG, 1992b.

lejos los recuerdos de la gran crisis agrícola de 1785-1786, del "año del hambre" y de las sucesivas alzas en el precio de los granos y, con ello, de los alimentos en su conjunto.[17] También, aunque con menor incidencia, la insalubridad urbana había convocado a las epidemias que agudizaron el efecto punitivo de las hambrunas y la inflación. Aun reformado el aparato de gobierno, profesionalizados sus funcionarios, levantada una fuerza militar sin precedentes que se hacía notar en frecuentes celebraciones, ceremonias y solemnizaciones callejeras, en la remodelación de plazas y calles, en la proliferación de reglamentos y en una mayor presión fiscal que caracterizarían a la modernización ilustrada de Carlos III y su sucesor, la cadencia de los años parecía empecinarse en mostrar, a viajeros y funcionarios, las rémoras del viejo sistema colonial.

En relación con la metrópoli, el vigor y la solidez del poder colonial en América eran más una apariencia que una realidad. En los temores virreinales se combinaban las amenazas externas y la inseguridad interna. La posibilidad de guerra con Francia y la invasión del ideario republicano pusieron en alerta las armas españolas en América, para lo que se proyectaron estrategias de defensa. La persistencia de una amenaza militar externa había preocupado al virrey Revillagigedo, para quien la posibilidad de que cualquier desembarco tuviera éxito, dependía del apoyo interno que pudieran encontrar los agresores. Por ello, había que cuidarse de infiltraciones sediciosas que pudieran afectar los ánimos de lealtad, con el mismo celo con que se obraba en la defensa de baluartes costeros. Esta apreciación se convertiría, con el curso de los acontecimientos, en una línea estratégica seguida por los virreyes novohispanos en la preservación de la seguridad interior.

Archer afirmaba, resumiendo el proyecto de defensa elaborado por Revillagigedo en 1790:

> El secreto de mantener el gobierno español dependía de dos factores: del amor y de la ilusión: lo primero significaba que

[17] Florescano, 1986, pp. 68-118.

los mexicanos debían ser mantenidos en una relativa felicidad mediante el buen trato para que no desearan romper el vínculo imperial, y lo segundo, que debían sentirse impresionados con el formidable poder de la Madre Patria para que se sintieran desalentados en cualquier esfuerzo revolucionario, aunque lo desearan.[18]

Más aún, el Marqués de Branciforte recién llegado en julio de 1794, puso en marcha las orientaciones que había recibido de su cuñado —el dilecto ministro Manuel Godoy—, muy precisas en cuanto a "esterilizar" el pensamiento ilustrado y combatir la infiltración de ideas republicanas.[19] En palabras del propio virrey:

> Advertí desde luego [escribió Branciforte al Duque de Alcudia] que se había tratado con indolencia y que los franceses establecidos en esta capital vivían libres a la sombra de un disimulo indulgente, diametralmente opuesto a las sabias, justas y saludables deliberaciones que se tomaron en España contra estos hombres fanáticos y seductores. Rectifiqué mis juicios cuando leí el dictamen que puso el fiscal de lo Civil don Lorenzo Hernández de Alva [...], y cuando examiné otros expedientes relativos a varias tertulias perniciosas y lances públicos ocurridos entre algunos franceses y españoles, cuya secuela terminó mi antecesor, contentándose con prevenir apercibimientos y combinaciones.[20]

La era de supremacía política de Godoy en la corte de Madrid significó, para las colonias, el endurecimiento del control político por miedo a la revolución.[21] En realidad, pese

[18] ARCHER, 1983, pp. 48-49.

[19] "Estaba deseosísimo de hacer algún servicio para congraciarse con la Corte —recordaba fray Servando sobre Branciforte—, donde por el pleito del Consejo estaba desacreditado. Y acreditó o creyó que algunos franceses infelices domiciliados acá querían hacer alguna revolución; los atropelló y prendió, informando a la Corte que había libertado a México", MIER, 1946, pp. 216-217.

[20] Ciudad de México, 3 de octubre de 1794, en RANGEL, 1929, pp. 157 y *passim*.

[21] HAMNETT, 1985, pp. 43-47.

a la falta de precisión en el diagnóstico virreinal sobre las causas del descontento social y de la posibilidad de que se politizara con el clima de los tiempos, el siglo XVIII no fue una época de obediencia para las posesiones ultramarinas de España: más de 50 movimientos de protesta significativos ocurrieron en este lapso.[22] Sin embargo, la preocupación mayor de la burocracia colonial, y también del Ministerio de Indias, era la influencia efectiva de la revolución francesa en las posesiones de ultramar. No faltaban evidencias para configurar esa visión: los movimientos de fuerzas militares en el Caribe, la cesión de Santo Domingo y el convencimiento de los estrategas españoles sobre la acción de agentes internos. Por eso, la persecución de inmigrantes franceses y de la red de relaciones que éstos tenían, se convirtió en una acción prioritaria de la administración colonial.[23]

Ese miedo a la revolución, permeó la política interna de los años noventa y se extendió hasta la víspera de la insurrección de Hidalgo.[24] Se convirtió, digámoslo así, en el "signo de los tiempos". Pero si son obvios los temores institucionales del poder español en América, también merece considerarse el ambiente de resentimiento social que envolvía las respuestas colectivas frente a las acciones políticas del gobierno virreinal.[25]

Vivir en México: perfiles de la desigualdad cotidiana

La vida en la ciudad de México hacia fines del siglo de esplendor borbónico, en este sentido, no parecía estar muy

[22] "Los movimientos más importantes —estima María Luisa Laviana—, los que tienen 'nombre propio', superan el medio centenar, pero los movimientos menores más localizados, las revueltas o motines se dan tan torrencialmente que resulta imposible contabilizarlos y a la vez improcedente, pues ni siquiera puede decirse que se conozcan todos." Véase su clasificación y evaluación panorámica de los estudios monográficos, en Laviana Cuetos, 1986, pp. 471-507.

[23] Langue, 1989, pp. 219-241.

[24] Ibarra, 1991, pp. 3-7.

[25] Véase el sugerente modelo sobre los niveles de descontento social a fines de la colonia, en Domínguez, 1985.

lejos de la convulsionada Europa. Las gacetas informaban y alarmaban a quien leía de acuerdo con el control oficial de opinión, pero también las voces de la gente crearon una red de información en la que se combinaban apreciaciones distorsionadas con opiniones sediciosas. Las sospechas gubernamentales sobre la politización de tertulias y reuniones públicas se mezclaban, persistentemente, con los peligros cotidianos que representaba la "plebe" urbana. En efecto, la apreciación de Revillagigedo sobre la necesaria educación, reclusión y control de la enorme cantidad de léperos, vagos e inmigrantes que merodeaban por la ciudad había trascendido como un temor social. A la vez que éstos eran vistos como amenaza a la seguridad pública representaban, para cualquier conspirador, aliados peligrosos pero necesarios. Así estos actores perpetuos de la marginalidad social, ya fuera en las calles o en las plazas, recluidos en las diversas cárceles de la ciudad, obligados al servicio de las armas o bien reclutados para obras públicas, eran una referencia de la época.[26]

Las clases bajas de la ciudad de México eran, proporcionalmente a fines del siglo XVIII, las más numerosas de toda la colonia, y representaban la quinta parte del total de la población urbana, es decir, alrededor de 20 000 personas. No sólo por su número, sino por su inserción en la vida callejera de la ciudad, aquellos marginales fueron vistos como amenaza a la decencia, pero sobre todo a la seguridad pública.[27]

[26] Ya en 1762, el curioso viajero Francisco de Ajofrín se impresionó por el contraste, y anotó en su diario: "Pero no obstante que hay tanta grandeza en México, caballeros tan ilustres, personas ricas, coches, carrozas, galas y extremada profusión, es el vulgo en tan crecido número, tan despilfarrado y andrajoso, que lo afea y mancha todo, causando espanto a los recién llegados de Europa; pues si de toda España se pintasen cuantos pobres e infelices hay en ella, no se hallarían tantos y tan desnudos como en solo México, y a proporción, en la Puebla de los Ángeles, como dije, y demás ciudades del reino. De cien personas que encuentres en la calle, apenas hallarás una vestida y calzada. Ven a verlo. De suerte que en esta ciudad, se ven dos extremos diametralmente opuestos: mucha riqueza y máxima pobreza; muchas galas y suma desnudez; gran limpieza y gran porquería". AJOFRÍN, 1986, pp. 64-65.

[27] Véase un interesante enfoque sobre los usos sociales de la vagancia

De esta manera, los "espacios de sociabilidad" eran, a los ojos de todos, el territorio de la marginalidad.[28] En plazas, calles y hasta en la Alameda la vida callejera de las clases bajas dominaba el paisaje y la cotidianeidad. Allí se contrataban desocupados para trabajos rudos y simples, se fraguaban delitos, se conocían e integraban los recién llegados, se limosneaba, se atracaba y comerciaba, se jugaban cartas, se improvisaban peleas de gallos, se bebía y se cortejaba.[29]

No obstante, el paseo por la alameda era una rutina lúdica tan arraigada en la sociedad urbana de la capital que, ya fuera a caballo o en coche, atendiendo a la seguridad y decoro del paseante, o bien caminando por su calles laterales o internas, la vida urbana de México pasaba por allí. Ello incluía a las conspiraciones. También, las pulquerías eran espacios de tolerancia e ingobernabilidad que alarmaban por igual a viajeros y funcionarios.

Por otra parte, la exhibición del lujo y el poder de las minorías selectas, así como el castigo a la criminalidad

---

y criminalidad, como una respuesta a la tensión entre minorías selectas y clases bajas en el espacio urbano de la ciudad de México, en HASLIP-VIERA, 1986, pp. 285-312.

[28] "La famosa plaza del Baratillo —acotó el padre Ajofrín en su diario— es el concurso célebre de todos los léperos y zaragates de México; es la universidad de los zánganos y zaramullos, donde, siendo su catedrático de Prima el bien conocido Pancho Moco, aprenden cuantos ardides y sutilezas hay para hurtar, sin poder ser acusados ni conocidos; dejándose atrás cien leguas, o por mejor decir, más de dos mil, a cuantos maestros ha habido y hay en el Lavapiés y Barquillo de Madrid." AJOFRÍN, 1986, p. 65.

[29] "La Alameda —se lamentaba Villarroel— sirve más de enfado y de molestia que de diversión, por el ningún orden político que hay en ella; porque siendo sitio común se ocupa su corto recinto de la más baja plebe, desnuda o casi en cueros, sin atreverse ningún hombre decente, ni de alguna graduación a sentarse al lado de ella por excusarse la inundación de piojos que va a meterse, sufriéndose más bien otras incomodidades que exponerse a recibir en su cuerpo semejante plaga. [...] ¿Dónde si no es en México, donde reina con despotismo y con desvergüenza la incultura y la barbarie, se habría de permitir ni apadrinar este desorden y que sirva de incomodidad y de enfado el mismo paraje que está destinado para el recreo honesto?" VILLARROEL, 1979, pp. 182-183.

ocupaban un lugar privilegiado en la vida social de la ciudad. El espectáculo de la desigualdad y la tensión social era compartido por todos los sectores. Ello implicaba desde celebraciones singulares como la fastuosa llegada del virrey Revillagigedo a la ciudad, que según un minucioso testigo,

> [...] desde que se conquistó el reino no se había visto entrar virrey con mayor ostento ni gran pose; entró en un coche inglés con seis caballos muy enjaezados con sus penachos de plumas en las cabezas, y dos volantes por delante muy bien vestidos, cosa que causó mucha novedad.[30]

El frecuente ajusticiamiento de criminales, las rutinarias cuerdas de reos, las lucidas fiestas civiles y religiosas, o bien los duelos públicos y las celebraciones de lealtad regalista, constituían otras tantas formas rituales del poder virreinal.

La vida de la calle tenía en las plazas su centro de convivencia, de intercambio, de comercios ilícitos, pero también de escarmiento y disuasión. Las ejecuciones, suplicios y vejaciones practicadas a reos condenados a distintas penas hacían del castigo un evento corriente en la vida callejera de la ciudad. Entre 1789-1794 el alabardero José Gómez registró en su diario 137 ajusticiamientos públicos entre los que sobresalen 25 ahorcados y más de medio centenar de reos que cumplieron con 200 azotes en las calles y otros 20 muertos en el garrote, la mayoría entre 1790-1792.[31]

El "espectáculo punitivo" era habitual en la misma Plaza mayor, en la que, según refirió José Gómez, el

> [...] 17 de diciembre de 1789 en México, se quitó la mano de José Castillo que había estado en la picota debajo de la horca de la plaza, desde el día 18 de enero del año de 1788 (¡a un

[30] El 17 de octubre de 1789 en México, anotó el hecho en su diario. Gómez, 1986, p. 5.

[31] Así, también, consigna una variedad de mutilaciones y castigos —descuartizado y encubado (uno), mutilados (cuatro), arrastrado y encubado (uno) y otro fijado al cepo—, pero también de escarmientos bochornosos como los emplumados (tres), los sacados a la vergüenza (tres) y los encorazados por bígamos (cinco). Gómez, 1986.

> año!), que fue cuando lo ajusticiaron [por robo]. En el mismo día en México, se quitaron las tres manos de los reos de la muerte de Dongo [asesinado para robarle]: Quinteros, Aldama y Blanco, y fue siendo virrey el conde de Revillagigedo, y se quitaron porque el día 27 del mismo había de ser la jura del rey.[32]

De la misma manera en la plaza de las Vizcaínas, el 5 de agosto de 1791, "ahorcaron a un soldado de la Corona por ladrón sacrílego, y fue el primero que se ajustició en dicha plaza".[33] Igualmente en la de San Pablo se ejecutó al asesino que descuartizó a una mujer, que

> [...] era un cabo de la escuadra de milicias llamándose Mariano de apellido Araiza. El día 11 de octubre de 1792 en el cuartel de milicias se encapilló a Araiza, y el día 13 se le ajustició en la plazuela de San Pablo, y fue el primero que se ajustició del cuerpo de milicias y el primero que ajustició en dicha plazuela, y el primero que se enterró en San Miguel de ajusticiado.[34]

Asimismo, en la plaza de Nuestra Señora de Loreto, en la que se plantó "horca de firme y tres reos fueron los primeros que estrenaron la horca que se puso nueva, siendo uno de los ajusticiados don Santiago Campos que mató a una sobrina suya, y fue la primera vez que en dicha plazuela se hizo justicia [...]".[35]

Pero también la disuasión llegó frente a las puertas de lugares simbólicos, como cuando en el "día 21 de julio de 1790 en México, sacaron de la cárcel de corte dos hombres para ahorcarlos, y los llevaron a la plazuela de Pacheco, enfrente de la pulquería de Mixcalco, donde se puso y fueron los primeros que se ahorcaron en dicho paraje [...]".[36] De la misma manera, por las calles de la ciudad había una ruta definida para llevar a los condenados a ser

[32] GÓMEZ, 1986, p. 9.
[33] GÓMEZ, 1986, p. 41.
[34] GÓMEZ, 1986, p. 61.
[35] GÓMEZ, 1986, pp. 17-18.
[36] GÓMEZ, 1986, p. 21.

azotados, como señalábamos, los que se les administraban a lo largo del recorrido.

Así, el suplicio como espectáculo urbano, como "ceremonia punitiva",[37] era una forma de disuasión de la "desobediencia colectiva"[38] exaltada por la impronta de un ambiguo pensamiento ilustrado que ponía el acento tanto en la "economía de la urbanización" como en la "economía del castigo", como lo entiende Foucault. La ciudad,[39] y la vida en ella,[40] experimentó a fines de siglo una transfor-

[37] "El suplicio penal —nos dice Foucault— no cubre cualquier castigo corporal: es una producción diferenciada de sufrimientos, un ritual organizado para la marcación de las víctimas y la manifestación del poder que castiga, y no la exasperación de una justicia que, olvidándose de sus principios, pierde toda moderación. En los 'excesos' de los suplicios, se manifiesta toda una economía del poder." FOUCAULT, 1978, p. 40.

[38] "Podríamos sostener —opina Barrington Moore—, con bastante seguridad, que las formas menores de la subversión se pueden encontrar hasta en las formas más suaves de la autoridad humana. La situación general señala los límites de la obediencia más allá de los cuales los actos de autoridad resultan caprichosos, opresivos e injustos. Las actitudes populares hacia la autoridad lógicamente pasan por la ambivalencia y en muchas culturas —no en todas— podemos encontrar una fuerte tendencia subterránea hacia la igualdad, la resistencia y la desconfianza de todas las formas de subordinación de un ser humano a otro." Véase MOORE, 1989, pp. 36 y ss.

[39] "En su tiempo —anotó Gómez en su Diario curioso refiriéndose a Revillagigedo— se pusieron por todas las calles faroles y unos hombres que los cuidaban, que llamaban serenos, que estaban toda la noche gritando la hora que era y el tiempo que hacía. En su tiempo se pusieron unos carros para la basura, con su campana. En su tiempo se pusieron otros carros para los escrementos de las casas, con su campana. En su tiempo todos los miércoles y sábados de la semana se barrían todas las calles y se regaban todos los días, y si no, se les sacaba 12 riales [*sic*] de multa. En su tiempo se empezó la obra del Parián, esto es, de dentro. En su tiempo se pusieron en todas las calles o esquinas los nombres de las calles, y en las casas y accesorias con azulejos en números. En su tiempo las mulas que salían del matadero con la carne para las carnicerías, dió orden que llevaran la carne tapada con unos jergones. En su tiempo se empedró el pueblo de San Agustín de las Cuevas. En su tiempo se hizo en México en todas las mas calles, las tarjeas y las banquetas." GÓMEZ, 1986, pp. 109-123.

[40] "En su tiempo por mandado del señor virrey se mataron en México más de 20 mil perros. En su tiempo se pusieron para cuidar las plazas

mación profunda en sus códigos de convivencia que impactarían el ánimo social de la época: "En su tiempo [concluye Gómez refiriéndose a Revillagigedo] volteó toda la ciudad y a muchos les volteó el juicio. Pero es cierto que desde que se conquistó este reino, no ha venido ni vendrá virrey, de su gobierno ni de su esaltitú [*sic*]."[41]

En esos años, precisamente, nuestros conjurados compartieron la vida urbana, se encontraron sus destinos, asociaron sus desventuras y se confundieron sus fantasías. El ambiente que permeó la vida diaria de todos, era el de una "desobediencia manifiesta" en varios ámbitos de la sociedad que, a los ojos de los ilustrados gobernantes, era preciso frenar con reformas y espectáculos punitivos que llamaran a la obediencia. En ese contexto, la maquinación de cualquier proyecto parecía posible y, quizás, no tan descabellada.

Hacia un entendimiento de la conspiración: marginalidad, desobediencia social y poder colonial

> La marginalidad es una condición inestable,
> frágil y, en general, efímera.
>
> Jacques Le Goff

¿Quiénes eran estos conjurados que no tenían, en apariencia, un discurso manifiestamente político, pero sí propósitos altamente subversivos? ¿Es posible atribuir a su condición social el origen de sus ambiciones? ¿Era la situación de nuestros conjurados de una marginalidad absoluta que podría remediarse trastocando el orden político?

unos hombres con unas libreas de casacas azules y vuelta amarilla, con unos sombreros a la española antigua, con una pluma en la cucarda. En su tiempo mandó que todos los borrachos que se encontrasen en la calle se llevasen a el principal y a el otro a la cárcel [*sic*], y luego con un grillete a trabajar a las calzadas por dos meses. En su tiempo se pusieron los cepos en los vivaques y en las cárceles para los borrachos." Gómez, 1986, pp. 109-110 y 118.

[41] Gómez, 1986, p. 123.

¿Su conocimiento del descontento de la plebe era un recurso utilizable o era un valor compartido? ¿Se sentían los confabulados parte de aquélla, como para capitalizar en su favor un cambio de gobierno?

En el filo de la marginalidad de una sociedad fracturada

La sociedad novohispana bajo el gobierno borbónico vio reforzado el principio de la estratificación étnico-social, donde la condición de marginalidad era nominal en un sentido, jerárquico y funcional en otro. Es decir, por una parte, devenía de la condición étnica, y por otra, de la función asociada a la división del trabajo y del sentido contemporáneo que se asignaban a los oficios, mediante un sistema de valores dominante.[42] Las estructuras de esta estratificación estuvieron bien asentadas en criterios de validación institucionales, económicos, culturales y sociales de una marcada rigidez, pero en los cuales era posible remplazar o compensar algunos niveles. Un instrumento de compensación del reconocimiento social, en un sentido positivo, fue el económico, esto es, la compra de títulos y dignidades resultó un medio institucionalmente válido de ascenso. Pero también, en sentido inverso, la pobreza compensada por otro tipo de

[42] "La estratificación social —nos dice Mousnier— tiene su origen en la diferenciación y la evaluación sociales. La discriminación social proviene de la división del trabajo en una sociedad [...] De esta división del trabajo social resulta una evaluación social; los miembros de una sociedad se evalúan mutuamente [...] Esta evaluación se traduce en el rango asignado a cada individuo en la escala social, y se trasunta en el comportamiento de quienes se aproximan a él, así como en la actitud que adopta la sociedad en conjunto hacia él. Desde este punto de vista, un sistema de estratificación social es un mecanismo de recompensas y castigos para obtener que los individuos, grupos y gremios cumplan las funciones sociales que son realmente necesarias a la vida de la sociedad o que se juzgan como tales. Los juicios sociales de valor están fundados casi siempre en criterios poco definidos, más o menos vagos, frecuentemente tácitos y de los cuales cada uno tiene poca conciencia." MOUSNIER, 1972, pp. 7-8.

valoraciones nivelaba la desigualdad de una manera ambigua y nominal: la identidad étnico-social.[43]

En la Nueva España de fines del siglo XVIII el tránsito entre la marginalidad y la pobreza con estatuto, era un movimiento continuo; así como la desigualdad la imagen inmediata a cualquier testigo de época —como los ya mencionados—, la realidad de esta "pobreza funcional" no era de una marginalidad absoluta. La llamada población marginal no era, solamente, la que aparecía como pobre a los ojos de todos, sino todo un mundo en movimiento que ocasionalmente se dilataba o estrechaba abrazando a sectores, en principio no marginales, a los que precipitaba circunstancial o temporalmente al vasto mundo de la marginalidad.[44] El español pobre, cuya condición le era aparentemente favorable por su figura e identidad, a pesar de ello vivía amenazado por la desgracia de despeñarse hacia el mundo de la marginalidad.

En más de un sentido éste era el peligro que acechaba a los conspiradores de la alameda. La condición étnica de los españoles se traducía en escasos reales contantes y sonantes. Vivían en un frágil equilibrio entre los límites del mundo social de los peninsulares y la angustia de la pobreza, que amenazaba ponerlos en la escala de indios y castas. El presbítero De la Vara buscaba un oficio religioso que le diera sustento —que a la sazón obtuvo como premio por su delación—;[45] Guerrero había reclamado inútilmente a la

[43] Veáse el trabajo pionero de MÖRNER, 1980, pp. 14-32.

[44] "Considerado México como pueblo, es un bosque impenetrable lleno de malezas y precipicios que se hace inhabitable a la gente culta; lleno todo de escondites y agujeros, donde se alberga la gente soez, a los que con más propiedad se les debe dar el nombre de zarahurdas que de casas habitación de racionales, por contener cada una un enjambre de hombres y de mujeres sucios y asquerosos que son la abominación de los demás por sus estragadas vidas y costumbres, perfectos lupanares de infamias y abrigo mal permitido de cuantas castas de vicios son imaginables; lunar feo y asqueroso de toda buena cultura y, finalmente, desvergonzado y vago, que llena de horror al resto de los habitantes." VILLARROEL, 1979, pp. 245-246.

[45] Fue nombrado, en reconocimiento a su cooperación, capellán del regimiento de infantería de la corona poco antes de su aprehensión. El

Real Hacienda, desde su llegada al puerto de Acapulco, indemnización por su enfermedad, pues entre tanto había agotado sus reservas y gastado lo que trajo a comisión para el comercio de México;[46] Valencia vivía agobiado "por lo incómodo que se hayaba de que no le faltaría lo necesario para la decencia regular". Esta incomodidad era compartida, también, en cuanto a sus viviendas: Guerrero vivía en una casilla entresolada de la que tuvo que mudarse a Tacubaya,[47] el peluquero Rodríguez Valencia era vecino de una fonda[48] y el propio De la Vara había compartido una habitación con Guerrero antes de un disgusto.[49]

Eran, en otro sentido, ejemplos vivos de la emigración económica española producida por un trastornado fin de

---

gusto, por supuesto, le duró la víspera y sólo años más tarde, ya estando en prisión, declararía que de la "capellanía colativa que poseía nada percibo porque está muy cargada de misas [...]" Carta de marzo de 1796. AGN, *Infidencias*, t. 139, f. s./n.

[46] En su declaración, Guerrero afirmó que "en la estada [*sic*] del puerto de Acapulco hasta la llegada a México, se mantuvo con lo que le produjo una corta porción de géneros expedidos al menudeo [...] —y después vendiendo lo que traía a consignación para otros comerciantes, A.I.—. Que las expresadas cantidades le ha sido preciso echar mano de ellas para sufragar los gastos y enfermedades de tan largo tiempo; que al presente con motivo de haber estado aguardando la Nao y hallarse escaso totalmente le fue y le ha sido preciso expender la mayor parte de su ropa para sufragar los indispensables gastos de su manutención, sin embargo de que los más días por no tenerlo comía fuera, en casa de una señora que le tenía ofrecida misa [...]" Primera declaración de don Juan Guerrero, 19 de septiembre de 1794, en RANGEL, 1929, pp. 176-177.

[47] Cuando fueron a aprehenderlo, al día siguiente de la delación, no fue encontrado donde señaló el presbítero que vivía, que según el comisario era una "casilla entresolada, en la calle del Puente de los Gallos, pasando el cuartel del regimiento de la Corona, hacia la esquina inmediata del estanquillo de cigarros [...]" RANGEL, 1929, p. 171.

[48] En su declaración dijo vivir "[...] en la calle de las Escalerillas, junto a la Fonda". RANGEL, 1929, p. 171.

[49] "[...] la familiaridad que ha tenido con éste —dijo Guerrero del presbítero— ha sido haber vivido en su compañía muy poco tiempo, de la que se separó por haberle dicho el declarante que se iba a comer fuera y su criado no podía servir a los dos, y porque andaba el clérigo solicitando quitarle el criado, ofreciéndole más sueldo y mejor comida." Primera declaración de Guerrero, en RANGEL, 1929, pp. 177-178.

siglo en la Península y la proverbial promesa ultramarina de ascenso social, tan restringido en la Madre Patria.[50] Guerrero había dejado su embarcación en Acapulco, por enfermedad aparente; el presbítero tenía una historia larga que había iniciado en Veracruz cuando llegó de polizón y tomó el hábito con los dominicos de Puebla, de donde escapó para esta ciudad, en la que regularizó su situación en el seminario.[51] Además, vivían de un oficio que no redituaba: empleados de la Real Hacienda sobraban, el clero secular crecía desproporcionadamente en relación con los oficios existentes[52] y los peluqueros no

[50] "A cinco clases están reducidos los hombres que salen de España para las Américas —opinaba el incisivo Villarroel. La primera es de los que vienen con destino a servir a S. M. La segunda, de los que éstos sacan de la península, con título de criados y cuyo servicio dura hasta que toman tierra o llegan a la capital. La tercera, la de los polizontes o de los que se conducen furtivamente con el pretexto de un pariente o paisano rico, pensando serlo ellos en breve. La cuarta, es de los muchos que se desertan de las tripulaciones de los buques y de las tropas. Y la quinta, de los que no cabiendo en España por vicios y maldades, se echan a las Indias, para que se hagan peores en ellas de lo que eran en sus patrias, como si estos dominios tuviesen necesidad de hombres de vida estragada, cuando está pidiendo la justicia que se le quiten los innumerables que encierran en su dilatadas tierras, a las que están infestando con sus desarregladas costumbres." VILLARROEL, 1979, p. 399. Para una evaluación analítica véase el ensayo de DELGADO RIBAS, 1989, pp. 315-320.

[51] Según el agraviado Guerrero, sabía de Juan de la Vara que "en Veracruz haber saltado de polisón; llegado a Puebla y con su industria, introduciéndose con los padres de Santo Domingo, tomando el hábito: después de unos meses, haberse venido prófugo a esta Capital, en donde con protección de algunos paisanos se compuso y entró de colegial en el Seminario [...]" Segunda declaración de Juan Guerrero, 20 de septiembre de 1794, en RANGEL, 1929, pp. 187-188.

[52] "La enfermedad que padece este respetable cuerpo en América —opinaba con ironía Villarroel—, no es otra cosa que una gran plenitud de sangre que le sofoca y le priva de la precisa circulación para las funciones de los demás miembros y así el más adecuado remedio a que se debe ocurrir para su perfecta curación es a las sangrías por cuyo medio, evacuados los vasos de lo superfluo y redundante y dejándoles sólo lo preciso para la perfecta sanidad, se consigue el fin de ésta, como objeto que tanto interesa al todo de una bien ordenada república [...]" VILLARROEL, 1979, p. 37.

estaban en particular fortuna porque eran asociados, en su ejercicio, a los franceses.[53]

Por último, como lo habría de confesar el propio Valencia, la relación entre los tres devino de la necesidad en que se encontraban y de los remedios que imaginaron, entre otros el de la rebelión: "como saben que estamos arrancados [les dijo Guerrero], en viéndonos con dinero, nos averiguarían la vida; mi proyecto es levantarnos con el Reino".[54]

La caída en la ilegalidad: delito, exclusión y castigo

No deje el Príncipe sin castigo los delitos
de pocos contra la República, y perdone la multitud.

Antonio de Solís

En 1798, casi cuatro años después de su arresto, el presbítero De la Vara advirtió la desgracia de su época y la pequeñez de su falta al lamentarse de

> [...] la más dura y escandalosa prisión, en la cual lo han atormentado las más crueles penas, miserias y desnudeces: este desgraciado sacerdote [afirma de sí mismo en tercera persona] víctima de estos calamitosos tiempos [h]a combenido con las más grandes demostraciones de inocencia que le asiste, se ha indemnizado perfectamente del cargo despreciable que se le hizo, reducido éste a la fanática, local y temeraria conbersación [*sic*] que le oyó a un charlatán Andaluz, de haber dicho se quería levantar[se] con este Reino.[55]

[53] "Los perversos franceses —decía uno de los Ministros del Tribunal del Santo Oficio, en agosto de 1794— que en todas partes siembran cizaña e infidelidad, no podían descuidarse de este país manantial de plata. Por omisión al menos y condescendencia con los muchos que aquí estaban establecidos, singularmente en oficios mecánicos, como peluqueros y relojeros, estaban muy insolentados y capaces de intentar cualquier maldad." Medina, 1991, p. 429.

[54] Declaración de Valencia, 13 de septiembre de 1794, en Rangel, 1929, p. 172.

[55] Carta al virrey Azanza del presbítero De la Vara solicitando libertad bajo fianza, San Juan de Ulúa agosto de 1798. AGN, *Infidencias*, t. 139, caso 1, ff. 12-13.

En aquellos calamitosos tiempos, a los que seguramente no eran ajenos los sediciosos, flotaba en el ánimo colectivo el escándalo y el miedo en torno a un punto: la invulnerabilidad del Rey. En efecto, las noticias sobre la Revolución en Francia tomaron un nuevo giro cuando se supo, en mayo de 1793, de la decapitación de Luis XVI, ordenada por la Asamblea Nacional cinco meses antes.[56] Un mes más tarde, se solemnizaba en la ciudad la expedición del Bando que declaró la guerra a Francia[57] y, en julio de ese año, se hizo procesión y novenario a la virgen de los Remedios, solicitando su gracia para vencer a los enemigos franceses.[58] Para quienes leían, los despachos en la *Gazeta de México* daban cuenta de las atrocidades de la Asamblea, la iniquidad de los argumentos de los jacobinos, las hambrunas y el desabasto de trigo en París[59] y, desde octubre de ese año,

[56] "El día 7 de mayo de 1793 en México, entró el correo de España y en éste vino certificada la muerte del rey de Francia [...] Este rey de Francia —comenta en su diario José Gómez— que le quitaron la vida con la mayor ignominia, fue hecho preso como si hubiera sido un facineroso, se llamaba Luis XVI." GÓMEZ, 1986, pp. 71-72.

[57] "[...] fueron por delante cuatro soldados —constata el alabardero Gómez— granaderos dragones del regimiento de España con espada en mano; luego siguió la música del gremio de panaderos y tocineros, a caballo; luego siguieron los tambores mayores y todas las músicas y tambores de todos los regimientos interpolados con el uniforme de gala; luego siguió el señor mayor de la plaza, don Tomás Rodríguez con espada en mano, y luego el señor ayudante don José Castañeda, y el secretario de guerra, don José Caravallo, con el pregonero. Luego siguió el cuerpo de sargentos de todos los regimientos interpolados. Luego siguió una compañía del regimiento de la Corona. Luego siguió una compañía de granaderos de dragones del regimiento de España con espada en mano y la música del regimiento por delante, por último, una compañía de soldados de caballería del gremio de tocineros y panaderos, con lo que finalizó el bando [...]" GÓMEZ, 1986.

[58] "Fue la venida de nuestra Señora de los Remedios por el buen séquito de la guerra con Francia, y fueron los días de venida y vuelta, domingo y lunes. La procesión se llevó a cabo en la calle de San Francisco por estar ahí puesta la vela [de cotense]. Hubo descargas de cañones." GÓMEZ, 1986, pp. 78-79.

[59] Véase el despacho de Ginebra, 29 de agosto de 1793, y el de Madrid, 8 de noviembre de 1793. *Gazeta de México*, t. VI, pp. 71-72 y 143.

de la guerra misma.[60] Por entonces, llegó el correo de España con el nombramiento de Branciforte como nuevo virrey y otras novedades.[61]

A mediados del año siguiente, en julio de 1794, se proclamó la recepción del virrey y, desde luego, echó bando sobre normas de audiencia con él mismo, al mostrarse accesible a recibir cualquier comunicación, en particular delaciones sobre enemigos internos.[62] Una semana después de la llegada de Branciforte, la *Gazeta de México* reprodujo un pasquín que decía de los franceses: "Estos monstruos están ya entre nosotros, y se han insinuado entre nuestras familias; y también los hay en nuestro Gobierno, y quieren introducir el ejército francés en el territorio de la República".[63] Ésta era la política que traía en la maleta el nuevo virrey: el clima de linchamiento acusaba los temores del poder, la sensación de acoso y de respuesta punitiva.[64]

Días más tarde, el presbítero De la Vara denunció los planes de Guerrero y con eso se inició la causa de delito de Estado que devoró, incluso, al solícito religioso. Los implicados en la conspiración habrían de estrenar los rigores de esta política de la amenaza. Y de ella no sólo se pretendía una penalización individual, sino la búsqueda de elementos puntuales que confirmaran la magnitud de la trama, los hilos oscuros de la conspiración, como lo explicaría el alcalde del crimen, don Pedro Jacinto Valenzuela:

> Es pues, y deve ser el principal objeto de semejantes casos, descubrir hasta las entrañas de la maldad, y puntualizar hasta el

[60] *Gazeta de México*, VI, pp. 179-180 y ss. y 352-354.

[61] GÓMEZ, 1986, pp. 86-87.

[62] Decreto de Branciforte del 14 de julio de 1794, en *Gazeta de México*, VI, pp. 400-404, y noticia de su recepción en la del 21 de julio de 1794.

[63] "Aviso que dá un Genoves, verdadero amigo de la Religión y de la Patria, á sus Paisanos, sobre los asuntos de Francia. Papel que se fixo en los parages públicos de Génova, traducido al Castellano y reimpreso en Cádiz con la respectiva licencia", en *Gazeta de México* (29 jul. 1794), VI, pp. 404-406.

[64] Sobre la respuesta institucional veáse el trabajo de LANGUE, 1989, pp. 14-23.

aire que respiró, y tierra que pisó tan execrable delito, para remover a uno, y a otro en lo posible de estos hombres a quienes por ser naturaleza lo iniquo, con facilidad contagia un solo aliento de traicion, e infidencia y mucho mas, quando esta se les presenta disfrazada, con el aliciente seductor de independencia y livertad, que tanto tiene afigido al orbe todo [...].[65]

El poder actuó con rapidez, atrapó y excluyó: el acecho confirmó la amenaza.[66]

El encierro: mecanismos de exclusión y culpabilización

Cuando De la Vara denunció la pretendida conspiración, en descargo de su conciencia y persona,[67] no imaginó que el curso de ésta recaería sobre sí mismo. A tres días de su informe, Guerrero era tomado preso y tras una investigación de dos meses, el 15 de noviembre de 1794, irían a prisión Valencia, Reyes y el propio presbítero.[68] A partir de entonces conocerían los rigores de un poder amenazado y la pequeñez de su propia condición. El delito de Estado que fue levantado en su contra los puso frente a un peligro

[65] Carta reservada del virrey Branciforte a la Secretaría de Estado, 3 de diciembre de 1794, y documentos que acompañan sobre las causas de franceses y otros actos sediciosos. AGI, *Estado*, 22, núm. 60.

[66] "Toda rapidez —afirma Canetti—, en cuanto pertenece al ámbito del poder, es rapidez de dar alcance o de agarrar. El hombre aprendió de las fieras corredoras, en especial del lobo, a dar alcance. Agarrar mediante un salto súbito se lo enseñaron los felinos: sus envidiados y admirados maestros en esto fueron el león, el leopardo y el tigre. Las aves de rapiña reúnen ambos tipos de rapidez: dar alcance y agarrar. [...] Estos animales sirven así, ya desde muy temprano, como símbolos del poder." Canetti, 1982, pp. 278-279.

[67] "[...] se halla temeroso —declaró de la Vara en su delación— de que hayan revivido aquellas amortiguadas cenizas y que este hombre —refiriéndose a Guerrero— quizá insista, o a lo menos por este medio se venga en conocimiento de la verdad que en el día se investiga; para lo cual en descargo de su conciencia, declara y se ratifica en lo que lleva dicho [...]" Declaración, 11 de septiembre de 1794, en Rangel, 1929, p. 169.

[68] Decretos en AGN, *Infidencias*, t. 20, caso 1, ff. 134 y ss.

mayor, dada la época y situación: esto es, el cargo de lesa majestad que, como traición, demandaba la muerte.[69]

La aprehensión del presbítero se logró dos días antes de su salida a Veracruz, gracias a un engaño, al llamarlo a ampliar sus cargos contra Guerrero.[70] Esa tarde, en la Real Sala del Crimen, se enteró que estaba sujeto a proceso y fue encerrado durante 50 días sin tomarle declaración alguna,[71] trasladado más tarde al cuartel del regimiento de Comercio donde fue interrogado por "un Juez hábil y zeloso para la causa de Estado".[72]

Después, aunque procesado por la justicia civil,[73] fue recluido en una bartolina de las cárceles del Arzobispado.[74] Allí, impedido de salir al sol, confinado como un delincuente de la fe, padeció quebrantos en su salud y espíritu que lo llevaron a suplicar, incluso, su traslado al temido San Juan de Ulúa.[75] El itinerario de su reclusión revela, en sus pro-

[69] Díaz Rementería, 1974, pp. 229-242.

[70] AGN, *Infidencias*, t. 20, ff. 134-136.

[71] "[...]oya solamente el ruido de las prisiones de los demás reos —refiere De la Vara—, sus gritos y quexas y donde jamás logré un corto rayo de sol para calentarme [...] se me sirvió únicamente lo necesario para mantener la vida, no se permitió decir, ni oyr misa, tintero ni papel, en una palabra, ni se me tomó confesión, ni se me presentó el Sor. Juez." AGN, *Infidencias*, t. 139, ff. s./n.

[72] "[...] ¿para qué? para un serio Tribunal en q[u]e me presentaron en calidad de reo de un delito execrable, de un delito nunca oído en este Reino, y de un delito a que casi no se halla pena condigna." AGN, *Infidencias*, t. 139, f. s./n.

[73] "El clérigo conspirado contra el Rey ó contra el Reino, ejercitando tumultos, y moviendo gente armada contra su persona y estado, puede ser castigado por el Juez Secular, sin que preceda actual degradación." *Diccionario*, 1964, t. 1, p. 534.

[74] "[...] una pieza mui corta, maltratada y puerca en sus paredes, y en ella tengo por compañeras las pulgas, chinches y piojos. Su luz es demasiado escasa, no entra en ella el más corto rayo de sol, y esto la hace sobre manera fría." AGN, *Infidencias*, t. 139, ff. s./n.

[75] "[...] llenándome de enfermedades a causa de la fragilidad excesiva [padeciendo] dolores en todos los huesos de que aún no me veo libre enteramente: me llegué a ser un perfecto esqueleto, y á acciones que no distaban mucho de la demencia, sufrí un penoso tavardillo del que me vi en términos de perder la vida á causa, como certificaron los facultativos, de mi continua agitación de espíritu y consternación." AGN, *Infidencias*, t. 139, f. s./n.

pias palabras, el sistema de aplastamiento del sujeto ante el poder: aislamiento, oscuridad, quebrantamiento de la salud y voluntad, acoso moral y amenaza de una condena capital. La respuesta, sin embargo, tuvo en De la Vara un ejemplo de resistencia: esgrimió y tergiversó argumentos,[76] usó y abusó de su investidura,[77] mantuvo una comunicación permanente que incomodaba a las autoridades, intentó fugarse y con enredados juicios desvaneció sospechas hasta que, al final, se evadió.[78]

CONCLUSIÓN: LA DESOBEDIENCIA O LOS AVATARES DE UNA EMPRESA DESPROPORCIONADA

Ya el historiador Pierre Chaunu llamó la atención sobre la inconveniencia de llamar precursoras a las protestas que precedieron a los levantamientos insurgentes. No obstante, la necesidad historiográfica de vincular el ideario político con los movimientos sociales de la época ha soslayado el análisis particular de lances aventureros como el que protagonizaron Guerrero, De la Vara y demás cómplices, como episodios de un "ánimo colectivo de desobediencia" que hizo posible cualquier trama. De la misma manera, na-

[76] "[...] ¿soy más delinquente que D Juan Guerrero que es el autor de esta desgracia y el que siempre se ha estimado reo principal de esta causa? [...] Pues he aquí que no se me ha formado causa y no se ha justificado el hecho ¿merezco pena? [...] El delator ha hablado solamente; al reo no se ha oído; no se ha hecho pesquisa, ni se ha recibido justificación alguna [...]" AGN, *Infidencias*, t. 139, f. s./n.

[77] "[...] abusa de su alto carácter —se quejaría el comandante de la prisión Yrizar— ultrajando a los oficiales, sargentos y tropa insolentándose gravemente con todos aquellos que le hacen frente á contener sus desórdenes [...]" AGN, *Infidencias*, t. 139, f. s./n.

[78] "[...]no puedo manifestarle a V. E. la incompatibilidad que se halla en la calumnia que se me ha fulminado de intentar hacer fuga para España, quando anteriormente estaba presentado ante la justificación de V. E. pidiendo mi parte al Castillo de Perote: No soy capaz de pensar semejante destino y bastardo proceder, como se convence de la conducta que he guardado los once meses que estuve arrestado en el cuartel de Comercio de esa capital." AGN, *Infidencias*, t. 139, f. s./n.

die hubiera imaginado, en su momento, el alcance de la convocatoria del cura de Dolores. Ni siquiera él mismo pudo calcular sus consecuencias.

En nuestro caso, de los interrogatorios no se pudo extraer un discurso manifiestamente político, sino sólo, y de manera parcial, un resentimiento social: marginales a los beneficios de su condición de peninsulares, consumidos por sus necesidades y exaltados por sus ambiciones. Al final, se les dio un trato criminal diferenciado: condenados al destierro, como todos los conspiradores franceses, padecieron sus mayores penalidades no como delincuentes políticos, sino en los calabozos y bartolinas del mundo marginal penalizado. Su temeraria hazaña, aun cuando fuera magnificada por los temores del poder virreinal, nunca alcanzó el nivel de un movimiento de peligrosidad social y política. Fueron, como lo reconocería el propio presbítero, víctimas de sus fantasías en aquellos "calamitosos tiempos".

SIGLAS Y REFERENCIAS

AGI Archivo General de Indias, Sevilla.
AGN Archivo General de la Nación, México.

AJOFRÍN, Francisco de

1986 *Diario del viaje a la Nueva España.* Edición de Heriberto Moreno. México: Secretaría de Educación Pública.

ARCHER, Christon

1983 *El ejército en el México borbónico, 1760-1810.* México: Fondo de Cultura Económica, «Sección de Obras de historia».

ARENAS, Reinaldo

1978 *El mundo alucinante; una novela de aventuras.* México: Diógenes.

CANETTI, Elías

1982 *Masa y poder.* Barcelona: Muchnik.

COATSWORTH, John

1990 "Los límites del absolutismo colonial: Estado y economía en el siglo XVIII", en VAN YOUNG, 1992a, pp. 39-41.

COATSWORTH, John Henry

1990 *Los orígenes del atraso, nueve ensayos de historia económica de México en los siglos XVIII y XIX.* México: Alianza Mexicana, «Raíces y razones».

DELGADO RIBAS, Josep M.

1989 "La emigración española durante las décadas del Comercio Libre (1765-1820)", en *Siglo XIX*, IV:7, pp. 315-339.

DÍAZ REMENTERÍA, Carlos

1974 "El delito de lesa majestad en las Indias. Un estudio basado en la sublevación de Tupac Amaru (1780-1781)", en *Anuario de Estudios Americanos*, XXXI, pp. 229-242.

Diccionario

1964 *Diccionario de Autoridades*, edición facsimilar. Madrid: Credos.

DOMÍNGUEZ, Jorge

1985 *Insurrección o lealtad. La desintegración del Imperio español en América.* México: Fondo de Cultura Económica.

FLORESCANO, Enrique

1986 *Precios del maíz y crisis agrícolas en Nueva España 1708-1810.* México: Era.

FOUCAULT, Michel

1978 *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión.* México: Siglo Veintiuno Editores.

GÓMEZ, José

1986 *Diario curioso y cuaderno de las cosas memorables en México durante el gobierno de Revillagigedo (1789-1794).* Edición de Ignacio González-Polo. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

HAMNETT, Brian

1985 *La política española en una época revolucionaria, 1790-1820.* México: Fondo de Cultura Económica.

HASLIP-VIERA, Gabriel

1986 "The underclass", en SCHELL y SOCOLOW, pp. 285-312.

IBARRA, Antonio

1991 "El temor a la igualdad. La persecución del afrancesamiento político y la insurrección", en *Ensayos,* 13, pp. 3-7.

IZARD, Miquel

1984 "Reformismo borbónico e insurgencias indianas", en *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas,* 21, pp. 155-170.

LANGUE, Frédérique

1989 "Los franceses en Nueva España a finales del siglo XVIII. Notas sobre un estado de opinión", en *Anuario de Estudios Americanos,* XLVI, pp. 219-241.

LAVIANA CUETOS, María Luisa

1986 "Movimientos subversivos en la América española durante el siglo XVIII. Clasificación general y bibliografía básica", en *Revista de Indias,* XLVI: 178, pp. 471-507.

LOVETT, Gabriel

1985 *La guerra de la independencia y el nacimiento de la España contemporánea,* I. *El desafío al viejo orden.* Barcelona: Península.

MEDINA, José Toribio

1991 *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en México.* México: Secretaría de Educación Pública.

MIER, fray Servando Teresa de

1946 *Memorias.* Antonio Castro Leal (comp.). México: Porrúa.

MOORE, Barrington

1989 *La injusticia: bases sociales de la obediencia y la rebelión.* México: Universidad Nacional Autónoma de México.

MÖRNER, Magnus

1980 *Estratificación social hispanoamericana durante el periodo colonial.* Estocolmo: Institute of Latin American Studies.

MOUSNIER, Roland

1972 *Las jerarquías sociales.* Buenos Aires: Amorrortu.

RANGEL, Nicolás

1929 *Los precursores ideológicos de la guerra de independencia, 1789-1794.* México: Archivo General de la Nación.

SCHELL, Luisa y SOCOLOW, Susan (coords.)

1986 *Cities and Societies in Colonial Latin America.* Nuevo México. University of New Mexico Press.

VAN YOUNG, Eric

1992a *La crisis del orden colonial: estructura agraria y rebeliones populares de la Nueva España, 1750-1821.* México: Alianza Mexicana, «Raíces y razones».

1992b "Los ricos se vuelven más ricos y los pobres más pobres: salarios reales y estándares populares de vida a fines de la Colonia en México", en VAN YOUNG, 1992a, pp. 51-107.

VILLARROEL, Hipólito

1979 *Enfermedades políticas que padece la capital de esta Nueva España en casi todos los cuerpos de que se compone y remedios que se le deben aplicar para su curación si se quiere que sea útil al Rey y al público.* México: Porrúa.

UNA MALDICIÓN SILENCIADA. EL PANFLETO POLÍTICO EN EL MÉXICO INDEPENDIENTE

Rafael Rojas
Centro de Investigación y Docencia Económicas
El Colegio de México

La marginalidad del panfletista

El constitucionalismo gaditano y los diez años de insurgencia generaron dos procesos paralelos a la descomposición del orden colonial novohispano: la apertura de una opinión pública basada en periódicos, panfletos y carteles, y el despliegue de una vertiginosa movilidad política que pronto consumó el desplazamiento de la aristocracia administrativa novohispana por una nueva minoría selecta nacional, heterogénea, inorgánica e insegura.[1] En los años inmediatos a la independencia, la recomposición de la oligarquía política precedió al cambio de la notabilidad social y económica del antiguo régimen. Hasta que se dictaron las leyes estatales y federales de expulsión, en 1827 y 1829, los españoles nobles y notables del orden novohispano conservaron su estatus social, su condición estamental, a pesar de haber perdido una buena parte de su hegemonía política. Los "criollos señores", como les llamaba Andrés Molina Enríquez, actuaron, en cierta forma, como representantes de esta vieja oligarquía en la nueva minoría del poder.[2] Pero con la radicalización de las tensiones raciales e ideo-

[1] Guerra, 1992, pp. 347-350.
[2] Molina Enríquez, 1991, p. 106.

lógicas, en 1829, unos y otros, notables criollos y españoles, se tambalearon en la cúspide de la pirámide social.

Entre 1821-1829, la apertura del "espacio público" mexicano estuvo condicionada por una fuerte tensión entre la notabilidad social del antiguo régimen y la movilidad política que suscitaba la independencia.[3] Las cuatro vías fundamentales de ascenso, para dicha movilidad, fueron los pronunciamientos militares, las logias masónicas, los grupos de opinión y las facciones parlamentarias. El nuevo régimen surgía con ejército, congreso, opinión pública y fraternidades secretas; cuatro instituciones que permitían una sociabilidad política intensa. Por cada una de ellas escalaban grados sociales y se incorporaban a la nueva oligarquía los caudillos militares, maestros de los ritos de Escocia y de York, diputados, senadores y publicistas. Sin embargo, un grupo primordial de este nuevo "espacio público" parece no elevarse y permanecer al margen de las nuevas minorías: el grupo de los panfletistas populares.

En febrero de 1821 Agustín de Iturbide logró con el Plan de Iguala la alianza entre caudillos insurgentes y realistas que posibilitó la consumación de la independencia mexicana. De acuerdo con el plan, se instaló una Junta Provisional de Gobierno, mientras se esperaba el arribo de un infante borbón que ocuparía el trono imperial de México. Esta junta, en virtud del restablecimiento de la Constitución de Cádiz, aprobó un reglamento sobre libertad de imprenta. El texto reglamentario, que quedó incorporado a las Bases Constitucionales del Imperio, señalaba en su punto 17º que los escritores debían hacer un "racional sacrificio del derecho a pensar y manifestar ideas libremente, no atacando, ni aludiendo, sin previa censura, la religión católica, la disciplina eclesiástica, la monarquía moderada, la persona del Emperador, la independencia y

[3] La noción de "espacio público" fue ideada por Jürgen Habermas a principios de los años sesenta. Por ella se entiende un territorio de la sociedad civil donde aparecen y se enfrentan opiniones que no son sólo políticas, sino morales, estéticas, raciales, místicas, económicas, etcétera, HABERMAS, 1987, pp. 63-67. Para seguir el desarrollo actual de este concepto, véase FERRY y WOLTON, 1992.

la unión".[4] Hasta la adopción de la Constitución republicana y federal de 1824, estas zonas prohibidas fueron las más atacadas por el periodismo liberal. Es probable, incluso, que la prensa de estos años no fuera originariamente liberal, pero la imposición de temas "tabú" en materias tan ligadas a la transición política que se vivía, provocó una radicalización del discurso.

En el lapso que va de la proclamación del imperio a la de la República federal aparece la figura del panfletista político. Se trata de un personaje que no se conoció en la sociedad colonial y que en poco tiempo desaparecerá del orden independiente. Los panfletistas eran escritores vulgares que, por lo general, no habían rebasado la instrucción media y que, a través de una formación autodidacta, adquirían una abigarrada y caprichosa cultura, ajena y contrapuesta a la que transmitían las instituciones académicas. Los unían ciertos enunciados políticos básicos, como la defensa a ultranza de la libertad de expresión, un marcado anticlericalismo, el nacionalismo hispanófobo y un jacobinismo antiaristocrático que rozaba el imaginario del *sans-culotte*. Pero los separaban la personalización de las pasiones políticas y una condición de marginalidad que volvía precario cualquier vínculo gremial. Es decir, estos escritores rústicos estaban casi siempre ligados a la clientela política de algún caudillo, a quien debían adular en sus panfletos. Y como estas clientelas caían rutinariamente en rivalidades, debido a los volubles nexos carismáticos que las sostenían, los panfletistas se veían envueltos en absurdos debates de apologías: a la alabanza de algún caudillo le respondía otra del caudillo rival.

François-Xavier Guerra ha definido con acierto las relaciones políticas clientelares. Según su descripción, las clientelas y los "vínculos prebendalistas" reproducen en el ámbito latinoamericano "un mundo de señores y fieles semejante al que conoció la edad media mediterránea, con lazos de vasallaje de tipo personal, sin feudo ni homenaje, pero con un juramento de fidelidad a cambio de protec-

[4] TENA Y RAMÍREZ, 1964, p. 127.

ción".[5] En espera de un puesto público o de una pensión a su favor decretada por el Congreso, el cliente hace servicios que confirman su lealtad al hombre del poder. Pero en el caso del vínculo clientelar entre el panfletista y el caudillo, ese intercambio de favores y lealtades, raras veces produce la concesión de un cargo administrativo al primero. El panfletista nunca es reconocido como un posible hombre de Estado: es siempre asumido como una figura marginal respecto a las instituciones públicas. Su papel es el del actor político que sólo participa del nivel informal de lo público, es decir, de la esfera de la opinión. Ése es su territorio y en torno a él se definen sus márgenes. Por eso el caudillo no paga las apologías del panfletista con puestos públicos, sino con una frágil protección que, por lo general, se verifica en los fallos absolutorios de juicios de imprenta.

Los panfletistas son escritores de fábulas, diálogos, ditirambos de héroes y caudillos, libelos infamantes, crónicas costumbristas y alarmantes vaticinios. Dominan a la perfección la jerga del lupanar y la articulan para expresar ideas extravagantes. Son conocedores exhaustivos de la historia política grecolatina y lectores apasionados de Homero, Tucídides y Cicerón. Aunque sus textos no reflejan una lectura ordenada y profunda de los clásicos de la Ilustración, en ellos aparecen menciones a las ideas educativas de Fenelon, al contrato social de Rousseau, al *Teatro Crítico Universal* y las *Cartas Eruditas* de Feijoo, a la política agraria de Jovellanos y a los preceptos legislativos de Filangieri. Pero la referencia predominante de los panfletos es el género satírico: desde Horacio, Juvenal y Petronio, pasando por Cervantes, la picaresca española, *El Caballero de las Tenazas* de Quevedo, hasta las contemporáneas novelas de Martínez de la Rosa *La Vida de Padilla* y *El Cementerio de Momo.* Dirigen la sátira lo mismo contra las costumbres de las clases notables, que contra las del pueblo; usan ese género para ridiculizar tanto a los curas como a los políticos.

[5] Guerra, 1988, t. i, p. 154.

Los panfletistas están situados en un segmento intermedio, que se abre entre el pueblo y las minorías. Pertenecen a lo que Lorenzo de Zavala, un político de la época muy vinculado a ellos —"organizador de la canalla" le llamó Lucas Alamán— identificó como "la baja democracia", o sea, un grupo que presiona por "establecer la igualdad absoluta, a pesar del estado de la sociedad y la libertad democrática, a pesar de las diferencias de civilización".[6] Los políticos y escritores notables, como José María Luis Mora, José María Bocanegra, Francisco Molinos del Campo, Carlos María de Bustamante y Lucas Alamán, desprecian a los escritores vulgares y no se apoyan en ellos para orientar las fuerzas sociales a su favor. En cambio, los caudillos, como Guadalupe Victoria, Vicente Guerrero, Antonio López de Santa Anna, Nicolás Bravo o José María Lobato, y algunos políticos radicales, como Lorenzo de Zavala y José María Tornel, sí los usan para aglutinar contingentes populares en torno a sus objetivos. Sin embargo, las clases humildes no se dejan asimilar plenamente por la representación cultural que ofrecen los panfletistas porque éstos les resultan demasiado sofisticados. Además, los panfletistas, como buenos ilustrados y hombres de "espíritu moderno", critican los usos y costumbres tradicionales del pueblo: la superstición, el fanatismo y la ignorancia de la "leperuza".

Así, el panfletista está colocado al margen de todos los grupos y es rechazado por todos ellos. Su localización cultural y política corresponde a esas "clases peligrosas", cuya emergencia, como señala Torcuato S. di Tella, se da en el momento de la articulación de las nuevas minorías nacionales.[7] Pero aun dentro de ese amplio sector de las "clases peligrosas", que se resiste a la recomposición oligárquica de la independencia, el panfletista se constituye como un sujeto marginal. Los caudillos lo rechazan por su informalidad e indisciplina y por la volubilidad de sus lealtades políticas; los letrados por su amorfa cultura; los notables por su indecencia y su entendimiento con el vulgo; los curas por su laicismo,

[6] Lira, 1984, p. 19 y Zavala, 1969, p. 405.
[7] Di Tella, 1994, pp. 17-21.

y el pueblo por sus frases heréticas, su instrucción media y la inutilidad de su oficio. Esta difícil postura intermedia lo hace víctima de una marginación múltiple, pero le reserva una condición única e insustituible que asegura la funcionalidad de su rol. Los nuevos mecanismos de opinión pública y de sociabilidad política que se forman a partir de 1822 requieren de estos personajes.

Al aplicarse en México el *Reglamento sobre la libertad de imprenta*, redactado por las Cortes de Cádiz, los periódicos, concentrados en la información sobre temas políticos, científicos y culturales, y prioritariamente en la crónica de los debates parlamentarios del Congreso Federal, no podían transmitir el estado de opinión popular sobre esos temas. Así como tampoco lograban, como órganos oficiales de ciertas alianzas notabiliarias, exponer libremente las intrigas palaciegas, los celos entre caudillos y los escándalos políticos. De ahí que el panfleto apareciera como un medio de traducción, al lenguaje popular, de los proyectos políticos que se confrontaban al ámbito de las minorías liberales y conservadoras.

Como ya se indicó, la escritura panfletista se convirtió en una práctica cotidiana entre 1821-1824. Durante el imperio de Iturbide predominó cierta panfletografía conservadora, que era alentada por las corporaciones militares y eclesiásticas. Era la época en que la reacción contra los excesos de la insurgencia y el miedo de las minorías criollas y españolas a una jacobización racista o nacionalista aún dominaban la opinión. En aquellos primeros años se hizo muy común el panfleto clerical contrailustrado. Los panfletos del cura de Tepeyanco, Juan José Fernández de Lara y Arellano, "Retrato de los francmasones" y "Retrato de los jesuitas", ambos de 1822, donde se exigía el restablecimiento de la Compañía de Jesús y del Tribunal del Santo Oficio, como medios de contener la creciente influencia de las logias masónicas, son una muestra de esta escritura contrailustrada.[8] También lo son las series de papeles "Centi-

[8] *Retrato de los jesuitas*, Puebla, 16 de julio de 1822. Casa de D. Pedro de la Rosa, Impresor del Gobierno; *Retrato de los francmasones*, Puebla, 25

nela Alerta", en 1820, y "Quien no te conoce que te compre", en 1821, que convocaban a la formación de bloques militar y religioso para obstruir la entrada de la filosofía moderna europea en el imperio. Sus autores insistían en que la "impiedad ilustrada" no sólo se internaba por medio de impresos, sino de "grabados, pinturas, tejidos, cajas de tabaco, cuchillas y vasos de barro".[9] De modo que todavía para el imperio de Iturbide se puede suscribir la idea de François-Xavier Guerra acerca de que en la Nueva España la extensión de las minorías criollas y la amplitud del espacio público ilustrado generaban, paradójicamente, una cultura política tradicional.[10]

Sin embargo, a partir de la adopción del régimen republicano y federal se produjo una ligera democratización del sistema político que repercutió en el aumento de la panfletografía jacobina. De 1824-1829, es decir, durante las presidencias de los caudillos Guadalupe Victoria y Vicente Guerrero, la panfletografía de la ciudad de México se estableció como un centro de la opinión pública radical. En la medida en que la polarización política entre las élites nacionales se acentuaba, la escritura panfletista se volvía más recurrente y más extremista.[11] Esta intensidad del panfleto jacobino se mantuvo hasta después de la revolución de la Acordada y del saqueo del Parián, cuando los políticos notables decidieron limitar el protagonismo de la baja democracia en el espacio público.

El gobierno de Guerrero, derivado del motín de la Acordada, había respondido a los reclamos radicales de los panfletistas con la segunda ley de expulsión de los españoles, el decreto de abolición de la esclavitud y la protección del periodismo popular. Los notables, tanto liberales como conservadores, vislumbraron los peligros de la jacobización

de julio de 1822. Casa de D. Pedro de la Rosa, Impresor del Gobierno. Condumex.

[9] Condumex, Fondo XLI-I. Impresos, Independencia, carp. 17, ff. 0927 y 1235.

[10] Guerra, 1992, p. 108.

[11] Di Tella, 1994, pp. 173-203.

política y proyectaron un sistema jerárquico más fijo, en el que las oligarquías económica y social pudieran detentar el poder. El resultado inmediato de esta integración de las minorías fue la caída de Guerrero en diciembre de 1829 y la instalación, en enero de 1830, del binomio gubernamental Anastasio Bustamante-Lucas Alamán, llamado "gabinete de los hombres de bien".[12]

A partir de aquí el sistema político mexicano se resolverá en la tensión entre un liberalismo notable, basado en la descorporificación de la sociedad, y un conservadurismo republicano, inspirado en la perpetuación de los fueros.[13] Es por ello que Bustamante y Alamán, entre 1830-1832, reprimieron con eficacia el panfletismo popular en la ciudad de México. Y esta fuerte reacción, sumada al cambio en las formas de sociabilidad política que se dio durante los años treinta, provocó la decadencia del panfletismo en la esfera pública mexicana.

Haciendo una estimación conservadora de la panfletografía de la ciudad de México, incluida en la Colección Lafragua y Condumex, arrojaría que, entre 1821-1829, se escribieron probablemente más de 1 000 panfletos. Los panfletistas más importantes, identificados por sus nombres, fueron José Joaquín Fernández de Lizardi ("El Pensador Mexicano"), Francisco Ibar, Juan Nepomuceno Troncoso, Rafael Dávila ("La Rata Güera"), Luis Espino ("Spes in Livo"), José Telésforo Urbina, Francisco Santoyo y Pablo de Villavicencio ("El Payo del Rosario"). Éstos usaban seudónimos permanentes o firmaban con el nombre propio, pero hubo muchos que se identificaban en cada panfleto con un heterónimo. Por lo general, la firma hacía alusión al tema que se trataba en el panfleto, como "El Amigo de las Leyes", "El Amigo del Bien", "El Amigo de la Humanidad", "El Amigo de los Médicos", "El Amante de la Religión y enemigo implacable de la tiranía", "El Amante de la Unión", "El Amante de su Patria", "El Enemigo de los Serviles", "El Enemigo de los Curas", "El Defensor de las

[12] Costeloe, 1975, p. 249.
[13] Hale, 1978, pp. 307-313 y 1991, pp. 127-143.

Letras"... También muchos panfletos se presentaban anónimos, quizás porque sus autores eran desconocidos y el nombre propio no atraía a los compradores, o bien, como una forma de eludir las represalias de las autoridades o de los injuriados en el panfleto. Es el caso del panfleto anónimo "Las plumas de vapor", escrito en 1821 contra los libelistas que "aplican el vapor a las plumas para poder discurrir con celeridad y estupidez sobre cuanta cosa humana y divina hay en la viña del señor".[14]

De los panfletistas señalados hay dos con características un tanto ajenas a las del resto: Fernández de Lizardi y Francisco Ibar. Lizardi era hijo de un médico de la ciudad de México, había recibido instrucción primaria y llegó a ingresar en el Colegio de San Ildefonso en 1793, de donde salió en 1798 sin haberse graduado. Entre 1812-1827, año de su muerte por tuberculosis, publicó siete periódicos y de ellos los cuatro más importantes fueron *El Pensador Mexicano* (1812-1814), *Alacena de las Frioleras* (1815-1816), *El Conductor Eléctrico* (1820-1821) y el *Correo Semanario de México* (1826-1827). Escribió, además de panfletos, fábulas, poemas, ocursos al Congreso y varias novelas famosas, entre ellas *El Periquillo Sarniento, La Quijotita y su prima* y *Vida y hechos de Don Catrín de la Fachenda.* Ocupó varios cargos oficiales, pues fue Jefe de Prensa del Ejército Trigarante en 1821 y editor de la Gaceta del Gobierno en 1825. Recibió honores del presidente Guadalupe Victoria y se le concedió el grado de capitán retirado con su respectiva pensión. Lizardi era una suerte de líder de los panfletistas, pero sus papeles estaban escritos de manera erudita y cuidadosa. De ahí que ningún periódico le cerraba las puertas y los intelectuales y políticos notables lo respetaban.[15]

Con Francisco Ibar sucede algo parecido, sólo que su prestigio no se había formado en los círculos liberales, sino en los monarquistas y conservadores. Ibar intervino en los túmulos de las reinas María Isabel Francisca de Braganza y María Luisa de Borbón, erigidos en 1820 en la ciudad de Mé-

[14] LAF, 1821, doc. 282, vol. 676.
[15] Di Tella, 1994, pp. 130-132.

xico. Compuso sonetos y epitafios que se grabaron en las columnas tumularias y comentó en la prensa los incidentes de los funerales. A diferencia del resto de los panfletistas, combatió a Iturbide por considerarlo un usurpador del trono borbónico mexicano. Fue asiduo colaborador del periódico *El Sol*, que fundó el médico catalán Manuel Codorniú para difundir el programa político monarquista de las logias escocesas. Se opuso a los panfletos liberales que injuriaban al clero y propugnaban la expulsión de los españoles. Condenó enérgicamente el motín de la Acordada, desconoció el gobierno de Guerrero y a la caída de éste se convirtió en el principal propagandista del "gabinete de los hombres de bien".[16] En 1829, después de la asunción del poder por Guerrero, escribió una serie de panfletos titulada "Muerte política de la república mexicana" y para celebrar el gobierno de Bustamente y Alamán otra llamada "Regeneración política de la república mexicana".[17]

Si exceptuamos a Fernández de Lizardi y a Francisco Ibar, el resto de los panfletistas se ajusta al arquetipo que aquí se describe. Liberales radicales, que a veces rozan el anarquismo; sin acceso a los periódicos; escritores rústicos y obscenos, poco instruidos y con una cultura adquirida a retazos; aduladores y detractores de caudillos, y demonios para los sacerdotes, los notables y el pueblo. La escritura política de estos autores encarna la maldición de las "clases peligrosas" en un momento en que el reajuste del pacto oligárquico, suscitado por la independencia, desató lo que Torcuato di Tella ha llamado una "movilización nacional-populista". El lugar de enunciación de los panfletistas se ubicaba en una zona marginal del nuevo espacio público.

SEMIÓTICA DEL PANFLETO

Los panfletistas populares y su escritura eran reconocidos por un conjunto de signos de identificación, es decir, por

[16] DI TELLA, 1994, p. 235.

[17] LAF, doc. 2471 y 2603, vols. 154, 203 y 676. Estos valiosos escritos de la historia política de México nunca han sido reeditados.

una semiótica que podría desglosarse en signos del texto, del espacio o lugar de enunciación y del cuerpo. Sin embargo, como indica Roger Chartier para el caso de la literatura popular francesa del antiguo régimen, esta semiótica, aunque parece circunscribir demasiado el ámbito marginal de los panfletos, favorece la eficacia de la representación cultural que busca esta escritura rústica y logra infiltrarse en la comunidad de lectores de los políticos notables.[18] La marginalidad no implica, entonces, un aislamiento o una incomunicación entre la "mala" y la "buena" escritura.

Los signos textuales se refieren al lenguaje, la redacción, la ortografía, la tipografía de la impresión, el género de la composición, el nombre del panfleto y las referencias literarias. Los espaciales aluden a las áreas de la ciudad donde se pegan y vocean los panfletos, y a los lugares que frecuentan los panfletistas y sirven de escenario a la trama de los textos. Finalmente, los signos del cuerpo se derivan de la imagen física y moral de los panfletistas que proyectan los dos círculos marginantes, es decir, las minorías y el pueblo. La mayoría de estos signos, más que "marcas infamantes impuestas" a los panfletistas, son, como ha definido Jacques Le Goff para la marginalidad medieval, "distintivos de provocación y protesta que exhiben los propios marginados".[19]

Signos del texto

En los panfletos se articula la jerga vulgar a través del uso de giros grotescos, frases obscenas, parábolas fabulares, refranes, pregones y jerigonzas. Esto se verifica en títulos como *Las pulgas y el vómito prieto del cura de Tepeyanco* (Lizardi, 1822), *De coyote a perro inglés voy a coyote ocho a tres* (El Payo del Rosario, 1825), *El perdón de Bravo no es moco de pavo* (El Payo del Rosario, 1828), *Retozos de Cuajo Largo con las hijas del cojo* (Rafael Dávila, 1829) y en el uso reiterado del diálogo, los que sostuvieron El Payo y el Sacristán de Lizardi,

[18] Chartier, 1995, pp. 8-9.
[19] Le Goff, 1986, p. 133.

los de doña Petra y don Canuto del Payo del Rosario y la serie obscena de Rafael Dávila *Taller de cohetería, diálogos crítico-alegóricos entre un cohetero y un tamborilero.*

Los personajes más recurrentes en los panfletos son: sacristanes, curas, payos, vinateros, papeleros, barberos, cocineras, alguaciles, bachilleres, curanderos, sastres, sotas, mecapaleros, tamborileros, coheteros, maromeros, carceleros, prostitutas, pulqueros, aguadores y cocheros. Algunos refranes: "no tienes calzones y quieres peto", "candil de la calle y oscuridad de su casa", "los hombres alaban una palabra, las mujeres una mirada", "en compañía de grillos han dado muchos pesillos", "promueven revoluciones para quedarse con los millones", "no siempre las mujeres han de pensar en dijes y alfileres", "el inglés pide limosna llorando, el italiano cantando y el español mandando", "del mismo cuero salen las correas", "religión de encaje para el que fuere salvaje", "independencia a más no poder que nuestra grandeza no se ha de perder". Pregones: "carbón sio", "no toman pato cosío", "no toman juiles", "mercan charales", "petate de a cinco varas".

De modo que la marginalidad no sólo responde a la inscripción de la experiencia social del panfletista en el texto, sino que se establece como una práctica de la representación cultural. La voz que se articula por medio de pregones, refranes y dichos obscenos corresponde a un sujeto que, además, aparece como personaje en la trama del texto. Chartier ha visto esta misma correspondencia entre "figuras literarias" y "experiencias sociales" en la representación de "las jergas e imágenes de hombres marginales" (mendigos, ladrones, merceros, hechiceras, giróvagos, prostitutas, pícaros, bandidos...) en la Biblioteca Azul de los siglos XVII y XVIII.[20] Según Chartier, el uso recurrente de la fábula, la parodia y los diálogos, en la literatura picaresca y de cordel, denota una resistencia a la institucionalidad de la escritura en la modernidad, por medio de una vuelta a las tradiciones orales de la burla y el carnaval.[21]

[20] CHARTIER, 1992, pp. 181-243.

[21] CHARTIER, 1992, p. 242. Véase también su ensayo "Disciplina e invención: la fiesta", CHARTIER, 1995, pp. 19-36.

De las fábulas panfletarias, la más célebre es la de los coyotes y las gallinas escrita por Pablo de Villavicencio, El Payo del Rosario, entre 1824-1827. En esta serie los panfletos más relevantes fueron *O se destierra al coyote o mata a nuestras gallinas*, de 1824, *De coyote a perro inglés voy a coyote ocho a tres*, *El gallo se halla durmiendo y los coyotes velando*, de 1825, *Los coyotes de España vendrán; pero los de casa nos la pagarán*, de 1826 y *Catecismo político, burlesco de los coyotes. Para instrucción de la juventud*, de 1827.[22] Los coyotes representan a los gachupines y las gallinas a los mexicanos independientes, y de esta alegoría central se derivan otras como la del gallo —presidente de México—, el domador de coyotes —Fernando VII—, etc., etc. En 1824, El Payo del Rosario explotó más la fábula de los coyotes y las gallinas, apareció "El hijito del coyote que cuidaba las gallinas". En un pasaje de este panfleto se decía

> Sepa usted, señor Coyotillo, que aunque es verdad que el sistema republicano que nosotros hemos adoptado, abre las puertas a los Venados, Liebres, Conejos y otros animales que subsisten de su trabajo, y no de sangre y opresión, estos de ninguna manera son comparables con los Coyotes, Leones, Leopardos, ni Lobos, que se alimentan de gemidos, y viven de la rapiña.[23]

Aquí, los venados, liebres y conejos son Holanda, Inglaterra y Estados Unidos respectivamente, mientras que los coyotes, leones, leopardos y lobos son los países miembros de la Santa Alianza que alentaban una expedición de reconquista de México, es decir, España, Francia, Austria y Rusia. El panfleto nunca hace explícita la alegoría, pues el lector debe conocerla de antemano. Así se daba una complicidad entre el panfletista y su lector, que partía del conocimiento mutuo de una clave para la comprensión del texto. Este tacitismo que, como señala Chartier, abunda en la literatura picaresca, permite la construcción de una co-

[22] LAF, docs. 1706, 1915, 1918, 2087 y 2284, vols. 127, 154, 259 y 644. Di Tella, 1994, pp. 173-174.
[23] LAF, vol. 416.

munidad de lectores en la que toma cuerpo la representación cultural que inscribe el panfleto.[24]

Los giros groseros aparecían una y otra vez en la panfletografía política, haciendo del arquetipo marginal del panfletista una caricatura. El Payo del Rosario escribió del clérigo Valdés que era "un mulo para uncirlo a los pestilentes carros nocturnos", o sea, las letrinas ambulantes. Rafael Dávila, un panfletista decididamente obsceno y escatológico, atacó a El Payo del Rosario, cuando éste se declaró partidario de Santa Anna, diciéndole: "aunque mudes de mulo, no mudas de culo". El mismo Dávila escribió en su grosero panfleto *Retozos de Cuajo Largo con las hijas del cojo*

> [...] después del atracón en la pulquería de don Toribio llegué a la casa con la panza hecha una cloaca, recordé entonces las ponzoñosas ofensas de Villavicencio, Zavala, Cerecero, Poinsett y Guerrero, y me dije: tengo churripanpli y voy a tirar las bragas.[25]

En el diálogo 43 entre el tamborilero y el cohetero, de Rafael Dávila, el primero narra al segundo su encuentro, en "el Templo de Escocia", con el legendario general sureño Nicolás Bravo, Gran Maestro del Rito Escocés y enemigo declarado de los yorkinos radicales. Bravo amenazaba al tamborilero con asesinarlo si no le limpiaba el trasero y entonces el tamborilero describía en esta forma sus "apuraciones"

> [...] yo quería correr ¡pero dónde si no sabía aquel convento! las lágrimas se me rodaron de aflixión pero tan gordas las del ojo de atrás que creí que eran tejotes: el olor me hizo conocer que eran mas que lágrimas porque parecía aguacero según lo enlodado que sentía el fundillo.[26]

Obsérvese la ausencia de signos de puntuación, la arbitraria ortografía y la forma escatológica de tratar un tema

[24] Chartier, 1994, pp. 23-40.
[25] Olea, 1963, p. 81.
[26] LAF, vol. 220.

esencialmente político, como era el de la rivalidad entre las logias yorkinas y escocesas. La composición de los panfletos era rústica, de manera tal que pudieran ser voceados en la calle o leídos en alta voz en las cantinas, pulquerías, portales y puestos de mercado. La tipografía era la más tosca que podían usar las prensas de la Imprenta Americana de D. José María Betancourt, la Oficina liberal del ciudadano Luis Cabrera o de la Oficina del difunto Mariano Ontiveros. Otras publicaciones que salían de estas mismas imprentas, como los libros del Marqués de Santángelo o del abate Dominique de Pradt, mostraban una mejor técnica de impresión.

Signos del espacio

En *La escritura de la historia,* Michel de Certeau insistía en que la literatura es siempre una "producción de lugares". El "lugar social" del escritor se proyecta como un "lugar de enunciación" en el texto. La representación escrita de escenarios y personajes corresponde a la experiencia de un territorio de la sociedad donde actúa el sujeto.[27] La panfletografía mexicana del imperio de Iturbide y la primera República Federal transmite ese lugar de enunciación del panfletista, a través de los límites en que el escritor experimenta su marginalidad social y política.

En los papeles de El Payo del Rosario, Spes in Livo y Rafael Dávila se hace mención, reiteradamente, a cuatro pulquerías de la ciudad de México: "La Nana", "Los Pelos", "Don Toribio" y "Celaya". Las menciones indican casi siempre que los panfletistas acudían asiduamente a estos centros fundamentales de la sociabilidad en el siglo XIX. Se habla también de algunos lugares para señalar zonas de arrabales y suburbios, como el "Callejón de los Agachados", "donde el populacho vil tenía sus fondas, donde la gente sucia en cuclillas hervía en cazuelones profundos, carnes anónimas e indescriptibles, no para ser recordadas por los

[27] De Certeau, 1993, pp. 69-82.

racionales", según Guillermo Prieto, y la esquina de Portacoeli y Balvanerall, donde se jugaba rayuela, tuta y pítima.[28]

En una de las litografías de Claudio Linati se puede observar la representación de una taberna o pulquería, donde se escenifica este tipo de tertulia marginal que realizaban los panfletistas. El panfleto "De que los hay los hay. El trabajo es dar con ellos", uno de los primeros escritos por El Payo del Rosario, reconstruye cierto incidente en una de estas tertulias

> [...] Cuando llegué a esta Corte, como había de dar en comer tierra, di en escritor, que valía mas haber dado en un panal de avispas bravas, porque apenas heché a luz mi primer parto, cuando lo recibió en sus uñas cierto hidalgo de los de lanza en astillero, adarga antigua, rocín flaco, y galgo corredor [...] quien después de haberlo leido á presencia de varios, exclamó diciendo: ¡he ay lo que hace la libertad de imprenta mal entendida! Puras adulaciones y bajezas ocupan los mas papeles que salen en el día, porque no saben otra cosa estos salvajones, mentecatos, y otros dicterios que a estos siguieron [...][29]

El texto ofrece la caricatura de un escritor culto, de buenas maneras, que lee en voz alta y luego critica un panfleto popular. En su respuesta, El Payo del Rosario llama a estos escritores "turba de doctos de entremés", "chaquetas", "oráculos de mojiganga", etc. La colocación de los escritores cultos en la comunidad de lectores, que se construye alrededor del panfleto, alude a esas transgresiones, de que habla Chartier, entre un lugar de enunciación y otro, entre el espacio social de las minorías intelectuales y el de los panfletistas marginales. Estas transgresiones se dan en ambos sentidos, es decir, los notables cruzan la frontera que los separa de las clases bajas y la población marginal se interna en el perímetro de las minorías.

Sobre esto último, Madame Calderón de la Barca, en *La vida en México,* ofrece un ilustrativo pasaje, donde puede

[28] PRIETO, 1976, p. 82.

[29] Pablo de Villavicencio, *De que los hay los hay. El trabajo es dar con ellos.* México: Imprenta Americana de D. José Betancourt, 1822, p. 1. Condumex.

leerse la paranoia que se apodera de la "alta escritura", una vez que su espacio es invadido por los "léperos impertinentes":

> Mientras escribo, un horrible *lépero* me está viendo de reojo, a través de la ventana, recitando una interminable y extraña quejumbre, al mismo tiempo que extiende su mano con sólo dos dedos largos: los otros tres han de estar probablemente atados con disimulo [...] ¡El infeliz! No me atrevo a levantar la vista, pero siento que sus ojos se han fijado en un reloj de oro y en unos sellos que se encuentran sobre la mesa. Esto es lo peor que puede suceder en una casa de un solo piso [...][30]

De los escritos populares se pueden inferir, además, los puntos de la ciudad donde eran voceados y leídos los panfletos: "Alacena del Ciego Tiburcio", "Café del Sur", "Cajón de Gargollo" en el Parián, "Portal de Mercaderes", "Fonda de Bilbao", "Portal de Agustinos". Estos sitios eran sumamente concurridos por las "clases decentes" de la ciudad, a diferencia de las pulquerías citadas, de manera que es muy probable que el panfleto causara un efecto sensacionalista en el público de bien. Aquí el escrito vulgar representa una marginalidad que puede resultar atractiva, no exenta de cierto morbo, a las minorías que ejercen la marginación. En este sentido, por medio de las transgresiones sociales, la lectura del panfleto popular se convierte para la comunidad de lectores privilegiados en un acto de *voyerism*.

De modo que la comunidad de lectores del panfleto popular es sumamente heterogénea. En consecuencia, su lugar de enunciación y circulación es móvil y disperso. Además de las tabernas, esquinas y lugares públicos populares, habría que mencionar a las imprentas y al Congreso como espacios donde se verificaba la presencia del panfleto político. A la salida de la Cámara de Diputados y del Senado podía verse a Fernández de Lizardi, El Payo del Rosario y otros panfletistas agenciando el voceo y la venta de sus propios papeles y midiendo las reacciones de la clase política ante una escritura que le era propia y ajena a la vez.

[30] CALDERÓN DE LA BARCA, 1990, p. 46.

Signos del cuerpo

La escritura marginal no sólo representa, como señala Chartier, "imágenes de hombres marginales". Ella misma encarna la marginalidad, por medio de una prosa rústica, descuidada, grosera y resentida. Ahora bien, la "mala escritura" actúa como una proyección, en el texto, de las deformidades del cuerpo de los sujetos marginados y, en este caso, del cuerpo marginal de los panfletistas. Dichas deformidades provienen de la vida vagabunda, pobre e insalubre en la ciudad; de las guerras, duelos o asaltos en que se enrolan y también de la cárcel, el castigo y la represión que el poder les impone.

Jacques Le Goff, al describir a Hugo de Orleáns, Serlon de Wilton, Gautier de Lille y otros *goliardos* del siglo XII, transmite un cuadro muy parecido al del vagabundeo intelectual de los panfletistas mexicanos en las primeras décadas de la independencia

> Los goliardos son ante todo vagabundos, representantes típicos de una época en que la expansión demográfica, el desarrollo del comercio y la construcción de las ciudades rompen las estructuras feudales, arrojan a los caminos y reúnen en sus cruces, que son las ciudades, a marginados, a audaces, a desdichados [...] Son estudiantes pobres que no tienen domicilio fijo, que no gozan de ninguna prebenda ni beneficio y se lanzan a la aventura intelectual [...] Es significativo el hecho de que la poesía goliardesca fustigue —mucho antes que esta actitud llegue a ser un lugar común de la literatura burguesa— a todos los representantes del orden de la Alta Edad Media: el eclesiástico, el noble y hasta el campesino.[31]

Lizardi era tuerto y tuberculoso. El Payo del Rosario era cojo, lisiado de guerra, y en uno de sus múltiples encarcelamientos había contraído paludismo. En sus *Memorias*, Guillermo Prieto escribió sobre Rafael Dávila

[31] LE GOFF, 1987, pp. 40-42.

> En el Café del Sur [...] conocí al autor de *El Toro*, se llamaba Rafael Dávila y tenía por sobrenombre "La Rata Pálida". Era alto de cuerpo, encorvado y enjuto de carnes, pálido al extremo, de aspecto enfermizo, era escaso de palabras y parecía poseído de un mal humor constante.[32]

Spes in Livo murió sifilítico. Por la descripción que de él hiciera Rafael Dávila parece haber sido un "criollo señor" venido a menos, personaje típico de la marginalidad hispana. Según Dávila, Luis Espino andaba siempre impecablemente vestido, galanteaba a todas las damas y acostumbraba a pasarse el día entero fanfarroneando en algún café.[33] Este retrato de Dávila se ajusta perfectamente a la definición del catrín que Fernández de Lizardi escribiera en su novela *Vida y hechos del famoso caballero don Catrín de la Fachenda*. El don Catrín de Lizardi era hijo de un comerciante español, "limpio de toda mala raza"; había derrochado su herencia, pero estaba decidido a no "envilecerse aprendiendo un oficio". Así, se consagra al juego y a una vida de "riesgo y placer, de lance en lance y de duelo en duelo". Finalmente, el marido de "su dama" le corta la pierna y don Catrín termina cojo, mendigo y sifilítico. En un pasaje de la novela, Lizardi define al catrín como alguien

> [...] que honra la sociedad con su presencia, alegra las mesas con sus dichos, divierte las tertulias con sus gracias, edifica a las niñas con su doctrina, enseña a los idiotas con su erudición, hace circular el dinero de los avaros con su viveza, aumenta la población en cuanto puede y, por último, donde ellos están no hay tristeza superstición ni fanatismo, porque son marciales, corrientes y despreocupados.[34]

El catrín mexicano del siglo XIX, descendiente del pícaro español del Siglo de Oro y versión americana del libertino francés, formó parte del arquetipo del panfletista. Como se advierte, la figura del libelista político aparece unida a la

[32] Prieto, 1976, p. 79.
[33] LAF, doc. 2407, vol. 362.
[34] Fernández de Lizardi, 1981, p. 75.

enfermedad y al defecto físico. A propósito, el poeta modernista Manuel Gutiérrez Nájera decía que "la sátira es siempre el producto de la fealdad física o moral y si Byron no hubiera sido cojo no hubiera escrito el *Don Juan*".[35] El elemento del mal físico, sin duda, interviene en la articulación de un discurso tan agresivo como el de los panfletistas. La marginalidad, como señala Harold Bloom, genera en quien la sufre una actitud resentida y vengativa frente al mundo, que en el caso del panfletista se expresa por medio de una satanización del lenguaje y una implacable maldición de las autoridades de la cultura y la política.

Veneno impreso

Mientras en México Lizardi, Dávila, Villavicencio y Espino "hacían sudar las prensas", en la Francia de la restauración borbónica, Paul-Louis Courier también escribía panfletos políticos. Courier no sólo es un clásico del género, sino que fue el primero en dedicar algunos trabajos a la reflexión sobre la marginalidad del panfleto político. Participó como jefe de escuadrón del ejército bonapartista en la campaña de Italia. Por sus méritos militares recibió la orden de la Legión de Honor, pero después de la derrota de Napoleón en Waterloo pidió licencia y se retiró a cultivar sus viñedos en Veretz. Desde allí le hizo la guerra a la corte de Luis XVIII, a través de testarudas reclamaciones a las Cámaras, cartas-protesta a los más importantes periódicos de París y diversos panfletos, que firmaba con el seudónimo de "El Viñador de la Chevonnière".

Como todo panfletista, Courier estaba familiarizado con los juicios de imprenta. Debido a una reclamación suya a la Cámara para que se levantara la prohibición de danzar los domingos en la Plaza del Ayuntamiento de Azai, Courier fue encarcelado por seis meses en el reclusorio de Santa Pelagia. En varios panfletos cuestionó los fallos de los jueces contra algún escrito propio o ajeno. Y en uno, titulado

[35] Olea, 1963, p. 36.

"Panfleto de panfletos", de 1824, ridiculizó a los eruditos que habían propuesto, desde las academias de las letras, ilegalizar la escritura y circulación de todos los panfletos políticos, por considerarlos un género "pernicioso en sí mismo". Un año después fue asesinado de un tiro de escopeta a dos pasos de su casa. Días antes de morir había escrito en una suerte de panfleto-testamento esta profética sentencia: "Paul-Luis, los beatos te matarán".[36]

"Panfleto de panfletos" narra la conversación que sostuvo Courier con el jurado de imprenta que lo declaró culpable de subversión por uno de sus escritos. El jurado definió el género panfletario con estas palabras: "el panfleto es un escrito de pocos pliegos, que no debe ser leído porque nunca es bueno. Quien dice panfleto dice escrito henchido de veneno".[37] Después de criticar esta definición, citando los que a su juicio eran los más célebres panfletos de la historia: el *Catón* de Cicerón, las *Filípicas* de Demóstenes, las *Cartas Provinciales* de Pascal y *El Buen Sentido* de Franklin, Courier propuso la suya

> En todo cuanto se imprime hay veneno, más o menos diluido, según la extensión de la obra, más o menos nocivo, mortal. Un grano de acetato de morfina en una cuba, se pierde, no se le siente; en una taza hace vomitar, en una cucharada mata. Esto es el panfleto [...] la verdad es popular, incluso populachera y huele demasiado a la canalla, porque es antípoda de los lindos modales, diametralmente opuesta al tono de la buena sociedad.[38]

Como Courier, los panfletistas políticos mexicanos asumieron ese veneno que estaba diluido en sus escritos. Con sus libelos maldecían a los notables y desenmascaraban las verdaderas intenciones de sus promesas políticas. A diferencia de periódicos como *El Sol*, *El Águila Mexicana*, *El Correo de la Federación* o *El Observador de la República Mexicana*, los panfletos extremaban el lenguaje hasta llegar a afir-

[36] COURIER, 1936, p. xiii.
[37] COURIER, 1936, p. 192.
[38] COURIER, 1936, pp. 196 y 205.

mar lo que no se atrevían a sugerir, siquiera, los publicistas más liberales de la minoría selecta. Así lo demuestra el hecho de que, en sus demandas, los panfletistas siempre se hayan adelantado al itinerario liberal de los notables. Cuando todos los liberales apoyaban a Iturbide, por considerarlo una garantía frente al monarquismo borbónico, los panfletistas lo atacaban por sus excesos autocráticos y el encarcelamiento de diputados y senadores. Cuando los liberales se sintieron conformes con la Constitución federal y el presidente Victoria, los panfletistas exigieron la libertad efectiva de expresión, la expulsión de los españoles y la cancelación de los títulos de Castilla. Por eso, no era la autodenominación de liberal o conservador lo decisivo en la actitud política de los panfletistas, sino la resuelta agresividad antinotabiliaria.

El panfletismo político mexicano de la primera República federal se enfrentó principalmente a tres grupos: el clero, las minorías peninsulares y las autoridades del gobierno y la justicia que ejercían la legislación de prensa. El panfletismo anticlerical tuvo su auge entre 1821-1824 y desde ese año hasta 1829 predominó el panfletismo antiespañol. La razón de un reparto tan diacrónico de los temas reside en que el *Reglamento de la libertad de imprenta* del imperio de Iturbide bloqueaba por completo el abordaje periodístico de la cuestión religiosa. Mientras que, si bien la Constitución de 1824 mantuvo la intolerancia de otra religión que no fuera la católica, las leyes reglamentarias de prensa, en la primera República federal, fueron más flexibles porque eliminaron la fracción que prohibía aludir al tema sin previa censura.

Por otro lado, durante el imperio de Iturbide, la unidad política entre españoles y criollos se creía posible: España no reconocía el trono independiente, pero tampoco daba señales de pretender reconquistarlo, ya que en aquellos años la Península estaba inmersa en el restablecimiento del constitucionalismo gaditano. En 1824, después de que Fernando VII, con la ayuda de las tropas francesas del Duque de Angulema, disolvió las Cortes de Cádiz y reimpuso el absolutismo, la amenaza de la reconquista se hizo tangible.

México era una república federal y España era una monarquía absoluta. El conflicto entre ambos sistemas políticos se reflejó, de manera violenta, al interior de la cultura mexicana. Si España intentaba reconquistar el antiguo virreinato, como parecían ser sus intenciones, entonces los españoles de México serían considerados enemigos potenciales de la República.

Los escritos que desataron el panfletismo anticlerical fueron las dos defensas de los francmasones que publicó Fernández de Lizardi a inicios de 1822. El cura de Tepeyanco, Juan José Fernández de Lara y Arellano, en varios escritos firmados con el seudónimo de "El Papista" se pronunció por la excomunión de Lizardi, de acuerdo con las bulas de Clemente XII y Benedicto XIV. Lizardi se defendió en sus cinco cartas de El Pensador Mexicano a El Papista y en otros cinco ocursos que envió al Congreso. Un buen número de panfletos decididamente anticlericales aparecieron un poco después de esta polémica, tomando como pretexto la reacción del clero contra las logias.

Los dos panfletos más anticlericales de Lizardi fueron "Pulgas y vómito prieto anuncian el día del juicio" y "Si el gato saca las uñas se desprende el cascabel". En el primero se hacía una apasionada crítica al clero por fomentar la superstición y el fanatismo en el pueblo. El cura de Tepeyanco, Fernández de Lara, había profetizado el fin del mundo en 185 años, dando como pruebas de sus cálculos apocalípticos la plaga de pulgas y el vómito prieto que asolaban los campos de Puebla. Lizardi se burló de la absurda profecía para atacar al clero, pero en el segundo panfleto fue más allá, pues volviendo sobre la polémica de los masones, afirmó que todas las bulas papales sobre doctrina teologal eran falibles. De esta afirmación pasó a refutar detalladamente varios dogmas del catecismo del padre Ripalda.[39]

Rafael Dávila no perdió la oportunidad de intervenir en la polémica entre El Pensador Mexicano y El Papista, colocándose esta vez al lado del primero. Uno de sus panfletos en apoyo a Lizardi fue voceado con el título de "Carta del

[39] LAF, docs. 641 y 649, vols. 242 y 900.

rey español al gobierno mexicano". Se trataba de una sátira sobre la ansiedad con que los españoles y criollos notables esperaban la aceptación del trono mexicano por algún infante de la Casa Borbón. Pero en las primeras oraciones del panfleto, "La Rata Güera" advertía que había falseado el título para que los lectores reflexionaran sobre una cuestión más trascendente: la influencia negativa del clero en la vida pública. Días después, Rafael Dávila publicó "Se van a quitar los frailes por dañosos al Estado", donde censuraba la relajación de las costumbres de las órdenes religiosas y proponía una desamortización de sus propiedades.[40] Con esto se anticipaba, en casi 40 años, al liberalismo anticorporativo de las Leyes de Reforma.

Por su parte, El Payo del Rosario, en 1822, dedicó cuatro panfletos a defender a El Pensador Mexicano de la amenaza de excomunión que le lanzó El Papista: "Defensa del Pensador Mexicano, o sea reflexión sobre causa y estado", "Profecía sobre la venida de un nuevo Herodes", "Sueño infernal y extraordinario por el Payo del Rosario" y "Ya el Pensador Mexicano se declaró herege". En todos, además de exigir una declaración anulatoria de la excomunión de Lizardi, Villavicencio aprovechaba para denostar a la Iglesia y sugerir la limitación de sus efectos públicos.[41]

La panfletografía antiespañola se arraigó con las fábulas de los coyotes y las gallinas de El Payo del Rosario en 1824. Villavicencio abogaba, claramente, por la expulsión de los españoles, y en caso de no aceptarse esta medida, por la separación de sus cargos de todos los peninsulares que intervinieran en la administración de la República. Ésa es la exigencia que aparece en los panfletos: "O se destierra el coyote o mata nuestras gallinas" (II parte), "O se descoyota a la nación o cesa su libertad", "El hijito del coyote que cuidaba las gallinas", "Ya los coyotes crian alas y es preciso desplumarlos".[42] En estos escritos se alertaba, insistentemente, sobre la inminencia de una invasión de reconquista

[40] LAF, docs. 537 y 541, vols. 211 y 217.
[41] LAF, docs. 1040, 1045, 1047, 1049 y 1053, vols. 211, 214, 215 y 249.
[42] LAF, vol. 416.

española, emprendida por Fernando VII y la Santa Alianza, y como medida de seguridad se reclamaba la "descoyotización" del territorio. Pero los argumentos de El Payo del Rosario se radicalizaron tanto en un sentido nacionalista y racial que llegaría a defender la expulsión de los españoles como el paso político que faltaba para consumar la independencia

> Nula es nuestra Independencia,
> falsa nuestra Libertad
> mientras tengan los coyotes
> el palo, el mando y el Pan.[43]

Entre 1824-1827 se reproducen vertiginosamente los panfletos antiespañoles. La presión llega a ser tal que los grupos formales de la opinión pública, en particular, las logias yorkinas y los periódicos *El Águila Mexicana,* de Antonio José Valdés, y *El Correo de la Federación,* de Lorenzo de Zavala, se hacen eco de esta demanda. Las legislaturas de algunos estados (Jalisco, Oaxaca y México) decretaron dicha expulsión y el Congreso federal expidió, finalmente, la primera ley en diciembre de 1827.[44] Las presiones de los panfletistas en favor de la expulsión total se mantuvieron durante 1828 y, de alguna manera, se enlazaron con el programa político de los yorkinos, que condujo al poder a la revolución de la Acordada en diciembre de ese año. Debido, tal vez, a la violencia verbal de esta propaganda, durante el gobierno de Vicente Guerrero, que resultó del movimiento populista de la Acordada, se dictó una segunda ley de expulsión de los españoles en 1829.

En el excelente estudio de Jeffrey K. Sawyer sobre el panfletismo francés, bajo los ministerios de Richelieu y Mazarino, se apuntan dos ideas perfectamente aplicables al caso de los impresos mexicanos en la primera República federal. Sawyer señala que la propaganda política, por medio del panfleto, representa con más eficacia los intereses de

[43] LAF, vol. 416.
[44] SIMS, 1974, pp. 102-148.

los privilegiados del poder que los de sectores sociales al margen del Estado.[45] Lo cual confirma la presencia, en ambos casos, de los efectivos mecanismos clientelares de movilización popular que se establecen entre las élites y los líderes de la opinión pública. Pero este manejo de la prensa marginal, por parte de los príncipes franceses en el siglo XVI y de los caudillos mexicanos en el siglo XIX, actúa como una forma de sociabilidad al convertir la retórica en acción política.[46] En este sentido, es innegable que el alcance masivo del panfleto permite a las clases políticas aplicar el consenso social alrededor de las iniciativas del poder.

La imposición del silencio

Queda por ver el tercer blanco de la agresividad marginal del panfletismo político, es decir, las autoridades legislativas y judiciales de la prensa. La crítica de este sector es un objetivo que los panfletistas sostendrán invariablemente de 1821-1829. Para comprender dicha resistencia, en toda su magnitud, es necesario verla unida a los mecanismos de control y represión que la desatan. El panfleto político, por ocupar una posición marginal dentro del espacio público, es el medio mejor dotado para reclamar una ampliación de los límites que el poder impone a la libertad de prensa. Frente a este reclamo, las autoridades no se conforman con fijar márgenes de prohibición y admisión, sino que en más de una ocasión intentan silenciar el panfleto, esto es, hacerlo desaparecer como órgano de la escritura política.

En junio de 1823 se fundó en la ciudad de México la Junta de Protección de la Libertad de Imprenta, bajo la presidencia del Jefe Superior Político de la ciudad, Francisco Molinos del Campo. La Junta hizo algunas supresiones y adiciones al Reglamento de la libertad de imprenta, decretado por las Cortes de Cádiz. Después de las modificaciones, los títulos II y III establecieron la clasificación de los

[45] Sawyer, 1990, pp. 45-46.
[46] Sawyer, 1990, pp. 17-21.

escritos, según los abusos de libertad de imprenta que cometían, de la siguiente manera: son "subversivos" los que van contra la religión y la Constitución, "sediciosos" los que difunden doctrinas que excitan a la rebelión e "incitadores de la desobediencia" los que promueven el desacato de las leyes.

Hasta aquí el panfletismo quedaba más o menos a salvo de los mecanismos de control, ya que su orientación básicamente republicana, liberal y federalista no lo llevaba a contradicciones sustanciales con los preceptos de las Constituciones de 1810 y 1824. Pero en los artículos 15 y 16 se establecía, casuísticamente, la legitimación de los dispositivos de represión contra los panfletos políticos. El artículo 15 prescribía que las "obras escritas en lengua vulgar, que ofendan a la moral o decencia pública, se calificarían con la nota de obscenas o contrarias a las buenas costumbres". Y más adelante, el artículo 16 decretaba que "los escritos en que se vulnerara la reputación o el honor de algún particular, tachando su conducta privada, se calificarían de libelos infamatorios".[47]

La pena correspondiente a estos dos últimos abusos era el pago de una multa, equivalente al valor de 1 500 ejemplares del panfleto, al precio de venta, que oscilaba entre medio real y dos reales. Si el acusado era incapaz de pagar esa suma, entonces se le impondría la pena de cuatro meses de cárcel.[48] La mayoría de los panfletos que se sometían a juicio de imprenta eran clasificados de obscenos o de libelos infamatorios. Los panfletistas, por lo general, no podían pagar la multa y eran encarcelados durante varios meses. Sin embargo, el mecanismo era en sí arbitrario, ya que unas veces se ejercía y otras no. Lo que provocaba la denuncia de un panfleto y su proceso judicial era más bien su carácter políticamente subversivo, que no era comprobable por medio de normas legales.

Francisco Molinos del Campo, el presidente de la Junta de Protección de la Libertad de Imprenta y jefe político de

[47] AMM, *Jurados de Imprenta*, 1813-1828, t. I, exp. 10.
[48] AMM, *Jurados de Imprenta*, 1813-1828, t. I, exp. 10.

la ciudad de México, era un liberal notable. Desde 1822 estaba vinculado con las logias del rito escocés y en 1827 colaboraría con José María Luis Mora en la redacción del periódico notabiliario *El Observador de la República Mexicana.* Este miembro privilegiado impulsó, entre 1823-1824, una intensa campaña represiva contra el panfletismo político. Apoyándose en la Junta, Molinos del Campo prohibió, en la primavera de 1823, que se vocearan los panfletos. La medida actuaba directamente contra la popularidad de los panfletos políticos, e indirectamente, contra la economía de los panfletistas, es decir, contra el precio de venta de los impresos. Si los vendedores no voceaban los papeles, muy pocos ejemplares alcanzarían el mercado. Así, el poder lograba que el panfletista no ganara lo suficiente para pagar la multa, en el probable caso de que su panfleto fuera clasificado de obsceno o de libelo infamante.

El Payo del Rosario redactó dos panfletos para combatir la medida: "Tres palabritas al Sr. Jefe Político y otras tantas al Sr. Marín, en favor de la libertad de imprenta y de los vendedores de papeles" y "O gritan los papeleros o grita el Sr. Molinos o grita el Payo del Rosario. Segunda parte de las tres palabritas al Sr. Jefe Político y otras nuevas a su barbero el Tejocote". Villavicencio perfiló su ataque por dos flancos. En primer lugar, decía, la prohibición decretada por Molinos del Campo era inconstitucional porque contravenía el reglamento de libertad de imprenta y porque esa legislación no estaba en el ámbito de la competencia del jefe político. Y en segundo lugar, hacer ilegal el voceo de panfletos equivalía a prohibir el ejercicio de un empleo, el de los voceadores, lo cual procedía contra la libertad individual. Los argumentos de El Payo del Rosario fueron tan sólidos como para impedir que el decreto se aplicara por más de seis meses.[49]

Molinos del Campo se había ganado uno de sus peores enemigos, pues unas semanas más tarde, El Payo del Rosario protestó contra otro bando que limitaba la venta de las vinaterías, a través de su panfleto "El vinatero al Sr. Moli-

[49] LAF, docs. 1428 y 1429, vol. 259.

nos".[50] Así, el principio de marginación social del panfleto político, por parte de los notables, fue buscando mecanismos de represión donde plasmarse a lo largo de estos años. Durante las presidencias de Guadalupe Victoria y Vicente Guerrero los notables antipanfletistas lograron muy poco. Pero con el gobierno de Bustamante y Alamán se experimentaron todas las variantes posibles para neutralizar aquel resorte de la opinión pública. En esta administración cristalizó, plenamente, el rechazo que manifestaba Lucas Alamán por los panfletos, cuando los llamaba "inmundas producciones con títulos estrafalarios, que salían de las prensas mexicanas en los primeros años de la independencia [...] bajo los efectos perniciosos de la filosofía irreligiosa y antisocial del siglo XVIII".[51] No eran pocos los estragos que Alamán atribuía a los panfletos, pues para él eran dispositivos que actuaban contra toda "desigualdad heráldica, jerarquía administrativa y distinción nobiliaria".[52] Y en esto último no estaba errado ya que una de las más recurrentes demandas de la panfletografía política, en 1825 fue, precisamente, la abolición de los títulos de Castilla en México.

La aversión de Alamán por el panfleto era compartida por los representantes del liberalismo notabiliario. Mora y Molinos del Campo se expresaban de manera similar en *El Observador de la República Mexicana.* Así, en 1830, una minoría integrada tras el nuevo pacto oligárquico, se encontraba en condiciones de institucionalizar el rechazo al panfletismo político. La primera acción en este sentido fue de carácter represivo. Durante el gobierno Bustamante-Alamán se creó un órgano paramilitar, al mando del general Manuel Codallos, llamado Capo dei sbirri. Esta organización secreta se encargó de silenciar por medios violentos a los panfletistas políticos.[53] De esta fase represiva se pasó a otra en la que las élites buscaron legitimar, legalmente, la

[50] LAF, doc. 1430, vol. 222.
[51] ALAMÁN, 1852, t. V, pp. 913-914.
[52] ALAMÁN, 1852, t. V, p. 919.
[53] OLEA, 1963, p. 80.

neutralización del panfletismo. Un momento culminante de esta segunda política fue la aprobación, el 23 de mayo de 1835, del siguiente bando federal

> Los impresores en el ejercicio de su industria tipográfica no admitirán responsabilidad de vagos, presos, sentenciados, enfermos consuetudinarios residentes en los hospitales, ni hombres cuyo domicilio, morada y modo de vivir sea desconocido.[54]

Todo parece indicar que este bando surgió de las dificultades que tenían los servicios secretos de Santa Anna para identificar al autor de algún panfleto contra el gobierno. Los agentes de Santa Anna llegaban al supuesto domicilio del panfletista y obtenían siempre las mismas respuestas: "está enfermo", "está purgando una sentencia en la Cárcel de la Diputación", "está en el Hospital de San Lázaro", "ya se cambió de domicilio [...]". Fuera cual fuera la circunstancia que dio origen al bando, su contenido revela que, para esta fecha, el panfletista ya está plenamente incorporado a la población marginal de la ciudad de México. Si a mediados de los años veinte todavía era considerado como una figura de la baja democracia, colocada al margen de las élites y desagregada de otros segmentos marginados de la sociedad, ahora ya integra el amplio espectro de la marginalidad urbana.

Con la cristalización del rechazo notabiliario al panfleto político se impuso el silencio. El espacio público perdió uno de sus personajes centrales y se descontinuó un mecanismo primordial de la sociabilidad política: el de la traducción y recodificación del discurso favorable en el imaginario y las jergas populares. Sin embargo, la imposición del silencio activó nuevas estrategias de resistencia y conservación de esta escritura. La más efectiva de todas fue el anonimato. En 1834, los tres panfletos más atrevidos: "Santa Anna, vil y traidor quiere ser emperador", "A Santa Anna lo asesinan un día si se descuida" y "Los clérigos y

[54] AMM, *Jurados de Imprenta*, t. II, exp. 27.

Santa Anna al fin llamarán a nana", fueron anónimos. El panfleto desde el silencio seguía maldiciendo.

SIGLAS Y REFERENCIAS

LAF	Colección Lafragua, Biblioteca Nacional, México.
AMM	Archivo Municipal de México.
Condumex	Centro de Estudios de Historia de México. México.

ALAMÁN, Lucas

1852 *Historia de México.* México: Imprenta de J. M. Lara, t.v.

CALDERÓN DE LA BARCA, Madame

1990 *La vida en México. Durante una residencia de dos años en ese país.* México: Porrúa.

COSTELOE, Michael P.

1975 *La primera república federal de México (1824-1835).* México: Fondo de Cultura Económica.

COURIER, Paul-Louis

1936 *Panfletos políticos. 1816-1824.* Madrid: Revista de Occidente.

CHARTIER, Roger

1992 *El mundo como representación. Historia cultural: entre práctica y representación.* Barcelona: Gedisa.

1994 *El orden de los libros. Lectores, autores, bibliotecas en Europa entre los siglos XIV y XVIII.* Barcelona: Gedisa.

1995 *Sociedad y escritura en la edad moderna.* México: Instituto Dr. José María Luis Mora.

DE CERTEAU, Michel

1993 *La escritura de la historia.* México: Universidad Iberoamericana.

DI TELLA, Torcuato S.

1994 *Política nacional y popular en México. 1820-1847.* México: Fondo de Cultura Económica.

FERNÁNDEZ DE LIZARDI, José Joaquín

1981 *Don Catrín de la Fachenda. Noches tristes y día alegre.* México: Oasis.

FERRY, Jean-Marc y WOLTON, Dominique

1992 *El nuevo espacio público.* Barcelona: Gedisa.

GUERRA, François-Xavier

1988 *México: del Antiguo Régimen a la Revolución.* México: Fondo de Cultura Económica, t. I.

1992 *Modernidad e Independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas.* Madrid: Mapfre.

HABERMAS, Jürgen

1987 *El cambio estructural de lo público.* Buenos Aires: Amorrortu Editores.

HALE, Charles

1978 *El liberalismo mexicano en la época de Mora.* México: Siglo Veintiuno Editores.

1991 *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX,* México: Vuelta.

LE GOFF, Jacques

1986 *Lo maravilloso y lo cotidiano en el occidente medieval.* México: Gedisa.

1987 *Los intelectuales en la Edad Media.* Barcelona: Gedisa.

LIRA, Andrés

1984 *Espejo de discordias. Lorenzo de Zavala-José María Luis Mora-Lucas Alamán.* México: Secretaría de Educación Pública.

MOLINA ENRÍQUEZ, Andrés

1991 *Los grandes problemas nacionales.* México: Era.

OLEA, Héctor R.

1963 *El Payo del Rosario.* México: Salm.

PRIETO, Guillermo

1976 *Memorias de mis tiempos.* México: Patria.

SIMS, Harold

1974 *La expulsión de los españoles de México (1821-1828).* México: Fondo de Cultura Económica.

SAWYER, Jeffrey K.

1990 *Printed Poison. Pamphlet Propaganda, Faction Politics, and the Public Sphere in Early Seventeenth-Century France.* Los Angeles: University of California Press.

TENA Y RAMÍREZ, Felipe

1964 *Leyes fundamentales de México.* México: Porrúa.

ZAVALA, Lorenzo de

1969 *Ensayo crítico de las revoluciones de México.* México: Porrúa.

DE CERDOS Y DE CIVILIDAD URBANA. LA DESCALIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA EXPLOTACIÓN PORCINA EN LA CIUDAD DE MÉXICO DURANTE EL ÚLTIMO TERCIO DEL SIGLO XIX

Antonio Santoyo
Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa
El Colegio de México

El proceso histórico

La problemática referente a las condiciones de limpieza de la capital de ninguna manera era nueva durante la segunda mitad del siglo XIX. Desde el siglo anterior distintas voces, especialmente dentro del gobierno aunque también de particulares y de agrupaciones científicas y gremiales, habían venido expresando inquietudes y propuestas en torno a las condiciones que incidían en los ámbitos de salud de los pobladores de la ciudad.

Los ilustrados novohispanos en el poder se plantearon el objetivo de transformar la capital del virreinato en una ciudad moderna, es decir, limpia y libre de los males derivados del estancamiento (de todo tipo de desechos, aguas y aire), de la estrechez y de la falta de circulación. Su cosmovisión racionalista y mecanicista vio en la inmovilidad y el estancamiento —características del universo que querían dejar atrás— el origen de todos los males. La combinación de aguas y desechos sin movimiento era la fuente de putrefacción y venenos ("humores") causantes de enfermedad y muerte. Junto a las aguas estancadas, el aire que por simple contacto se infectaba de tales

humores o miasmas era el gran transmisor de las enfermedades.[1]

Los decretos, bandos, reglamentos y recomendaciones que insistían tanto en la eliminación de arraigadas costumbres privadas y públicas que afectaban a la salud pública como en la implantación de prácticas dirigidas a limpiar la ciudad son frecuentes, y en muchos casos repetitivos, desde los años borbónicos hasta bien entrado el periodo que nos ocupa. De las características de las disposiciones oficiales y las reprimendas y lamentaciones por su incumplimiento durante cerca de un siglo, puede inferirse que sus efectos eran prácticamente nulos.[2]

El ideario racionalista nacido con la Ilustración tuvo que hacer frente a la poderosa resistencia, ejercida en un principio por la mayoría de la población urbana, de una mentalidad tradicional, opuesta al dinamismo y la libre circulación en todos los sentidos. Las concepciones, prácticas y usos cotidianos inherentes a dicha mentalidad tenían una lógica interna muy sólida. Esta oposición sólo empezó a ceder en el marco de la transformación significativa de la sociedad, impulsada por el proyecto de modernización capitalista y el proceso de fortalecimiento del Estado, que se vivió intensamente desde la segunda mitad del siglo XIX.

Durante las últimas cuatro décadas del siglo XIX y los años iniciales del XX se plasmaron, en la prensa y en la documentación generada por el gobierno local, opiniones de un número creciente de habitantes de la ciudad de México sobre la insalubridad pública en ella. Se trataba principalmente de integrantes de estratos sociales medios y altos —como abogados, médicos, ingenieros, comerciantes, casatenientes, artesanos, empleados particulares, fun-

[1] CORBIN, 1987, pp. 19-152 y DÁVALOS, s.f., pp. 1-10.

[2] AHCM, *Policía. Salubridad*, vol. 3668, leg. 1, 1696-1865, exps. 1-76; *Policía. Salubridad. Zahúrdas*, vol. 3687, leg. 1, 1743-1870, exps. 1-38; *Salubridad, Consejo de*, vol. 3890, 1841-1880; *Índices de Actas de Cabildo originales*, 1807-1899. DUBLÁN y LOZANO, 1876-1904, t. I-X, t. II, bando del 15 de enero de 1834: "Medidas de policía para el aseo de la capital", pp. 662-666, que incluye las mismas disposiciones que venían repitiendo a su vez los bandos de 7 de diciembre de 1780, 31 de agosto de 1790, 26 de marzo de 1791, 2 de enero de 1796 y 23 de enero de 1822. *Colección*, 1884, vols. 1 y 2.

cionarios gubernamentales, escritores y periodistas—, aunque se incorporaron a las quejas y denuncias las voces de habitantes de barrios pobres. Los pareceres en muchos casos contenían sugerencias, peticiones concretas a las autoridades locales y lamentaciones llenas de desesperanza.

Esa expresión de inquietudes e intereses, que formaban parte de una novedosa concepción del mundo y de un proyecto de sociedad orientado a la modernidad, tuvo como contraparte una vasta labor legislativa y administrativa del Estado. Éste desempeñó entonces un papel central en el impulso a la higienización de la vida pública y privada. Dicho desarrollo de la higienización —que, de acuerdo con Norbert Elias, entendemos como parte del "proceso civilizatorio" por medio del cual se da un control progresivo de las pulsiones instintivas, que van dejando sitio a comportamientos ordenados por la racionalidad— formó, así, parte del proceso mismo de construcción del Estado mexicano. Lo dicho no quiere significar que éste haya sido un generador exclusivo, mecánico y voluntarista de los cambios dirigidos a las metas del orden y del progreso.[3]

La considerable estabilidad experimentada en el país desde la restauración republicana ofreció un ambiente contrastante con el previo. El avance experimentado desde entonces por el proceso de consolidación y fortalecimiento del Estado propició la intensificación y sistematización

[3] Cabe anotar que para Norbert Elias la "coerción civilizatoria" se corresponde con una administración social de las pulsiones y el desarrollo de los órganos del poder político. Es decir, dicho desarrollo y la creciente autocoerción de los individuos están dialécticamente vinculados. En este sentido, Elias señala que "la vergüenza" es la pena o dolor que daña la autoestima civilizada y su opuesto es el impudor; así, el individuo que no se ha sometido al molde civilizatorio es combatido con la confianza y la seguridad derivadas de los buenos modales y el comportamiento cívico, con la esperanza de la salud y el bienestar provenientes de las comidas, la higiene, la casa y la ausencia de conflictos. En síntesis, para Elias las costumbres civilizadas (léase occidentales) constituyen una acumulación progresiva de precauciones, una zona de violencia controlada y reducidas amenazas al orden y la estabilidad. Dicho proceso civilizatorio se manifiesta en dos vastas dimensiones que se encuentran en permanente movimiento de adaptación: la psique individual y el Estado. Véase Elias, 1987, pp. 449-472 y 499-532.

de las preocupaciones y respuestas factuales referentes a la limpieza y el saneamiento.

Desde la séptima década del siglo XIX hasta la primera del XX, en los periódicos de la capital fueron registrados los obstáculos mayores a la salud de los habitantes de ésta, la cual experimentó precisamente durante el periodo el arranque de un crecimiento que se iría acelerando.[4] Entre los males que se describían, y para los que vecinos y periodistas exigían soluciones, destacaban: los "muladares" o tiraderos de basura y animales muertos en la parte norte de la ciudad, precisamente de donde provenían los vientos dominantes que introducían a ésta "miasmas deletéreos";[5] la existencia de cementerios en la zona urbana, así como el traslado de cadáveres en carros abiertos, "pestilentes pebeteros productores de tifo", desde los hospitales hasta aquéllos;[6] el "comercio de las meretrices", considerado necesario, pero "carente de buenos reglamentos"; la falta de agua corriente para la limpieza cotidiana de las atarjeas, así como la insuficiencia de éstas (hay que recordar que las obras del alcantarillado amplio y el desagüe de la ciudad llegarían a su culminación hasta los últimos años del siglo), y la recolección, muy deficiente, de excrementos por carros "sahumadores" nocturnos en las calles sin atarjeas y su depósito en la acequia y el canal que iban de San Lázaro a Texcoco, cuyas aguas eran un "insoportable foco de pestilencia, muy dañoso a la población".[7]

También eran motivo de denuncia la deficiente construcción o carencia de letrinas en las casas de vecindad, la falta de letrinas y mingitorios públicos, el desaseo en los existentes[8] y la gran cantidad de perros "vagos", que eran

[4] La ciudad de México tuvo en 1846 (con 14 km^2 de extensión) 200 000 habitantes, en 1884 la ocupaban 300 000, en 1900 (con 27 km^2 de superficie) 344 000 y en 1910 (con 40 km^2) 471 000. *Enciclopedia*, 1988, t. IX, pp. 5249 y 5265-5266.

[5] *El Siglo XIX* (12 jun. 1870), p. 3.

[6] *El Nacional*, México (2 abr. 1881), p. 3.

[7] *La Revista Universal* (4 oct. 1869), p. 1. *El Siglo XIX* (9 jun. 1870), p. 3 y (14 oct. 1870), p. 3.

[8] *La Revista Universal* (15 sep. 1869), p. 3. *El Siglo XIX* (26 ago. 1870), p. 1. *El Imparcial* (13 abr. 1897), p. 3.

peligrosos tanto vivos, por la amenaza de transmisión de la rabia, como muertos, pues las matanzas —de hasta cinco mil animales en pocos días, llevadas a cabo periódicamente por el mismo ayuntamiento o por empresas particulares contratadas para tal fin— no eran seguidas de la recolección expedita de los cadáveres.[9]

Las quejas de los vecinos por las malas condiciones de sus calles —ausencia de empedrado y de cañería y drenaje, así como falta de limpieza y mantenimiento cuando existían aquéllos—, incluso de las más céntricas de la capital, y las críticas de observadores locales y extranjeros serían frecuentes hasta entrado el porfiriato. Se decía insistentemente que en gran parte de la ciudad "todo lo invaden el cieno y los desechos, y cuanto hay más de grosero y repugnante".[10] Eran tales las dificultades para obtener las mejoras solicitadas que cuando llegaban a conseguirse eran motivo de verdadero regocijo entre los vecinos peticionarios, quienes hasta organizaban fiestas para celebrarlo.[11]

A lo anterior se sumaba la existencia de zahúrdas, tocinerías, jabonerías y velerías —de las que hablaremos más adelante—, así como curtidurías, almidonerías y otros establecimientos dentro de la zona urbana, cuya presencia y desechos fueron considerados, a partir de mediados del siglo XVIII y crecientemente durante el XIX, una amenaza para la salud pública por los observadores más críticos y, en general, por los sectores letrados de la población capitalina.

Aunque desde 1871 se otorgó nuevo impulso al Consejo de Salubridad, que había sido fundado en 1841, las medidas de higiene que éste empezó a dictar no se pusieron en práctica sino muy lentamente.[12] Esto se debió tanto a las resistencias de buena parte de la población y a la corrupción y negligencia en el ámbito gubernamental, co-

[9] *La Revista Universal* (29 mayo 1869), p. 3 y (16 sep. 1869), p. 3. *El Siglo XIX* (12 jul. 1870), p. 3. AHCM, *Policía. Salubridad,* vol. 3670, leg. 3, 1888, exp. 189, ff. 1-3.

[10] *El Monitor Republicano* (13 ene. 1880), p. 2. *El Imparcial* (7 abr. 1897), p. 3.

[11] *El Siglo XIX* (1º mayo 1870), p. 3 y (8 jun. 1870), p. 3.

[12] GONZÁLEZ, 1956, pp. 393-394.

mo al hecho de que sus facultades fueron simplemente consultivas hasta 1891. Ese año se le otorgaron algunas facultades ejecutivas, como parte del reconocimiento y las valoraciones social y gubernamental en aumento de los problemas de salud pública y las medidas dirigidas a hacerles frente.[13]

De manera especial respecto a las décadas de los años ochenta y noventa, la documentación existente da testimonio de una intensa actividad legislativa y administrativa, y de múltiples solicitudes, recomendaciones, discusiones y propuestas, tanto de particulares como de órganos de gobierno, relativas a la urgencia de proceder eficazmente al saneamiento de la ciudad. Éste se lograría cambiando, de manera radical las condiciones materiales que reunían las casas habitación, las calles, las plazas y sitios como cementerios, cárceles, hospitales, teatros, fondas, cantinas, pulquerías, mercados, carnicerías, tocinerías, jabonerías, fábricas de velas de sebo y zahúrdas (que en algún número permanecían aún, ilegalmente, dentro de la zona urbana). En muchos expedientes de esta naturaleza se percibe una fuerte dosis de ansiedad en las voces de solicitantes y quejosos que traslucía el dramático y profundo temor a la amenaza de las epidemias.[14] Éste tenía, en el riesgo constante de inundaciones, uno de sus factores más poderosos, por lo que el tema del desagüe del valle de México, importante desde hacía tiempo, se hizo prioritaria.

Ciertamente, durante el porfiriato se emprendieron y concluyeron importantes obras de saneamiento en la capital (desagüe, drenaje, mercados, rastro, hospitales, cementerios, etcétera), fundamentalmente en los barrios ocupados por las clases sociales dominantes. Hacia fines del siglo XIX y principios del XX, por una parte, las condiciones sanitarias públicas y privadas empezaron a modificarse notablemente en algunas zonas y, por otra, múltiples preocupaciones y concepciones alrededor de la higiene y el saneamiento públicos y privados se fueron extendiendo

[13] GONZÁLEZ NAVARRO, 1970, p. 105.
[14] AHCM, *Policía. Salubridad*, vol. 3670, leg. 3, 1882-1894, exps. 160-202.

en el ámbito urbano (especialmente entre los estratos sociales medios y altos). No obstante, estas transformaciones materiales y estas ideas no tenían un impacto global y decisivo en la realidad cotidiana de la ciudad y sus habitantes. No implicaban un mejoramiento significativo en las condiciones de vida de la mayoría de éstos, que eran pobres.

Un vivo ejemplo de lo anterior fue el Código Sanitario, discutido desde 1884 y promulgado en 1891, de cuyo contenido se enorgullecían las autoridades y los particulares, pero cuya aplicación fue siempre parcial y defectuosa.[15] De esto da prueba la persistencia, en los años siguientes a su entrada en vigor, de una elevada mortalidad en la municipalidad de México —cuyos límites rebasaban en poco la mancha urbana capitalina, la cual ocupaba aproximadamente el espacio hoy denominado Centro Histórico—, y en el Distrito Federal —que comprendía a aquella demarcación y a otras de carácter predominantemente rural todavía.[16]

Los avances científicos que tenían lugar entonces, especialmente en Europa y Estados Unidos —y que se hallaban entre las condiciones generadoras de cambios en la percepción y en las concepciones referentes a la limpieza y la suciedad, la salud y la enfermedad—, no representaban todavía un conocimiento claro y eficiente para la población mexicana, no se traducían aún en políticas efectivas, radicales y coherentes de higienización, así como tampoco constituían un saber acabado y explicaciones sólidas por parte, incluso, de los especialistas mexicanos de la época.

Como ejemplo de las formas de percepción predominantes destaca la convocatoria publicada en 1884 por la Academia de Medicina de México para "descubrir la causa de

[15] GONZÁLEZ NAVARRO, 1970, pp. 102-103.

[16] Para el año 1903 —cuando la población del Distrito Federal había rebasado los 541 516 habitantes contados en el censo de 1900— se registraron ahí 15 395 nacimientos. Frente a éstos destaca el total de 24 022 defunciones —que obviamente incluye las de inmigrantes de todas las edades—, de las cuales 6 399 fueron de infantes menores de un año de edad y 4 321 de niños entre uno y siete años. En conjunto, estas 10 720 muertes, equivalen a 44.6% de las defunciones y a 69.6% de los nacimientos locales de aquel año. *Anuario*, 1906, pp. 45 y 48-49.

las emanaciones pestilentes de la capital", que habían aumentado recientemente de manera notable. La agrupación ofreció un premio de 100 pesos a la persona que encontrara el origen de tales emanaciones.[17] De la información ofrecida por múltiples documentos de la época se infiere que en aquel entonces para ningún habitante informado directa o indirectamente —es decir, aquel que no leía, pero como escucha se enteraba de los contenidos periodísticos— existían dudas acerca de las diversas fuentes de las emanaciones pestilentes y de los males que se asociaban con ellas (independientemente de la subjetividad o precisión de sus puntos de vista). Sin embargo, las certidumbres científicas y la difusión, crítica y debate de la información eran limitadas, como deja ver la convocatoria en cuestión.

En el vasto conjunto de bandos, reglamentos y órdenes oficiales emitidos desde el siglo XVIII en favor del saneamiento público urbano, aparecen frecuentes disposiciones dirigidas a controlar las condiciones de explotación de cerdos, tanto en forma de artículos particulares dentro de reglamentos generales de higienización,[18] como de bandos y reglamentos extensos y detallados destinados especialmente al ramo.

La primera disposición oficial destinada a imponer un control sobre las actividades de explotación de cerdos tuvo lugar el 9 de julio de 1743, cuando las autoridades muni-

[17] AHCM, *Policía. Salubridad*, vol. 3670, leg. 3, 1884, exp. 172, 12 ff.

[18] Los bandos de policía, buen gobierno y aseo de la capital, emitidos el 23 de enero de 1822, el 7 de febrero de 1825 y el 15 de enero de 1834 —que repiten muchas disposiciones contenidas en bandos publicados desde 1780—, los cuales contemplaban múltiples obligaciones para los vecinos con el fin de mantener limpias, vecindades, calles, plazas, establecimientos comerciales, matanzas de reses y expendios de comida. En un artículo, idéntico en los tres bandos, exigían a los dueños de tocinerías y curtidurías "sacar diariamente con la debida precaución [...] los escombros [...] en el concepto de que se les exigirá la multa siempre que dejen correr las inmundicias por las atargeas o caños". En otro artículo prohibían "particularmente a los dueños de cerdos que los dejen vagos por las calles, suburbios y muladares de esta ciudad, bajo la pena de que se decomisarán dichos ganados". En DUBLÁN y LOZANO, 1876-1904, t. I, pp. 764-769 y t. II, pp. 662-666.

cipales impusieron un gravamen a los propietarios de zahúrdas y tocinerías que se ubicaran dentro de los límites de la mancha urbana,[19] establecidos en un mapa —desaparecido hoy— integrante del bando. Por este medio las autoridades pretendieron, al parecer sin éxito, expulsar de la zona habitada la abundante cría de cerdos (realizada en las zahúrdas) y controlar parcialmente las condiciones en que se llevaba a cabo la extracción de algunos de sus derivados (en las tocinerías).[20] Ésta fue una de las diversas maneras en que se puso de manifiesto el nuevo y vigoroso afán borbónico de controles administrativo y fiscal del espacio urbano y las actividades económicas.

Las zahúrdas y tocinerías —que en muchos casos funcionaban juntas—, según las autoridades y algunos vecinos, debían ser retiradas de la ciudad por los abundantes y agresivos piojos desarrollados como parásitos de los cerdos, los desechos de la matanza, los malos olores, las moscas y los excrementos que se acumulaban en los patios de vecindades, calles y plazuelas.[21]

El proyecto modernizador del gobierno ilustrado no se percibiría con toda claridad —en este campo al menos— sino algunos años más tarde, cuando el ayuntamiento y el virrey decidieron, a través del bando firmado el 22 de diciembre de 1756, establecer penas y controles severos para regular la introducción, matanza y expendio de cerdos y sus derivados en la ciudad. Esta regulación buscaba proporcionar el pleno control fiscal del ramo a las autoridades. Asimismo, otorgaba ventajas concretas de abasto, comercialización y operación a los dueños de zahúrdas y tocinerías con mayores recursos sobre los muy numerosos pequeños introductores, intermediarios y explotadores de derivados. Éstos —que abastecían directamente gran parte de la muy amplia demanda popular—, por el carácter

[19] Ésta ocupaba entonces una superficie aproximada de 8 km^2, ubicados en el interior del perímetro del hoy denominado Centro Histórico. *Enciclopedia de México*, 1988, t. IX, p. 5249.

[20] AHCM, *Policía. Salubridad. Zahúrdas*, vol. 3687, leg. 1, 1743, exps. 1-7.

[21] AHCM, *Policía. Salubridad. Zahúrdas*, vol. 3687, leg. 1, 1743, exps. 1-7.

reducido, informal y móvil de sus actividades, eran difícilmente fiscalizados y en lo absoluto sometidos a control en la limpieza y calidad de sus productos.

Por su impacto negativo sobre intereses específicos del gobierno y de empresarios fuertes, cercanos socialmente a él, los negociantes en pequeño fueron vistos entonces como indeseables. De tal manera, el bando de 1756 respondió a la denuncia hecha ante el ayuntamiento por "los dueños de casas del trato de tocinería de esta ciudad", de

> [...] el total desorden que hay en las ventas de carnes y demás efectos de los cerdos, y los perniciosos abusos que se experimentan por expenderse como se expenden, todo el año, en las calles, plazas, conventos, mesones y demas parajes, consumiéndose en esto [...] cerdos mantenidos de las basuras, vasofias y demás inmundicias de las calles y muladares.

Las autoridades, interesadas en la regulación y el control del abasto así como en la salud pública, decidieron respaldar a este sector de los explotadores de cerdos —los de mayores recursos económicos, políticos y sociales—, quienes en esta etapa se presentaron como interesados en el bien público y en el cumplimiento de todas las normas oficiales. Los transgresores y vigilados fueron exclusivamente los "puerqueros" pobres, a quienes se les prohibió desde entonces —con resultados muy parciales, ciertamente— salir a los caminos y calzadas a "atajar", comprar y "regatonear" carnes, lechones, cerdos y demás efectos de tocinería; así como matar y comerciar "en esta ciudad, calles, plazas, puestos, conventos, mesones, ranchos, trapiches [y] otros parajes, pues solamente pueden matarse y expenderse en las casas regladas y matriculadas de ese trato [...]".[22]

Al impulsar, desde 1756, la formación de un sector productivo porcino más moderno —es decir, con capacidad de inversión y más controlable económica, política y socialmente—, el Estado borbónico avanzaba en sus metas de

[22] AHCM, *Policía. Salubridad. Zahúrdas,* vol. 3687, leg. 1, 1756, bando del ayuntamiento de 22 de diciembre de 1756, 1 f.

modernización general, valiéndose para ello de todos los medios a su alcance.

Hacia fines del siglo XVIII la relación entre el Estado y los explotadores de cerdos había evolucionado en cierta medida. Este sector económico había experimentado una relativa concentración y crecimiento, habían desaparecido muchos negociantes de restringida capacidad económica y el Estado era más fuerte en muchos sentidos. Además, los afanes de limpieza y saneamiento urbano adquirieron intensidad y definición bajo los últimos virreyes. De tal modo, surgieron condiciones que permitieron al Estado plantear un control administrativo más fuerte, y una política de renovación más profunda y menos selectiva frente a la explotación porcina. Esto paulatinamente fue convirtiendo también a los empresarios bien vistos hasta entonces, los "reglados", en infractores de las normas gubernamentales de crianza, producción y expendio.

Lo anterior se plasmó de manera notable en las disposiciones oficiales desde el bando del 17 de febrero de 1792. En éste, se planteó por primera vez y de manera explícita que todos los explotadores de cerdos, no solamente los perseguidos por las disposiciones anteriores y que eran normalmente muy pobres, debían sacar de la ciudad las zahúrdas. Solamente se permitiría la crianza de estos animales

> [...] garitas afuera, en chiqueros cerrados, pues los que se encontraren sueltos o vagos dentro de esta ciudad y sus contornos, señalaba el virrey Revillagigedo, podrán ser aprehendidos por cualesquiera persona, perdiendo en este caso el dominio sus verdaderos dueños [...].

Además, daba un mes de plazo a los productores de tocino y otros derivados para que vendieran o mataran los que para entonces tenían garitas adentro.[23] Esta medida prohibitiva general sería la base de todas las posteriores disposiciones refererentes a la explotación de cerdos en la ciudad de México, hasta principios del siglo XX.

[23] AHCM, *Policía. Salubridad. Zahúrdas,* vol. 3687, leg. 1, 1792, bando virreinal, dictado por el Conde de Revillagigedo el 17 de febrero.

En un bando de febrero de 1813 fue recordada la disposición, incluida en algunos reglamentos de fines del siglo anterior, según la cual

> [...] las zahúrdas estuvieran circundadas con targeas de agua corriente y tengan la correspondiente capacidad, a fin de que no ofendan al público los abundantes piojos de estos animales, ni el fetor que semejantes lugares despiden por la impregnación del aire con sus exhalaciones pútridas, ni haya riesgo de incendio en las pailas y hornillas.

Asimismo, en este bando se exigía que los productos que se vendieran fueran "saludables y bien acondicionados".[24] Aunque precisamente en este bando de 1813 se llegó a plantear con alguna ambigüedad —que denotaba tolerancia— la autorización de "casas" para "la ceba de los cerdos" que reunieran "todas las precauciones que el arte, el aseo y el buen orden exigen",[25] la tónica dominante se fue inclinando a la expulsión explícita de los establecimientos de cría. En todas las prescripciones publicadas posteriormente, desde 1831, ya no se dejaba lugar a dudas: todos los sitios de cría y engorda deberían ser retirados de la ciudad y ubicados en lugares separados de habitaciones humanas.[26]

A lo largo de las primeras décadas de independencia se emitieron múltiples bandos, decretos y reglamentos que, en la misma tónica de los señalados y acrecentando paulatinamente las exigencias, insistieron en someter a normas de limpieza las actividades relacionadas con la explotación de cerdos en la ciudad, sin encontrar mucho eco entre aquellos a quienes iban dirigidos. En 1822 —recordando las intenciones de reglamentos de 1760 y 1778—[27]

[24] AHCM, *Policía. Salubridad. Zahúrdas*, vol. 3687, leg. 1, 1813, bando virreinal dictado por Francisco Javier Venegas el 6 de febrero.

[25] AHCM, *Policía. Salubridad. Zahúrdas*, vol. 3687, leg. 1, 1813, bando virreinal dictado por Francisco Javier Venegas el 6 de febrero.

[26] *El Siglo XIX* (17 jun. 1870), pp. 1-2.

[27] En éstos había señalado el ayuntamiento: "siendo el principal objeto de nuestro vínculo atender a la limpia, desembarazo, y evitar los perjuicios y daños, que así para la salud y bien público convengan, y per-

se prohibió a los dueños de cerdos y otro tipo de animales, que los dejaran "vagar por las calles, suburbios y muladares de esta ciudad, bajo la pena de que se decomisarán", prohibición que se repitió en 1844 y en 1871.[28]

En 1831, 1847, 1854, 1860, 1865 y 1866 se establecieron reglamentos o bandos que, en general, prohibían el establecimiento de nuevas zahúrdas en la ciudad y ordenaban el cierre "preciso e improrrogable" de las existentes, bajo multas y otras penas. Se insistía en su clausura "en atención a lo insalubres, incómodas y dañosas" que eran, y en que debían ser consideradas "entre los establecimientos insalubres de primera clase".[29]

El embate legal contra los dueños de zahúrdas y tocinerías experimentó una fase crítica y decisiva entre 1869-1871, aunque ésta no haya representado la conclusión definitiva de la cuestión. A partir del triunfo liberal-republicano en 1867, que dio lugar a la conformación plena del Estado nacional, las políticas orientadas a modernizar económica y socialmente al país se desarrollaron con relativa firmeza. Este ambiente incluyó la esperanza —compartida por la mayoría de los letrados, independientemente de sus posiciones políticas— de mejorar las condiciones de vida de los habitantes del país, el desbordado entusiasmo de muchos —especialmente liberales— frente a las posibilidades de superar todo aquello que implicara la permanencia de relaciones, valores y actitudes provenientes del pasado, así como la realista urgencia estatal de contar con una mayor

manencia de los enlozados y empedrados que con tanto tesón y anhelo se han construido; y atendiendo a que los cerdos que se han soltado con mucha abundancia perjudican en el todo, ya con los piojos o tlalajes, de que estos animales abundan, o ya osando las calles, con lo que se forman los lodazares y atascaderos [...], mandamos que ninguna persona, de cualquier estado, calidad o condición que sea, se atreva a tener cerdos en las calles o parages públicos, pena de perdidos y más cinco pesos [de multa]". En AHCM, *Policía. Salubridad. Zahúrdas*, vol. 3687, leg. 1, 1778, bando del ayuntamiento, del 28 de septiembre.

[28] *Colección*, 1884, vol. 2, p. 84.

[29] AHCM, *Policía. Salubridad. Zahúrdas*, vol. 3687, leg. 1, 1847, exp. 26; 1854, exp. 29; 1860, exp. 31; 1860, exp. 32; 1860-1862, exp. 33, y 1866, exp. 35. *El Siglo XIX* (17 jun. 1870), pp. 1-2.

base fiscal. En este contexto la descalificación legal de las actividades como se llevaban a cabo en zahúrdas y tocinerías, muchas veces acompañadas de la fabricación de jabón y velas, se materializó en una amplia, aunque incompleta, eliminación de las primeras del interior de la ciudad, y en una relativa mejoría de las condiciones higiénicas en la mayor parte de las segundas.[30]

Desde diciembre de 1869 hasta noviembre de 1871 se verificó un intenso forcejeo entre dos bloques de poder. Uno de ellos estuvo integrado por la mayoría de miembros del ayuntamiento de la capital y diversos funcionarios del gobierno del Distrito Federal y de otras dependencias de los tres poderes —individuos en su mayor parte de filiación política liberal. En este sector estaban quienes defendían el cumplimiento definitivo de las disposiciones para controlar la explotación de cerdos, y que contaban con un apoyo unánime de la prensa capitalina.

El otro bloque lo constituyeron los negociantes en estos animales y sus derivados, cuyos más fuertes representantes eran de filiación política conservadora. Este sector contó con el respaldo de algunos funcionarios que directa o indirectamente —por nexos económicos, de parentesco o políticos—, tenían intereses en la preservación de las zahúrdas. Desde mediados de 1870, en la prensa aumentaron viejas

[30] Como parte de las intenciones de modernización también figuraron las de mejorar —relativamente— las condiciones en que se desarrollaba el trabajo de muchos asalariados. Eran precisamente los dueños de tocinerías algunos de los empleadores que con mayor brutalidad trataban a sus trabajadores, lo cual era ampliamente conocido. En bandos de 1866 y 1867 se reconocía que dichos operarios se encontraban "en una especie de esclavitud". No se les permitía salir de las instalaciones más que un día de la semana, trabajaban en horarios que sólo les dejaban unas horas para dormir, en los mismos locales, en condiciones materiales deplorables. Además, se les mantenía sujetos con base en préstamos impagables. Un ejemplo de las influencias y poder de que gozaban los empresarios, a pesar de las supuestas intenciones gubernamentales de mejorar las condiciones laborales, es el hecho de que los bandos en cuestión promovían el trabajo de reos en las tocinerías, cuyas condiciones facilitaban su control y vigilancia. DUBLÁN y LOZANO, 1866, t. x, pp. 135-137. *Colección*, 1884, vol. 2, p. 35.

acusaciones a ese tipo de vínculos. Aunque rara vez se mencionaba a individuos concretos, se denunció entonces el contubernio existente entre empresarios de la explotación porcina, como el poderoso Manuel Romero Rubio, con altos funcionarios. Al influyente futuro suegro de Porfirio Díaz se le señalaba en la prensa como "el patrono de los interesados en la conservación de las zahúrdas" en el interior de la ciudad.[31]

El conflicto en cuestión arrancó con la discusión en el seno del ayuntamiento, durante 1869, de un extenso proyecto que planteaba "científicamente" la "extinción de las zahúrdas de las tocinerías" que existían dentro de la ciudad —que entre grandes, medianos y pequeños establecimientos se acercaban entonces al medio centenar, aunque las empresas mayores no rebasaban las dos docenas.[32] El proyecto quedó plasmado en un bando de policía en diciembre del mismo año[33] y se enfrentó durante 1870-1871 a fuertes ataques y resistencia por parte de los abogados de los interesados y por ellos mismos.[34]

Bajo este clima, en junio de 1870 un grupo de 17 "propietarios y comerciantes del ramo de tocinería", ubicados entre los más fuertes y encabezados por Manuel Romero Rubio, publicaron una larga petición dirigida al ayuntamiento, en la que hacían manifiesta su oposición al bando que afectaba sus intereses.[35] En el texto manifestaban su acuerdo con la prohibición de que se instalaran nuevas zahúrdas en la ciudad, pero defendían airadamente el re-

[31] *La Opinión Nacional* (5 jun. 1870), p. 3. *La Revista Universal* (10 y 11 jun. 1870), pp. 3-4.

[32] AHCM, *Policía. Salubridad. Zahúrdas*, vol. 3687, leg. 1, 1869 y 1870, exp. 38.

[33] DUBLÁN y LOZANO, 1869, t. x, p. 772.

[34] *La Revista Universal* (10 y 11 jun. 1870). *El Siglo XIX* (19 nov. 1870), p. 3 y (25 nov. 1870), p. 3.

[35] *La Revista Universal* (10 y 11 jun. 1870), pp. 3-4. Firmaban el documento: Pedro Serrano, Antonio García, Jesús Bravo, J. M. Malo, Germán de la Peña, Francisco Quiroz, José N. Montesdeoca, Ignacio Hernández, Antonio Gutiérrez, Francisco Martínez, José Eguiluz, Antonio Vera Rosillo, por su hermana, Jesús M. Bravo; Joaquín Santibáñez, I. María Malo, J. Gutiérrez Peláez y Manuel Romero Rubio.

conocimento de las inversiones de capital materializadas en sus establecimientos. Señalaban que el bando en cuestión desconocía radicalmente sus derechos, aniquilaba de un golpe su propiedad, "cuando sin resarcimiento ni indemnización alguna hace desaparecer para nosotros fincas cuyo valor en esta capital excede con mucho los trescientos mil pesos". Aducían tener un derecho indisputable a conservar las zahúrdas dentro de la ciudad; que privarlos de tal derecho equivalía a arrebatarles su propiedad privada, a expropiarlos. En consecuencia, si el bando persistía, deberían ser previamente indemnizados, puesto que se les privaba del usufructo o beneficio de su propiedad por causa de utilidad pública (cabe señalar que el bando no era expropiatorio).

Los autores de la exposición apelaban a dos disposiciones de Alfonso X el Sabio. Estas antiguas leyes —"las disposiciones más remotas de nuestro derecho", decían— defendían el derecho de los dueños expropiados a la indemnización, derecho que todas las legislaciones modernas, incluida la creada por la revolución francesa, defendían por reposar sobre una base de "eterna justicia".

Señalaban también —haciendo alarde de oposición al intervencionismo estatal— que las autoridades municipales no debían ocuparse en averiguar si las zahúrdas causaban algún mal a los vecinos, pues si éstos lo resentían podían hacer la reclamación judicial correspondiente. Por otra parte, aunque reconocían que dichos establecimientos no estaban "en armonía con las condiciones de comodidad y belleza a que aspira la ciudad capital de la República", insistían en que era exagerado lo que se decía sobre el mal olor desprendido de ellos. Afirmaban además —ubicando los problemas de la higienización y la restructuración urbanas en un horizonte amplio—, que las zahúrdas no eran "el único lugar que afea a la hermosa ciudad. Mil otras cosas la deslucen e incomodan más, y en esta línea habrán de sucederse algunas generaciones, antes de que se consiga el objeto deseado".

Como culminación de sus planteamientos, exigían la derogación del decreto gubernamental, amenazando con

hacer valer sus exigencias ante quien correspondiera e interponiendo el derecho de amparo.

A pesar de esfuerzos como éste y de la movilización de sus recursos políticos, los "puerqueros", como se les llamaba popularmente, sufrieron severos golpes al ser ratificado aquel bando por el mismo ayuntamiento en junio de 1870,[36] y por el Poder Ejecutivo en agosto de 1870 y en noviembre de 1871.[37] Los más fuertes se vieron obligados a reorganizar su actividad y los pequeños en muchos casos se vieron forzados a abandonarla.

A partir de entonces, la cría y mantenimiento de cerdos al interior de la zona urbana quedó, en general, vencida legalmente y descalificados socialmente sus practicantes. No obstante, a través de influencias personales algunos de los empresarios con mayores recursos continuaron buscando y obteniendo licencias y concesiones para seguir operando zahúrdas dentro de la ciudad, incluso hasta bien entrado el siglo XX.[38]

El proceso de descalificación

En ningún momento del siglo XIX hubo una concepción homogénea de las actividades desarrolladas en torno a la

[36] *El Siglo XIX* (17 jun. 1870), pp. 1-2.

[37] *El Siglo XIX* (3 ago. 1870). *Colección*, 1884, vol. 2, bando de 4 de noviembre de 1871.

[38] Entre 1870-1913 se registraron abundantes solicitudes ante las autoridades para seguir criando y manteniendo cerdos dentro de la ciudad, para continuar operando y establecer zahúrdas nuevas y para reabrir algunas ya cerradas. A muchas peticiones se respondió favorablemente. En 1913, la Secretaría de Gobernación hizo caso omiso de la petición de 147 vecinos del barrio de San Lázaro, en el sentido de impedir la permanencia de una gran zahúrda en la zona, autorizando a su dueño la licencia para operar por 20 años más. Este paso por encima del código sanitario vigente y múltiples disposiciones previas ponía en evidencia un alto grado de corrupción y la preeminencia del poder ejecutivo federal sobre cuerpos de gobierno como el ayuntamiento. AHCM, *Policía. Salubridad. Zahúrdas*, vol. 3688, leg. 2, 1870-1913, exps. 39, 41-47, 49-57, 60-70 y 72-75. El caso referido se ubica en el último expediente.

explotación del cerdo, como tampoco de los individuos relacionados con ellas. Tales actividades eran muy diversas y en su ámbito se presentaban distintos grados de desarrollo técnico, integraciones productiva y comercial, y acumulación de recursos. A esa diversidad se asociaba la heterogeneidad social y económica de los individuos que participaban en ellas. En esta esfera económica figuraban desde propietarios de inmensas piaras hasta dueños o traficantes de unos cuantos animales y matanceros que comerciaban en pequeño, lo cual representaba marcadas diferencias de capacidad y posición económica. Éstas también tenían que ver con la propiedad o no de zahúrdas o chiqueros, locales e insumos productivos de tocinería y jabonería, y expendios de carne.

En la explotación de cerdos participaban desde miserables trabajadores o dueños que se encargaban directamente de la cría, alimentación, transporte, matanza, limpieza, procesamiento de materias extraídas, etcétera, hasta propietarios que únicamente intervenían en alguna de las actividades, y en muchos casos sólo en la dirección o supervisión del negocio. Además, existían individuos que exclusivamente eran introductores de cerdos a la ciudad —criándolos por su cuenta o comprándolos a productores rurales—, criadores dentro de la urbe, fabricantes de alimentos (tocino, chicharrón, jamones, chorizos y otros embutidos), productores de jabón o velas (procesadores de sebo), expendedores de carne y manteca, curtidores de pieles o fabricantes de cepillos.

De tal manera, había distintas faenas, posiciones socioeconómicas y, por consiguiente, diferentes sectores de prestigio y desprestigio. Es decir, las percepciones sociales que se tenían de los diversos quehaceres e individuos relacionados con el cerdo eran también heterogéneas. Había un espectro de opiniones, una gradación en el rechazo y la aceptación del abanico de actividades específicas y de sus protagonistas. Las categorías o tipos sociales involucrados experimentaban algún grado de rechazo dependiendo de lo "inmundo" de su trabajo concreto, de su responsabilidad en la suciedad que afectaba a otros y de su sector socioeconómico.

Sin duda hubo una transformación en las formas de percibir y en las opiniones sobre las actividades y los individuos relacionados con los cerdos, entre mediados del siglo XVIII y los últimos años del porfiriato. Estos cambios en la percepción y en la sensibilidad estuvieron asociados, por una parte, al contenido específico que fueron experimentando en fases y coyunturas determinadas las nociones de limpieza, salud, salubridad, higiene, legalidad, uso público y privado del espacio, requerimiento fiscal y progreso. Por otro lado, el carácter y el impacto de las transformaciones de la sensibilidad y la percepción se asocian a la ubicación y las formas de su desarrollo entre las clases. Éste inicialmente tuvo lugar entre los sectores ilustrados y fue expandiéndose, con el siglo XIX, en los estratos sociales medios.

A lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII resulta significativo que las voces que se quejaban expresamente de los perjuicios derivados de la explotación de cerdos, además de los funcionarios ilustrados, fueran unos cuantos habitantes de la ciudad. Éstos normalmente tenían cierto grado de escolaridad y una posición socioeconómica media o alta, es decir, acceso amplio o relativo a la mentalidad ilustrada. Eran clérigos, abogados, médicos y comerciantes, propietarios de conjuntos de casas o mesones, que denunciaban ante las autoridades locales especialmente las invasiones de piojos o tlalajes (que se desarrollan en la piel de los cerdos) provenientes de zahúrdas cercanas a sus inmuebles.

En las denuncias formuladas por estos vecinos casatenientes a mediados del siglo XVIII destaca el énfasis en cuestiones prácticas y económicas. El centro de su atención eran los daños que ocasionaban los piojos de los cerdos a los cimientos, pisos y muros de sus propiedades, los cuales erosionaban hasta destruir. Un segundo lugar lo ocupaban las molestias físicas causadas por los mismos parásitos a los inquilinos, quienes por esto muchas veces abandonaban las casas en renta o se oponían a pagar el alquiler. A pesar de que las denuncias incluían referencias a los "inmundos olores" y a la acumulación de excrementos, agua sucia y desechos provenientes de zahúrdas y tocinerías, resulta sig-

nificativo el poco énfasis puesto entonces en ello. Insistían en la presencia de los tlalajes y la necesidad de combatirlos con canales de agua (atarjeas) que sirvieran como barrera a su expansión.[39] Esto permite inferir que entre los habitantes de la ciudad de Mexico (incluso en sectores letrados que, aunque tuvieran una visión menos radical que la de los altos funcionarios, ya tenían conocimiento del pensamiento ilustrado), no era tan extendida y profunda todavía la noción, ideológica o de mentalidad, de la inmundicia de los olores y la amenaza de los peligros transmitidos a través del aire. Esto se traducía en una descalificación parcial y focalizada de las actividades e individuos relacionados con la explotación porcina.

Hemos visto cómo durante la parte final del periodo colonial el Estado borbónico, como parte de su proyecto de centralización y fortalecimiento, promovió la restructuración de las actividades del ramo con fines claros de concentración de recursos productivos y aumento de ingresos fiscales. Esta transformación creó un sector de individuos infractores, frente a los cuales los productores fuertes, que se habían acercado al Estado, ganaron prestigio. Esto no duraría demasiado, pues al afianzarse paulatinamente el control estatal de la actividad y extenderse entre los estratos sociales medios y altos la mentalidad racionalizadora de la vida social —y con ella las nociones de salud pública e higiene—, las actividades de los productores registrados ante las autoridades empezaron a ser también mal vistas por los individuos letrados, y a ser más vigiladas por el Estado.

En este sentido resulta significativa la primera queja colectiva y organizada que se presentó contra una zahúrda, en 1839. La denuncia fue firmada por 17 vecinos de posiciones socioeconómicas diversas, que incluían desde pequeños comerciantes y artesanos hasta empleados, casatenientes y profesionistas, y que tenían en común saber leer y escribir.

[39] AHCM, *Policía. Salubridad. Zahúrdas*, vol. 3687, leg. 1, 1755, exp. 9; 1760, exp. 10; 1764, exp. 11; 1780. exp. 13; 1782, exps. 14 y 15; 1785, exp. 16; 1786, exp. 17, y 1794, exp. 19.

Su queja refería extensamente los perjuicios originados por los piojos, "los fangos inmundos" acumulados dentro y fuera de la zahúrda, que aumentaban amenazadoramente con las lluvias, y el "insoportable fetor" desprendido. La queja fue acompañada por "la certificación" de dos "profesores de medicina y cirugía", quienes destacaron que "los miasmas pútridos" que se desprendían de aquel corral eran "perjudiciales a la salud del vecindario". Aseguraban que en tales "miasmas" estaba la causa de "la propagación de cualquier epidemia, particularmente las fiebres de mal carácter conocidas con el nombre de tifoideas".[40]

Con manifestaciones de este tipo, que aumentaron progresivamente con el siglo, se puso en evidencia el prestigio creciente de formas racionalistas de conocimiento y explicación de la realidad entre sectores sociales medios —sobre todo si contaban con alguna escolaridad. Asimismo, el rechazo que conllevaban de actividades que esta población y la poseedora de mayores recursos económicos y educativos, iban considerando peligrosas para su bienestar y su misma supervivencia.[41] Tal rechazo operó como factor decisivo en la descalificación progresiva de las actividades, personas y espacios relacionados con los cerdos.

Con la estabilidad política y la reorganización administrativa del Estado que se vieron en ascenso desde 1867, esta descalificación se fortaleció y extendió, aunque no se expresara normalmente de manera violenta o radical. El contexto referido al inicio de estas páginas, en que se expandió el proyecto higienizador durante la segunda mitad del siglo XIX, enmarcó el clímax de la manifestación social de temores, opiniones, censuras y exigencias relativas a las actividades en cuestión.

Así, de los últimos años sesenta, en adelante, se virtieron múltiples críticas a las condiciones que rodeaban la explotación de cerdos. *La Revista Universal* en 1869 calificó tales

[40] AHCM, *Policía. Salubridad. Zahúrdas,* vol. 3687, leg. 1, 1839, exp. 22.

[41] Quejas de vecinos contra zahúrdas y tocinerías-jabonerías, en AHCM, *Policía. Salubridad. Zahúrdas,* vol. 3687, leg. 1, 1842, exp. 23; 1843, exp. 24, y 1862, exps. 34, 36 y 37.

condiciones como síntomas de "ausencia de cultura y civilización" y muestras de "barbarie", y a las zahúrdas como locales "indignos de estar mezclados con las habitaciones de las gentes". Esto se aunaba a la caracterización del cerdo como "el animal más inmundo que se conoce" y causante de grandes perjuicios. Esta perspectiva permitía a la publicación pasar a la indignada acusación contra los empresarios del ramo, a quienes calificaba de corruptos y de hacer "chicanas" a través de sus abogados para obstaculizar el cumplimiento de disposiciones oficiales en su contra.[42]

A las acusaciones hechas públicas a través de *La Revista Universal*, que insistían en la necesidad de acabar con los "miasmas infectos" que generaban zahúrdas y tocinerías-jabonerías, expulsándolas definitivamente de la ciudad,[43] se sumaba *El Siglo XIX*. En 1870, este diario consideraba ya insoportable para los habitantes de la capital lo que era "difícil ver y oler en ninguna otra parte del mundo". Se refería a mirar a los cerdos vagando en las calles más céntricas, así como ver y oler "esos corrales y esos inmundos expendios de la grasa y los destrozos del cerdo". Describía las tocinerías-jabonerías, las cuales hasta ese momento no fueron afectadas por una reglamentación rigurosa, como focos de infección, "con sus colgajos de chorizos detestables e indigestos, con sus figuras arquitectónicas —pilas— de apestoso jabón, con la imagen de un santo y su artesa de manteca llena de moscas".[44]

Coincidiendo con los juicios que los funcionarios más críticos del ayuntamiento virtieron durante su encarnada lucha contra estos empresarios entre 1869-1871, el mismo diario reprobaba la presencia de las zahúrdas en la zona urbana calificándolas como

> [...] horribles focos de infección que son la deshonra de esta hermosa ciudad y una constante amenaza a la vida de sus habitantes [...] Muchos desgraciados —agregaba— han sucumbi-

[42] *La Revista Universal* (6 sep. 1869), pp. 1-2 y (29 nov. 1869), p. 2. véase también *El Siglo XIX* (15 jun. 1870), p. 3.

[43] *La Revista Universal* (9 abr. 1870), p. 3 y (12 abr. 1870), pp. 1-2.

[44] *El Siglo XIX* (20 jun. 1870), p. 1.

do víctimas de los miasmas que arrojan esos sitios y, sin embargo, nadie [...] ha logrado cortar un mal de tantas trascendencias.

Sus redactores insistían en "salvar a toda costa a la población de esta calamidad [...], orígen principal de los mayores males que [la] asedian".[45]

Haciendo público el resentimiento que los sectores letrados de la sociedad, comúnmente los más interesados en la higienización, tenían hacia los dueños de estos negocios, *El Siglo XIX* aseguraba que habían "estado cometiendo un abuso no sólo contra la ley y el derecho natural, sino también contra la humanidad, pues ellos las más de las veces han tenido noticia de las desgraciadas víctimas que han ocasionado las enfermedades nacidas de sus establecimientos".[46]

Al resentimiento se sumaba el desprecio. La misma publicación afirmaba con mofa que los dueños de tocinerías y jabonerías mantenían "su escritorio lleno de grasa y [...] cubierto a veces de hojas de amapola y de oro volador; [que creían] sin duda [haber] llegado, con pintar de colorado el armazón, a lo más adelantado en materia de aseo, belleza y elegancia".[47] A esta descalificación se agregaba la realizada por *La Revista Universal* a propósito de los textos publicados por estos empresarios en su defensa frente a las autoridades y la opinión pública. Este medio informativo los acusaba de altaneros, irrespetuosos, amenazadores e ignorantes que no eran capaces de redactar correctamente.[48]

Habiendo sido expulsadas la mayoría de las zahúrdas de la ciudad, al inicio de los años setenta, la batalla de los individuos más informados de los estratos sociales medios y altos, y de un sector del ayuntamiento, se fue orientando hacia las actividades más próximas a aquéllas, las de tocinerías y jabonerías, realizadas en muchos casos por los mismos empresarios criadores y/o introductores de cerdos.

[45] *El Siglo XIX* (17 jun. 1870), pp. 1-2.
[46] *El Siglo XIX* (17 jun. 1870), pp. 1-2.
[47] *El Siglo XIX* (20 jun. 1870), p. 1.
[48] *La Revista Universal* (15 jun. 1870), p. 3.

Desde entonces fue considerada incompleta la medida de sacar las zahúrdas de la ciudad, pues éstas eran solamente una parte del mal. Lo primordial de éste residiría ahora en "los mataderos de cerdos y las pailas de jabón".[49] Las terribles amenazas provenientes de éstos eran: el incendio (por la acumulación de grasas y las malas condiciones en que eran calentadas con fuego), el "acopio de los despojos del cerdo" y su "pudrición" (operación destinada a la elaboración de jabón), "la cual infecciona la atmósfera como lo haría un cementerio donde se abandonasen los cadáveres al aire libre", y la falta de higiene en general. Se insistía en que poco se conseguiría con la expulsión de los chiqueros si los mataderos y jabonerías continuaban en su sitio, "en las calles más principales y en los cuarteles más avecindados"[50] donde, hacia mediados de los años setenta, existían aún 16 establecimientos grandes, dedicados a la extracción y procesamiento de carnes y grasas de cerdo.[51]

Además, era generalizado el conocimiento de prácticas abusivas en la elaboración de los productos, como la sustitución de materias primas que cotidianamente realizaban los tocineros y jaboneros. *El Monitor Republicano,* respaldado en un aviso de la Inspección General de Policía, advertía que

> [...] en algunas tocinerías de la capital no se andan con escrúpulos para hacer cecina, longaniza, salchichón, queso de puerco y otras cosas, con carne de caballo, perro o burro muertos de torozón, de moquillo o de otra enfermedad más repugnante, lo cual es altamente nocivo y asqueroso.[52]

Durante los últimos años del siglo XIX y los primeros del XX, los habitantes de la capital se manifestaron creciente-

[49] *El Monitor Republicano* (12 ago. 1870), p. 3. *El Siglo XIX* (28 jul. 1870), p. 3 y (25 nov. 1870), p. 3. AHCM, *Policía. Salubridad. Zahúrdas,* vol. 3688, leg. 2, 1871, exp. 40. *Boletín del Consejo Superior de Salubridad* (30 jun. 1882), t. II, pp. 165-166.

[50] *La Revista Universal* (12 abr. 1870), pp. 1-2.

[51] TORNEL, 1876, p. 111.

[52] *El Monitor Republicano* (12 ago. 1870), p. 3.

mente contra tales situaciones[53] y frente a ellas procedieron las autoridades —aunque no extensiva ni homogéneamente—, viéndose los empresarios en cuestión, obligados poco a poco, a ceder parte del terreno ante la fuerza de las presiones.

El Archivo Histórico de la Ciudad de México y la prensa capitalina dan cuenta de que hacia fines del porfiriato los crecimientos económico y urbano enmarcaron un proceso de expansión y concentración de recursos en el sector explotador de cerdos. Asimismo, ofrecen referencias acerca de la importancia que las acciones corruptas de empresarios y funcionarios del gobierno tuvieron en dicho aumento y concentración de elementos materiales. Resulta notable el desarrollo acelerado de algunos de esos productores, de su peso relativo en la introducción y matanza de animales y de su importancia como interlocutores del gobierno. Este proceso agudizó la diferenciación existente en el seno del sector, les brindó a unos más que a otros capacidad de negociación e influencia frente a las autoridades, así como puso a los más débiles en mayor riesgo de

[53] El número y diversidad socioeconómica de los vecinos participantes en las denuncias fue en aumento. En una petición (ver nota 38) dirigida al ayuntamiento el 3 de febrero de 1913, un grupo de 147 vecinos del barrio de San Lázaro —ocupado predominantemente por habitantes de pocos y medianos recursos económicos y escolares—, le solicitaron que no accediera a la solicitud de la Casa Empacadora de San Lázaro, de renovación de su licencia por 20 años más, para explotar cerdos en un gran predio ubicado en el barrio. En la empacadora —decían— "se encuentran contra toda ley unas grandes zahúrdas que corrompen la atmósfera, trayendo por consecuencia los tifos y demás epidemias, máxime cuando llegan [...] jaulas con cerdos, muchos de ellos ahogados y en estado de putrefacción, los que son aprovechados en una paila de jabón [...]. Todos los días —continuaban diciendo— de 7 a 8 de la mañana se nota una peste insoportable al hacerse la fritura. A esto hay que agregar que los cerdos tienen unos [parásitos en la piel] conocidos como turicatas", que minan las paredes y pican a los humanos. Por cierto, el respaldo que dio el ayuntamiento a los quejosos y a la aplicación del Código Sanitario —existente desde 1891— se vino por tierra cuando la Secretaría de Gobernación aprobó la permanencia de la empacadora. AHCM, *Policía. Salubridad. Zahúrdas,* vol. 3688, leg. 2, exp. 75, 67 ff.

desprestigio de quebrantar las normas y de seguir siendo considerados infractores.[54]

Al arribar el siglo XX, la mentalidad racionalista que pugnaba desde hacía más de 100 años por higienizar y especializar los espacios, por controlar y ordenar la vida social bajo un esquema de modernización, progreso, limpieza y saneamiento, se encontró asumida, aunque de manera incompleta, por muchos vecinos de la capital pertenecientes a los estratos sociales medios y altos, en expansión, e incluso por individuos y grupos de los estratos populares. La adopción creciente de los valores inherentes a tal esquema había llevado a confinar y modificar ciertas actividades consideradas peligrosas para la sociedad, como las relativas a la explotación de cerdos. Esto se expresaba vívidamente —el año 1900— en el comentario de un capitalino amante de la modernidad, acerca de la división y representación simbólica de los espacios en la urbe. Decía, burlón y ufano:

> [...] el rumbo del Rastro, naturalmente, pudiera simbolizarse por medio de una gran mancha de sangre, puesto que con ella [en sentido material a la par que figurado] están cubiertos los distinguidos tablajeros y carniceros que por allí transitan. Pero, ¿para qué hablar de ellos? [...] No, los metropolitanos no salimos de nuestro Plateros y de sus afluentes directos.[55]

Conclusión

Los procesos de modernización perceptibles a partir de la segunda mitad del siglo XVIII generaron sucesivas fases de desequilibrios y desajustes en la sociedad, y en las relaciones entre ésta y el Estado en formación. Así, actividades y prácticas preexistentes relacionadas económica y culturalmente con el cerdo —aceptadas con más o menos naturalidad durante siglos— fueron poco a poco convertidas en

[54] AHCM, *Policía. Salubridad. Zahúrdas*, vol. 3688, leg. 2, 1870-1913, exps. 39, 41-47, 49-57, 60-70, 72 y 75.

[55] *El Mundo Ilustrado* (21 ene. 1900), p. 7.

indeseables y/o infractoras de las normas inherentes al modelo de sociedad que los ilustrados y sus herederos del siglo XIX pretendían imponer.

El hecho de que la normatividad y las condiciones de desarrollo eran siempre cambiantes, en ningún momento la infracción de normas y la "indeseabilidad" fueron definitivas, absolutas ni abarcaron la totalidad de las actividades y los individuos implicados en el aprovechamiento económico de los cerdos. En ese sentido, como vimos en el caso de las actividades convertidas en ilegales para impulsar la concentración de recursos productivos y el control fiscal, mediante el bando de 1756, dirigido especialmente contra los introductores y expendedores a pequeña escala, el gobierno convirtió en infractor a un grupo y sus actividades, de acuerdo con intereses coyunturales.

Considerando el desarrollo histórico de las nociones de limpieza de los espacios y los alimentos, de salubridad e higiene, así como de las relaciones entre el poder y las actividades e individuos en cuestión, puede reconocerse que la infracción y la descalificación siempre fueron relativas y cambiantes. La transformación de las condiciones hizo de los hombres que trabajaban con cerdos y de sus acciones, paulatina y parcialmente, personas y actividades, vistas con creciente reserva.

Ahora bien, no obstante la indeseabilidad de estas actividades en ámbitos espacial y temporal específicos, la sombra de desaprobación siempre se vio contrarrestada por factores diversos. Entre éstos sobresale la importancia económica, social y cultural de la explotación del cerdo, unida al tradicional y extendido consumo de su carne y manteca por la mayoría de la población de la capital,[56] así

[56] En 1887, el consumo anual de carne de cerdo en la capital era de 19.15 kg por habitante; para 1900 presentó un ligero aumento (de 3.28%), llegando a los 19.78 kg per cápita. *Anuario Estadístico de la República Mexicana, 1904*. México: Secretaría de Fomento, 1906, p. 45. *El Arte y la Ciencia* (dic. 1902), p. 138. Además de comentarios sobre la importancia del cerdo en la dieta de la mayor parte de la población urbana impresos en publicaciones como ésta, se encuentra un sinnúmero de recetas de cocina basadas en cerdo en publicaciones periódicas dirigidas

como al empleo generalizado de derivados como las grasas (utilizadas para elaborar jabones y velas), los cueros y las cerdas. Otro factor que operó como contrapeso de la descalificación fue la riqueza y el poder alcanzados por algunos empresarios del ramo. Los dueños de zahúrdas, tocinerías y jabonerías, durante el siglo XIX y los primeros años del XX, no dejaron de ocupar un sitio importante en la esfera de las actividades económicas cotidianas e imprescindibles de la ciudad.[57] Ésta, precisamente durante el porfiriato, experimentó un incremento en la producción y el consumo de alimentos y manufacturas.

La nueva normatividad se impuso lentamente a los explotadores de cerdos mediante la acción combinada de integración y represión. La integración provino siempre del reconocimiento, por parte de las autoridades, de la importancia económica de esta actividad (por generar empleos, consumo y aportaciones fiscales), de la necesidad social de los productos generados por ella (es decir, nunca se cuestionó la producción de éstos), así como de la ventajosa ubicación sociopolítica de los empresarios más fuertes del ramo. Éstos, en muchos casos eran españoles o criollos pertenecientes a familias tradicionalmente dedicadas a actividades comerciales y productivas en la capital. Por otra parte, la represión consistió en la imposición de

---

al ámbito doméstico, aparecidas en la ciudad de México a través de la segunda mitad del siglo XIX y los primeros años del XX. Véase *El Álbum de Damas*, *El Álbum de la Mujer*, *El Correo de las Señoras*, *La Familia*, *La Mujer Mexicana* y *La Revista Universal*.

[57] En 1887, cuando la ciudad de México contaba con alrededor de 300 000 habitantes, fueron sacrificados ahí 49 935 cerdos; en 1900, habiendo en la capital 344 721 pobladores, se sacrificaron 71 306 animales. *Anuario Estadístico de la República Mexicana, 1904*. México: Secretaría de Fomento, 1906, p. 45 y *Enciclopedia de México*, 1988, t. IX, p. 5266. Así, en ese lapso de trece años, mientras la población de la ciudad se incrementó en 14.9%, la matanza de cerdos aumentó 42.8%. Como, por otra parte, el consumo anual de carne por habitante se elevó en ese lapso en 3.28% (véase nota anterior), el comparativamente muy marcado aumento en la matanza sugiere una transformación de la organización tecnológica, productiva y comercial del ramo, así como el desarrollo de una fuerte concentración de capital en él.

multas, clausuras temporales y cierres definitivos de zahúrdas, tocinerías y jabonerías. Este tipo de medidas coercitivas fueron definidas normalmente por coyunturas políticas, por variaciones en la correlación de fuerzas de los protagonistas de los conflictos. En la extensión e intensidad de tales acciones coercitivas incidieron intereses particulares —de funcionarios e instancias gubernamentales como el ayuntamiento o ministerios— y altibajos en los conflictos entre los dueños de esos locales y los vecinos de su entorno.

A diferencia de otras categorías sociales e históricas de infractores de normas —como los grupos o individuos que en momentos históricos específicos han cuestionado dogmas religiosos o políticos, poniendo en entredicho los fundamentos de las organizaciones social, política o económica—, del comportamiento de los explotadores de cerdos observados se infiere que nunca tuvieron un carácter progresista ni encerraron un potencial renovador. Funcionaron, por el contrario, como un baluarte —entre los menos ostentosos y directos— de la cultura tradicional, de valores y prácticas de matriz colonial. Entre éstos podrían señalarse: su incomprensión de nuevos intereses y derechos sociales o civiles, como los relacionados con la salud pública (que rechazaban factualmente por medio del daño efectivo a la salud de los consumidores de carne de cerdo, al adulterarla u ofrecerla conscientemente en condiciones insalubres, y la afectación del bienestar de los vecinos a través de excrementos y residuos de animales, olores, ruidos, insectos del cerdo, etc.). Asimismo, su uso del espacio sin definiciones claras entre lo público y lo privado (como el transporte y la estancia de cerdos en calles y plazas). Finalmente, su rechazo de la especialización inherente al proceso de urbanización (oponiéndose a trasladar sus actividades fuera de la zona urbana). Así, defendiendo sus intereses particulares se opusieron, en general, a transformaciones y cuestionamientos de lo existente que conducían a las metas formuladas por los progresistas. Cuando adoptaron cambios fue bajo protesta o previendo la obtención de beneficios.

El registro de asociaciones míticas o fantasiosas —cargadas de prejuicios y concepciones negativas o positivas— correspondientes a los cerdos, que permitiera conocer mejor la mentalidad de la sociedad de la época, es muy limitado en las fuentes revisadas. Resulta de interés la presencia de referencias a los cerdos como animales inmundos y de descalificaciones directas y claras de las condiciones en que se les criaba, sacrificaba y se producían sus derivados. Sin embargo, esta descalificación no estaba socialmente arraigada en una concepción negativa "esencial" del animal mismo, sino en el rechazo de las prácticas de sus explotadores, generado por el desarrollo histórico de nociones como limpieza, salubridad pública e higiene.

En términos generales, tratándose del México decimonónico, es menos aventurado hablar de cierta familiaridad y hasta de simpatía o inclinación por los cerdos que de un desprecio generalizado y profundo por ellos. Puede reconocerse un efectivo aprecio social por estos animales —paralelo a las ideas negativas sobre su manejo, que se manifiesta como lo más evidente. No se puede olvidar que en la economía doméstica rural de muchas regiones mexicanas, durante siglos, los cerdos han representado un elemento complementario de fundamental importancia. No en vano la práctica familiar de criar estos animales se trasladó ampliamente al ámbito urbano —formando parte de la vasta inmigración rural urbana iniciada durante la segunda mitad del siglo XIX— y se ha mantenido viva hasta la actualidad, aunque en volumen reducido, en ámbitos periféricos de las ciudades.

Adoptando el análisis de Marvin Harris respecto a la convivencia del ser humano con animales, fuente de alimentación, al no haber representado el cerdo un competidor por recursos en los ámbitos ecológicos mexicanos, sino lo opuesto, no se gestó históricamente —durante los siglos coloniales— una concepción "básica" negativa acerca de este animal,[58] sino que se recibieron de Europa —de donde provino— en distintos momentos y se naturalizaron, desa-

[58] HARRIS, 1992, pp. 37-58.

rrollaron y expresaron de acuerdo con condiciones históricas específicas.

La ciudad de México era el núcleo de la red institucional del país, es decir, donde ésta tenía la mayor capacidad de ejercicio del poder, y donde se daba la mayor concentración de actividades económicas, destaca —en un primer acercamiento— el hecho de que la normatividad referente a la explotación porcina hubiera tenido tantas dificultades para imponerse. Sin embargo, esto sugiere, en primer lugar, que las mentalidades y la vida cotidiana cambian lentamente, pues obedecen a estructuras, lógica y dinámica internas, y no responden mecánicamente a nuevas condiciones materiales o ideológicas.

En segundo término, la dificultad para la implantación de las normas en cuestión habla de la fuerte capacidad de resistencia por parte de los nuevos infractores y de la debilidad de los factores culturales, económicos, sociales y políticos que, en un sentido global, orientaban a la sociedad mexicana hacia la modernidad.

De lo anterior podría inferirse que el mismo proceso de descalificación observado, fue posterior y más tortuoso en los demás ámbitos urbanos del país, en donde el peso de las relaciones socioeconómicas y la cultura tradicionales era mayor. Además, en ellos la red institucional era paulatinamente, más débil, de acuerdo con la distancia.

Sería pertinente ampliar la investigación analizando los intereses materiales que, durante la segunda mitad del siglo XIX, pudieron existir entrecruzados con los afanes de saneamiento e higienización y que terminaron incidiendo en la transformación de la explotación porcina y su percepción en la ciudad. Cabría indagar en torno a las aspiraciones de empresarios inmobiliarios, cobijados por la liberación reciente del mercado, de controlar los numerosos predios urbanos en posesión de los explotadores de cerdos. Asimismo, sobre las posibles aspiraciones de otros tipos de productores o comerciantes, interesados en desplazar a los dueños de zahúrdas, jabonerías y tocinerías. También convendría evaluar las intenciones estatales de extraer el máximo beneficio impositivo de predios y em-

presas, al pretender expulsar de la zona urbana actividades de carácter agropecuario como la explotación de cerdos, vacas, huertos, etcétera. El Estado promovía su sustitución por otras —de transformación o servicios, acordes con un perfil urbano progresista y asentadas en edificios nuevos—, más rentables al fisco.

Para terminar, el proceso histórico abordado está profundamente permeado por el conflicto entre lo rural y lo urbano. Éste se expresó de manera preponderante en la necesidad y el afán de expulsar de la ciudad actividades determinadas, como las que se han tratado aquí. En este contexto se llegaba a mostrar con mayor o menor claridad el conflicto sociocultural, y hasta existencial, generado por el acelerado crecimiento del fenómeno urbano en un país de profundos rasgos tradicionales y rurales. En tal clima de conflicto con frecuencia salió a la luz, durante el apogeo del porfiriato, una reveladora censura de la vida urbana y sus miserias físicas y morales, junto al elogio romántico del trabajo agropecuario y la vida campestre. Concepciones de este tipo, cuya evaluación se precisa para conocer mejor el perfil de las mentalidades vigentes entonces, se aprecian vívidamente en un discurso pronunciado durante una exposición ganadera realizada en Coyoacán en 1904. En su pieza oratoria, el funcionario José Covarrubias decía:

> [...] sepan cuánto amamos la vida cuando no está divorciada de la naturaleza, cuando en lugar de encerrarse *en los artificiosos placeres de las ciudades, entre las sofocantes paredes que limitan el horizonte, que estancan el aire, que retienen los pestilentes miasmas, entre la anemia, la miseria y los urbanos oropeles*; se desenvuelve en íntimo contacto con el anhelo fecundante de la tierra, con el contento, el trabajo y el aire puro que engendran la salud y el bienestar.[59]

[59] COVARRUBIAS, 1905, p. 105 [subrayado nuestro].

SIGLAS Y REFERENCIAS

AHCM Archivo Histórico de la Ciudad de México. México.

Anuario

1906 *Anuario Estadístico de la República Mexicana, 1904.* México: Secretaría de Fomento.

Colección

1884 *Colección de leyes y disposiciones gubernativas vigentes...* México, 2 vols.

CORBIN, Alain

1987 *El perfume o el miasma. El olfato y lo imaginario social. Siglos XVIII y XIX.* México: Fondo de Cultura Económica.

COSÍO VILLEGAS, Daniel (coord.)

1955-1972 *Historia moderna de México.* México: Hermes.

COVARRUBIAS, José

1905 "Discurso leído en la distribución de premios, efectuada el 30 de octubre de 1904, en la exposición de ganadería de Coyoacán", en *Anales de la Asociación de Ingenieros y Arquitectos de México,* XIII, p. 105.

DÁVALOS, Marcela

s.f. *De basuras, inmundicias y movimiento. O de cómo se limpiaba la ciudad de México a finales del siglo XVIII.* México: Cienfuegos.

DUBLÁN, Manuel y José María LOZANO (comps.)

1876-1904 *Legislación Mexicana...* México: Imprenta del Comercio de Dublán y Chávez, 34 vols.

ELIAS, Norbert

1987 *El proceso de la civilización.* México: Fondo de Cultura Económica.

Enciclopedia

1988 *Enciclopedia de México.* México: Compañía Editora de Enciclopedias.

GONZÁLEZ, Luis

1956 *La República Restaurada. La vida social,* en COSÍO VILLEGAS, vol. 3.

GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés

1970 *El Porfirato. La vida social*, en COSÍO VILLEGAS, vol. 4.

HARRIS, Marvin

1992 *Vacas, cerdos, guerras y brujas.* México: Alianza Editorial.

TORNEL, Manuel

1876 *Guía práctica del viajero y del comerciante en México, escrita para El Centro Mercantil.* México: Librería de la Enseñanza.

BORRACHERA Y VAGANCIA: ARGUMENTOS SOBRE MARGINALIDADES ECONÓMICA Y MORAL DE LOS PEONES EN LOS CONGRESOS AGRÍCOLAS MEXICANOS DEL CAMBIO DE SIGLO

Mabel M. Rodríguez Centeno
El Colegio de México

Introducción

Las preocupaciones historiográficas en torno a los procesos económicos y sociales que vivió el México del porfiriato, últimamente parecen tener un lugar privilegiado en la agenda de los historiadores del periodo nacional.[1] En lo económico, los replanteamientos sobre los alcances reales de las leyes de desamortización y su impacto en la formación de las unidades productivas del México rural preocupan a los interesados en problemas agrarios. Asimismo, se está revaluando el proyecto mexicano para la inserción del país en los mercados internacionales de exportación y las políticas de importación de capital. En lo social, las preocupaciones sobre los costos sociales del crecimiento económico del último tercio del siglo XIX y la primera década del presente, se han retomado con los trabajos de Friedrich Katz y Herbert Nickel.[2]

[1] Los pioneros en la problematización de la transformación de la estructura de la propiedad agraria del México del porfiriato fueron Guerra, 1988 y Meyer, 1986, pp. 477-509. Se pueden consultar los fundamentos de esta posición en González, L., 1968 y Hernández Chávez, 1979, pp. 335-369.

[2] Después del trabajo de M. González Navarro en *Historia moderna de México*, el primero en abordar de forma general y sistemática los problemas sociales que se vivieron en los campos mexicanos durante el

Sin embargo, el replanteamiento de estos temas significa alcanzar mayor profundidad dentro del universo ya conocido por los especialistas en historia mexicana. Son todavía muchas las avenidas historiográficas inexploradas dentro de lo historiable en lo social y lo económico. Este ensayo será un primer acercamiento, que con el intento de incluir perspectivas adicionales a la discusión, pone a prueba el análisis histórico de las racionalidades económicas prevalecientes a fines de la centuria pasada.

En el trabajo examino la visión que tenían los agricultores de sus trabajadores en lo moral, lo social y lo económico, mediante los textos de los congresos agrícolas celebrados en Tulancingo en 1904-1905 y en Tuxtla Gutiérrez en 1896.[3] Resulta interesante notar que en las exposiciones de los tres congresos se califica de vagos, borrachos, promiscuos, dados al concubinato y padres poco responsables a los trabajadores rurales. El porqué los propietarios de haciendas y ranchos tenían esa visión de su fuerza de trabajo es el hilo conductor del ensayo.

Como es de notar todos los calificativos que se han mencionado corresponden a categorías propias de marginalidad social y son éstos los que aparecen conformando el estereotipo de peón o trabajador del campo en general. El objetivo de este ensayo rebasa el análisis de discurso en cuanto a lo que se dice o cómo se dice, puesto que lo que interesa, sobre todo, es por qué se dice. Esto se justifica en el hecho de que aquellos trabajadores no fueron marginales en el sentido estricto del término, ya que estaban insertos en el sistema productivo y tenían un espacio social determinado en el mundo rural. Así nos situamos ante la realidad de que las categorías de marginalidad en muchas ocasiones han sido manejadas por los grupos ilustrados o

---

periodo fue Katz, 1976. Más recientemente el trabajo que ha planteado ángulos nuevos a la discusión es el de Nickel, 1989, pp. 15-60.

[3] El análisis de estas fuentes ha servido de base para trabajos de otros autores. Sin embargo, considero válido retomarlas porque los objetivos trazados por los historiadores que me precedieron varía mucho del que aquí propongo. Véase González Navarro, 1970, pp. 267-269; Ceballos Ramírez, 1991, pp. 229-240, y Baumann, 1983, pp. 8-63.

las clases dominantes para adelantar objetivos de tipo económico que les resulten convenientes.

Los trabajadores rurales más allá de marginales eran gente con una idiosincrasia y un razonamiento económico distinto. Formaban parte de ese mundo tradicional, de una racionalidad campesina que François-Xavier Guerra, en su libro *México: del antiguo régimen a la revolución*, ve contrapuesta a la de los "ciudadanos", liberales y progresistas en la esfera de lo económico y de lo político.[4] Las argumentaciones de los propietarios en los congresos que propongo estudiar, son solamente otra expresión de ese choque de mentalidades e idiosincrasias que caracterizaron el México del porfiriato del trabajo de Guerra. De esta manera, las propuestas de este historiador son el punto de partida y el marco de las explicaciones que propone mi trabajo.

Partiendo de la idea de las mentalidades contrapuestas, el planteamiento central de este ensayo estriba en que la argumentación de los propietarios responde a una justificación para intensificar su control sobre las clases trabajadoras —más que cualquier solución a la estrechez material y social en la que vivían. Las ideas que subyacen a todas sus argumentaciones moralistas es un deseo por incrementar la "eficiencia" de su fuerza de trabajo y su necesidad por incrementar la oferta de mano de obra "útil" a sus necesidades materiales. De ahí que las soluciones propuestas para "mejorar" las condiciones de vida y trabajo, siempre entrañen el deseo por aumentar su control sobre la movilidad física de los peones acasillados, en términos inmediatos, y el control intelectual mediante la educación, a mediano o largo plazos, para que comprendan las virtudes de la "vida civilizada" y del "amor al trabajo".

Desde el punto de vista del trabajador la realidad es otra. En primer lugar, éstos no tenían una visión del mundo idéntica a la de sus patrones. En ellos todavía reinaba la racionalidad económica campesina. Pues si bien los peones acasillados o residentes en las haciendas, probablemente habían superado la noción de trabajo comunitario propio

[4] GUERRA, 1988, pp. 13, 288, 299 y 300.

de los campesinos indígenas residentes en los pueblos, los de la hacienda no tenían necesariamente que haber abandonado su concepción del trabajo realizado como el estrictamente necesario para garantizar sus necesidades de subsistencia.[5] De ahí la ausencia de ambición por acumular ganancias derivadas del trabajo. Sus aspiraciones seguramente no iban más allá del deseo de tener acceso a la tierra por medios propios y asegurar la subsistencia del grupo familiar.

Por otro lado, dado el carácter moral de las discusiones de Tulancingo, creo pertinente desarrollar el análisis de uno de los aspectos más censurados por los asistentes a los congresos: los hábitos de consumo de alcohol entre los trabajadores rurales. La propensión a la embriaguez es quizás el señalamiento más recurrente en las argumentaciones de los hacendados. En este punto me propongo examinar las opiniones expuestas al respecto y ver si los patrones de consumo de licores por parte de los trabajadores respondían a escapismo o a costumbres de tipo tradicional.

En tercer lugar, considero relevante profundizar un poco en el sistema de servicio por deudas. Éste es el punto central del Congreso de Chiapas y uno de suma importancia en el Segundo Congreso Agrícola de Tulancingo. Las discusiones y opiniones sostenidas en este sentido dan una idea del funcionamiento de este sistema y de los pros y los contras. En esta parte me pregunto hasta qué punto este sistema era perjudicial a los peones y si ellos estaban realmente en desacuerdo. Esta discusión y la de los hábitos de consumo de bebidas embriagantes sirven para dar luz a la hipótesis central del ensayo en la medida en que ponen de manifiesto las divergencias entre la visión del mundo de los hacendados y de los peones.

El ensayo consta de tres partes. En la primera, describo el contexto histórico en el que se citan los congresos agrícolas. En la segunda, examino la visión general que tenían los hacendados de sus trabajadores, incluyendo la

[5] Punto fundamental y característico de la mentalidad económica campesina según Wolf, 1982, pp. 9-10 y 13-16.

discusión sobre el consumo de alcohol y el endeudamiento. Y, en la última, pretendo situar el punto de vista del trabajador frente a esa visión. Todo esto para llegar a unas reflexiones finales en cuanto al porqué se veía a los trabajadores como marginales sociales y económicos sin que lo fueran en realidad.

Contexto histórico de la problemática bajo estudio

El último tercio del siglo pasado marcó para muchos países latinoamericanos una frontera, más o menos difusa, entre la economía agrícola tradicional y la moderna. Quizás la característica económica básica de este periodo fue el despegue del capitalismo agrario. México, en este sentido, no fue la excepción. Uno de los rasgos distintivos del porfiriato fue, precisamente, el aumento en la producción agrícola mexicana y su inserción en los mercados internacionales.[6]

Por un lado, el contexto económico internacional facilitó ese proceso. En ese momento se experimentó la expansión mundial de los intercambios. Los países latinoamericanos participaron de ellos primordialmente con la venta de productos agrícolas y materias primas. La tendencia al alza en los precios de los productos tropicales y semitropicales, que se registró hasta principios del siglo XX, sirvió de incentivo a los latinoamericanos para insertarse en la compra-venta mundial. Este incremento en los precios respondió a un fuerte aumento en la demanda por artículos de consumo en Europa y Estados Unidos.[7]

Por otro lado, el gobierno de Porfirio Díaz fue favorable a la inserción mexicana a los mercados de intercambio. El apoyo del mandato de Díaz se concretó, en primer lugar, en el mejoramiento de las comunicaciones, con los ferrocarriles y la ampliación de facilidades portuarias. En segundo lugar, la abolición de las alcabalas facilitó la integración

[6] Cossío Silva, 1965, p. 1.
[7] Bellingeri y Gil Sánchez, 1990, p. 317.

del mercado nacional. En tercer lugar, la expansión de la energía eléctrica permitió la modernización tecnológica de los fundos agrícolas. Y en cuarto lugar, la estabilidad política y la legislación crearon condiciones propicias para la importación de capitales, tecnología, e inversionistas extranjeros que participaron, de manera importante, en el crecimiento económico de México entre 1877-1910.[8]

México, ante esta situación, completó sus tradicionales exportaciones de plata con bienes agrícolas como el henequén, el café, el ixtle, el caucho, la vainilla, el garbanzo, el plátano, la sandía y los cítricos, entre otros.[9] De hecho, según Luis Cosío Silva, la producción de los bienes agrícolas para la exportación creció a un ritmo anual de 6.45% entre 1877-1907.[10]

En el terreno de la producción agrícola para el consumo interno también se experimentó un crecimiento aunque menos dinámico que el de los bienes para el mercado externo. La población de los centros urbanos también crecía, lo que imponía mayores exigencias a los volúmenes de producción básicos para el consumo doméstico. Razón por la que a pesar de la expansión de la agricultura para el mercado interno, ésta resultara insuficiente para cubrir la demanda y se registraran importaciones de maíz, alimento básico en la dieta mexicana.[11]

[8] Von Wobeser, 1990, p. 257.

[9] Von Wobeser, 1990, p. 293.

[10] Cossío Silva, 1965, p. 5.

[11] En este punto se ha generado un desacuerdo historiográfico, pues, los hallazgos de Luis Cossío Silva revelaron una insuficiencia en la producción de artículos de primera necesidad como el maíz durante el periodo porfirista. El historiador John Coatsworth, por su parte, sostiene en su ensayo "La producción de alimentos durante el porfiriato" que la producción de estos bienes creció al mismo ritmo que el de la población entre 1877-1907. Sin embargo, yo me inclino a suscribir la hipótesis de Cossío Silva dado que Coatsworth nunca explica el porqué se importaba maíz a México si la oferta del producto era suficiente para cubrir la demanda. Véanse Cossío Silva, 1965, pp. 17 y 19-22 y Coatsworth, 1990, pp. 162-177.

Los costos sociales del crecimiento de la agricultura comercial

Este crecimiento en la actividad comercial del sector agrario exigió cambios en la estructura tradicional de la producción mexicana. Elementos propios del modo de producción capitalista comenzaron a aparecer, de modo más evidente que nunca antes, en el agro mexicano. Algunas unidades productivas comenzaron a organizar su trabajo interno para responder a las demandas del mercado. De modo que la orientación comercial representó modificaciones interesantes en las relaciones de producción.

Esta historia de bonanza económica esconde las consecuencias sociales que ésta representó para los trabajadores del campo en México. La trama de esta historia es complicada porque comprende un proceso en el que están implicadas muchas cosas y al que hay que aproximarse con una buena cantidad de preguntas. Sin embargo, para facilitar la explicación, partimos de que ese crecimiento en la agricultura comercial se sostuvo por una intensificación de los factores de producción, es decir, de la tierra y del trabajo.[12] Finalmente, las etapas productivas en las que se introdujeron innovaciones tecnológicas fueron aquellas en que se procesaba el producto, no así en las relacionadas con el cultivo o recolección de los frutos. Esto nos lleva a postular entonces, un deterioro en las condiciones de trabajo y muy probablemente a un deterioro en los estándares de vida entre los peones del campo.[13] Este proceso fue catalogado por Trinidad Sánchez en el Primer Congreso Agrícola de Tulancingo como el problema nacional porque era un

> Problema de vida, que está constituido por dos extremos terribles: en la periferia, la civilización fascinadora, la riqueza

[12] Esta idea la postula MORIN, 1979. Aunque Morin la utiliza para el crecimiento económico experimentado en la segunda mitad del siglo XVIII, me parece pertinente tomarla para este periodo posterior, porque seguramente las permanencias del campo mexicano pesaron mucho más que las innovaciones del siglo XIX.

[13] KATZ, 1976 y NICKEL, 1989.

> aplastante, el poderío supremo de los Estados Unidos de América; en el centro, las tres grandes miserias de las tres cuartas partes de la población mexicana, la población agrícola: la miseria moral, la miseria económica y la miseria fisiológica [...][14]

Como se desprende además de la opinión de Sánchez este proceso de modernización de la producción y de modificación en las relaciones de la producción no se experimentó de manera homogénea en todo el país, pero también en regiones específicas dentro del mismo. De hecho, lo más probable es que fueran unos pocos los hacendados o empresarios agrícolas que introdujeran cambios significativos en la manera de producir y de relacionarse con sus trabajadores. La gran mayoría comulgaba con las ideas de la eficiencia en el trabajo realizado y en la deseabilidad de establecer sistemas no tradicionales de producción, pero pensaba que eso no era posible dadas las condiciones prevalecientes en el campo mexicano.

El México antiguo y el México moderno en los congresos agrícolas del cambio de siglo

En los congresos agrícolas de Tulancingo y en el de Chiapas se argumentó sobre la contradicción entre los sistemas de trabajo practicados y las exigencias económicas, sociales y morales de la época en la que vivían. En los tres se discutió como un problema fundamental del agro mexicano las condiciones de vida y trabajo de sus peones, pero también en los tres la mayoría de los asistentes se resistía a modificar la práctica del enganche, del endeudamiento y a aumentar los salarios de sus trabajadores.[15]

La contraposición de mentalidades que encontró François-Xavier Guerra en el plano político se refleja aquí en el del pensamiento económico. El México del antiguo régi-

[14] PCAT, 1904, p. 86.

[15] CEBALLOS RAMÍREZ, 1991, pp. 236-238; PCAT, 1904, pp. 24-25 y 93, y CACh, 1896, pp. 25-26, 40 y 107-108.

men hacía frente al México moderno también en materia agrícola.

Las divergencias de opinión entre los hacendados y entre ellos y los peones son fiel reflejo de las contradicciones del momento histórico. Esto es sumamente interesante porque revela la dificultad o la lentitud en que se dan los cambios en el terreno de las mentalidades y aun en el de las prácticas económicas. Por un lado, los hacendados progresistas, representaban las nuevas ideas del progreso. Abogaban por el abandono de las prácticas paternalistas en la producción agrícola y representaban la vanguardia en las ideas referentes a la forma de emplear y utilizar la fuerza de trabajo para responder a las demandas de un mercado de intercambio capitalista. Los segundos, los hacendados "tradicionales", se resistían a emplear nuevas formas de relación y trato con sus empleados. Se negaban a renunciar a la práctica de proporcionar adelantos en bienes y en efectivo a sus peones acasillados, porque la entendían como un complemento necesario al bajo salario que recibían los peones y también como un medio de control económico que los protegía de la escasez de brazos.[16] Sin embargo, no hay que dudar que muchos de estos hacendados tradicionales hubiesen comenzado a extender sus cultivos comerciales para colocarlos en los mercados nacionales e internacionales.

La posición del peón es diferente. Ésta es la que más nítidamente representa las ideas del antiguo régimen. El peón partía de una concepción campesina de su quehacer económico, donde sólo interesaba trabajar para garantizar su sobrevivencia y la de su familia. De manera que acumular dinero y vivir con mayores comodidades no tenía mayor importancia para el trabajador. Su prioridad económica era, en cambio, trabajar estrictamente lo indispensable.

Los hacendados le llamaron a esto: ignorancia, ocio y vicio, entre muchos otros calificativos. Sin embargo, éste no era un problema nuevo para los dueños de los fundos,

[16]Véanse las opiniones de Clemente F. Robles, en CACh, 1896, pp. 48 y 50-51.

sino uno heredado de la colonia. La cuestión de cómo establecer entre la peonada pautas de pensamiento y comportamiento acordes con los intereses económicos de los hacendados, hacía mucho tiempo que estaba planteada. Y el estereotipo del trabajador ocioso y vicioso llevaba siglos de haberse establecido.[17]

La visión del trabajador a través de los congresos agrícolas del cambio de siglo

> En muchas localidades los jornaleros viven en la miseria, su embriaguez es consuetudinaria, la familia no existe entre ellos [...] por último el hurto y la pereza les son habituales.[18]

Los congresos agrícolas fueron citados por la Iglesia, en el caso de los de Tulancingo, y por el gobernador del estado en el caso de Chiapas. Esto, hasta cierto punto, determinó la temática y el tono de la discusión.

En el caso de los primeros, el objetivo fue "[...] procurar los medios prácticos de mejorar la situación moral y material de los obreros del campo [...]"[19] Por esa razón, la temática central del Congreso giró en torno a la propensión a la embriaguez, la educación, la familia, la mortalidad infantil, y la miseria material de los trabajadores del campo. Para los asistentes la embriaguez y el concubinato estaban generalizados entre los peones acasillados y eventuales, por lo que estos problemas aparecen como la raíz de todos los demás males sociales que se sometieron a la discusión.

El estereotipo del peón agrícola

De acuerdo con el estereotipo del peón agrícola que se desprende de los congresos, el carácter de los trabajadores y

[17] Taylor, 1987 y Gibson, 1986.
[18] PCAT, 1904, p. 19.
[19] PCAT, 1904, p. 3.

sus pocas aspiraciones ante la vida lo llevaban a la embriaguez consuetudinaria. Factores que propiciaban la desvinculación familiar y los impelían a la promiscuidad. El remedio era el matrimonio eclesiástico acompañado por el civil. En opinión de Juan González, las uniones consensuales no proveían bases sólidas para el establecimiento de una familia y por esa razón a los hijos de esas uniones les faltaba el cariño y la protección de los padres.[20] Para Luis Lamperio mientras existiera el concubinato se impediría la formación de seres morales y felices porque las madres tendrían que darles cariño y ejemplo y

> [...] no puede haber ese cariño, no puede haber esa enseñanza, si la madre en vez de ser feliz en su hogar, es el remedo de trashumante bestia que en cada estación se ayunta con distinto macho, el que no sólo no se ocupa de la progenie, sino que la considera su enemigo natural.[21]

Por otra parte a los hijos, además, les afectaba la actitud de los padres porque "[...] asombrosa es la mortalidad de esos niños en la primera infancia; la ignorancia, el descuido, la embriaguez de los padres y madres son factores de ese espantoso producto [...]" Anotan, a manera de ejemplo, que no son muy remotos los casos que "[...] se han dado de niños ahogados por la madre borracha o quemados en el tlecuile por haber estado abandonados horas enteras [...]"[22] Uno de los asuntos que más les preocupó fue la herencia de esas costumbres y forma de vida porque "[...] bebe él, bebe su mujer [y] beben los hijos [...]"[23]

Los problemas de fondo: las necesidades hacendísticas

La preocupación real tras todos estos alegatos de los hacendados era que estos males sociales agravaban el problema

[20] PCAT, 1904, pp. 53-55.
[21] PCAT, 1904, p. 73.
[22] PCAT, 1904, p. 73.
[23] CACh, 1896, p. 128.

de la falta de brazos útiles para la agricultura "[...] por las muertes prematuras de los adultos, producto de la miseria y la embriaguez y por la enorme mortalidad de niños muertos [...]"[24] El objetivo era procurar entre los trabajadores mayor rendimiento económico y una aptitud intelectual y moral que los llevase a administrar mejor el salario.[25] La idea era obtener mayores ganancias sin tener que aumentar los salarios, no obstante éstos habían permanecido prácticamente estables desde la época colonial.[26]

El problema planteado era la necesidad por conseguir eficiencia en el trabajo para que su producción agrícola pudiera situarse a la altura de las nuevas exigencias de los mercados nacional e internacional. Esto quedó especialmente claro en el Segundo Congreso Agrícola de Tulancingo de 1905, más específicamente en el interesante informe que rindió Refugio Galindo ante él.[27]

El informe de Galindo: deseo y realidad

El referido informe contiene una encuesta que realizó el autor entre 45 agricultores de la región sobre las prácticas en el empleo de los acasillados. La encuesta plantea la necesidad de reformular las maneras tradicionales de empleo y remuneración en aras de obtener un mayor rendimiento económico, por lo que se le puede adjudicar una tendencia progresista o modernizante a la propuesta de Galindo. Sin embargo, más interesante que el cuestionario resultan las contestaciones. Éstas se refieren a que la gran mayoría de los propietarios de Tulancingo (86%) todavía continuaban dando habilitación y adelantos en dinero y efectos a sus trabajadores. Aunque 85% de las contestaciones afirmaron que luego de proveerse la habilitación a los peones, éstos pasa-

[24] PCAT, 1904, p. 19.

[25] PCAT, 1904, p. 25.

[26] GONZÁLEZ SÁNCHEZ, 1986, pp. 150-159 y NICKEL, 1988, p. 152.

[27] Galindo, "Estudio presentado por el Sr. Dr. J. Refugio Galindo", en SCAT, 1906, pp. 128-151 y KATZ, 1976, p. 94.

ban uno o más días en la ociosidad, y que 90% asintió en que los préstamos no estimulaban a trabajar más.[28]

El objetivo de Galindo se cumplió, pues logró probar que el sistema tradicional era perjudicial tanto para el peón como para los intereses del hacendado. Sin embargo, quedó demostrada, además, la fuerza de la costumbre y de la tradición en 1905. La mayoría de los hacendados todavía a principios del siglo XX continuaban poniendo en práctica el paternalismo que los caracterizó desde la colonia.

En busca de soluciones: la educación como ideal

Las preocupaciones de los agricultores residían en el problema de cómo lograr que sus trabajadores fueran más eficientes sin que esto afectara el deseo de continuar trabajando para ellos. En función de esto, la principal crítica y dificultad planteada en sus reuniones fue la "propensión al ocio", la "indolencia" y la "falta de aspiraciones económicas" de sus trabajadores.

Los hacendados no entendían cómo esta gente podía trabajar tan sólo para "[...] tener apenas con que cubrirse, un rincón donde echarse, unas tortillas que comer y un gran jarro de pulque [u otra bebida espiritosa] que beber y no conozcan goces más elevados, ni sientan otras aspiraciones [...]"[29] Los propietarios, en el fondo, comprendían que esto respondía a un modo de ser, a una manera distinta de racionalizar la economía, por eso plantearon la necesidad de llevar educación a las haciendas. El objetivo era transmitir los valores morales y aspiraciones económicas del "mundo civilizado" a los peones. De esta manera a mediano, pero sobre todo, a largo plazo lograría modificar la concepción de vida del trabajador rural. La escuela aparece entonces, como la solución ideal a los problemas de la mano de obra agrícola en el país.[30]

[28] SCAT, 1906, pp. 133-134 y Katz, 1976, p. 94.

[29] PCAT, 1904, p. 25.

[30] En los dos congresos agrícolas de Tulancingo hubo comisiones

La prensa agrícola de la época compartía plenamente esta posición. En marzo de 1905 en el editorial de *El Heraldo Agrícola* se leía: "[...] la solución del problema estribaría en llevar al campo la escuela y por medio de ella, dar a los cerebros una forma conveniente para que se adaptaran al cauce de la vida [...]"[31]

En el número de diciembre, la misma revista dedicó otro editorial al tema donde justificaba la moral del indio en la medida en que

> [... el indio o el trabajador rural] no gana lo bastante para poder mantener a sus hijos: tiene que hacerlos trabajar para que no perezcan. Pero aquí [...] salta a la vista la necesidad de la escuela: si el indio fuera educado, tendría la convicción de que estaba obligado a luchar hasta cubrir el presupuesto de su familia, y por otra parte, tendría más conocimientos, más aptitudes, más amor al trabajo, más amor al hogar, más respeto al principal, más conocimiento de sus deberes y derechos, más conciencia, más ternura y menos apego al alcohol [...][32]

El cometido inmediato: represión y control

Como ya mencioné, la educación era una alternativa a mediano y largo plazos. Sin embargo, el problema para los hacendados era apremiante y aunque para los periodistas era suficiente proponer la educación como opción, los hacendados tenían que ensayar soluciones inmediatas. Las propuestas "progresistas" a este respecto se oponían al endeudamiento como el pilar del antiguo sistema, pero

---

especiales para discutir el problema de la educación rural, lo que demuestra un gran interés y una gran confianza en la educación como remedio para el carácter y la actitud general del trabajador rural tal y como ellos la concebían.

[31] "El peonaje agrario ante la vida moderna", en *El Heraldo Agrícola*, v:3 (mar. 1905), p. 1.

[32] "Educación y utilización del indio. La escuela", en *El Heraldo Agrícola*, v: 12 (dic. 1905), p. 2. La revista dedicó otro editorial al tema en noviembre de ese año. Véase "Problemas nacionales. Educación y utilización del indio", en *El Heraldo Agrícola*, v:11 (nov. 1905), pp. 1-2.

todas las sugerencias terminaban siendo invariablemente represivas. Este punto, como era de esperarse, fue objeto de debate entre los hacendados tradicionales y los que intentaban modernizar los sistemas de trabajo.

Ya examinamos la posición de Galindo en el caso de Tulancingo en 1905, sin embargo, el congreso más rico en términos de esta discusión fue el de Chiapas en 1896. Este último se citó para dar contestación a alegatos esgrimidos por la prensa capitalina de que en el estado sureño imperaba la esclavitud. Los chiapanecos se reunieron entonces para revisar la pertinencia de su sistema de mozos endeudados, si había alternativas y si en efecto tenía visos de esclavitud.[33]

Mientras que en la prensa capitalina se proponía como alternativa utilizar un sistema de premios y castigos para los trabajadores que demostraran apego y cumplimiento al trabajo, así como una adecuada conducta moral, los hacendados en sus congresos fueron más lejos.[34] En la primera reunión de Tulancingo, Luis Lamperio propuso la idea de llevar "[...] un registro como el de los militares, al que por su semejanza llamaremos hoja de servicios [...]" que se empezaría a llenar desde el momento en que comienzan a trabajar y que fuera útil para lograr la asistencia y que además serviría para hacer anotaciones sobre su conducta moral.[35] En Chiapas Manuel Cano propuso algo similar. El proyecto que Cano sometió contemplaba que los patronos fueran a las oficinas políticas del estado a inscribir las deudas de sus sirvientes. Después se les pagaría un salario semanal y se les descontaría la mitad del jornal ganado para ser abonado a su cuenta. Según el proyecto, esto debería darse con la abolición inmediata de los adelantos al salario y de las raciones que lo acompañaban. Para evitar diferencias entre contratantes, en caso de que un peón abandonase un fundo para trabajar en otro, tanto el sir-

[33] CACh, 1896, pp. 11-20.

[34] "El problema del peonaje", en *El Heraldo Agrícola*, II:15 (oct. 1902), pp. 1-2.

[35] PCAT, 1904, pp. 73-74.

viente como el hacendado llevarían una libreta donde se asentaría el estado de cuenta.[36]

Las ideas sobre la pertinencia de estas drásticas medidas y sus resultados provenían de las experiencias del sistema de libreta utilizado en otros países, algunos tan cercanos como las Antillas españolas y Guatemala, países donde la libreta de jornada resultaba de extraordinario beneficio para los hacendados, pues permitía el control sobre la movilidad física de los trabajadores y facilitaba a las autoridades su colaboración con los propietarios en caso de abandono del trabajo o fugas.[37]

El remedio que proponían los "progresistas" a la llamada "esclavitud" por deudas, por un lado, no resolvía el problema del endeudamiento y, por el otro, redundaba en un sistema todavía más injusto y esclavista, si se quiere, que el que estaba vigente en México. Asunto que de seguro no ignoraban los hacendados mexicanos y que pone de manifiesto sus verdaderas intenciones: lograr un mayor control sobre su fuerza de trabajo, aun cuando las medidas fueran totalmente represivas.

Por otra parte, esta posición de los hacendados también se hace evidente en las propuestas para conjurar la embriaguez y el concubinato. En estos casos se aceptó abiertamente la necesidad de tomar medidas represivas. En Tulancingo, en 1904, Trinidad Herrera aseguró que el programa que el Congreso debía trazarse era "[...] reprimir el alcoholismo y desarrollar el amor al trabajo y a la economía [...]"[38]

Por esa razón, Herrera sometió a la consideración de los asistentes un programa con diez medidas preventivas en las que se proponía controlar el expendio de bebidas, educar contra el vicio en la escuela, estimular otro tipo de diversiones y prohibir reuniones como velorios, donde se propiciaba el consumo. El programa, además, disponía de medidas consistentes en castigos al exceso de bebida y a las

[36] CACh, 1896, pp. 32-33.

[37] Ver Picó, 1983; San Miguel, 1989, pp. 124-169, y Martínez Peláez, 1985, pp. 573-532.

[38] PCAT, 1904, p. 49.

ausencias al trabajo con descuentos al salario; y en consignar a las autoridades del orden público los casos de ebriedad que se acompañasen de algún delito.[39]

En el Segundo Congreso de Tulancingo las recomendaciones para reprimir la embriaguez fueron más lejos que en el anterior, porque se acordó aconsejar la adopción de leyes más estrictas en el Código Penal del Estado de Hidalgo que consideraran como delito de orden público toda embriaguez "[...] habitual o accidental, completa o incompleta, con o sin escándalo que pueda ser advertida en un lugar público o en un lugar público o en un lugar donde pueda verlo el público [...]" y que se castigara como "[...] una infracción legal, un abuso, una desobediencia peligrosa [...]" para la que se "[...] debe agravar las penas y no atenuarlas [...]"[40]

Para contrarrestar el concubinato decidieron en el Congreso Agrícola de Zamora, en 1906, que serían requisitos los matrimonios civil y eclesiástico para trabajar en las haciendas. Esta medida que encontró fuertes críticas en un editorial de *El Heraldo Agrícola*, alegando que la iniciativa no remediaría en nada la situación porque "[...] la unión moral y feliz es aquella que se contrae bajo la presidencia de las voluntades [...]"[41]

Esta exposición aclara cuál fue la visión de los hacendados mexicanos acerca de sus trabajadores y las razones por las que decidieron darse a la tarea de procurar su "mejoramiento moral" y su superación económica. Los hacendados veían en sus trabajadores, residentes y eventuales, a ebrios consuetudinarios, padres poco responsables y gente dada a la vagancia. Este estereotipo se explica por varias razones. En primer lugar, porque las corrientes ideológicas en boga lo enunciaban. En segundo lugar, porque las nuevas exigencias económicas los presionaban para que modificaran los sistemas tradicionales de trabajo y pro-

[39] PCAT, 1904, pp. 49-50.

[40] SCAT, 1906, p. 26.

[41] "El Tercer Congreso Agrícola. Confusiones del hoy con el ayer", en *El Heraldo Agrícola*, VI:10 (oct. 1906), pp. 1-2.

ducción. Y, en tercer lugar, porque tenían una visión del mundo, diferente a la de sus trabajadores.

Sin embargo, es interesante que los hacendados utilizaran señalamientos de marginalidad social para caracterizarlos, a pesar de que ellos mejor que nadie tenían pruebas de su integración económica a la sociedad del momento. La comprensión de este fenómeno se evidencia en los congresos agrícolas estudiados. De las discusiones se desprende, por un lado, que concebir a sus trabajadores como marginados les permitía tomar decisiones para normar su vida y sus costumbres sin pedirles opinión, y, por otro, que en este caso los hacendados, utilizaron categorías de marginalidad social para tratar de adelantar objetivos económicos que les resultaban convenientes.

Entonces, habría que preguntarse ¿qué pensaban los trabajadores y cómo debería entenderse su comportamiento frente a la imagen que se tenía de ellos? Para responder estos cuestionamientos, primero hay que tratar de comprender el pensamiento económico de los peones del campo mexicano a finales del siglo pasado.

Los trabajadores rurales frente a la visión hacendística

La sociedad rural del México del porfiriato todavía estaba dominada por fundamentos sociales del antiguo régimen. Aquélla era una sociedad tradicional que apenas comenzaba a transformarse lentamente.[42] En la gran mayoría de las haciendas de este periodo no se impusieron del todo las influencias industrial-capitalista que representaban la transformación de haciendas tradicionales en modernas o empresas agrícolas.[43] El crecimiento de la agricultura comercial, de ninguna manera impuso cambios en la organización de la producción al interior de los fundos agrícolas y mucho menos en la forma en que los hacendados, rancheros, campesinos y peones entendían su actividad económica.

[42] François Chevalier, "Prefacio", en Guerra, 1988, p. 13.
[43] Nickel, 1988, pp. 19-23 y 104-105.

Los congresos agrícolas de Chiapas y Tulancingo demuestran ideológicamente y hasta cierto punto en lo práctico, cómo algunos hacendados visualizaban su mundo de forma progresista y moderna. Sin embargo, estas ideas ocasionaban problemas a otro sector hacendado más apegado a lo tradicional y estaban en total contradicción con la concepción de la dinámica económica de los trabajadores rurales.

El pensamiento económico de los peones rurales todavía respondía a los imperativos de la racionalidad campesina, no a los de la económica capitalista. Los peones acasillados no eran otra cosa que campesinos sin tierra que se acomodaban en las haciendas para procurarse sustento económico. Y los eventuales o semaneros, por su parte, eran también campesinos que disfrutaban de una pequeña cantidad de tierra de comunidad o propias, de rancherías que no les eran suficientes para cubrir sus necesidades o las de sus grupos familiares.

En su mentalidad campesina, por definición, quedan excluidas las concepciones capitalistas del quehacer económico.[44] Parafraseando a Eric Wolf los campesinos no operan como empresas en el sentido económico, solamente aspiran al desarrollo de su grupo familiar y de su casa; el negocio y el lucro quedan fuera de sus aspiraciones y necesidades económicas.[45]

De ahí que los trabajadores de las haciendas de Tulancingo y de Chiapas les parecieran vagos a los propietarios de los fundos, pues estos campesinos trabajaban estrictamente para satisfacer las necesidades básicas de su hogar y de subsistencia. El ahorro y las comodidades no tenían sentido para los campesinos, ellos pensaban estrictamente en trabajar lo necesario para vivir.

Por lo tanto, los trabajadores no eran holgazanes. Simplemente diferían de la manera en que sus patronos entendían la vida económica. Ellos respondían a otra mentalidad, a otra manera de concebir las necesidades materiales y tal vez la vida.

[44] Chaianov, 1931, pp. 144-145. Citado en Wolf, 1982, pp. 25-26.
[45] Wolf, 1982, p. 10.

La relación bebida-vagancia se mostraba evidente a los hacendados de Tulancingo y a los de Chiapas.[46] Entre los primeros se alegaba que

> Como su amor a la ociosidad lo aleja del trabajo sólo puede procurarse una escasa y mala alimentación, un vestido insuficiente [... y] nunca puede atender cumplidamente a sus necesidades, ni a las de su familia [...][47]

En Chiapas se pensaba que

> La vagancia en los pueblos indígenas reviste una forma piadosa que conviene atacar. Pueblos hay en los que el indio a pretexto de una fiesta religiosa perpetua, no abandona en todo el año los tambores y pitos, y además decirlo, la enorme dotación de aguardiente para honrar al santo patrón.[48]

El consumo de alcohol ¿escapismo o tradición?

Por la asociación con la vagancia, el problema del alcohol es otro aspecto que resulta interesante analizar desde esta perspectiva de los dos mundos. Como se discutió anteriormente, los hacendados y los intelectuales ligados a la agricultura pensaban que la ebriedad era uno de los principales problemas sociales que afectaba al peonaje agrícola. Sin embargo, vale la pena examinar, utilizando la información que los mismos propietarios nos proporcionaron al respecto, si realmente imperaba el alcoholismo entre los trabajadores rurales y de ser cierto a qué se debía. O si por el contrario, el consumo entre ellos simplemente se practicaba de manera distinta y respondía a normas culturales ajenas a los hacendados.

[46] Aunque lamentablemente no contamos con testimonios directos de los trabajadores, las declaraciones de los propietarios sirven para confirmar la validez de las teorías sobre la racionalidad económica de los campesinos y su concepción del mundo en el caso bajo estudio.

[47] PCAT, 1904, p. 44.

[48] CACh, 1896, p. 129.

Al referirse a la frecuencia con que sus trabajadores ingerían alcohol, tanto en Chiapas como en Tulancingo, dieron a entender que esta práctica se efectuaba en los días festivos o de descanso en el trabajo. En Hidalgo, el señor Trinidad Herrera, encargado de redactar el informe de la comisión dedicada a discutir el problema de la embriaguez, lo relacionó con los días en que los peones no acostumbraban trabajar: fiestas nacional o religiosa y lunes y domingos de todo el año.[49] En Chiapas el Lic. Manuel Cruz dijo claramente que las borracheras de los indígenas se asociaban con los días de fiestas religiosas.[50]

Esto resulta muy interesante cuando se toman en cuenta las hipótesis de William Taylor en su libro *Embriaguez, homicidio y rebelión en las poblaciones coloniales mexicanas.* Taylor para el México colonial encontró que

> Las ideas indígenas sobre la moderación parecen hacer hincapié en las ocasiones en que se podía ingerir el alcohol y en quiénes podían hacerlo, más que en la cantidad de bebida. En las ocasiones rituales en que estaba permitido beber, los adultos varones aparentemente podían beber hasta perder el conocimiento, sin avergonzarse.[51]

Los españoles, por el contrario, circunscribían el consumo a la hora de sus comidas y a ser capaces de beber sin llegar a perder su actitud digna, lo que significaba no llegar a la embriaguez. Por lo tanto, condenaban las costumbres indígenas de la borrachera como "[...] bárbara, repugnante y ridícula, y un estigma en el honor del hombre [...]"[52]

A manera de hipótesis podríamos sugerir que todavía a fines de la centuria decimonónica y a principios de la actual, se sostenían las ideas sobre el consumo de alcohol en la época colonial. ¿Por qué no continuar con la práctica de la borrachera en los días de descanso o de festividades

[49] PCAT, 1904, p. 41.
[50] CACh, 1896, p. 129.
[51] TAYLOR, 1987, p. 51.
[52] TAYLOR, 1987, p. 69.

religiosas, entre los indígenas, si las ideas de los españoles mediterráneos al respecto perduran hasta el día de hoy?

Los tintes de exageración entre los estratos altos de la sociedad colonial también fueron registrados por Taylor.[53] ¿Por qué, entonces, no podríamos interpretar como exagerados los argumentos de Tulancingo y de Chiapas? Las diferencias en la manera en que agricultores y peones veían el mundo, también se reflejan en el problema del alcohol. Sin embargo, no podemos descartar del todo la idea de que los trabajadores bebieran para evadir, por lo menos a ratos, la crudeza de su realidad, la miseria y la estrechez de su universo de oportunidades en la vida.

El endeudamiento: ¿un mal necesario?

La embriaguez como refugio es sólo una idea que se ha manejado para explicar el alto consumo de bebidas alcohólicas entre los trabajadores agrícolas por las asfixiantes condiciones de vida y trabajo de los peones desde la temprana colonia.[54] Esta idea, sin embargo, queda en materia especulativa porque es muy difícil de documentar. Lo que sí resulta evidente es la base de la especulación: las difíciles condiciones de vida y trabajo de los peones del campo.

En el México del porfiriato los peones del campo no necesariamente recibieron una retribución salarial correspondiente a la bonanza de la agricultura comercial. Si bien se ha encontrado que los salarios de los trabajadores en las zonas de agricultura tropical eran más altos que en los estados del centro del país y que los nominales aumentaron hasta 1890, el salario real permaneció bajo y la remuneración insuficiente.[55] Esta situación encerraba a los trabajadores en la necesidad ineludible de la deuda.

Los adelantos del enganche, así como los adelantos en bienes y en efectivo, tan criticados por los liberales preo-

[53] TAYLOR, 1987.
[54] Véase GIBSON, 1986, p. 418.
[55] NICKEL, 1988, pp. 149-153 y KATZ, 1976, p. 34.

cupados por la eficiencia y el lucro, y por los defensores sociales de los trabajadores, eran indispensables como complemento al bajo salario.[56] Los peones garantizaban algunas necesidades de vida con estas deudas. Los adelantos permitían el casamiento, el bautismo, y hasta los entierros de los peones. En caso de enfermedades era el crédito de la hacienda el que ayudaba a resolver el problema. Y ese mismo crédito les permitía aumentar la estrechez de sus posibilidades económicas de alimento y vestido.

Lo que no comprendieron los progresistas de la época fue que la eliminación de la deuda ponía en peligro las garantías de subsistencia de los trabajadores rurales. Pues si bien es cierto que en la mayoría de las haciendas la deuda funcionaba como un mecanismo de control sobre la mano de obra, no es menos cierto que los peones encontraban ciertas ventajas en este sistema. No es casualidad que en las zonas donde se tenía a la disposición una buena oferta de trabajo las deudas de las haciendas fuesen menos importantes.[57]

Saber qué pensaban los peones acerca de sus deudas es muy difícil. Sin embargo, los hallazgos de Friederich Baumann en relación con la reacción de los trabajadores chiapanecos a la abolición del sistema en tiempos de Carranza, nos pueden ilustrar un tanto al respecto. Baumann encontró que la mayor parte de los trabajadores abandonaron las fincas y que sólo en el área de Soconusco se consiguieron suficientes trabajadores porque los agricultores de la zona podían ofrecerles maíz del que habían importado de Estados Unidos.[58] Esto demuestra que los trabajadores abandonaron los trabajos en aquellas fincas donde se suspendieron del todo las garantías de subsistencia. Es decir, dejaron las fincas donde se suprimió además del sistema de deudas, la ración de maíz y frijol, y permanecieron o recurrieron a aquellas en que se mantuvo la ración. Esto

[56] NICKEL, 1989, p. 17.

[57] Véanse ejemplos coloniales de esta realidad en GIBSON, 1986 y TAYLOR, 1972.

[58] BAUMANN, 1983, pp. 44-47.

explica que la deuda y la ración actuaban, para efectos del peón, como incentivos para permanecer en las haciendas.[59]

Las discusiones sobre la abolición del sistema de deudas en las haciendas, entre los defensores sociales de los trabajadores son, tal vez, el punto en que mejor se ponen en evidencia las diferencias entre el pensamiento de los peones y el de los estratos medios de la sociedad. Aquellos que denunciaban la esclavitud por deudas quizás nunca comprendieron lo necesarias que se hacían para completar el miserable salario del campo. Así como tampoco sospechaban que la eliminación de las formas económicas tradicionales del trabajo agrícola mexicano suponía el deterioro de la calidad de vida y faenas de los peones. Con la modernidad agrícola se desmantelaban las garantías socioeconómicas con que contaban, lo cual los situaba en una posición de desventaja respecto a su realidad anterior.

Reflexiones finales

Quizás la forma de vida del peón endeudado correspondía a otra época, a un tiempo pasado que resultaba arcaico a los liberales preocupados por la eficiencia y el lucro y a los periodistas e intelectuales defensores de los trabajadores. Sin embargo, las prácticas del endeudamiento y la ración no eran más que prestaciones que a pesar de que se utilizaban desde el tiempo de la colonia tenían vigencia en el México del porfiriato.

La racionalidad material de los que veían "las bondades" de este sistema correspondía a otra mentalidad económica. Los peones anteponían a la ganancia, el ahorro y la comodidad y la subsistencia cotidiana. Ellos trabajaban para conseguir lo indispensable para vivir, porque concebían sus necesidades materiales de otra manera. A eso los patrones ávidos de ganancias y la prensa liberal le llamaron holgazanería y propensión al alcoholismo. Es decir, los consideraron como marginales que había que controlar para que

[59] Véase Nickel, 1989, pp. 34-35.

se pudieran insertar en el sistema socioeconómico que se iba imponiendo.

Como hemos visto, esa noción de marginalidad es cuestionable porque los trabajadores del campo formaban parte del sistema económico imperante y tenían un lugar en la sociedad de la época. Sin embargo, catalogarlos de marginales permitía a los grupos dominantes intervenir en sus costumbres y la forma en que veían la vida. En el fondo, el objetivo de los agricultores al estereotiparlos como ebrios, vagos e irresponsables era adelantar sus intereses económicos, incrementar su control sobre la fuerza de trabajo y viabilizar su uso intensivo para alcanzar una mayor eficiencia y remuneración.

La tradición imperaba en el campo, las formas tradicionales de contratación y trato a los trabajadores todavía eran dominantes, pero las nuevas ideas se imponían y los fundos agrícolas se orientaban cada vez más hacia la ganancia. Aquellas ideas coincidían con una buena coyuntura de precios y venta en los mercados interno y externo. El objetivo hacendístico fue entonces aumentar su capacidad productiva utilizando intensivamente la tierra y el trabajo. Para ello se valieron del manejo de las categorías de marginalidad. Encasillar a los trabajadores como marginales los descalificaba para participar en la toma de decisiones, a la vez que validaba la posición de los propietarios para intervenir en sus vidas.

Sin embargo, esta situación no fue privativa del México del porfiriato. En otros países latinoamericanos y en otros periodos de la historia mexicana se esgrimieron argumentos similares para conseguir mayor rendimiento de los trabajadores agrícolas en diversos momentos de expansión comercial.[60] El objetivo de este trabajo fue ilustrar, median-

[60] Picó, 1983 y 1985; y Martínez Peláez, 1985, pp. 224-225. Para el caso mexicano se puede ver un discurso similar en *Estado de la industria, comercio y educación de la provincia de Yucatán en 1802*. Transcripción y nota preliminar por Víctor M. Suárez. Mérida, Yucatán, Ediciones Suárez, 1955. *Causas de la pobreza de Yucatán en 1821*. Transcripción y nota preliminar por Víctor M. Suárez. Mérida, Yucatán, Ediciones Suárez, 1955.

te un discurso concreto, cómo las categorías de marginalidad son utilizadas en determinadas circunstancias en función de adelantar intereses económicos.

SIGLAS Y REFERENCIAS

CACh *Congreso Agrícola de Chiapas.* Tuxtla Gutiérrez: Imprenta del Gobierno del Estado, 1896.

PCAT *Primer Congreso Agrícola de Tulancingo.* México: Tipografía de la Sociedad Agrícola Mexicana, 1904.

SCAT *Segundo Congreso Agrícola de Tulancingo.* México: Tipografía Particular de la Sociedad Agrícola Mexicana, 1906.

BAUMANN, Friederich

1983 "Terratenientes, campesinos y la expansión de la agricultura capitalista en Chiapas, 1896-1910", en *Mesoamérica,* IV:5 (jun.), pp. 8-63.

BELLINGERI, Marco e Isabel GIL SÁNCHEZ

1990 "Las estructuras agrarias bajo el porfiriato", en CARDOSO, pp. 315-337.

CARDOSO, Ciro (coord.)

1990 *México en el siglo XIX (1821-1910). Historia económica y de la estructura social.* México: Nueva Imagen.

CEBALLOS RAMÍREZ, Manuel

1991 *El catolicismo social: un tercero en discordia.* Rerum Novarum, *la "cuestión social" y la movilización de los católicos mexicanos (1891-1911).* México: El Colegio de México.

COATSWORTH, John

1990 "La producción de alimentos durante el porfiriato", en COATSWORTH, México: Alianza Mexicana, pp. 162-177.

1990 *Los orígenes del atraso; nueve ensayos de historia económica de México en los siglos XVIII y XIX.* México: Alianza Mexicana, «Raíces y razones».

COSÍO VILLEGAS, Daniel (coord.)

1955-1972 *Historia moderna de México.* México: Hermes.

COSSÍO SILVA, Luis

1965 "La agricultura", en COSÍO VILLEGAS, vol. 7, I, pp. 1-134.

CHAIANOV, Alexander

1931 "The Socio-economic Natura of the Peasant Farm Economy", en SOROKIN, ZIMMERMAN y GALPIN, pp. 144-145.

CHAVALIER, François

1988 "Prefacio", en GUERRA.

GIBSON, Charles

1986 *Los aztecas bajo el dominio español.* México: Siglo Veintiuno Editores.

GONZÁLEZ, Luis

1968 *Pueblo en vilo.* México: El Colegio de México.

GONZÁLEZ CASANOVA, Pablo

1986 *La clase obrera en la historia de México. De la colonia al imperio.* México: Siglo Veintiuno Editores-Universidad Nacional Autónoma de México.

GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés

1970 *El porfiriato: la vida social,* en COSÍO VILLEGAS, vol. 4.

GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Isabel

1986 "Sistema de trabajo, salarios y situación de los trabajadores agrícolas, 1750-1810", en GONZÁLEZ CASANOVA, pp. 150-159.

GUERRA, François-Xavier

1988 *México: del antiguo régimen a la revolución.* México: Fondo de Cultura Económica, 2 vols.

HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Alicia

1979 "La defensa de los finqueros en Chiapas, 1914-1920", en *Historia Mexicana,* XXVIII:3 (111) (ene.-mar.), pp. 335-369.

KATZ, Friedrich

1976 *La servidumbre agraria en la época porfiriana.* México: Secretaría de Educación Pública, «SepSetentas, 303».

MARTÍNEZ PELÁEZ, Severo

1985 *La patria del criollo.* Costa Rica: Universitaria Centroamericana.

MEYER, Jean

1986 "Haciendas, ranchos, peones y campesinos en el porfiriato. Algunas falacias estadísticas", en *Historia Mexicana*, XXXV:3 (139) (ene.-mar.), pp. 477-509.

MORIN, Claude

1979 *Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII. Crecimiento y desigualdad en una economía colonial.* México: Fondo de Cultura Económica.

NICKEL, Herbert

1988 *Morfología social de la hacienda mexicana.* México: Fondo de Cultura Económica.

1989 "Elementos de la economía moral en las relaciones laborales de las haciendas mexicanas", en NICKEL, pp. 15-60.

NICKEL, Herbert (comp.)

1989 *Paternalismo y economía moral en las haciendas porfirianas.* México: Universidad Iberoamericana.

PICÓ, Fernando

1983 *Libertad y servidumbre en el Puerto Rico del siglo XIX.* Río Piedras: Ediciones Huracán.

1985 *Amargo café (los pequeños y medianos caficultores de Utuado en la segunda mitad del siglo XIX).* Río Piedras: Ediciones Huracán.

ROJAS, Teresa (coord.)

1990 *La agricultura en tierras mexicanas desde sus orígenes hasta nuestros días.* México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes-Grijalbo.

SAN MIGUEL, Pedro

1989 *El mundo que creó el azúcar. Las haciendas en Vega Baja, 1800-1873.* Río Piedras: Ediciones Huracán.

SOROKIN, Pitirim A., Carle ZIMMERMAN y Charles J. GALPIN (comps.)

1931 *A Systematic Source Book in Rural Sociology.* Mineapolis: The University of Minnesota Press, t. II.

TAYLOR, William B.

1987 *Embriaguez, homicidio y rebelión en las poblaciones coloniales mexicanas.* México: Fondo de Cultura Económica.

1972 *Landlord and Peasant in Colonial Oaxaca.* Stanford: Stanford University Press.

Von Wobeser, Gisela

1990 "La agricultura en el porfiriato", en Rojas, pp. 225-299.

Wolf, Eric

1982 *Los campesinos.* Barcelona: Labor.

LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PERSPECTIVA CIENTÍFICA: MIRADAS PORFIRIANAS A LA CRIMINALIDAD

Pablo Piccato
University of Texas

Las minorías selectas ilustradas del porfiriato se impusieron la tarea de corregir las ideas acerca de la sociedad mexicana que fundaban la legitimidad del Estado y de su propio dominio. En este ensayo voy a examinar un aspecto central, pero escasamente estudiado, de esas ideas: el relativo al crimen y otras "patologías" sociales. Intentaré mostrar los mecanismos de observación y explicación que los intelectuales porfirianos, con la autoridad que les daba la ciencia positivista, construyeron para dar cuenta de esos problemas. La perspectiva montada para estudiar el crimen tuvo considerable importancia en el establecimiento de nuevas actitudes, y el reforzamiento de viejos prejuicios hacia los grupos populares urbanos. Al inspeccionar con más cuidado los espacios oscuros de la ciudad de México, una tensión surgió en el discurso de las minorías selectas urbanas: las teorías extranjeras y los prejuicios locales requerían instrumentos para clasificar y separar nítidamente a los grupos sociales; y sin embargo, la fascinación que despertaban las imágenes de un mundo indisciplinado y evasivo, en las calles mismas de la ciudad, oscurecía la objetividad cognoscitiva positivista. El deseo de disciplinar y regenerar la sociedad con la ayuda de la ciencia fue un rasgo común entre los grupos dominantes estadounidenses y europeos de fines del siglo XIX y principios del XX. En México, la tensión entre doctrina y evidencia empírica dio lugar a un

discurso de indudable especificidad histórica, y de importancia central en la construcción de un Estado moderno residente en una urbe de rápido crecimiento. Al comparar el caso mexicano con otros ejemplos contemporáneos, intentaré dar a este discurso la justa medida de su originalidad y de su inserción en el contexto social del porfiriato. Sin duda, las distorsiones en la mira hacia las clases pobres urbanas eran recurrentes y antiguas, particularmente durante los periodos más acusados de crecimiento urbano. Lo que caracteriza a la mirada criminológica porfiriana, sin embargo, es la centralidad de la retórica científica y su importancia en la clasificación de los grupos sociales.

Algunas precisiones resultan necesarias al acercarse al tema. Así como la concepción de lo que constituye un delito cambia de una sociedad a otra, el significado del fenómeno social de la criminalidad también cambia de acuerdo con diversos factores. Es a ese cambio al que se dirige este ensayo. Intentaré mostrar cómo, en el porfiriato, el discurso sobre la criminalidad presentó ciertos rasgos característicos: *a*) la introducción de explicaciones y propuestas que reclamen el carácter de científicas, bajo el signo de la criminología o antropología criminal, frecuentemente en conflicto con las concepciones penales clásicas que dominaban la legislación y la acción estatal al respecto; *b*) la coincidencia con un momento de dominio político autoritario y de preocupación general por la consolidación del orden público, y *c*) el desarrollo, dentro y fuera del discurso sobre la criminalidad, de argumentos que intentaban racionalizar la desigualdad social de acuerdo con criterios morales y raciales. Voy a tratar en detalle los puntos *a*) y *c*) en las siguientes páginas. En cuanto a *b*), vale la pena examinar brevemente el contexto de la historiografía sobre el tema.

El proceso de reconsideración de las ideas sobre la sociedad coincidió con otra transformación, de carácter político, que distingue al porfiriato como un periodo axial en la historia moderna de México. Como estos dos procesos están generalmente ligados en nuestra comprensión del pasado porfiriano (al identificarse el régimen con el grupo de los "científicos"), es todavía muy frecuente la tendencia

a entender las ideas sociales elaboradas durante el periodo como el efecto secundario de un proyecto de dominación política autoritaria. Así, todas las elaboraciones intelectuales del periodo corren el riesgo de ser interpretadas en términos de una mera legitimación de las jerarquías sociales y políticas existentes, tanto más artificial, aparentemente, en la medida en que la revolución es entendida como un rechazo popular y violento de esas jerarquías. Un argumento adicional en este sentido es el de que las ideas sociales adoptadas por los escritores oficiales del régimen fueron una copia más o menos refinada de sistemas intelectuales elaborados en Francia, Inglaterra o Estados Unidos.[1] Otro problema para la historia del discurso sobre el crimen, es el hecho de que el sistema policial y carcelario porfiriano fue sin duda un instrumento político, destinado a acallar la prensa, dificultar la oposición electoral y reprimir la desobediencia colectiva con el menor contenido político.[2]

¿Qué justifica, entonces, analizar el discurso porfiriano sobre la criminalidad en su especificidad histórica? Estudios recientes del periodo han interpretado los esfuerzos represivos y de reforma social en el contexto de un pro-

[1] Una acertada apreciación de la forma en que los intelectuales porfirianos más importantes se valieron de "una filosofía traída de afuera y ambientada aquí magistralmente, el positivismo europeo". Véase CÓRDOVA, 1973, pp. 45 y 63-79 y HALE, 1989 y ZEA, 1985. La investigación para este ensayo fue posible gracias al apoyo de Conacyt, el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes y la Universidad de Texas en Austin. Agradezco los comentarios a versiones anteriores de este ensayo de Jonathan Brown, Robert Buffington, William French, Renato González Mello, Charles Hale, Alan Knight, Xóchitl Medina y dos árbitros anónimos de *Historia Mexicana*.

[2] Esta interpretación ya era sostenida durante el porfiriato por periódicos como *El Hijo del Ahuizote*, y lo fue después por múltiples voceros revolucionarios. Véase "Energía gendarmeril", *El Hijo del Ahuizote* (13 abr. 1902), p. 1279, donde los representantes de la autoridad policial atacan a los vendedores de periódicos, mientras dejan que los ladrones, asesinos y falsificadores actúen a sus espaldas. Para una descripción de los usos políticos del sistema carcelario durante el porfiriato, véase el discurso de Rafael Martínez en *Diario de los Debates del Congreso Constituyente*, v:2, p. 813.

yecto de "ingeniería social" destinado a moralizar y disciplinar a los mexicanos, haciéndolos más aptos para el progreso y más obedientes al gobierno.[3] A partir de las discusiones iniciadas por estos autores, varios puntos me parecen de importancia: *1*) independientemente de las intenciones políticas que las respaldaban, las ideas sobre la criminalidad deben estudiarse porque ellas mismas daban forma a esas intenciones, es decir, al proyecto de regeneración social adoptado por las minorías porfirianas; *2*) el discurso acerca de la criminalidad fue heredado por los grupos dirigentes revolucionarios, que adoptaron, si bien selectivamente, muchos de sus objetivos y métodos, y *3*) más allá de los proyectos de reforma, que tuvieron un grado desigual de efectividad, el discurso sobre la criminalidad fue un ingrediente fundamental en la organización de las percepciones y las explicaciones que los porfirianos educados usaron para dar cuenta de una realidad social no siempre acorde con sus deseos de orden y progreso. La adopción de teorías y métodos extranjeros no fue un proceso pasivo y mecánico, de escaso interés histórico, sino que implicó el interés y el esfuerzo de algunos escritores y de un amplio público, y la selección de ciertos elementos dentro de un menú de posibilidades bastante amplio, selección que en sí misma revela mucho sobre la vida social del periodo. Sin embargo, el examen del discurso criminológico y sus contradicciones sirve para matizar el efecto que los investigadores citados atribuyen a los proyectos mexicanos de *social engineering*.

Los puntos anteriores obligan a definir el contenido y los alcances del discurso sobre la criminalidad. En primer lugar, como ya es evidente, se trata de una discusión que tuvo su origen entre los intelectuales porfirianos, y que debe ser entendida en el contexto de la distancia que, según su propia percepción, los separaba de las mayorías populares urbanas. Los enunciados del crimen y sus causas no estaban dirigidos a las clases trabajadoras o marginales,

[3] WELLS y JOSEPH, 1992 y FRENCH, 1990. Para la continuidad de estos temas después de la Revolución, véase KNIGHT, 1990.

aunque esos grupos eran su principal objeto de estudio. No obstante, este discurso desbordó el ámbito de una discusión académica favorable. Entre los interlocutores que examinaré en las próximas páginas se encuentran periodistas, policías y abogados, que aceptaron, expresaron su escepticismo, o contribuyeron a las elaboraciones de los observadores académicos u oficiales. El problema de la criminalidad se convirtió en una preocupación central para la incipiente opinión pública de la ciudad de México en el porfiriato tardío, como lo refleja la proporción de noticias policiales que ocupaba el espacio de algunos periódicos capitalinos.[4] En este sentido, la tradicional dicotomía entre "discurso de las élites" y "cultura popular" debe ser tomada con reservas: dentro del espacio de este discurso, surgieron varias voces y puntos de vista, todos reclamando un grado de autoridad.

El discurso sobre la criminalidad tiene, en efecto, una dimensión cultural que va más allá de la "ingeniería social" practicada por los de arriba contra los de abajo. Las ideas sobre la naturaleza de los criminales, sobre su coherencia como grupo social o incluso racial, sobre la manera de imponer en ellos la represión, la prevención o la regeneración: todos estos elementos formaron parte de la visión global de la sociedad adoptada por diversas audiencias de la ciudad de México, durante un periodo de acelerado crecimiento demográfico y cambio económico. Para el Estado, estas ideas fueron una parte esencial de los proyectos de reforma social emprendidos, y también de su celebración del éxito obtenido gracias a la paz social.[5] Como contra-

[4] La *Gaceta de Policía*, dedicada enteramente a noticias criminales, decía vender 11 000 ejemplares, *Gaceta de Policía* (17 dic. 1905). En la lista de sus suscriptores morosos se encontraban jefes de policía, alcaldes y jefes políticos de Veracruz, Chalco, Campeche y otras localidades, *Gaceta de Policía* (6 mayo 1906) y (9 sep. 1906). La proporción dedicada a las noticias policiales en *El Imparcial* parece haber aumentado durante la década de 1900. En 1906, ocupaban alrededor de 20% del espacio total del periódico, incluyendo notas en la primera página y secciones regulares sobre la cárcel de Belén y las comisarías, *El Imparcial* (23 ene. 1906).

[5] Véase "El Municipio. Los establecimientos penales. La asistencia pública", v:1, t. 2, en Sierra, 1900; Archivo General de la Nación, "La

parte del despliegue de avenidas y edificios que estructuraba la exhibición de los triunfos del progreso, los espacios oscuros donde residía o era prisionera la población criminal también formaban parte del proyecto porfirista de segmentación social del espacio urbano.[6]

Otra ramificación del discurso científico acerca de la criminalidad tuvo efectos más amplios que los de una simple discusión académica. Me refiero a la confrontación entre las ideas positivistas sobre la organización de la sociedad, de un fuerte contenido autoritario y racista, y las premisas liberales que estructuraban el Código Penal de 1871, y que articulaban la acción de los abogados defensores, fiscales, jueces y jurados que decidían sobre la suerte individual de los sospechosos. La criminología positivista en su versión clásica enfatizaba la importancia de generalizaciones biológicas y sociales para entender el crimen, sosteniendo la existencia de "criminales natos" que se encontraban más allá de toda enmienda. Su fe en la validez objetiva de las investigaciones empíricas, desprovistas de la carga emotiva religiosa o filosófica, le permitía a los criminólogos enfatizar la prevención, definiendo a la "población peligrosa", y proponiendo la eliminación de los incorregibles.[7] Por el contrario, las premisas liberales de la jurisprudencia vigente mantenía que todos los ciudadanos eran iguales ante la ley, y que el castigo debía ser decidido por la sociedad, de acuerdo con el daño causado por transgresiones individuales al bien público, y a una medición de las penas en

penitenciaría de México", en *Boletín del Archivo General de la Nación: La penitenciaría de México*, v:4 (1981-1982), sobre la inauguración de la penitenciaría de San Lázaro.

[6] Véase una discusión de esa segmentación en M. Tenorio, "Mexico City: Commemorations and urban space, 1880-1910", ponencia presentada en el XVIII Congreso Internacional de la Asociación de Estudios Latinoamericanos. Atlanta, Georgia, 1994 y P. Piccato, "La experiencia penal de la ciudad de México: Cambios y permanencias tras la Revolución", ponencia presentada en el Congreso Internacional "La experiencia institucional en la ciudad de México, 1821-1929", Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 1995.

[7] Lombroso, 1895, prefacio; Ferri, 1893, p. 5, y Pick, 1986.

términos de tiempo de trabajo.[8] Esta confrontación tiene un interés particularmente grande en una época de la historia mexicana en la que los gobernantes y las clases medias y altas se debatían en el dilema de rendir tributo a la letra de las leyes heredadas de la Reforma, pero aceptar su violación en aras de la paz y el progreso. Miguel Macedo expresó ese dilema desde una perspectiva afín a la "política orgánica", cuando sugirió que sería bueno volver al uso de los azotes para castigar delitos menores, si no fuera porque, para hacerlo, habría que reformar la Constitución y, peor aún, "porque, como pena general que hubiese que aplicarse a todos los delincuentes, cualquiera que fuese su clase social, es inadmisible [...] Para obviar este último inconveniente, sería necesario quebrantar el principio de igualdad ante la ley".[9] No obstante, otros ideólogos porfirianos como Antonio Medina y Ormaechea, ya en 1895 prevenían contra la injuriosa pena de los azotes, que atenta contra la Constitución y evocaba las invasiones extranjeras a nuestro suelo.[10] Grupos liberales educados de clase media resistían el sarcasmo que representaba el divorcio entre las instituciones jurídicas y las realidades política y social.[11]

Una razón adicional para emprender el análisis del discurso sobre la criminalidad es la necesidad de establecer una comparación con la reciente historiografía de los discursos de orden y reforma social en la segunda mitad del siglo XIX. Aunque en el escenario europeo el proceso ha si-

[8] Sobre el "clacisimo penal con acusados toques de correccionalismo" del Código de 1871, véase Carrancá y Rivas, 1986, pp. 274-278. La confrontación más directa de las nuevas ideas penales y criminológicas contra el Código de 1871 se encuentra en *Trabajos*, 1912, t. 1, *passim.* Sobre las nuevas mediciones de las penas, véase Melossi y Pavarini, 1980, pp. 102-103.

[9] Macedo, 1897, p. 36. Miguel Macedo ocupó varios cargos políticos y fue maestro de derecho penal; en su cátedra fue donde comenzaron a discutirse las ideas de los criminólogos italianos Lombroso, Ferri y Garofalo. Fue el artífice de los extensos trabajos encaminados a revisar el Código Penal y a construir la penitenciaría de San Lázaro, Ceniceros, 1941, pp. 50-51; *Trabajos*, 1912, y Macedo, 1981, p. 18.

[10] Medina y Ormaechea, 1895, p. 1.

[11] Véase Guerra, 1988, t. 1, p. 435.

do establecido en sus rasgos centrales por Michel Foucault a partir de la "época clásica", estudios que enfatizan una mayor precisión cronológica han señalado periodos posteriores, de industrialización más intensiva, como aquellos en que se dieron los intentos sistemáticos de imponer esquemas de conducta sobre las clases trabajadoras, utilizando las tecnologías penales y clínicas analizadas por Foucault, pero también una variedad de recursos que, en términos generales, aumentaron la intervención del Estado en el ámbito de la vida privada y del cuerpo de sus sujetos.[12]

En América Latina, estudios sobre Brasil, Argentina, Perú y México también hacen énfasis en los proyectos de reforma económica, a la vez que consideran su dimensión racial. El deseo de "regeneración" (generalmente asociada con la difusión de rasgos europeos), presente ya en la criminología, le otorgaría a las teorías eugenésicas una considerable importancia en el siglo XX. Un aspecto adicional distingue la adopción latinoamericana de los proyectos de reforma social importados de Europa: me refiero al impacto cultural de la urbanización acelerada, que puso en conflicto las ideas disciplinarias con una bullente vida urbana, en la que los elementos específicos de la modernidad (algunos importados de la metrópoli, otros producto de la violenta mudanza del contexto rural al urbano por amplios grupos de la población), muchas veces contribuían a neutralizar la autoridad del conocimiento científico y el poder que en él se basaba.[13]

Un contraste posible viene a la mente con facilidad: mientras en Europa y Estados Unidos los proyectos disciplinarios lograron imponer cambios en la vida de las clases trabajadoras urbanas, en América Latina la escasa estabilidad institucional dejaría a estos proyectos en el nivel de la teoría, o produciría resultados inesperados. El creciente

[12] Foucault, 1976; Melossi y Pavarino, 1980; Garland, 1985, y Habermas, 1992, p. 142.

[13] Borges, 1993; Zimmermann, 1992; Salvatore, 1992, y Carlos Aguirre, "The penitentiary of Lima and the 'modernization' of penal justice in nineteenth-century Peru". Manuscrito.

interés historiográfico por estos problemas sugiere que pronto será posible evaluar ese contraste con mayor precisión. Mientras tanto, es justo sostener que, tanto en el escenario europeo como en el latinoamericano, aunque con diferencias de grado, se puede observar el incremento del intervencionismo estatal en materia social. En ambos casos se presenta el desarrollo de una perspectiva que se quería objetiva, pero que estaba fascinada por el submundo del crimen y la prostitución. Las peculiaridades mexicanas del discurso sobre la criminalidad permitirán evaluar las diferencias y similitudes entre ambos escenarios.

Imágenes del crimen

El impacto ideológico de las imágenes del progreso en la ciudad de México para el proyecto porfiriano de modernización está ampliamente establecido. La organización de los espacios públicos, combinando monumentos, edificios y fraccionamientos residenciales, buscaba exhibir al país como una entidad centralizada, ordenada política y espacialmente. Esta reproducción no sólo intentaba promover inversionistas externos, sino que también expresaba un proyecto de orden, en el que las divisiones espaciales correspondían con las sociales, y la modernización se debía extender a las costumbres de las clases subordinadas.[14]

A pesar de este proyecto, un problema aparecía pronto en los espacios elegantes de la ciudad, donde la población "civilizada" sumaba su aspecto personal a los demás signos de progreso: los otros mexicanos también estaban presen-

[14] Para la discusión sobre el espacio urbano y su significado dentro del proyecto de reordenación social, véase M. Tenorio, "Mexico City: Commemorations and urban space, 1880-1910", ponencia presentada en el XVIII Congreso Internacional de la Asociación de Estudios Latinoamericanos. Atlanta, Georgia, 1994; Tenenbaum, 1994; Lear, 1993, caps. 2 y 3, y Morales, 1974. Sobre el papel propagandístico de la ciudad, véase Riguzzi, 1988; Lear, 1993, pp. 38 y 51; Morgan, 1994, p. 151, y Tenenbaum, 1994, pp. 127-150. Para una discusión del proyecto de desarrollo urbano porfiriano aplicado a una ciudad provincial, Wells y Joseph, 1992.

tes, vestidos a la manera tradicional, menos acicalados, inevitables en su carácter de sirvientes, mendigos, borrachos o pequeños delincuentes. Por consiguiente, caracterizar a la capital por su imagen moderna exigía combatir activamente esos despliegues bochornosos. En 1897, el doctor Eduardo Liceaga propuso que los mendigos estacionados en la vía pública fueran enviados a la cárcel en lugar del asilo. Según *El Imparcial*, de esa forma "no presenciaremos más esas escenas poco edificantes que desdicen mucho de nuestra cultura".[15] Todavía bajo la presidencia de Francisco I. Madero, las autoridades municipales prohibieron los calzones de manta en la ciudad, imponiendo el uso obligatorio de los pantalones.[16] El gobierno pretendía acallar la preocupación de la opinión pública por la invasión de los espacios respetables, que *El Imparcial* documentaba:

> Los mendigos en la ciudad de México constituyen una verdadera plaga. Se les ve, algunos con aspecto repugnante, exhibiendo todas sus miserias reales [y muchas en que el arte toma gran participación] por las calles céntricas, bajo la sombra de los árboles en los paseos más concurridos, en las paradas de los trenes, en donde asaltan, por decirlo así, a los viajeros; en fin, en todas partes: la mendicidad se ha desbordado.

Para que no siguiera dañando el prestigio de la ciudad, el ayuntamiento discutió el envío de los mendigos a calles apartadas.[17]

Sin embargo, la civilización de los habitantes de la capital no se podía obtener por decreto. Fascinados por esa frontera aparentemente infranqueable para la política orgánica, hombres educados de las clases medias y altas se dedicaron a observar, describir y explicar ese contraste entre modernidad e indisciplina. Sus empeños se expresaron a través de la prensa diaria y de la literatura. Aunque

[15] *El Imparcial* (1º abr. 1897), p. 2, c. 3.

[16] *La Tribuna* (16 oct. 1912). El uso de pantalones había sido declarado obligatorio también en 1893, Lear, 1993, pp. 51-55.

[17] *El Impacial* (18 jul. 1912).

no obedecían más que a una vaga inspiración científica, las descripciones que analizaré a continuación contribuyeron a divulgar y hacer aceptable la observación objetiva de la sociedad, que el discurso sobre la criminalidad tomó como su punto de partida.

La prensa diaria reportaba con indignación el choque cotidiano entre los deseos de una ciudad elegante y las percepciones de una población que no se adaptaba a esos moldes. El interés iba más allá de explorar la paradoja. La prensa periódica publicaba una buena cantidad de noticias policiales (generalmente narraciones de diversa extensión sobre hechos sangrientos denunciados el día anterior), e informaba regularmente sobre acontecimientos en la cárcel de Belén —el espacio antinómico de la civilización en la capital.[18] En la prensa popular de a centavo, generalmente de orientación opositora y liberal, la vida en los espacios oscuros de la ciudad (cantinas, pulquerías y cárceles) también era objeto de considerable atención. A diferencia de los periódicos más respetables, en estas publicaciones se utilizaba la sátira para denunciar un aspecto específico de la tensión entre civilización y barbarie en las calles de la ciudad: la represión judicial, administrativa y policial, que condenaba el vicio de las clases bajas (sobre todo el consumo de pulque) mientras se hacía la vista gorda ante el alcoholismo de las clases altas, y dejaba pasar otros aspectos más violentos de la delincuencia urbana. En una ilustración de primera página de *El Diablito Bromista* ("Semanario de la clase obrera, azote del mal burgués y coco del mal gobierno"), el siguiente diálogo tenía lugar en una pulquería, donde un gendarme arrestaba a un cliente vestido de calzones, guaraches y camisa de manta:

> El Peladito: óigame don Teques, ¿pos por qué se lleva a mi vale el Ardilla, siendo que está menos mamey que este roto?

[18] Sobre Belén, *El Imparcial* (12 ene. 1906), pero también el opositor *Diario del Hogar* (3 jun. 1905), p. 2 y el periódico católico *La Nación* (20 jul. 1912), p. 2; véase nota 4.

El Roto [vestido de sombrero, zapatos y traje oscuro]: no seas menso, porque el hilo siempre se revienta por lo más delgado.[19]

En la narrativa literaria sobre temas urbanos, la mirada de los escritores enfocaba su perspectiva, a la vez más distante y más precisa que en los textos periodísticos, sobre las zonas oscuras de la vida en la ciudad. En estos textos se establecía una separación (más articulada) entre el observador y su objeto, por medio de la construcción de un punto de vista de autoridad narrativa. Pero, a la vez, los escritores buscaban sumergirse en el mundo abominable de los bajos fondos, no tanto para confirmar sus prejuicios morales, como para satisfacer la necesidad de darle forma y legitimidad literarias a la fascinación por ese otro lado de la vida en la capital.

Un ejemplo muy claro de esta duplicidad de distancia y cercanía se encuentra en *La rumba* de Ángel de Campo. La novela, publicada en entregas en 1890-1891, seguía los pasos de Remedios Vena, desde la pobreza honesta hasta el vergonzoso concubinato y el asesinato de su amante. La inestabilidad de sus perspectivas, denunciada por cambiantes puntos de vista, revela cómo el autor ensayaba diversos mecanismos para establecer su autoridad. En los primeros capítulos, la descripción de la vida en la plazuela de la Rumba se balancea entre el despliegue detallado de las miserias de un espacio marginal de la ciudad, y los diálogos cargados de simpatía hacia los personajes. Para exponer los detalles del momento crucial del crimen, De Campo cambió la perspectiva y el estilo, y reprodujo una crónica policial apócrifa del asesinato, utilizando los recursos del género periodístico, incluso un diagrama del lugar de los hechos. Cuando Remedios fue absuelta, la narración retorna finalmente al punto de vista original y la cercanía al mundo de la plazuela.[20]

[19] *El Diablito Bromista* (16 jul. 1907). Véase también "Lamentos de Juan Tlachique", en *El Hijo del Ahuizote* (19 ene. 1902) (17 feb. 1901) y nota 2.
[20] CAMPO, 1976, pp. 276 y *passim*.

Más seguro en el uso de su técnica literaria, Federico Gamboa persiguió al personaje central de *Santa* a través de todos los espacios de la prostitución en la ciudad de México, explorando exhaustivamente las posibilidades de la transgresión sexual y los vicios. La protagonista se detuvo en lugares de prestigio como el Tívoli Central, donde "se cena y se bebe", pero también "se baila y se riñe, y hasta se mata". Arrastrándose por ínfimos burdeles, Santa "conoció gentes y sucedidos que muchos ignoran hasta su muerte, a pesar de que han vivido siglos y años en la propia ciudad, leyendo sus diarios, concurriendo a los jurados, cultivando relaciones con autoridades y gendarmes". Santa, en cambio, intimó con "lo que sobrenada, la resaca de las grandes charcas humanas que se dicen ciudades, los antisociales, en fin".[21] Sumido en la misma tensión que De Campo, Gamboa estableció dos hilos, que al final coinciden trágicamente, y que exhiben la contradicción entre la objetividad visual y el acercamiento emotivo: por un lado, el amor a Santa del pianista Hipólito, que nunca ha podido verla porque es ciego, y sólo se basa en lo que otros le describen y en las percepciones de sus demás sentidos; y por el otro lado, la narración objetiva, aunque pudorosamente elíptica, de la degradación progresiva del cuerpo de la protagonista, que pasa de la rozagante salud juvenil, a los vicios más sórdidos y, finalmente, a la muerte causada por el cáncer.

La mirada de Gamboa penetró los cuerpos de los personajes y estableció la distancia entre la ignorancia de éstos y su propia omnisciencia, a la que reforzó con referencias científicas. Introducida a la vida prostibularia, Santa muy pronto perdió "el sentido moral en todas sus encantadoras manifestaciones [...] es de presumir que en la sangre llevara gérmenes de muy vieja lascivia de algún tatarabuelo que en ella resucitaba con vicios y todo". Santa no conocía la naturaleza del mal que la devoraba por dentro, y en lugar de curarse recurría a "las yerbas que envenenan o sanan, vendidas a hurtadillas únicamente por agoreras

[21] GAMBOA, 1922, pp. 96 y 302.

ancianas y soterradas en viviendas remotas y espantosas, donde terminan los arrabales de las ciudades y comienzan los terrenos baldíos, desolados, yermos".[22]

La tensión entre distancia y acercamiento ante el mundo del crimen en las ciudades dio lugar a la aparición de un motivo que reaparece en estos autores. La cárcel, escenario de vicios y degeneración, hogar del crimen, no sólo interesaba a los periódicos. Gamboa, De Campo y el joven Mariano Azuela describieron las imágenes de la vida carcelaria. Sus exploraciones se sitúan entre las del *flàneur* que recorría y observaba las calles de las grandes capitales, a la vez distante y absorto por la multitud, y el desapasionado visitador gubernamental.[23] Gamboa entró, con escolta oficial, a los calabozos de la cárcel de San Juan de Ulúa, porque "yo necesitaba ver[los] con mis ojos para describirlos en mi libro", *La llaga*. La observación directa le permitió describir los cuerpos de los criminales en términos que enfatizaban la explicación biológica:

> Vientres abolsados y lacios, de viejos bebedores incurables [...] rodillas y codos, de felinos amaestrados y sabios en escalamientos y fugas por precipicios y paredes; pies [...] que se cerraban y abrían cual garras de ave o ventosas de tosco animal rampante; deformidades, sobre todo, cicatrices de heridas y llagas de las enfermedades infames, de la pasión, del vicio y del crimen.[24]

Más claramente que en *Santa*, la observación de la vida carcelaria le permitía a Gamboa exponer concepciones biológicas de la conducta, que remiten a la frenología y la antropología criminal lombrosiana. Al describir los cuerpos sudorosos de los presos, señaló también "los cráneos

[22] GAMBOA, 1922, pp. 69 y 291.

[23] Para evaluar la importancia de este "modo decimonónico de subjetividad burguesa masculina" en la mirada victoriana hacia los bajos fondos de Londres, Véase WALKOWITZ, 1992, p. 16 y *passim*. La diferencia entre el *flâneur* (establecido en su superioridad, cuidadoso del privilegio de su propia comodidad y ocio) y el "hombre de la multitud", en BENJAMIN, 1968, pp. 172-173.

[24] GAMBOA, 1977, pp. 160-161 y 1922a, pp. 54-55.

raspados y asimétricos, salpicados de protuberancias que lo corto del cabello hacía más notables y en las que sin duda anidaban las abulias y vesanias que habíanlos empujado al crimen y al presidio".[25]

De Campo recurrió a la observación de la cárcel para fundar la autoridad de su punto de vista. En *La rumba* introdujo la primera persona del narrador, sin preámbulo alguno, al acercarse a la cárcel de Belén. El reportero Lucas G. Rebolledo lo invitó a entrar, y un galero lo acompañó hasta el lugar donde se podía mirar desde arriba a los presos: "trepamos una amplia escalera, recorrimos no sé qué largo corredor, llamamos a la puerta de la azotea y henos aquí en observación... Acerquéme y espié". La descripción del patio de los prisioneros enfatiza la amplitud de la perspectiva aérea:

> [...] un gentío indescriptible; se mezclaban gentes de todas clases y veníanse hormiguear cabezas, manchados fieltros, sombreros anchos de palma desecha, jaranos de gastados galones [...] Diríase que era el pueblo reunido para alguna fiesta de plazuela, tal era el run run sordo que subía, el vaivén de la turba.[26]

En otro texto estructurado alrededor de las prácticas del crimen y el castigo, "Dura Lex", el narrador recorre los barrios pobres de la ciudad al amanecer, para presenciar un fusilamiento en Belén. La situación le permitió a De Campo criticar la cruel combinación de la autoridad científica (personificada por un médico que huele a jabón) y la ley inflexible.[27]

En *Los de abajo*, dentro de una narrativa que lo situaba en medio de la vorágine revolucionaria, Mariano Azuela hizo una referencia a la amistad establecida por los personajes en las cárceles porfirianas.[28] En textos anteriores, sin em-

[25] Gamboa, 1922a, p. 49.
[26] Campo, 1976, p. 298.
[27] Campo, 1974.
[28] Azuela, 1988, t. 1, pp. 83-84.

bargo, había ensayado la construcción de una perspectiva más afín al modelo practicado por Gamboa y De Campo, en su combinación de cercanía emotiva y distancia en la observación, llegando a exponer con mayor agudeza la contradicción entre ambos términos. En 1896, cuando todavía era un estudiante de medicina, Azuela publicó una "impresión" sobre la muerte de una prostituta, y la disección de su cuerpo en el anfiteatro de un hospital, frente a la mirada objetiva de los médicos, uno de quienes, no obstante, llora a la difunta por causa de pasados amores.[29] En otra breve narración, Azuela repitió la perspectiva aérea utilizada por De Campo, al describir un domingo en la penitenciaría de Guadalajara. La primera imagen es una amplia vista de los internos, para concluir con un breve diálogo entre el narrador y uno de ellos. Como en *La rumba*, el acercamiento concluye en la expresión de compasión hacia los presos.[30] Aparte de las divergentes inclinaciones ideológicas de estos autores, es posible entonces detectar la común necesidad de crear una persona literaria basada en la autoridad de una objetividad, afín a la científica, pero no carente de una avergonzada fascinación. Este impulso también estaba presente entre los exponentes mexicanos de la antropología criminal.

La creación de un punto de vista

La idea de la cárcel como centro de las observaciones criminológicas ya había sido formulada por los primeros estudiosos mexicanos del fenómeno. En 1892, Ignacio Fernández Ortigoza describió la realidad de Belén, en el contexto de su propuesta de adopción de nuevos métodos para identificar a los prisioneros y castigar la reincidencia.[31] Ese mismo año, Francisco Martínez Baca y Manuel Vergara, todavía desde una perspectiva que enfatizaba el estudio anatómico, afirmaban:

[29] Azuela, 1958.
[30] Azuela, 1958a.
[31] Fernández Ortigoza, 1892.

> El hospital es el gabinete del clínico; el manicomio, lo es del alienista; el de los que estudian el derecho criminal y la medicina legal deberá ser la prisión; allí donde están confinados, amontonados, todos los elementos de la fermentación y de la descomposición social. Ningún lugar más a propósito que éste para la observación.[32]

Las miradas de Gamboa, De Campo y Azuela, hacia la cárcel, coinciden en ese sentido con los textos más importante sobre las prisiones del porfiriato: *Los criminales de México* y *Crímenes sexuales y pasionales* de Carlos Roumagnac.[33] En *Los criminales de México,* Roumagnac planteó el problema del saber sobre el crimen, y se acercó a las cárceles considerándolas "minas inagotables" para ese fin. El dilema inicial del investigador del crimen en México, según el autor, era decidirse entre la multiplicidad de explicaciones y tipologías que proveía la criminología positivista europea. En lugar de adoptar una de las opciones disponibles, Roumagnac prefirió la vía que parecía más adecuada para la todavía incipiente criminología mexicana: describir la rica realidad que se le presentaba en las cárceles de la ciudad de México, verdaderos albergues de "documentos humanos". Situándose en la engañosa calidad de "simple observador", justificó su interés en entrevistar e investigar criminales como producto de su propia relación con las instituciones policiales, y del simple deseo de despertar el interés y promover la caridad entre los lectores. Su objetivo rebasaba la simple acumulación informativa o experimental: se trataba de ayudar a la prevención y el castigo del crimen, estudiando a los criminales individualmente, antes de que se convirtieran en "una unidad más en las estadísticas criminales".[34]

[32] Martínez Baca y Vergara, 1892, p. 5.

[33] Roumagnac, 1912 y Roumagnac, 1906, Roumagnac (1869-1937) nació en Madrid; en 1897 trabajó en *El Universal*, en *La Voz de México* (6 oct. 1897), p. 3. En 1939, A. Quiroz Quarón lo mencionaba como uno de los primeros "policías técnicos", muerto en la pobreza, Quiroz Q., 1939, p. 129. Para una evaluación de Roumagnac, véase MacGregor Campuzano, 1992.

[34] Roumagnac, 1912, pp. 7-8, 10-24 y 68-72.

Pero las entrevistas de Roumagnac con presos de Belén y la penitenciaría (a las que entró "autorizado por el señor Ministro de Gobernación, D. Ramón Corral", a quien dedica la obra) seguían una estructura básica de preguntas e información que le permitía reforzar su autoridad, no sólo frente a los presos, sino también frente a los lectores, ya advertidos de su valentía para andar "por los mundos del delito".[35] El cuestionario se repetía sin mayores variantes en todos los casos, y era acompañado por la fotografía, de frente y de perfil, y las medidas del entrevistado. Roumagnac preguntaba al criminal su nombre y le pedía una narración del crimen y de sus consecuencias inmediatas. De acuerdo con una explicación subyacente, que examinaré más adelante, otras preguntas se referían a los antecedentes familiares del preso, con énfasis en las enfermedades o los vicios padecidos por sus progenitores. Roumagnac también inquiría sobre la afición a maltratar animales y sobre anteriores detenciones. Desplazando el foco de la explicación, Roumagnac pasaba finalmente a preguntas que tocaban la visión del mundo y el lenguaje de los entrevistados. Las entrevistas eran afines al interrogatorio policial, donde el propósito del interrogador era establecer la identidad del sospechoso y la verdad detrás de sus palabras.[36] Roumagnac compiló un diccionario del lenguaje criminal, y señaló la aparición de una "verbosidad inacabable" o el uso del "más obsceno y agresivo lenguaje tabernario", cuando los prisioneros querían evadir preguntas incriminadoras.[37]

El estudio del lenguaje criminal conectaba la investigación criminológica con culturas marginales que los observadores asociaban con alcoholismo y criminalidad. En *La*

[35] Roumagnac, 1912, pp. 13 y 69-72. Robert Buffington analiza las entrevistas de Roumagnac en términos de sus estructuras narrativa y simbólica, y las interpreta como una expresión de las ansiedades porfirianas ante los problemas de raza y género. Buffington, 1994, pp. 179-219.

[36] El problema de la identificación de los presos en las cárceles capitalinas fue el centro de las preocupaciones de Fernández Ortigoza, 1892. Véase también Ramírez, 1901, p. 84; Roumagnac, 1923, pp. 85 y 199-208, y Sodi, 1909, pp. 149-150.

[37] Roumagnac, 1912, pp. 256-257, 287 y 376-382 y Roumagnac, 1923.

llaga, Gamboa hizo referencia al lenguaje criminal, que "tortura, calumnia y roba" al lenguaje cotidiano y, en una "decorosa práctica presidial", evita nombrar los crímenes cometidos por los prisioneros.[38] Sin embargo, este interés por el lenguaje no iba mucho más allá de la criminalística, y no se convirtió en un eje de las investigaciones. El autor anónimo de un folleto comisionado por los distribuidores de pulque de la ciudad para demostrar que esa bebida no era la causa del crimen, revela cómo la observación objetiva del mundo del crimen establecía de antemano sus propios límites:

> Sería absurdo el empeño que se tuviera en negar que forzosamente se corrompe desde los primeros años un niño rodeado de malos ejemplos, cuyos padres viven en la crápula y el vicio, que sólo recibe lecciones de robo y raterismo, y que no escucha más lenguaje que ese caló obsceno y desvergonzado que se habla en su hogar.[39]

La búsqueda criminológica no rompió las barreras de la distancia que los observadores ilustrados del porfiriato querían mantener entre ellos y su objeto de estudio. Este afán coincide con el desprecio o la simple negación de la cultura popular urbana por parte de las minorías porfirianas.[40] Al verse obligado a explicar la práctica entre los ladrones capitalinos de portar ciertas imágenes religiosas, Trinidad Sánchez Santos afirmaba la brecha insalvable entre creencias populares y la verdadera ciencia y religión: no existía, según él,

> [...] filósofo, sociólogo o pensador de cualquier especie, que tome por devoto a un imbécil, perfectamente imbécil, que se cuelga un escapulario al cuello como los incas se colgaban un amuleto; o lleva consigo una medalla de San Dimas, para que el santo le ayude a robar. Aquel imbécil sabe tanto de religión como de astronomía.[41]

[38] Gamboa, 1922a, pp. 59 y 36.
[39] *Junta General del Ramo de Pulques*, 1896, pp. 12-13.
[40] Véase el ataque de las autoridades urbanas contra la cultura popular que tenía su espacio en las calles de la ciudad, Beezley, 1994, p. 177.
[41] *La Voz de México* (9 ene. 1897), p. 2.

La cultura popular urbana era vista a través de los cristales del conocimiento biológico. El límite establecido por la antropología criminal para las exploraciones culturales del crimen fue postulado por el francés Gabriel Tarde a través de la idea de la "imitación" como mecanismo generador del crimen. Según Tarde, "el delito no emana solamente del individuo biológico, sino del individuo personal, tal como sólo la sociedad lo puede crear". Este argumento explicativo permitía conciliar, según Tarde, las teorías basadas en mecanismos biológicos (desarrolladas a partir de Lombroso), con una noción más amplia de la parte del medio social en la génesis del crimen.[42] Otros observadores usaban la noción de "contagio", la cual preservaba la prioridad de las explicaciones biológicas, pero también refería a su dimensión social. La "influencia del medio", según Roumagnac, o el "almácigo" de la delincuencia en las calles, según Macedo, eran el contexto en el que la criminalidad era transmitida de un individuo a otro.[43] Usando lenguaje que no daba lugar a equívocos, el liberal *Diario del Hogar* localizaba el foco del contagio en Belén:

> La población criminal que va en alarmante aumento, por obra quizás de una terrible degeneración alcohólica, se aglomera en la Cárcel de Belén, se amontona, se penetra y compenetra hasta formar un pútrido hacinamiento humano, del que sale para esparcirse por la ciudad, el morbo de tifo y el morbo del crimen.[44]

Incluso la prensa diaria podía ser vehículo para el contagio, según el mismo *Diario*.[45] En todo caso, vale la pena re-

[42] TARDE, 1890, p. 410. Al igual que Lombroso, Tarde no fue recibido sin reservas por los especialistas mexicanos. Roumagnac argumentó la necesidad de estudiar a los criminales mexicanos para desmentir el aserto de Tarde, de que "el pueblo mexicano es el pueblo más criminal del mundo", ROUMAGNAC, 1912, p. 7, nota.

[43] ROUMAGNAC, 1912, pp. 50-60 y MACEDO, 1897, p. 29.

[44] *Diario del Hogar* (19 nov. 1907), p. 1, cita un artículo de *El Imparcial.*

[45] *Diario del Hogar* (30 jun. 1905), p. 2. Lara y Pardo hacía referencia a la "epidemia" de suicidios y raptos que no tenían otra explicación que

sumir, imitación o contagio explicaban la difusión del crimen como una patología social, pero evitaban reconocer la existencia de un ámbito cultural en el que se establecieran patrones de conducta propios de las clases populares urbanas.

Importancia de la criminología

La referencia a Tarde y a su uso entre los criminólogos mexicanos ilustra un aspecto adicional del discurso sobre la criminalidad. Establecido el punto de vista para las observaciones de la realidad cotidiana capitalina, los autores porfirianos contaban con la importancia del conocimiento criminológico europeo como una estrategia adicional para garantizar la legitimidad científica de su mirada. Me refiero tanto a la información empírica sobre el paisaje social de los países europeos o Estados Unidos, como a los paradigmas metodológicos que podían aplicarse a la realidad mexicana. La antropología criminal, en particular, permitió sistematizar con gran flexibilidad las premisas que conducían a la explicación, no sólo de la criminalidad, sino también del alcoholismo. Para Roumagnac, la disciplina era un "admirable y seguro termómetro para valorizar la moralidad de los pueblos".[46] Durante las últimas décadas del siglo, los escritos de criminólogos como Cesare Lombroso, Enrico Ferri, Raffaelle Garofalo y Gabriel Tarde eran citados con frecuencia por los escritores mexicanos, vinculando el conocimiento de los vicios locales por prestigiosas discusiones internacionales anómalas sobre las conductas.[47]

---

la imitación, y a la creación de las prostitutas, cuando niñas inocentes eran testigos de escenas indecentes en sus propios hogares, Lara y Pardo, 1908, pp. 118-121. El alcoholismo también era explicado por la influencia familiar, Ponce, 1911, p. 14.

[46] Roumagnac, 1907, p. 5.

[47] Para una síntesis de los orígenes de la criminología, De Quirós, 1912, pp. 3, 6-7, 13, 16 y 19-22. Para el contexto político del surgimiento de Lombroso y sus colegas, véase Pick, 1986. Para una evaluación de los propios criminólogos italianos sobre su papel revolucionario en el desarrollo científico, su unidad y su avance inexorable, Ferri, 1893, p. 28.

La atracción hacia el ambiente carcelario era organizada, en efecto, por la criminología. En su fase fundacional positivista, la criminología italiana proveyó a legos como Gamboa, y probablemente De Campo y Azuela, con una referencia científica a la cual apelar para la construcción de su autoridad como narradores literarios de la realidad urbana. Como un género, accesible primordialmente a través de traducciones francesas, la criminología ofrecía una variedad de nociones de uso explicativo y descriptivo. El carácter ecléctico y polémico de la disciplina, sus respuestas a múltiples preguntas y su insistencia en la calidad científica de sus investigaciones, la hacían particularmente accesible para un público que no tenía ningún problema con usar variadas, a veces contradictorias, fuentes, y que se situaba (como los positivistas mexicanos) en un contexto de ruptura con las ideas inculcadas por la iglesia católica.[48]

Lombroso definió como su descubrimiento principal la existencia de ciertas características anatómicas entre los "criminales natos", que permitían distinguirlos de las personas "sanas". Enfrentando las objeciones "humanistas" contra sus ideas penales, Lombroso contraponía las especulaciones benevolentes de los filósofos con su propia investigación empírica. Lo que los humanistas no podían hacer, según él, era "descender de las nebulosas regiones de la especulación metafísica a la tierra humilde y árida de las cárceles", y estudiar las condiciones materiales y morales de los malhechores.[49] Un elemento adicional de la atracción ejercida por Lombroso sobre los observadores porfirianos era su propuesta de una jerarquía racial evolucionista basada en el estudio "empírico" de la anatomía de los criminales. Como en Italia, la antropología criminal mexicana estaba llamada a desempeñar un papel muy importante en la "creación" del país por un Estado fuerte.[50]

Para el eclecticismo del uso de estas autoridades en discusiones mexicanas, véase SÁNCHEZ SANTOS, 1897, p. 26, nota.

[48] Para el eclecticismo de la criminología y su contexto de la época victoriana, véase GAY, 1993, pp. 151-159.

[49] LOMBROSO, 1895, p. VI.

[50] PICK, 1986, pp. 62-63 y 65.

La adopción de la criminología en México tuvo lugar a través de múltiples canales, careciendo de estructuras académicas o autoridades personales como las que sancionaron la introducción del positivismo comtiano. El optimismo de los "científicos", por otra parte, no le otorgó el tratamiento de las patologías sociales un lugar central entre sus discusiones iniciales sobre la sociedad mexicana y las vías para el progreso.[51] Esta actitud ya parecía cambiar, aunque tímidamente, hacia fines del siglo. Justo Sierra, Miguel Macedo y Francisco Díaz Covarrubias se refirieron al tratamiento del crimen y a otros problemas sociales en *México: su evolución social*, la gran síntesis de los logros del régimen, pero sin desarrollar plenamente las explicaciones biológicas articuladas por la criminología.[52] La discusión sobre la criminalidad mexicana, como tema importante en el saber sobre la sociedad, alcanzó a las nuevas generaciones de abogados y doctores surgidas durante la última década del siglo.[53] Probablemente los primeros debates sobre la escuela positivista italiana tuvieron lugar en la cátedra de derecho penal de la Escuela de Jurisprudencia, a cargo de Miguel Macedo. Aunque ya tenía conocimiento de las nuevas teorías, había evitado introducirlas al curso porque no correspondían con las ideas clásicas del Código Penal mexicano de 1871. Las preguntas provocadoras de los alumnos Manuel Calero, Jorge Vera Estañol y Jesús Urueta lo llevaron a iniciar la discusión sobre criminología. El grupo continuó con la discusión sobre los maestros italianos en la casa de Macedo.[54] Por esas mismas fechas, Urueta viajó a Italia con la intención de acercarse a Ferri, al que llevaba una carta de presentación de Justo Sierra.[55]

La incorporación del saber criminológico en México no careció de resistencias. Las actitudes expresadas en pu-

[51] La educación y la colonización con extranjeros tenía un peso más grande en estas discusiones, HALE, 1989, cap. 7.

[52] SIERRA, 1900, especialmente v:1, cap. 8.

[53] ROUMAGNAC, 1912, p. 32.

[54] CENICEROS, 1941, pp. 50-51 da como fecha de estas discusiones el año de 1899.

[55] URUETA, 1964, pp. 32-37.

blicaciones de índole jurídica de los últimos años del siglo XIX ante las nuevas ideas fue ambigua. Por un lado, se observa el entusiasmo de los editores que en 1897 remplazaron a Filomeno Mata en *El Foro*, prometieron

> [...] la propagación de la idea nueva o de la buena nueva, que surgiendo vigorosa de la palabra y de la cátedra de los pensadores italianos y franceses, que, como Lombroso, Ferri, Tarde y Lacasagne y otros, han aclimatado en los bullentes centros de la producción intelectual sembrando de obras maestras el espíritu moderno.

Jesús Urueta, uno de los nuevos editores, reclamaba la necesidad de adaptar la legislación penal a las certidumbres científicas sobre el crimen.[56] Por otro lado, grupos más tradicionales, pero no menos influyentes dentro de la profesión legal demostraban sus precauciones ante las desorbitadas pretensiones de los lombrosianos. En la *Revista de Legislación y Jurisprudencia* se publicaban ensayos por autores extranjeros francamente adversos a las corrientes criminológicas italianas, que incluso discutían la validez de la antropología criminal como ciencia, junto a apreciaciones ambivalentes.[57] En efecto, la plena implantación de las ideas penológicas derivadas de la criminología positivista tendría que esperar al Código Penal para el Distrito y Territorio Federales decretado en 1929. Los extremos doctrinarios del llamado Código Almaraz causaron una pronta reacción de penalistas y autoridades judiciales y carcelarias, que llevó a la derogación de la nueva legislatura y la aprobación de otro código en 1931.[58]

[56] *El Foro*, t. 50, 1 (4 ene. 1898), p. 1; *El Foro*, t. 50, 15 (25 ene. 1898), p. 1.

[57] "Estudios penales. La sociología criminal" por Lic. Carlos Díaz Infante, en *Revista de Legislación y Jurisprudencia*, 12 (ene.-jun. 1897), pp. 191-206 y "Algunas consideraciones sobre el Congreso de Ginebra", por J. Zacrewsky, en *Revista de Legislación y Jurisprudencia*, pp. 511-525.

[58] P. Piccato, "La experiencia penal de la ciudad de México: cambios y permanencias tras la Revolución", ponencia presentada en el Congreso Internacional "La experiencia institucional en la ciudad de México, 1821-1929", Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 1995.

La búsqueda de las particularidades mexicanas del crimen, de sus determinaciones sociales específicas, fue un rasgo distintivo de la criminología porfiriana. En la primera década del siglo XX, de acuerdo con el español Constancio Bernaldo de Quirós, los mexicanos ya ofrecían "importantes contribuciones" a la disciplina.[59] Entre las obras publicadas por autores mexicanos, destacan *Estudios de antropología criminal*, de Francisco Martínez Baca y Manuel Vergara, publicado en Puebla en 1892; *La identificación científica de los reos*, de Martínez Ortigoza, del mismo año; *La criminalidad en México*, conferencia de Macedo publicada en 1897; de Julio Guerrero *La génesis del crimen en México*, publicado en 1900, obra que "en Europa [...] ha tenido buen éxito y aun ha sido traducida a otros idiomas";[60] Roumagnac publicó *Los criminales de México* en 1904 (con una segunda edición en 1912) y *Crímenes sexuales y pasionales* en 1906; Luis Lara y Pardo publicó *La prostitución en México* en 1908.

La trayectoria seguida por estos trabajos va del énfasis en las explicaciones anatómicas, en el que los presupuestos raciales son muy fuertes, hacia una creciente preocupación por identificar las dimensiones sociales del crimen, para entenderlo como un rasgo específicamente nacional. Martínez Baca y Vergara basaron su estudio en la medición de los cráneos de los prisioneros de la penitenciaría de la ciudad de Puebla. Los autores exponían su convicción en términos casi cartesianos: "Del conocimiento fisiológico del alma, derivará naturalmente su conocimiento patológico, psicopático, y por consiguiente, el de los medios más adecuados a la corrección de sus extravíos".[61] Pero su intento, apegado al modelo de las investigaciones iniciales de Lombroso, y que fue apoyado por el gobierno estatal para mostrar los avances obtenidos por el sistema penitenciario poblano, no logró definir el territorio para las siguientes investigaciones.

La explicación del crimen como el producto de desviaciones fisiológicas no se limitó a los textos más caracteri-

[59] QUIRÓS, 1912, pp. 120-121 y CENICEROS, 1941, pp. 52-53.
[60] ROUMAGNAC, 1912, p. 9, nota.
[61] MARTÍNEZ BACA y VERGARA, 1892, p. 2.

zados por su afán craneométrico. Al describir la neurona y su funcionamiento, Roumagnac enfatizaba "la importancia filosófica de estas nociones de anatomía".[62] El estudio del alcoholismo también proveía un contexto adecuado para mostrar cómo los mecanismos orgánicos tenían efectos criminales. Debido a su clara causalidad, el proceso de la intoxicación era un escenario particularmente iluminador de la relación entre las funciones corporales (digestión, circulación y secreción) y las regiones morales de la conducta. La primera evidencia era la progresiva degeneración sufrida por el borracho.[63] La embriaguez podía alcanzar el grado de *delirium tremens*, y siempre tenía un doloroso epílogo. En una escena de *Santa*, Gamboa trazaba el camino del alcohol, "su obra callada, implacable" a través del estómago, la sangre y el cerebro. Paralela al proceso fisiológico, nacía una felicidad momentánea:

> A los comienzos de la excitación, colores de rosa, júbilos hiláricos e inmotivados, dicha de vivir, necesidad de amar; el corazón, de sepulturero alegre, enterrando penas y cuitas; el pensamiento, de providente partero, sacando a la luz, rollizos y en la apariencia destinados a alentar siglos de siglos, los anhelos recónditos, lo que en la lógica de lo real se halla condenado a nunca nacer; imposibles realizables con ligero esfuerzo, ideales al alcance de la mano que principia a temblar.

La escena concluía, naturalmente, con un homicidio.[64]

Las explicaciones anatómicas de los criminólogos mexicanos se deslizaban con mucha facilidad hacia el discurso sobre las diferencias radicales. Martínez Baca y Vergara fueron los más explícitos en perseguir las implicaciones raciales de la craneometría. Para probar la tesis de que los criminales tenían la frente más huidiza que las personas normales, los antropólogos poblanos diseñaron un instrumento llamado metropogoniómetro. La inclinación de la frente, que medía, debía estar en proporción directa con

[62] Roumagnac, 1912, p. 32.
[63] *La Voz de México* (5 sep. 1897), p. 2.
[64] Gamboa, 1922, pp. 236-237.

las malas inclinaciones de la conducta, y demostraría objetivamente las implicaciones raciales de la criminología. En efecto, la frente huidiza era una característica racial común entre los presos de Puebla, pero no entre los italianos estudiados por Lombroso. La noción de atavismo, también elaborada por Lombroso, ligaba el primitivismo fisonómico con la criminalidad. Craneometría y atavismo se unían en los juicios raciales de Martínez Baca y Vergara: "el grado de civilización y de perfeccionamiento de los individuos y de las razas —afirmaban—, influye poderosamente en el crecimiento del cerebro".[65] Las razas indígena y mestiza eran

> Bastante degeneradas en razón de su cruzamiento, del medio social en que viven y de muchas otras circunstancias [que] han determinado cierta confusión en sus caracteres fisiognómico-anatómicos [...] casi han perdido el sello de la raza pura y conservado ciertos caracteres atávicos, que permiten clasificarlos y colocarlos como miembros de las razas primitivas prontas a extinguirse.[66]

La noción de raza, en el contexto de este discurso, se convertía en un instrumento para juzgar el grado de avance del país y las divisiones sociales que debían acompañarlo. Macedo reconoció que su clasificación de la sociedad mexicana (que examinaré más adelante) tenía también un carácter racial. El prologuista de Martínez Baca y Vergara, Rafael D. Saldaña, formulaba las ideas raciales relacionadas con la criminología de una manera extrema: "Entre nosotros se puede sentar como principio que los indios todos son ladrones, cualquiera que sea el clima del lugar en que habiten".[67] Para Sánchez Santos, la raza indígena presentaba un "notorio decaimiento en [su] propagación, belleza y vigor", debido a que tras la conquista se relajaron los controles al consumo de alcohol.[68] En el mismo proceso

[65] Martínez Baca y Vergara, 1892, pp. 10-12, 61 y 92.
[66] Martínez Baca y Vergara, 1892, p. 41.
[67] Martínez Baca y Vergara, 1892, pp. ix y 11.
[68] Sánchez Santos, 1897, pp. 27 y 55.

histórico, las guerras civiles a partir de la independencia causaron mayor criminalidad, porque debilitaron las barreras entre el patriotismo y el avance personal.[69]

Como sugiere la cita de Martínez Baca y Vergara, diversas explicaciones ("causas tanto internas como externas") no se excluían, sino que se confirmaban mutuamente por su acumulación. Para llegar a entender la dimensión del problema que la particularidad racial de los mexicanos planteaba a los estudiosos porfirianos, es preciso avanzar al siguiente sector del discurso criminológico, en el que los autores conectaban las patologías individuales con las transgresiones colectivas, y relacionaban la observación de las condiciones sociales con la causalidad del crimen.

Las explicaciones basadas en mecanismos genéticos tenían el mayor prestigio científico. Todo se podía transmitir de padres a hijos: fisonomía, gustos, debilidades y costumbres. La noción de "degeneración" era particularmente efectiva, porque fundía explicaciones y descripciones biológicas con las clasificaciones morales que situaban a los ciudadanos en una escala cuyos peldaños más bajos eran criminales, prostitutas y mendigos. La noción también era útil porque permitía ligar los sectores individual, familiar y nacional de la observación. Sánchez Santos mencionaba varios "estigmas" de naturaleza psicológica y fisiológica transmitidos por los alcohólicos a sus descendientes, y calculaba que un alcohólico podía producir 640 descendientes degenerados, que poblaría los espacios oscuros de la ciudad, se volverían "una carga onerosísima para la población realmente productora [u una] carga moral, porque ella produce la criminalidad que llena las cárceles [y] aumenta la natalidad espúrea".[70]

Los mecanismos contagiosos de la imitación y la herencia convergían en la esfera de la familia. En el estrecho espacio de las habitaciones de clase baja, igual que en Belén, los

[69] "Sobre el número y clase de presos que debe alojar la Penitenciaría de México" [1882], en *Boletín del Archivo General de la Nación: La Penitenciaría de México*, v:4 (1981-1982), p. 34.

[70] SÁNCHEZ SANTOS, 1897, pp. 17 y 22-29 y LARA Y PARDO, 1908, pp. 108-109.

niños recibían la semilla de su debilidad, y contemplaban los modelos de su conducta. Lara y Pardo describió las imágenes de deseo incestuoso, en espacios claustrofóbicos, que generaban a las prostitutas. Los muchachos veían a sus parientes bebiendo y peleando, y era lógico que salieran a la calle a probar un vaso de pulque, y a imitar la violencia y la sensualidad.[71] Este ambiente encerrado del contagio familiar, y su contraparte genético, convertían a la educación (el instrumento favorito de los científicos para la modernización cultural), en un arma inefectiva.[72]

En efecto, a pesar de la fuerza de los argumentos biológicos, la discusión criminológica tendió a desplazarse hacia la dimensión social del problema. No obstante su preocupación por la neurona, Roumagnac calificaba de exageradas a las ideas lombrosianas que ligaban la fisonomía de los criminales con los rasgos atávicos de su conducta, puesto que los avances en la investigación anatómica criminológica no habían sido tan grandes y exactos como lo previsto.[73] En su "estudio de antropología criminal", Roumagnac discutió las teorías que enfatizaban causas internas o externas —que se encontraban en la psicología o fisiología individual o que radicaban en el ambiente. Decidió limitar las internas del crimen a los "criminales por influencia de raza", dejando abierto el problema de la relación entre las características raciales y los factores sociales de las transgresiones. Los principales factores criminógenos eran sociales todos ellos: "el abandono de la niñez, el pauperismo con la mendicidad y la embriaguez". Su enfoque se refería a la especificidad del tema: el pueblo mexicano

> [...] es uno de los que pueden proporcionar valiosos elementos para la aplicación de las teorías criminalistas modernas, y en el que pueden examinarse de muy cerca las

[71] Lara y Pardo, 1908, pp. 120-121 y Roumagnac, 1912, pp. 11 y 14.

[72] "La enseñanza contra el alcoholismo", *El Bien Social* (12 feb. 1906), pp. 157-158 y Guerrero, 1901, pp. 316-317 y 356.

[73] Roumagnac, 1912, pp. 13-14. La crítica a los excesos frenológicos ya se encuentra en Rafael Saldaña, "Prólogo", en Martínez Baca y Vergara, 1892, p. vii.

> influencias que en el individuo criminal o delincuente han ejercido la herencia, la educación y el medio [...]

debido a que en su historia se combinan fenómenos de mestizaje con factores religiosos y políticos, la falta de educación y el alcoholismo.[74] De manera semejante, Guerrero decidió estudiar la criminalidad como un problema social, en el que los fenómenos individuales eran considerados como la evidencia de una condición general.[75] En lugar de limitarse a las observaciones fisionómicas y craneométricas, los especialistas mexicanos debían aventurarse en las sombrías profundidades del crimen y el vicio y, en palabras de Lara y Pardo, "mirar atentamente a ese bajo-fondo social". De la exploración debían regresar con explicaciones convincentes y soluciones aceptables en el contexto mexicano.[76]

Visión y cuantificación de la sociedad

Dos elementos otorgan una clara particularidad al discurso científico construido alrededor de las anomalías sociales capitalinas. El primero es la flexible, aunque doctrinaria, combinación de teorías y precedentes extranjeros con la voluntad empirista de penetrar en las profundidades del submundo capitalino. El segundo elemento es el esfuerzo deliberado por ligar observaciones y conclusiones con la reforma moral de los mexicanos. La objetividad científica, en otras palabras, no entraba en conflicto con la aprobación del proyecto político y social porfirista, y debía esforzarse por relacionar los aspectos individuales y sociales de las patologías sociales mexicanas. En los párrafos que siguen describiré la importancia de las percepciones visuales y cuantitativas dentro de este discurso. Como trataré de

[74] Roumagnac, 1912, pp. 15-27, 54 y 59-60.

[75] Guerrero, 1901, p. x.

[76] Martínez Baca y Vergara, 1892, p. 9 y Macedo, 1897, p. 37. Para una declaración programática sobre esta incursión, véase Gamboa, 1922b, p. 186; L. G. Rubin, "Los dos grandes males", en *El Bien Social* (mayo 1900), p. 1, y Lara y Pardo, 1908, pp. vii-viii.

mostrar, la metodología del acercamiento científico a la criminalidad capitalina fue más allá del interés por explorar imágenes sombrías y explicar estadísticas impresionantes. La articulación criminológica de estas percepciones se constituyó en un rasgo central de las ideas sobre la sociedad urbana y el papel del estado a fines del porfiriato.

Los observadores de la criminalidad mexicana aceptaban de entrada que el reconocimiento visual era fundamental para el estudio de las patologías sociales y permitía, mediante descripciones gráficas, desarrollar las explicaciones sociales antes mencionadas. En 1897, Macedo estructuró su análisis de la criminalidad nacional alrededor de sus observaciones personales. Su reflexión se basaba en la premisa de que una mirada educada al aspecto exterior de los habitantes de la ciudad era suficiente para clasificarlos, ya que permitía "con una aproximación bastante para muchos actos de la vida [conocer] su grado de cultura y de moralidad, y su conducción económica". La división entre personas "de levita, de chaqueta y de camisa", formulada por Macedo, iba más allá de la mera expresión de un lugar común: su efectividad se deriva de su simplicidad, y de la irrebatible evidencia de su carácter visual.[77]

Macedo explicaba la criminalidad de las clases bajas capitalinas por su falta de interés por las comodidades materiales, al contrario de la interpretación del crimen como producto de la pobreza, que expresaría más tarde Roumagnac. Para probarlo, describía las condiciones en que sobrevivirían esos grupos:

> Nuestro pueblo está acostumbrado a pasar la vida de cualquier manera, con habitación o sin ella, vestido o desnudo, sin necesidad de alimentarse sino lo estrictamente indispensable para no perecer de inanición. Como habitación, le basta un abrigo cualquiera contra la intemperie, aunque sea húmedo, falto de ventilación y malsano: cuando mejor alojado está, su mobiliario se reduce a un petate, que lo mismo sirve de estera para las reuniones domésticas que de lecho; su traje se reduce a la camisa y al calzón de manta, insuficientes como abrigo e in-

[77] MACEDO, 1897, pp. 4, nota, 16 y 20.

> suficientes también para cubrir decentemente sus carnes, llegando cuando más a tener una frazada que funciona alternativamente como cobertor del lecho y como abrigo personal, a guisa de capa, bien para protegerse del frío o para que bajo él se oculten, por cierto de modo muy deficiente, aventuras amorosas que se desarrollan en plena calle.[78]

Estas descripciones de los espacios encerrados donde se incubaba la criminalidad fueron un tema recurrente del discurso porfiriano sobre la sociedad. *Nueva Era* denunciaba en 1912 a las vecindades como espacios cerrados, focos de infección y de crimen, donde ni los gendarmes se atrevían a entrar.[79] Para explicar el origen psicológico de la criminalidad, Lara y Pardo recurría en 1908 a una descripción semejante del interior de los cuartos de vecindad:

> Dentro de las cuatro paredes del cuarto único, han pasado noches de ebriedad y de lujuria, los padres, los hermanos, los amigos y los amantes. No es raro que el padre, con la mente enturbiada por el alcohol, vaya, voluntaria o involuntariamente, a acariciar a la hija, en vez de la amante [...].[80]

Alberto J. Pani, años más tarde, reiteró los rasgos centrales de esa descripción. En *La higiene en México* señaló a "las casas de vecindad de México [albergue de la mayoría aplastante de la población metropolitana]" como "verdaderos focos de infección física y moral [...] el teatro constante de todas las miserias, de todos los vicios y de todos los crímenes".[81] Pobreza, hacinamiento, desnudez, incesto: las descripciones evocaban, y por lo tanto, buscaban el prestigio de las miradas con que los observadores de los barrios obreros de Francia de mediados de siglo XIX, habían establecido las bases de un discurso sociológico asociado con la disciplina industrial. La "nueva mirada" (que no nueva rea-

[78] Macedo, 1897, pp. 14-15.
[79] *Nueva Era* (9 jul. 1912), p. 4.
[80] Lara y Pardo, 1908, pp. 120-121.
[81] Pani, 1916, p. 111 y descripciones en pp. 221 y ss.

lidad) establecida por los funcionarios y escritores burgueses buscaba las causas de los males sociales en esos espacios encerrados. Convertidas en un tópico literario frecuente, y después, adoptadas por socialistas como Blanc y Jaurés, estas descripciones también aludían a la falta de muebles y frazadas, al incesto y la degeneración de las moradas proletarias. Las escenas de inmoralidad y hacinamiento se referían al peligro potencial de una clase obrera en la cual las distinciones entre trabajo y hogar, las esferas de los hombres y de las mujeres, los límites de la conducta ordenada y la indisciplina, parecían borrarse.[82] Sin embargo, la recuperación de estos tópicos no es, un mero anacronismo del pensamiento social "periférico" en México. Hacia fines de siglo, según el análisis de Judith Walkowitz, también en Londres los "exploradores urbanos" victorianos penetraron en las habitaciones de los pobres, para denunciar escenas de la más abyecta degeneración. Los escritores y lectores londinenses de clase media, al igual que los mexicanos, buscaban redefinir el mapa urbano, segregando los espacios de la pobreza.[83]

Afín a esta perspectiva social, Julio Guerrero fue sin embargo más a fondo en la necesidad de apoyarse en el sentido de la vista, y llevar la observación más allá de los espacios encerrados. Su descripción de las condiciones de las clases pobres capitalinas se detiene un paso antes de igualar hacinamiento y perversión sexual:

> Basta ver el hacinamiento en que todavía vive el populacho [...] Las pocilgas inmundas de los barrios, con piso húmedo de tierra, techo de tejamanil sujeto con pedazos de tepetate, paredes de adobe ahumado, y si más menaje que las tres piedras del nahoa primitivo, con que forman su hogar [...][84]

El último grado de la inmoralidad no residía en esas habitaciones, sino que pertenecía a la vida de la clase más

[82] Véase Reddy, 1984, cap. 6 y Scott, 1988, pp. 149-151.
[83] Walkowitz, 1992, pp. 26-28.
[84] Guerrero, 1901, p. 137.

baja en la clasificación de Guerrero: aquellos que no tenían más morada que las calles, "y duermen en los dormitorios públicos, hacinados en los portales, en los quicios de las puertas; en los escombros de casas en construcción". Víctimas de la peor pobreza, lo demuestran en los "andrajos" que visten, y en el haber "perdido el pudor de la manera más absoluta" y sucumbido a la "promiscuidad sexual".[85]

Se trata, por lo tanto, de establecer una mirada comprensiva y global, del paisaje moral de la ciudad de México. Observar el crimen con distancia, pero con precisión, obligaba a definir las posibilidades metodológicas de la mirada. Desde su perspectiva criminológica, Guerrero evocó dos ideas cuyo prestigio renovaría la literatura posrevolucionaria: la transparencia del aire en la Mesa Central, y el contraste entre la limpidez celestial y la oscuridad de los bajos fondos en la capital. Las siguientes líneas dan idea de la tensión entre el lenguaje científico y la descripción de la mirada:

> Cuando la lluvia lava el polvo de la atmósfera, los arbolados del anáhuac no se ostentan como en otras partes en simples manchas de verdura, sino en frondas de follajes matizado con los tonos de sus distintos términos y con contornos precisos de los troncos, ramas y senos de las umbrías. Los perfiles de las casas se dibujan blancos, amarillentos, azulosos o grises, según su material y pintura exterior; pero con líneas tan netas como las que trazara un dibujante en sus diseños: los campanarios tienen cornisas destacables, perfiles sus cruces y rebordes sus campanas [...] Debido a esta atmósfera diáfana y luminosa son grandiosas las perspectivas del Valle, pues los detalles se perciben con claridad [...] En el fondo del Oriente se destaca el cónico Popocatepetl y el Iztlazihuatl con el sudario de nieve que baja a su enorme falda [...] Ambos colosos se tiñen de rosa, cuando el Sol por la dentellada cumbre del Poniente da luces póstumas [...][86]

El contraste forma parte de esa nitidez. La luz de México revela también que "muchos hombres, de los barrios sobre todo, son muy feos", y muestra "el cenegal negro y

[85] Guerrero, 1901, pp. 158-159.
[86] Guerrero, 1901, pp. 46-48.

grumoso de atarjeas descubiertas, las ropas de un pueblo sucio". La consecuencia se refleja en ciertos rasgos psíquicos mexicanos: "el sentimiento del ridículo y el aticismo citadino de nuestro pueblo: alegre y burlón en tiempo de aguas; burlón y sanguinario en el de secas".[87]

El dato geográfico fundamental para Guerrero era, en efecto, la ligereza y sequedad del aire del valle. Por eso, las imágenes adquirían contornos más precisos y alcanzaban distancias enormes; por eso también, el alcohol tenía efectos más fuertes y la gente era más irritable. La agudeza de los contrastes ya formaba parte de la fisiología del arte nacional: Guerrero comprobó experimentalmente que los ojos de los pintores mexicanos eran más sensibles que los de sus colegas de otros países. El fenómeno explicaba las buenas ventas de las vistas fotográficas del valle de México en Estados Unidos y Europa, y el éxito de pintores como José María Velasco, cuya perfección asombró al público de la Exposición Universal de 1889. La criminología mexicana, en suma, estaba obligada a acercarse a su objeto con los ojos bien abiertos. Sin embargo, ¿cómo conciliar el detalle empírico con el prestigio de la ciencia?

Las certidumbres de la estadística eran el complemento de la intimidad visual. Al comenzar su libro de entrevistas con criminales, Roumagnac había contrastado la compasión de la observación directa del crimen con la frialdad de las estadísticas criminales. La efectividad retórica de las estadísticas como instrumento del saber sobre el crimen se derivaba, en efecto, de su aparente objetividad, que contrastaba con la subjetividad imputable a la perspectiva visual. La información presentada en forma de tablas, gráficas, clasificaciones o enumeraciones, era uno de los testigos más convincentes del progreso alcanzado por el régimen.[88]

[87] GUERRERO, 1901, p. 53.

[88] "La estadística en 1853 y 1924", en *Boletín del Departamento de la Estadística Nacional*, II:1, 11 (mayo 1924), p. 23 y BARRERA LAVALLE, 1910. En un contexto semejante, la Italia recién unificada, la criminología contribuyó a la "avalancha de números" que "buscaba calcular y por lo tanto describir una situación nacional, comprenderla de una manera ideológica y también espacial", PICK, 1986, p. 63.

No en vano autoridades federales y locales, así como organizaciones independientes, comenzaron a recopilar datos sistemáticos sobre la economía y la población a partir de las dos últimas décadas del siglo. La Dirección General de Estadística, el Consejo Superior de Salubridad y la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística fueron de las primeras instituciones en publicar esa información.[89]

Las estadísticas de la criminalidad en la capital se publicaron desde 1890, aunque no fueron constantes en sus fuentes ni en su método. Las cifras podían estar basadas en informaciones policiales (que contaban los arrestos), judiciales (contaban procesados y sentenciados) o carcelarias (enumeraban la población de las cárceles).[90] En 1906, Roumagnac las declaraba inútiles, por su falta de precisión y sistema.[91] No obstante, los datos existentes le permitían comparar a la ciudad de México con Montevideo, París, Roma y Logroño, y observar que la capital mexicana era la que tenía mayor índice de delitos de sangre por habitante.[92] La asociación de distribuidores de pulque acusaba a las estadísticas del crimen citadas, para culpar a esa bebida del delito, de inexactas y oscuras, pero reconocía la necesidad de explicar el fenómeno que registraban.[93]

A pesar de las críticas, nadie negaba que la criminalidad y el alcoholismo eran problemas que se extendían rápidamente. La impresión de un crecimiento criminal se volvió más acentuada en los últimos años del siglo. En 1882, la comisión encargada de preparar el proyecto para una nueva penitenciaría suponía que la criminalidad no estaba cre-

[89] Sobre la recopilación estadística como objeto del interés público, véase *La Voz de México* (11 sep. 1897), p. 3 y González Navarro, 1970, pp. 4-5 y 7.

[90] *Dirección General de Estadística*, 1890 y *Cuadros*, Ministerio Público del Distrito y Territorios Federales, 1900-1909.

[91] Roumagnac, 1907, p. 5.

[92] Roumagnac, 1907, pp. 28-31.

[93] *Junta General del Ramo del Pulque*, 1896, pp. 3 y 8. Para un ejemplo de las estadísticas usadas para demostrar la culpabilidad del pulque, véase el discurso de Luis Vidal y Flor en la Cámara de Diputados en 1913, en Arenas Guzmán, 1962, p. 768.

ciendo en México debido a que había cada vez más trabajos disponibles, la población era cada vez más educada, la policía y el sistema judicial eran más eficientes, y la estabilidad política había superado la desmoralización causada por las guerras civiles.[94] Pero el optimismo no duró mucho. En 1890, los jueces correccionales de la capital se quejaban de que los arrestos amenazaban superar la capacidad de las cortes para resolver todos los casos. En 1896, 29 729 "borrachos escandalosos" fueron arrestados. De acuerdo con el procurador de justicia del Distrito Federal, en 1897, 8 108 individuos fueron encontrados culpables, pero en 1909 la cifra se elevó a 16 318. La mayoría de esos delitos implicaban violencia contra las personas: entre 1885-1895, 78.2% de los crímenes consignados pertenecían a esa categoría. Los homicidios también parecían crecer fuera de todo control: fueron 179 acusados en 1891 y 481 en 1895. En 1897, Macedo reflexionaba: "Aterroriza pensar en el estado moral de una ciudad cuyas aprehensiones iguala, y aun superan, cada diez años la cifra de sus habitantes", y en la que el crimen es una "marea ascendente".[95] La percepción que prevaleció hasta el final del porfiriato fue de un aumento constante de la criminalidad, con periodos breves de agudo incremento.[96] Un análisis preliminar de las cifras publicadas y disponibles muestra que la tasa de criminalidad aumentó constantemente hasta la Revolución, cuando la publicación de las cifras se suspendió por varios años. El periodo 1871-1910 puede definirse como uno de constante ascenso en la frecuencia de la actividad delictiva. El único momento de clara disminución es el comprendido entre 1881-1885.

[94] "Sobre el número y clase de presos", pp. 32-34. Para una reseña de los trabajos y la composición de la comisión, véase "Reseña histórica de la construcción de la Penitenciaría de México leída en la ceremonia inaugural por el señor secretario de gobierno del Distrito Federal licenciado don Ángel Zimbrón", en *Boletín del Archivo General de la Nación: La Penitenciaría de México,* v:4 (1981-1982), p. 46.

[95] Macedo, 1897, pp. 23-24.

[96] *La Voz de México* (18 ene. 1890), p. 2; Macedo, 1897, pp. 5, nota, 17 y 43 y *Cuadros,* 1900, pp. 122-123 y 1909, p. 5.

Diseñada para confirmar el optimismo del progreso, la observación estadística se volvió contra su objetivo original, al mostrar la dimensión creciente del delito. Sin embargo, esto no la desplazó de su puesto central en la construcción del discurso sobre el crimen en la ciudad. Por el contrario, al sugerir las posibilidades terroríficas del crecimiento de las patologías sociales, las estadísticas contribuían a situar a los observadores científicos del crimen en un lugar central del discurso más amplio que las minorías capitalinas elaboraron sobre la problemática sociedad urbana.

La creencia en la capacidad de la estadística para transformar la sociedad y controlar la criminalidad se tradujo en el afán (común a todos los exponentes del discurso sobre la criminalidad) por clasificar a los mexicanos. Basado en sus investigaciones anatómicas, Lombroso había postulado la existencia de "tipos" criminales (básicamente "natos", "enajenados" y "ocasionales").[97] En el contexto mexicano, la clasificación se estableció directamente en el nivel social del fenómeno, enfatizando sus implicaciones raciales. Las estadísticas de la criminalidad ya establecían la división principal, entre criminales y honestos, de acuerdo con la premisa formulada por Ferri: "el hombre criminal, por sus anomalías orgánicas y psíquicas, hereditarias y adquiridas, en una variedad especial del género humano".[98] La intención detrás de esta división, en la forma en que la utilizaban las autoridades mexicanas, era la de aislar a la población peligrosa de la respetable. Miguel Macedo —cuya clasificación basada en el vestido mencioné antes— y otros penitenciaristas delinearon los instrumentos para controlar las patologías sociales, y trataron de organizar el castigo de acuerdo con las divisiones de la sociedad mexicana.[99]

El instrumento privilegiado para poner en práctica estas divisiones eran las instituciones penales.[100] La penitencia-

[97] LOMBROSO, 1895, 3a. parte.

[98] FERRI, 1893, p. 22.

[99] MACEDO, 1897, pp. 6 y 10. Véase HALE, 1989, p. 216, nota y BUFFINGTON, 1993, pp. 83-92.

[100] Nydia E. Cruz Barrera: "El despliegue del castigo: las penitenciarías en México".

ría federal de San Lázaro ligaba con impresionante evidencia el castigo y el aislamiento. En la inauguración, en 1900, Macedo celebraba, dirigiéndose al presidente Díaz, que "aquí todo va a ser silencio, quietud, casi muerte; al poblarse estos recintos se advertirá apenas que albergan seres vivientes; al perderse el eco de vuestros pasos, comenzará el reinado del silencio y de la sociedad".[101] El crimen, en esta perspectiva, no era tanto un problema científico —un fenómeno que pedía ser explicado—, como un asunto administrativo, centrado en el control de la población criminal. Paradójicamente, la principal crítica dirigida a este acercamiento se basaba en el hecho de que las medidas punitivas no resultaban, según lo indicaban las estadísticas, en una disminución real de la criminalidad.[102]

Julio Guerrero propuso una clasificación criminológica de los mexicanos, menos orientada hacia la administración del castigo. Su fundamento era una exploración de largo alcance en torno a las causas de la criminalidad nacional. Guerrero introdujo en su explicación la consideración de la geografía, la psicología, la historia política e incluso la vida privada. Aunque compartía con Macedo la percepción de una honda separación entre las clases sociales, no la simplificó verticalmente ("alto y bajo", "el pueblo, la clase media y la aristocracia"), o de acuerdo con la evidencia visual ("de levita, de chaqueta y de camisa"). En cambio, Guerrero basó su clasificación en los caracteres y las costumbres de la vida privada. El punto de referencia de su esquema eran las relaciones conyugales: en el extremo inferior de la escala se encontraban aquellos individuos entre los que dominaba la promiscuidad y la degeneración, seguido por aquellos entre los que la poligamia todavía

[101] Los planes para la nueva penitenciaría seleccionaron los llanos de Aragón, al este de la ciudad, porque los vientos no traerían hacia ella el "miasma" producido por los prisioneros, "memoria sobre la Penitenciaría, presentada por el ingeniero José María Romero" [1882] en Archivo General de la Nación, *Boletín del Archivo General de la Nación: La Penitenciaría de México*, v:4 (1981-1982), pp. 40-41. Macedo, 1981-1982, p. 18.

[102] Roumagnac, 1912, p. 48 y *La Voz de México* (2 ene. 1906), p. 1.

persistía. Más arriba se encontraban los grupos donde las uniones eran monógamas y permanentes. Los obreros se encontraban en un lugar intermedio de la escala: su disciplina había sido adquirida recientemente, pero todavía necesitaban estrecha vigilancia para prevenir sus tendencias hacia el robo. En la cima de esta clasificación, casi como un modelo ideal, Guerrero situó a las mujeres de clase alta, "la señora decente", condensación de todas las virtudes morales. Esta exquisita "variedad psíquica de la especie humana" había heredado las virtudes del periodo colonial, y las había reforzado durante la "sangrienta época" de las guerras civiles. Aunque el modelo se ubicaba entre los grupos educados y urbanos ("nuestras clases directoras"), Guerrero evitó establecer una relación de causa y efecto entre clase y virtud.[103] Como la mayoría de los observadores de la criminalidad metropolitana, Guerrero se abstuvo de dar el siguiente paso, que llevaba su explicación social al terreno de las posibles soluciones, debido a que eso obligaba a una crítica de las condiciones en las que el progreso porfiriano había empujado a las mayorías pobres, y sugería la dimensión radicalmente política de toda solución a fondo del problema.

Conclusiones

Los observadores sociales, un poco *flàneurs* y un poco antropólogos, trataron de establecer una mirada científica de la sociedad, que combinara la importación de teorías europeas con la observación directa de la realidad de la vida cotidiana de las "clases peligrosas". La perspectiva que los observadores sociales construyeron con esas bases buscaba distinguirse por su carácter científico —aunque adoleciera de tradicionales prejuicios sobre la naturaleza y el lugar en la sociedad de las clases bajas urbanas. Para juzgar la validez de ese reclamo habría que situarse en la historia de las ciencias sociales mexicanas, de la que este

[103] Guerrero, 1901, pp. 111 y 157-182.

ensayo no es más que una nota marginal. Me parece suficiente, por lo pronto, afirmar que los intentos de estos observadores contribuyeron a construir una perspectiva que permitió organizar el discurso y las percepciones de los fenómenos sociales modernos. Este discurso fue un instrumento que las minorías revolucionarias no desecharon, en sus intentos por reformar la conducta de las mayorías mexicanas.[104]

Una nota de carácter metodológico podría derivarse de la lectura de los textos porfirianos sobre la criminalidad. Entre las categorías que parecen dominar los estudios actuales sobre la imposición de la disciplina del trabajo en el México moderno es frecuente la comparación de las prácticas de los reformadores sociales con la de los ingenieros: *social engineering* y *blue-prints* aparecen con demasiada facilidad en textos historiográficos recientes. La metáfora sugiere que estos "ingenieros sociales" llegaron con sus planos a un lote baldío (la sociedad mexicana) y comenzaron a erigir su proyecto de nación moderna, ordenada y productiva. Sin embargo, no existía tal lote baldío, y los planos no eran proyectos puros, simples copias de modelos extranjeros. Las prácticas, tanto como los planes de disciplina social, se erigieron sobre la base de sinceros (aunque culturalmente distorsionados) esfuerzos por conocer la población que habitaba el lote baldío, sus características culturales y su probable resistencia a esquemas abstractos. Las tensiones que he tratado de describir en las páginas precedentes muestran que no se trató de un proceso unívoco, sino de un difícil diálogo entre utopías autoritarias y la percepción de desafíos populares más o menos abiertos. En lugar de hablar de una globalizadora "ingeniería social", parece, por lo tanto, necesario distinguir distintos campos discursivos (sobre el crimen, el alcohol y los grupos indígenas), distintos espacios donde se pusieron en práctica los proyectos disciplinarios (cárceles, hospitales y cuarteles), y distintas reacciones de los grupos afectados (políticas, delictivas, violentas o evasivas) todo esto, dentro

[104] BUFFINGTON, 1993 y PICCATO, 1992.

de un sistema en el que todos los actores se influían recíprocamente. Sólo después de estudios específicos de este tipo sería posible evaluar el éxito, si lo hubo, de algún proyecto global.

Finalmente, una serie de problemas de juicio se plantean después de recorrer el discurso criminológico porfiriano. No es ninguna novedad descubrir el racismo y el favoritismo que inspiraba a la mayoría de estos escritores. Sin embargo, como señalé varias veces, su actitud no puede limitarse a la de distante repugnancia frente a las mayorías urbanas. Si Macedo propuso regresar a prácticas que parecen más afines con la colonia que con la de un país regido por la Constitución de 1857, otros como Roumagnac y Guerrero mostraron genuina curiosidad, rayana en simpatía, por las oscuras masas que eran el objeto de su saber. Paralelamente, si algunos de estos autores se limitaron a aplicar modelos extranjeros para entender los problemas nacionales, la mayoría de ellos intentó otorgarle a su exploración una dimensión específicamente nacional. Estas ambigüedades y distorsiones no me parecen suficiente razón para mantener sus esfuerzos en un olvido condescendiente. Además de la herencia intelectual que legaron a las siguientes generaciones de estudiosos de la realidad mexicana (herencia de la que sólo era posible desembarazarse mediante un acercamiento desprejuiciado), sus escritos abren la puerta para un estudio renovado de grupos marginales urbanos que, muy a pesar de las autoridades municipales porfirianas, formaban una parte importante del horizonte social de la capital moderna.

REFERENCIAS

ARENAS GUZMÁN, Diego (comp.)

1962 *Historia de la Cámara de Diputados de la XXVI Legislatura Federal.* II. *La Revolución tiene la palabra: Actas del "Diario de los Debates" de la Cámara de Diputados, del 2 de septiembre al 11 de octubre de 1912.* México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana.

AZUELA, Mariano

1958 "Impresiones de un estudiante", en *Obras completas.* México: Fondo de Cultura Económica.

1958a "Página negra", en *Obras completas.* México: Fondo de Cultura Económica.

1988 *Los de abajo*, en *La novela de la Revolución Mexicana.* México: Aguilar-Secretaría de Educación Pública.

BARRERA LAVALLE, Francisco

1910 "Apuntes para la historia de la estadística en México", en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística de la República Mexicana*, v:4.

BEEZLEY, William H.

1994 "The Porfirian Smart Set Anticipates Thorstein Veblen in Guadalajara", en *Rituals of Rule, Rituals of Resistance.* Wilmington: Scholarly Resources, pp. 173-190.

BENJAMIN, Walter

1968 "On Some Motifs in Baudelaire", en *Illuminations.* Nueva York: Schocken Books.

BORGES, Dain

1993 "Puffy, Ugly, Slothful and Inert': Degeneration in Brazilian Social Thought, 1880-1940", en *Journal of Latin American Studies*, XXIII:2 (mayo), pp. 235-256.

BUFFINGTON, Robert

1993 "Revolutionary Reforma: The Mexican Revolution and the Discourse on Prison Reform", en *Mexican Studies-Estudios Mexicanos*, IX:1 (invierno).

1994 "Forging the Fatherland: Criminality and Citizenship in Modern Mexico". Tesis de doctorado. Arizona: Universidad de Arizona.

CAMPO, Ángel de

1974 "Dura Lex", en *Cosas vistas y Cartones.* México: Porrúa.

1976 *Ocios y apuntes y La rumba.* México: Porrúa.

CARRANCÁ Y RIVAS, Raúl

1986 *Derecho penitenciario. Cárcel y penas en México.* México: Porrúa.

CENICEROS, José Ángel

1941 *Tres Estudios de Criminología: El Código Penal Mexicano:*

La escuela positiva y su influencia en la legislación penal Mexicana: Los sustitutivos de las penas cortas de privación de la libertad. México: Cuadernos Criminalia.

CÓRDOVA, Arnaldo

1973 *La ideología de la Revolución Mexicana. La formación del nuevo régimen.* México: Era.

COSÍO VILLEGAS, Daniel

1955-1972 *Historia moderna de México.* México: Hermes.

Cuadros

1900-1909 *Cuadros estadísticos e informe del Procurador de Justicia concernientes a la criminalidad en el Distrito Federal y territorios.* México: Ministerio Público del Distrito y Territorios Federales.

Estadística

1890 *Estadística del ramo criminal en la República Mexicana que comprende un periodo de quince años, de 1871 a 1885.* México: Secretaría de Fomento.

FERNÁNDEZ ORTIGOZA, Ignacio

1892 *Identificación científica de los reos: Memoria escrita por...* México: Sagrado Corazón de Jesús.

FERRI, Enrico

1893 *La Sociologie Criminelle.* París: Arthur Rousseau.

FOUCAULT, Michel

1976 *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión,* Aurelio Garzón del Camino (trad.). México: Siglo Veintiuno Editores.

FRENCH, William E.

1990 "Peaceful and working people': The inculcation of the Capitalist Work Ethic in a Mexican Mining District (Hidalgo del Parral, Chihuahua, 1880-1920)". Tesis de doctorado. Austin: Universidad de Texas.

GAMBOA, Federico

1922 *Santa.* México: Eusebio Gómez de la Puente.

1922a *La llaga.* México: Eusebio Gómez de la Puente.

1977 *Diario de Federico Gamboa, 1892-1939.* México: Siglo Veintiuno Editores.

GARLAND, David

1985 *Punishment and Welfare. A History of Penal Strategies.* Aldershot: Gower Publishing Company.

GAY, Peter

1993 *The Cultivation of Hatred. The Bourgeois Experience. Victoria to Freud.* Nueva York: Norton.

GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés

1970 *El Porfiriato. La vida social*, vol. 4.

GUERRA, François-Xavier

1988 *México: Del antiguo régimen a la revolución.* México: Fondo de Cultura Económica.

GUERRERO, Julio

1901 *La génesis del crimen en México: estudio de psiquiatría social.* París: Viuda de Charles Bouret.

HABERMAS, Jürgen

1992 *The structural transformation of the public Sphere. An Inquiry into a Category of Bourgeois Society.* Cambridge: The MIT Press.

HALE, Charles A.

1989 *The Transformation of Liberalism in Late Nineteenth-Century Mexico.* Princeton: Princeton University Press.

Junta General del Ramo del Pulque

1896 *Dictámen que presenta la comisión nombrada por la... al señor Gobernador del Distrito: Impugnando el vulgar error de que el consumo de esta bebida nacional es causa de la criminalidad en México, y en el que se exponen las razones legales con que se combaten las medidas restrictivas que atacan la libertad de este comercio.* México: Tipografía Artística.

KNIGHT, Alan

1990 "Revolutionary Project, Recalcitrant People: Mexico, 1910-1940", en RODRÍGUEZ, pp. 227-264.

LARA Y PARDO, Luis

1908 *La prostitución en México.* México: Bouret.

LEAR, John Robert

1993 "Workers, *Vecinos* and Citizens: The revolution in México City, 1909-1917". Tesis de doctorado, Berkeley: Universidad de California.

LOMBROSO, Cesare

1895 *L'homme criminel. Criminel né. Fou moral. Epileptique. Criminel fou. Criminel d'occasion. Criminel par passion. Étude anthropologuique et psychiatrique.* París: Félix Alcan.

MACEDO, Miguel

1897 *La criminalidad en México: Medios de combatirla.* México: Secretaría de Fomento.

1981 "Discurso pronunciado en la ceremonia inaugural de la Penitenciaría de México", en *Boletín del Archivo General de la Nación: La Penitenciaría de México,* v:4, p. 18.

MACGREGOR CAMPUZANO, Javier

1992 "Historiografía sobre criminalidad y sistema penitenciario", en *Secuencia,* 22, pp. 221-257.

MARTÍNEZ BACA, Francisco y Manuel VERGARA

1892 *Estudios de Antropología Criminal: Memoria que por disposición del Superior gobierno del Estado de Puebla presentan...* Puebla: Benjamín Lara.

MEDINA Y ORMAECHEA, Antonio

1895 *Las colonias de rateros.* México: Imprenta del Gobierno en el Ex-Arzobispado.

MELOSSI, Dario y Massimo PAVARINI

1980 *Cárcel y fábrica. Los orígenes del sistema penitenciario (siglos XVI-XIX).* México: Siglo Veintiuno Editores.

MORALES, María Dolores

1974 "La expansión de la ciudad de México en el siglo XIX: el caso de los fraccionamientos", en MORENO TOSCANO, pp. 1-72.

MORENO TOSCANO, Alejandra (comp.)

1974 *Investigaciones sobre la historia de la ciudad de México.* México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, t. III.

MORGAN, Tony

1994 "Proletarians, Politics, and Patriarchs: The Use and Abuse of Cultural Customs in Early Industrialization of Mexico City, 1880-1910", en *Rituals of Rule, Rituals of Resistance.* Wilmington: Scholarly Resources, pp. 151-172.

PANI, Alberto J.
1916 *La higiene en México.* México: Ballescá.

PICCATO, Pablo
1992 *El discurso sobre el alcoholismo en el Congreso Constituyente de 1916-1917.* México: Instituto de Investigaciones Legislativas-Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana.

PICK, Daniel
1986 "The Faces of Anarchy: Lombroso and the Politics of Criminal Science in Post-unification Italy", en *History Workshop,* 23 (primavera), pp. 61-85.

QUIRÓS, Constancio Bernaldo de
1912 *Modern Theories of Criminality.* Boston: Little Brown and Company.

QUIROZ Q., Alfonso
1939 *Tendencia y ritmo de la criminalidad en México.* México: Instituto de Investigaciones Estadísticas.

RAMÍREZ, Román
1901 *Resúmen de medicina legal y ciencias conexas para uso de los estudiantes de las escuelas de derecho.* México: Tipografía de Fomento.

REDDY, William
1984 *The Rise of Market Culture. The Textile Trade and French Society, 1750-1900.* Cambridge: Cambridge University Press.

RIGUZZI, Paolo
1988 "México próspero: las dimensiones de la imagen nacional en el porfiriato", en *Historias,* 20 (abr.-sep.), pp. 137-157.

RODRÍGUEZ, Jaime O. (comp.)
1990 *The Revolutionary Process in Mexico: Essays on Political and Social Change, 1880-1940.* Irvine: University of California.

ROUMAGNAC, Carlos
1906 *Crímenes sexuales y pasionales: Estudios de psicología morbosa.* v:1 *Crímenes sexuales.* México: Librería de Bouret.

1907 *La estadística criminal en México.* México: García Cubas.

1912 *Los criminales en México: Ensayo de psicología criminal. Seguido de dos casos de hermafrodismo observado por los señores doctores Ricardo Egea... Ignacio Ocampo.* México: Tipografía El Fénix.

1923 *Elementos de policía científica. Obra de texto para la Escuela Científica de Policía de México.* México: Botas.

SALVATORE, Ricardo (comp.)

1992 *Reformadores sociales en Argentina, 1900-1940: Discurso, ciencia y control social.* Buenos Aires: Instituto Torcuato di Tella.

SÁNCHEZ SANTOS, Trinidad

1897 *El alcoholismo en la República Mexicana. Discurso pronunciado en la sesión solemne que celebraron las Sociedades Científicas y Literarias de la Nación, el día 5 de junio de 1896 y en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados.* México: Imprenta del Sagrado Corazón de Jesús.

SCOTT, Joan Wallach

1988 "'L'ouvriére! Mot impie, sordide...' Women workers in the discourse of French political economy, 1840-1860", en *Gender and the Politics of History.* Nueva York: Columbia University Press.

SIERRA, Justo

1900 *México, su evolución social.* México: Ballescá.

SODI, Demetrio

1909 *El jurado en México: estudios sobre el jurado popular.* México: Secretaría de Fomento.

TARDE, Gabriel

1890 *La philosophie pénale.* Lyon-París: A. Stork-G. Masson.

TENENBAUM, Barbara A.

1994 "Streetwise History: The Paseo de la Reforma and the Porfirian State, 1876-1910", en BEEZLEY, pp. 127-150.

Trabajos

1912 *Trabajos de revisión del Código Penal: Proyecto de reformas y exposición de motivos.* México: Tipografía de la Oficina Impresora de Estampillas.

URUETA, Margarita

1964 *Jesús Urueta: la historia de un gran desamor.* México: Stylo.

WALKOWITZ, Judith

1922 *City of Dreadful Delight: Narratives of Sexual Danger in Late-victorian London.* Chicago: University of Chicago Press.

WELLS, Allen y Gilbert M. JOSEPH

1992 "Modernizing Visions, *Chilango* Blueprints, and Provincial Growing Pains: Merida at the Turn of the Century", en *Mexican Studies-Estudios Mexicanos,* VIII:2 (verano), pp. 167-215.

ZEA, Leopoldo

1985 *El positivismo y la circunstancia mexicana.* México: Fondo de Cultura Económica-Secretaría de Educación Pública.

ZIMMERMANN, Eduardo A.

1992 "Racial Ideas and Social Reform: Argentina, 1890-1916", en *The Hispanic American Historical Review,* LXXII:1 (feb.), pp. 23-46.

LAS FLORES DEL MAL. MUJERES CRIMINALES EN EL PORFIRIATO

Elisa SPECKMAN GUERRA*
Universidad Nacional Autónoma de México

Mártires, monstruos, demonios y vírgenes,
de la realidad grandes enemigas,
devotas y sátiros que hurgan lo infinito
a veces con gritos, a veces con lágrimas.

CHARLES BAUDELAIRE[1]

HASTA AHORA EL ESTUDIO DE LA MUJER PORFIRIANA nos había revelado el modelo de conducta impuesto al género femenino o nos había conducido a las mujeres que lo seguían. Al estudiar familia, vida religiosa o educación, buscábamos imágenes diferentes, pero invariablemente volvíamos a encontrarnos con el estereotipo. En el mejor de los casos llegaban hasta nosotros "personajes arquetipo": la obrera pobre, pero honrada, que trabajaba movida por la necesidad de ayudar a su familia, o la joven engañada, que tras la deshonra se había convertido en prostituta y cuya vida desembocaba fatalmente en la enfermedad, el suicidio o el crimen. Estas figuras estaban elaboradas a partir del "deber ser", por lo que volvían a remitirnos al estereotipo. Así, aquellas mujeres que se alejaban del modelo no parecían tener cabida en las fuentes, anunciaban su presencia, pero se ocultaban detrás del telón.

*Agradezco a las doctoras Solange Alberro y Pilar Gonzalbo sus comentarios a este trabajo.

[1] BAUDELAIRE, 1994, p. 103.

Los archivos judiciales nos permitieron encontrarnos con ellas. Logramos traspasar la imagen estereotípica e incluso dejar atrás a las "damas" o "señoritas" que en la vida real se ajustaban al modelo y tuvimos oportunidad de conocer otro tipo de mujeres. Emergieron trabajadoras domésticas, lavanderas, cocineras, tortilleras o empleadas. Muchas eran originarias del campo. Por lo general, eran mestizas, analfabetas que provenían de familias fundadas en el amasiato y habían crecido en hogares donde la muerte y la enfermedad, el alcoholismo y la violencia eran escenas de la vida cotidiana.

Criminales, víctimas, testigos, vecinas y familiares revelan la forma en que vivía un considerable número de personas. Por eso, consideramos que sus historias de vida funcionan como un espejo donde se refleja todo un grupo socioeconómico y cultural. Así, los procesos criminales nos permitieron adentrarnos en la forma de vida de los sectores populares y pudimos valorar la adopción o rechazo del estereotipo femenino que las clases dominantes difundían. Gracias a esto nos dimos cuenta que la inobservancia del modelo estaba ampliamente extendida.

Sin embargo, a pesar de que las criminales nos permitieron acercarnos a lo que consideramos era un sector mayoritario de la población femenina e incluso de que muchas mujeres violaban las normas de conducta socialmente aceptadas, sólo una minoría cometió un delito penal. Las delincuentes optaron por un patrón de conducta diverso al que observaban las mujeres de las clases dominantes y también sus compañeras de clase. El acto criminal las hizo diferentes al resto y las convirtió en un grupo marginal.

Esto no significa, como se creía en el porfiriato, que las delincuentes no tuvieran lazos con su comunidad de origen. La sociedad porfiriana no reconocía a sus criminales y las veía como un sector extraño o ajeno. Las catalogaba como marginales y las condenaba a vivir en la marginalidad. Sin embargo, como todo grupo marginal, las criminales eran producto de la sociedad y mantenían con ella un vínculo más estrecho que el que admitían los hombres de la época.

En este trabajo nos proponemos diversos objetivos. En primer lugar, reconstruir cuantitativamente al grupo de las criminales y dibujar el perfil de sus miembros. Esto nos permitirá ubicar el sector social del que provenían las delincuentes y al que, en cierta forma, representaban. En segundo lugar, pretendemos analizar el papel que desempeñaba el sistema judicial en el proceso de difusión de un nuevo código normativo, dentro del cual cobra especial importancia el modelo de conducta dirigido a la mujer. Por último, nos interesa examinar la mirada de la sociedad hacia las criminales e identificar las experiencias que las vinculaban con su comunidad.

El estudio abarca el periodo del porfiriato y se circunscribe al Distrito Federal, tomando como frontera los límites jurisdiccionales de sus tribunales. Se consideran únicamente delitos del fuero común. Por otro lado, se contemplan los cuerpos jurídicos o las disposiciones legales válidas para dicha jurisdicción, así como publicaciones periódicas y obras editadas en la ciudad de México.

Las criminales y sus crímenes

Las delincuentes constituían un pequeño sector de la sociedad porfiriana. Para brindar una imagen clara de su magnitud númerica contrastamos las cifras de criminalidad con la población femenina del Distrito Federal. Las criminales constituían una mínima parte de esta población, menos de 3% si consideramos criminalidad presunta y alrededor de 1% si contemplamos criminalidad efectiva.[2] Por otro lado, las internas en establecimientos correccionales y penales representan sólo 0.35% respecto del total. (Véase el anexo estadístico, cuadros I. A-I. D.)

En un intento por reconstruir el perfil de las delincuentes consideramos los siguientes factores: clase social,

[2] La criminalidad presunta contempla a las mujeres consignadas al Ministerio Público como posibles responsables de un delito. Una vez establecida la culpabilidad, entramos al terreno de la criminalidad efectiva.

grupo étnico, ocupación, lugar de origen, edad, estado civil y grado de instrucción. Para definir el grupo social disponemos exclusivamente de datos sobre establecimientos correccionales. Según nuestra fuente, 98% de las internas pertenecían a la tercera clase o "clase inferior".[3] (Véase el cuadro II. A.) Prácticamente todas eran catalogadas como mestizas. El resto eran indígenas y blancas, aunque estas últimas representan una proporción menor. (Véase el cuadro II. B.) En cuanto a la ocupación, encontramos mujeres que declaraban no tener ningún oficio y otras dedicadas al servicio doméstico, empleadas y obreras. Cabe señalar que las empleadas domésticas constituían casi la mitad del total. (Véase el cuadro II. C.) Encontramos una proporción similar de originarias del Distrito Federal y del interior de la República. La mayor parte de las criminales, aun considerando establecimientos correccionales, contaban con más de 18 años de edad.[4] (Véanse los cuadros II. E y II. F.) El

[3] Existía la tendencia a considerar el crimen como atributo exclusivo de las clases populares. Esta idea, que estaba apoyada por relevantes juristas y criminólogos, tranquilizaba a los hombres de la época y les permitía sustentar una supuesta superioridad moral sobre las clases dominadas. Conociendo esta corriente de pensamiento no podemos dejar de señalar que puede existir una tendencia a elevar las cifras de criminalidad en el caso de los miembros de las clases populares y minimizar los crímenes cometidos por representantes de otros sectores sociales. Esto pudo influir en los registros de los establecimientos penales y correccionales, sesgando las cifras que aquí presentamos.

[4] En un estudio hecho para Australia, Kerry Wimshurst concluye que la edad de los niños internos en establecimientos correccionales era menor que la de las niñas. En el primer caso obtuvo un promedio de doce años y en el segundo de dieciséis. La autora explica este fenómeno en razón de los motivos de internamiento. Los niños habían sido condenados por robos menores, que cometían desde edades tempranas. En cambio, las niñas internas eran llevadas a la institución para evitar que cayeran en la corrupción moral. Es decir, cuando las autoridades juzgaban que sus antecedentes o el ambiente que las rodeaba podía conducirlas a la degeneración, las llevaban a un establecimiento correccional. Esto sólo sucedía cuando las niñas llegaban a la adolescencia, por tanto, eran mayores que los niños internos. WIMSHURST, 1989. La edad de las jóvenes internas coincide con el dato que encontramos para México, por lo que la comparación resulta interesante. En lo que respecta a los niños creemos que el fenómeno es el mismo que registra la autora. En

cuadro que contempla el estado civil sólo nos proporciona un dato certero: el número de casadas. Entre las solteras debe existir un alto porcentaje de concubinas, pero no podemos establecer la división. En este punto llama la atención la diferencia existente entre los años contemplados. Esta variación podría responder a la inclusión o exclusión de matrimonios religiosos, pues en algunos listados sólo se considera válido el matrimonio celebrado ante el registro civil. (Véase el cuadro II. G.) En cuanto al grado de instrucción, ninguna de las sentenciadas había concluido la primaria y la mayoría era analfabeta. El índice de analfabetismo es más alto en las que ingresaban en las cárceles que en aquellas, más jovenes, que ingresaban a los establecimientos correccionales (cuadros II. H y II. I).

Las mujeres cometían actos delictivos con menor frecuencia que los hombres. La tasa de criminalidad femenina es significativamente inferior a la masculina. Las criminales representaban 24% del total de consignados y 21% de sentenciados. Así, de cada cuatro delincuentes sólo uno era mujer (cuadros III. A y III. B).

Por otro lado, existen diferencias entre el tipo de crimen perpetrado por las mujeres y los varones. Esto nos permite hablar de delitos mayoritaria o específicamente femeninos. En forma general, podemos afirmar que las delincuentes eran menos propensas a la violencia. Tomemos el robo

---

el caso de las niñas, admitimos que en la adolescencia estaban expuestas a involucrarse en situaciones que pudieran juzgarse como amorales por las sociedades filantrópicas o las autoridades civiles, y por tanto, podían ser sujetas a internamiento. Sin embargo, se debe considerar otra cuestión; la conducta de las niñas merecía una mayor vigilancia por parte de los familiares; aun cuando pertenecieran a familias dislocadas, las mujeres eran objeto de la mirada de las vecinas. *La Calandria*, novela de Rafael Delgado, ejemplifica esta situación. Al quedar huérfana, Carmen pasa al cuidado de las mujeres de la vecindad, quienes espían todos sus movimientos. Sólo el apoyo decidido de Magdalena y la ayuda de un "catrín", le hacen olvidar la reprobación de las vecinas. Sin ellos, Carmen no hubiera desafiado a las mujeres y se hubiera ajustado a las pautas de conducta aprobadas por la comunidad. Delgado, 1916. Así, la continua vigilancia hacía más difícil que, hasta liberarse de la tutela, las niñas pasaran el tiempo en las calles y tuvieran oportunidad de delinquir.

como ejemplo. Gran parte de los criminales de ambos sexos eran consignados por este delito. Sin embargo, lo cometían bajo diferentes circunstancias. Las mujeres practicaban el hurto casual en almacenes o robos menores en su trabajo y lugar de habitación.[5] Los varones, con frecuencia empleaban la fuerza. Esta diferencia vuelve a manifestarse en los delitos contra las personas. Los enfrentamientos verbales o corporales que sostenían las mujeres involucraban menores dosis de violencia. Así, la presencia femenina es mayoritaria en el caso de injuria y "lesiones leves".[6] Los hombres no eran consignados por estos delitos, sus riñas se tornaban violentas y los contrincantes resultaban seriamente lesionados. Así, si en el renglón de lesiones graves

[5] En los robos cometidos en el sitio de trabajo se presenta un esquema similar: el patrón denunciaba el robo y el objeto era encontrado en la casa de la trabajadora o empeñado a su nombre. Los robos merecían condenas cortas, pues la sanción se fijaba conforme al valor del objeto robado. Tenemos también otros pequeños hurtos, como el caso de una mujer que se quedó con un costoso sombrero de su pretendiente u otra que robaba gallinas de un corral de la vecindad. Por último, encontramos en las publicaciones periódicas mención de las "cruzadoras". La cruzadora es descrita de la siguiente manera: "viste con elegancia, tiene ademanes correctos y prodiga sonrisas amables a los dependientes, de quienes solicita en venta telas de seda, géneros valiosos que en momento oportuno oculta rápidamente entre las ropas, saliendo del establecimiento..." Las "cruzadoras" consideradas como peligrosas estaban perfectamente identificadas. Tal es el caso de Faustina Rodríguez Ramírez o Ignacia Vega, alias "La Vaquera", quien actuaba acompañada de sus cinco hijas. AHJ; ROUMAGNAC, 1904; *Gaceta de policía,* año 1, I:8 (10 dic. 1905), p. 11 y año 1, I:9 (17 dic. 1905), p. 11.

[6] La injuria se define como toda expresión proferida y/o acción ejecutada para manifestar desprecio o con el fin de hacer una ofensa. *Código Penal de 1871,* 1910, Libro Tercero, Título Tercero, Capítulo I. En los casos de injuria generalmente se veía involucrado un gendarme, pues seguramente no llegaban a la comisaría gran parte de las riñas suscitadas entre civiles. En la mayor parte de los casos las mujeres aprehendidas por injuria eran puestas inmediatamente en libertad. Algunas fueron condenadas a arresto menor (3-30 días) y tenemos un caso que mereció arresto mayor (1-11 meses). Sin embargo, las sanciones variaban mucho. En 1877 Isidora Dueñas en estado de ebriedad insultó a un gendarme, por ello fue condenada a dos meses de prisión. Más tarde, en 1879 encontramos un caso similar en que la acusada sólo fue condenada a una semana de arresto, AHJ.

encontramos una presencia mayoritaria de varones, en el de lesiones leves, una mayor proporción de mujeres.[7] Por último, los crímenes específicamente femeninos son el aborto y el infanticidio[8] (cuadros IV. A-IV. D).

[7] Los golpes u otras violencias físicas se consideraban simples si no provocaban lesiones cuando no se aplicaba la premeditación, ventaja, alevosía o traición. *Código Penal de 1871,* 1910, Libro Tercero, Título Segundo, Capítulos I-IV. Los casos que encontramos registran golpes y/o lesiones simples cometidas en riña. El motivo podía ser diverso, pleitos o celos por un hombre, discusiones entre cónyuges o préstamos de dinero. En general, las acusadas eran puestas en libertad, pero pasaban en la cárcel el tiempo que demoraba el proceso. En el caso de las mujeres que obtuvieron una condena, encontramos sentencias que oscilan de una semana a un mes, AHJ.

[8] Se consideraba como aborto la extracción del producto de la concepción y su expulsión en cualquier época de la gestación. El aborto sólo era punible una vez que se había consumado. Se catalogaba como infanticidio la muerte causada a un infante en el momento del nacimiento o dentro de las primeras 72 horas de vida. *Código Penal de 1871,* 1910, Libro Tercero, Título Segundo, Capítulos IX-X. Estudios hechos para el extranjero revelan que en esta época las mujeres que practicaban el aborto no eran, como las presenta la imagen tradicional, jovenes seducidas y abandonadas. Eran casadas que no podían sostener más hijos o que deseaban conservar su trabajo, pues generalmente eran despedidas al acercarse la gestación o en el periodo de lactancia. Las mujeres que optaban por el aborto encontraban una amplia red de apoyo femenino. Familiares, vecinas o amigas cooperaban y se involucraban en lo que consideraban un problema común. McLaren, 1984 y Walkowitz, 1993. En un estudio para la zona del Mediterráneo occidental, Stephen Wilson concluye que el aborto se practicaba en regiones donde el código de honor era menos rígido y el infanticidio en donde el concepto de "honor" tenía un mayor arraigo. Contrariamente a los casos de aborto, en el infanticidio sí nos encontramos con adolescentes engañadas o abandonadas por sus amantes. Wilson, 1988. No contamos con estudios que aborden el problema del aborto en el México de la época ni con procesos judiciales contra mujeres que lo practicaron. Por eso, no sabemos si presentan las mismas características que en Estados Unidos, Canadá y Europa. Sin embargo, localizamos algunos casos de infanticidio. El perfil de las madres infanticidas es el mismo que presenta Stephen Wilson. Se trata de jóvenes solteras que, por "temor y por vergüenza" a la reacción paterna, familiar o social, ocultaban su embarazo y el parto, deshaciéndose de la criatura al momento de nacer. Retomando las conclusiones de los autores citados, podríamos pensar que las mujeres recurrían al infanticidio cuando no se atrevían a confesar su estado y/o no contaban con las redes de apoyo requeridas, pues el aborto involucra-

En síntesis, las criminales eran un grupo minoritario en relación con las mujeres porfirianas. En su mayoría pertenecían a las clases populares, eran catalogadas como mestizas, sostenían relaciones de amasiato, trabajaban fuera del hogar y eran analfabetas. Por lo general, no cometían crímenes violentos, pues era muy bajo el índice de detenidas por portar armas o consignadas por lesiones graves u homicidio. En cambio, aumenta su presencia en los delitos contra la moral. En el terreno de los delitos contra las personas, las mujeres acaparaban la escena en crímenes que involucraban infantes: aborto, infanticidio, abandono, robo de infante y corrupción de menores.[9]

En la senda de la marginalidad

La miseria, la ignorancia, la condición de migrantes y el amasiato, todo ello era compartido por miles de mujeres. Estos factores limitaban sus oportunidades en la sociedad, las diferenciaban de las mujeres pertenecientes a las clases acomodadas y las apartaban de los espacios ocupados por ellas. También las dejaban fuera de los diarios para señoritas e incluso de la legislación, elaborada a partir de las necesidades y las posibilidades de la burguesía. Sin embargo, no podríamos decir que eran mujeres marginales pues también constituían, por mucho, la mayor parte de la población femenina. Dentro de este sector las únicas que pueden catalogarse como marginales son las mujeres cri-

ba a varios actores mientras que el infanticidio era un acto individual. Sin embargo, sólo casos documentados de aborto nos podrían permitir esbozar conclusiones definitivas.

[9] Este perfil coincide, en forma general, con la apreciación a la que llega Rodney Anderson en su estudio sobre criminalidad en Jalisco, 1894-1910. El autor deja a las criminales fuera de su trabajo, ocupándose exclusivamente de los varones. Sin embargo, consigna algunos resultados. Entre los sentenciados en el periodo 1894-1896 sólo 4% eran mujeres. Las delincuentes fueron procesadas por lesiones simples y robo sin violencia. Casi la mitad eran sirvientas, otras ocupaciones comunes eran planchadora y trenzadora. Anderson, 1986.

minales, aquellas que violaron abiertamente los códigos de conducta socialmente aceptados y cometieron un acto considerado como delictivo.

En este punto nos enfrentamos al problema de la relación entre transgresiones social y delictiva o penal. Al hablar de la primera nos referimos al incumplimiento de las pautas de comportamiento aceptadas por la sociedad, en este caso, el estereotipo impuesto a la mujer. Este modelo estuvo diseñado por las clases dominantes y difundido por los intelectuales, el clero, las sociedades de beneficencia y los medios impresos.[10] El "deber ser" postula que la familia debe sustentarse en el matrimonio, único marco permitido a la sexualidad femenina. Aplica una doble moral, adoptando un criterio diferente al comportamiento sexual de hombres y mujeres. Ellas deberían preservar su virginidad hasta el matrimonio y guardar fidelidad al marido. En la esposa-hija-hermana descansaba la honra de la familia y el honor de sus miembros, por ello, la mujer no sólo debería ser virtuosa, sino también parecerlo. La esposa atendería el hogar y se haría cargo de la educación de los hijos. Estaba obligada a permanecer en el ámbito de lo privado, pues el mundo público y la esfera política estaban reservadas al hombre, encargado de trabajar para obtener el sustento familiar.

[10] Norbert Elias apunta que el desarrollo de la sociedad occidental viene acompañado por la adopción de un nuevo código de conducta por parte de las clases dominantes y su difusión al resto de los grupos sociales. Cuando se apartaban de la norma, las clases dominadas eran severamente reprobadas por los grupos en el poder, quienes aprovechaban estas faltas para justificar su superioridad moral y con ello el dominio político. ELIAS, 1994. El proceso de normatividad cobró especial significado en la segunda mitad del siglo, época de desarrollo industrial y crecimiento urbano. Se pensaba que la miseria conduciría a los trabajadores por la senda de la criminalidad y este atributo de "peligrosidad" se contrarrestaba con la posibilidad de controlar su comportamiento. Se deseaba que los trabajadores urbanos asumieran los códigos de conducta y los valores aceptados por la burguesía. En esta campaña la mujer ocupó un lugar central, pues se le consideraba artífice de la moral familiar. De ahí la reafirmación del modelo o estereotipo que regulaba la conducta femenina.

La separación de funciones y de espacios se justificaba con argumentos fisiológicos y biológicos. Se decía que ambos sexos estaban dotados de diferentes atributos. Mientras al hombre se le identificaba con aptitudes como fuerza, rendimiento, capacidad de raciocinio y creatividad, a la mujer se le conferían intuición, sensibilidad, pasividad, sumisión y abnegación. Además, se le consideraba como un ser asexual y desprovisto de pasiones. Por otro lado, se pensaba que poseía un organismo frágil, músculos delicados, un sistema nervioso irritable y un cráneo pequeño incapaz de albergar la misma masa cerebal que el masculino. Además, se creía que las mujeres que no engendraban hijos podían sufrir graves trastornos mentales. Por tanto, el cuerpo femenino, considerado como ideal para la reproducción, parecía convertirse en prisionero del sistema reproductivo.[11]

Así, a la mujer se le atribuían aptitudes, sentimientos y características físicas que la hacían apta para la maternidad y las tareas domésticas, pero la inhabilitaban para ejercer las actividades reservadas a los varones. A cambio, se le consideraba moralmente superior al hombre, se ensalzaba su papel en la familia y se sublimaba la maternidad.[12]

Las mujeres que se apartaban del modelo de conducta femenino cometían lo que llamamos una transgresión social, pero de ninguna manera incurrían en una falta que mereciera sanción penal. Las concubinas podían ser reprobadas moralmente, pero no podían ser castigadas penalmente pues no cometían una transgresión delictiva. Consideramos como transgresión penal o delictiva la comisión de un delito legalmente tipificado. Por eso, nuestra definición está tomada del Código Penal vigente en el porfiriato, que define al delito como "la infracción voluntaria de una ley penal, haciendo lo que ella prohíbe o dejando de hacer lo que ella manda".[13]

[11] NASH, 1985; RADKAU, 1989 y 1991, y SMITH-ROSENBERG y ROSENBERG, 1984.
[12] ARROM, 1988.
[13] *Código Penal de 1871,* 1910, Libro Primero, Título Primero, Capítulo I y *Boletín de policía,* I:1 (12 sep. 1909), pp. 5-6.

La transgresión penal no está separada de la social, sino que entre ellas se establecen diversos e interesantes vínculos. Los procesos judiciales nos revelan el nexo más simple. En muchos casos, por no decir que en la mayoría, aun antes de cometer el delito, las criminales se apartaban del estereotipo. Gran parte de nuestras protagonistas vivían en amasiato, sin embargo, entre familiares y testigos encontramos una considerable proporción de casadas. La criminalidad no era un fenómeno propio de las "señoritas porfirianas" o de las "señoras decentes", es decir, de las mujeres que respondían al modelo.

Pasemos a un segundo vínculo. La transgresión penal, en las mujeres, implica siempre una transgresión social pues al cometer un delito la criminal falta a las conductas moral y socialmente aceptadas. En teoría el derecho liberal se presenta como una doctrina exenta de contenidos éticos. Por tanto se buscaba que las faltas morales fueran responsabilidad exclusiva de la conciencia individual y quedaran fuera del poder coercitivo del Estado. Por tanto, se deja de considerar al delito como una afrenta a los preceptos morales y se le toma como un atentado al pacto social. Sin embargo, como señala Michel Foucault, aun cuando el crimen se separa de las consideraciones ética o religiosa, las leyes positivas no contravienen las morales, sino que se derivan de ellas.[14] Esta consideración es exacta. Las pautas morales delimitan el delito. La concepción del "deber ser" y el modelo impuesto a la mujer estaban presentes en la mente de los legisladores. Por tanto, la transgresión penal se tipifica desde el estereotipo femenino. Así, la transgresión social es un componente básico de la falta considerada como delictiva. Partiendo de esta idea, podemos inferir que eran más sancionados los crímenes que implicaban un mayor alejamiento del modelo tradicional.

La relación entre transgresiones social y penal nos permite explicar por qué las mujeres recibían un castigo más severo que los hombres y por qué los delitos femeninos eran menos sancionados si se cometían en el ámbito pri-

[14] FOUCAULT, 1978, pp. 92-93.

vado que si se cometían en el mundo público. Empecemos por el problema de la severidad. Aunque el estereotipo femenino se difundió en toda la sociedad, no todas las mujeres estaban en condiciones de observarlo. Los estrechos cuartos de vecindad, compartidos por familias enteras, no inspiraban "el instinto doméstico" ni propiciaban el encierro. Por eso, sus habitantes pasaban gran parte del día en los espacios comunes del edificio e incluso en la calle, el mercado o la plaza. Además, entre las clases populares, era muy alto el índice de amancebamiento y muy elevado el número de mujeres que se veían obligadas a buscar acomodo en el mercado laboral. Por otro lado, también se apartaron del modelo algunas jóvenes burguesas o pertenecientes a los sectores medios y que pugnaban por ingresar al mundo profesional o engrosaban las filas de los emergentes grupos feministas.

El abandono del estereotipo preocupaba profundamente a la sociedad. Se temía por la mujer emancipada y el porvenir de su familia. La preocupación aumentaba con la convicción de que el resquebrajamiento de la unidad familiar pondría en peligro el orden social. Se estableció una relación entre la preservación del "modelo social", la familia y el papel de la mujer dentro del núcleo familiar.

Para ilustrar esta idea puede tomarse el siguiente fragmento, ejemplo de numerosos escritos publicados en diarios y revistas:

> ¿Qué resultará el día en que la mujer abandone a la familia, desvirtúe el matrimonio y desampare el hogar doméstico para ir a llenar otros deberes o compromisos en el campo de las ciencias, de las letras o de la política? Sucederá que ese trastorno de atribuciones redundará en perjuicio de la familia, de la sociedad conyugal y del hogar doméstico, y que será un golpe de muerte a estas instituciones tan necesarias para la estabilidad de las sociedades.[15]

[15] "Los derechos de la mujer", en *La mujer,* IV:147 (1º mayo 1883), pp. 1 y 2.

El temor al abandono del modelo generó dos respuestas. Se reforzó el estereotipo femenino y se multiplicaron los artículos periodísticos que vitoreaban la imagen tradicional. Por otro lado, se crearon mecanismos formales tendientes a preservar el camino asignado a la mujer y controlar su conducta. La legislación, las cárceles y los manicomios se insertarían en este segundo campo.

El miedo que suscitaba la emancipación de la mujer despertaba enojo hacia las mujeres que se apartaban del "deber ser". Para ilustrar esta idea nos permitimos tomar en préstamo una imagen que brinda Michelle Perrot: "La mujer descuartizada, un hecho tantas veces repetido como para construir una categoría, ilustra de modo paroxístico una realidad del siglo XIX: el furor contra una mujer cuya emancipación no se admite".[16]

Las criminales también eran víctimas de este furor. Una vez que entraban en los tribunales, las delincuentes se convertían en blanco de la ira social. No podían ser sancionadas penalmente todas las mujeres que se apartaban del estereotipo, sólo podían ser castigadas aquellas que al mismo tiempo violaban una norma penal. Por eso, las criminales recibían un castigo ejemplar. Además, su condena era más severa, pues se les castigaba por dos faltas: el acto criminal y el incumplimiento al código de conducta impuesto a la mujer. El hombre que cometía un delito era castigado exclusivamente por la transgresión penal. El castigo era mayor para las mujeres, pues se estaban sancionando dos faltas en lugar de una.

La severidad con que se juzgaba a las criminales se refleja en los medios impresos, la literatura, la práctica legal, la respuesta a las solicitudes de indulto e incluso la legislación.[17] Los articulistas consideraban la violencia como con-

[16] PERROT, 1992, VII, p. 283.

[17] En un estudio hecho para Canadá, Helen Boritch y John Hagan llegan a la misma conclusión, al afirmar que la mujer era castigada de forma más severa que el hombre. Obtuvieron este resultado tras comparar índices de consignaciones y sentencias en ambos sexos. BORITCH, 1992 y BORITCH y HAGAN, 1987 y 1990. En el caso de México no podemos realizar un estudio estadístico que compare consignaciones y sentencias, pues só-

traria a la naturaleza femenina. Puede servir de ejemplo el siguiente escrito, inspirado en las mujeres que asistían a ejecuciones públicas:

> La mujer, que por su condición y naturaleza debe ser el modelo de la delicadeza, de la sensibilidad y de los tiernos afectos; que está fuera de su centro en espectáculos temibles y sangrientos; que debe dar ejemplo de sentimientos suaves y apacibles, que en el hogar debe ser ángel y educadora de sus hijos por medio de la práctica de las virtudes constituidas por la benevolencia, el amor al prójimo y la caridad; que formando buenos ciudadanos debe procurar el progreso moral de la humanidad, se atreve no sólo a presentarse en esos espectáculos sino a llevar a sus hijos a presenciar el cruento sacrificio de un hombre.[18]

El mismo principio se aplica al acto delictivo. Se pensaba que las criminales, en este caso ladronas, no sólo cometían un delito sino que, al hacerlo, faltaban a las obligaciones y atributos femeninos:

> Si en el hombre es repugnante el hábito de robo, en la mujer resulta más reprochable aun. La mujer es la directora de la educación en el hogar y a nadie puede ocultarse la influencia que deben ejercer en el medio moral de una familia las cos-

lo contamos con datos para un año. Además, nuestras fuentes no marcan una diferencia por sexo en los datos sobre duración de las condenas.

RELACIÓN ENTRE CONSIGNACIONES Y SENTENCIAS, 1901

	Hombres	*Mujeres*
Consignados a los juzgados	9032	2319
Sentenciados	6727	1714
Proporción de consignados que fueron sentenciados	74.47%	73.91%

NOTA: los resultados no nos permiten sacar conclusiones definitivas. De repetirse estos porcentajes no podríamos extender a México las conclusiones obtenidas para Canadá, pero podríamos desechar la idea tradicional que postula que las mujeres criminales eran tratadas con mayor lenidad que los varones.

FUENTE: *Cuadros estadísticos*, 1904.

[18] *El bien social*, año III: 58 (15 oct. 1890), p. 58.

tumbres, vicios y hábitos delictuosos de la madre, de la hermana mayor, de la mujer de la casa en general.[19]

La literatura nos ofrece el ejemplo más claro. Durante el juicio celebrado contra Remedios Vena (á) "La rumba", protagonista de una novela escrita por Ángel de Campo y culpable de asesinar a su amante; el alegato del fiscal se centra en la corrupción de la mujer, a la que responsabiliza de la desorganización moral que aquejaba a la sociedad. "La rumba" no era juzgada únicamente por su crimen sino también, en palabras del abogado acusador, como representante de las "vestales" del hogar que abandonaban "su misión en pos de anhelos funestos".[20]

Los jueces no sólo se guiaban por las leyes escritas, también por el código moral socialmente aceptado. Tomemos como último ejemplo el caso de María Villa (á) "La Chiquita", juzgada por la muerte de su amante. Años antes había sido amasia de un alemán, quien la hirió al descubrirla con otro hombre. Fue juzgado y resultó exhonerado. Cuando "La Chiquita" se encontró en el mismo caso recibió un trato más severo por parte del jurado, siendo condenada a la pena máxima contemplada en la legislación. En una entrevista celebrada en prisión, el célebre criminalista Carlos Roumagnac le preguntó si no consideraba injusta esta situación, pues el jurado fue inflexible con ella aun cuando estaba en igualdad de condiciones que su amante alemán. Ella contestó con dos argumentos, ambos igualmente válidos: "No era el mismo caso, porque yo maté y él no. Además, en mi situación no hubieran creído que yo tenía celos: a las mujeres como yo nos juzgan sin corazón, incapaces de sentir un verdadero cariño [...]"[21]

María Villa estaba consciente de que su impulso tuvo consecuencias más graves que la acción de su antiguo amante, pero también sabía que su delito estaba destinado a encontrar menor comprensión por parte del jurado.

[19] *Gaceta de policía*, año 1, I: 10 (24 dic. 1905), p. 11.
[20] Campo, 1979, p. 205.
[21] Roumagnac, 1904, pp. 11-112.

Los arrebatos femeninos producidos por celos no tenían cabida en la mentalidad porfiriana. De la mujer engañada se esperaba la resignación y el sufrimiento silencioso. En cambio, dado que el honor del hombre quedaba mancillado por la infidelidad de su esposa o amante, sus celos estaban justificados, así como las reacciones violentas. "La Chiquita" sabía que los celos, las pasiones y la violencia no eran bien vistos en una mujer y que eso le había valido un castigo mayor al que hubiera merecido un varón.[22]

La severidad hacia las criminales puede medirse comparando concesiones de indulto en prisioneros de ambos sexos.[23] Entre los reos indultados es notoriamente inferior la proporción de mujeres.[24] En las criminales el índice de

[22] En un estudio hecho para Estados Unidos, Robert Ireland señala la influencia que sobre los jurados tenía "la legislación no escrita", es decir, el código moral aceptado por la sociedad. Los hombres que asesinaban a los amantes de sus esposas-hijas-hermanas no recibían la pena contemplada para los homicidas, pues su acción se consideraba como justificada. Por lo general, eran exhonerados o condenados a una pena menor. IRELAND, 1989.

[23] El indulto es la condonación o remisión de la pena que un delincuente merece por su delito. Los presos que deseaban obtener el indulto dirigían una solicitud al Tribunal Superior de Justicia. La petición debía ir acompañada por un informe de conducta expedido por la Junta de Vigilancia de Cárceles. Sólo podían ser indultados aquellos que habían cumplido la mitad de su condena y mostrado buena conducta positiva, es decir, daban muestras visibles de arrepentimiento y era evidente un cambio de hábitos. El indulto está reglamentado en diversos cuerpos y disposiciones legales: *Constitución de 1857,* 1990, artículo 85, fracción 15; *Código Penal de 1871,* 1910, Libro Primero, Título Séptimo, Capítulo III; Circular de la Secretaría de Justicia, junio 11 de 1895 en BARRAGÁN, 1976, pp. 346-347; Decreto del Congreso, mayo 26 de 1888 en BARRAGÁN, 1976, pp. 349-350; Decreto del Gobierno, septiembre 5 de 1896 en BARRAGÁN, 1976, pp. 379-385, y *Memoria,* 1899, doc. 58, pp. 119-124.

[24] Comparación entre número de hombres y de mujeres indultados:

HOMBRES Y MUJERES INDULTADOS

Año	*Hombres*	*Mujeres*	*Total*
1877	18 (100.00%)	0 (0.00%)	18 (100%)
1881	32 (88.88%)	4 (11.11%)	36 (100%)
1883	38 (97.43%)	1 (2.56%)	39 (100%)
1893	61 (93.84%)	4 (6.15%)	65 (100%)

NOTA: las cifras de este cuadro deben atenuarse considerando que era

indultos era muy bajo y obtenían respuesta negativa aproximadamente dos terceras partes de las solicitudes.

También en la legislación escrita se observa una diferente postura ante los delincuentes de ambos sexos. Algunos delitos recibían una pena mayor si eran cometidos por mujeres.[25] Un mismo delito, el adulterio fuera del domicilio conyugal era sancionado con un año de prisión si lo cometía el marido y con dos años si lo practicaba la esposa. De igual forma, el adulterio dentro del domicilio conyugal merecía una pena de dos años de prisión si lo cometían hombre casado y mujer libre y tres años si se trataba de una mujer casada y un hombre libre. Además, el marido podía iniciar la causa penal en todos los casos, mientras que la esposa sólo podía hacerlo si concurrían tres circunstancias: el marido cometía el adulterio en el domicilio conyugal, cohabitaba con otra mujer o la relación adúltera provocaba escándalo.[26]

La relación entre transgresiones social y penal también nos permite explicar por qué las mujeres eran menos castigadas si delinquían en la esfera privada. Para los legisladores los espacios cobraban una clara diferencia. En la exposición de motivos que precede al Código Penal, Antonio Martínez de Castro aclara: no se consideran como delito las acciones que "aunque envuelven una muy grave ofensa a la moral, no perturban el reposo público". Delitos como ayuntamiento ilícito, sodomía o bestialidad sólo se

---

mayor el número de prisioneros del sexo masculino. Aún así, partiendo de que las mujeres constituían aproximadamente 25% de los reos, las indultadas representan sólo 6.6% de los presos que recibieron esa gracia.

FUENTE: *Memoria*, 1878 (1877), 1884 (1881 y 1883) y 1899 (1893).

[25] En este punto debemos señalar una excepción. La legislación establece que las mujeres no podían ser merecedoras de la pena de muerte. Hay que considerar que este castigo se aplicaba exclusivamente en caso de homicidio cometido con premeditación, ventaja, alevosía y traición. Por tanto, involucraba a un porcentaje mínimo de criminales. Asimismo, cabe señalar que las autoridades porfirianas no eran muy inclinadas a aplicar este castigo tampoco a los varones y que generalmente, sustituían la pena capital por la prisión.

[26] *Código Penal de 1871*, 1910, Libro Tercero, Título Sexto, Capítulo VI, pp. 391-395.

consideran actos delictivos "cuando ofenden el pudor o cuando causan escándalo".[27] Acciones amorales, pero no delictivas en sí mismas, alcanzaban la categoría de delito cuando se ejecutaban en público. Podemos entonces imaginar lo que sucedía cuando, también en público, se ejecutaban actos de naturaleza delictiva y que al mismo tiempo eran catalogados como peligrosos para el orden moral. En este renglón entran los delitos femeninos considerados como un atentado al código de conducta impuesto a la mujer. Siguiendo esta idea, entendemos por qué las delincuentes recibían un mayor castigo si actuaban en el ámbito público, dando un mal ejemplo a las "mujeres decentes". Además, el delito cometido en público representaba una mayor afrenta al estereotipo.

Esto se manifiesta nítidamente en el caso de la prostitución y en el delito de infanticidio. Eran más toleradas las prostitutas que ejercían en burdeles, considerados como un círculo alejado del espacio que ocupaban el resto de las mujeres. En cambio, las prostitutas "aisladas" recibían un trato severo por parte de las autoridades.[28] Podía ser detenida sin previa averiguación cualquier mujer que ofreciera sus servicios en la calle.[29] Se castigaba penalmente a las prostitutas que saludaban a hombres acompañados de señoras o niños, que visitaban la casa de "familias honradas" o paseaban en grupos que pudieran "llamar la atención".[30] Por otro lado, en el delito de infanticidio, como en el resto de los delitos, el código penal contempla circuns-

[27] Antonio Martínez de Castro, en "Exposición de motivos", *Código Penal de 1871,* 1910, p. 58.

[28] Las contribuciones fiscales quedan fuera del campo penal, pero ilustran el trato diferenciado que se daba a las prostitutas. Aquellas que trabajaban en burdeles no estaban obligadas a pagar un impuesto personal. En cambio, a las "prostitutas aisladas", se les exigía mensualmente una contribución que equivalía al alquiler que pagaban por su vivienda. Reglamento de la prostitución, vigente desde el 1º de junio de 1871, en *Gaceta Médica,* XXV: 1-5 (ene.-abr. 1890).

[29] *Reglamento de policía,* 1901.

[30] Reglamento de sanidad, en LARA Y PARDO, 1908 y Reglamento de la prostitución, vigente desde el 1º de junio de 1871, en *Gaceta Médica,* XXV: 1-5 (ene.-abr. 1890).

tancias agravantes y atenuantes. Esconder el embarazo, ocultar el parto y no inscribir a la criatura en el registro civil, son circunstancias que podrían parecernos como agravantes, porque hablan de una premeditación al crimen. Sin embargo, dichos factores eran considerados como atenuantes y reducían el castigo de la infanticida, pues constreñían el crimen al espacio privado y lo mantenían oculto a la mirada de la sociedad.[31]

Para terminar, trataremos un aspecto revelado en los escritos de la época. La mujer que se apartaba del estereotipo era vista como criminal en potencia. No sorprendía a nadie que una prostituta cometiera un crimen, de hecho, era un suceso casi esperado. Un simple "desliz", considerado como el primer paso hacia la corrupción moral, bastaba para arrastrar a la mujer en un proceso de irremediable degeneración:

> Por defectos de educación, por miseria, ó por las acechanzas de un seductor, la mujer comete el primer desliz. Después, sin esperanza de porvenir bonancible y honrado, acosada por la necesidad, costreñida por el desprecio de los suyos, por el aislamiento de todo elemento de ayuda, de consuelo y de regeneración, se entrega francamente al vicio, hace comercio con su cuerpo ó resbala al fin por la fatal pendiente, hasta dar en un abismo de cieno y de completa corrupción.[32]

La literatura no deja dudas al respecto. Tanto Remedios, personaje de *La rumba*, como Carmen, protagonista de *La Calandria*, ambicionaban ingresar al mundo de las burguesas. Para cumplir con sus anhelos debieron despreciar el amor sincero de jóvenes de su clase y aceptar a los "catri-

[31] La pena establecida para el infanticidio era de cuatro años de prisión si se cometía bajo las siguientes circunstancias: la madre cometía el crimen con el fin de ocultar su deshonra, no era mujer de mala fama, ocultaba el embarazo y parto, y no inscribía al infante en el registro civil. De no presentarse estos atenuantes la sanción era de cinco años. Si el hijo era legítimo la madre era condenada a ocho años de prisión. *Código Penal de 1871*, 1910, Libro Tercero, Título Segundo, Capítulo X.

[32] "Plausible acontecimiento", en *El bien social*, año IX: 23 (15 mar. 1897), p. 174.

nes" que las cortejaban. Abandonaron el modelo de mujeres "pobres pero decentes" y se transformaron en amantes de "sus salvadores". Esta decisión las colocó en el camino del crimen. Al verse repudiadas y abandonadas se convirtieron en asesinas. Durante una riña Remedios mató a su amante y en un momento de desesperación Carmen atentó contra su propia vida.[33]

Todo eso nos permite concluir que en la sociedad porfiriana trangresiones social y penal no constituían terrenos separados. Las criminales eran sancionadas siguiendo el modelo de conducta que tradicionalmente se imponía a la mujer. Eran juzgadas por hombres extraños a su grupo y ajenos a la problemática femenina.[34] Al sancionar su conducta se inspiraban en mujeres que habían tenido otra educación, otro contexto familiar y, contrariamente a las criminales, habían estado en posibilidad de ajustarse al estereotipo. Se les castigaba no sólo por el acto delictivo, sino también por faltar a normas impuestas desde afuera y a valores que no formaban parte de su código de conducta. En las mujeres criminales se descargaba el enojo de la sociedad hacia todas las transgresoras y, en este sentido, el castigo a las criminales debía servir de ejemplo a todas las mujeres que se apartaban del modelo. Con ello, el sistema judicial se ponía al servicio de la difusión e implantación del código de conducta y de valores aceptado por la burguesía emergente.

[33] CAMPO, 1979 y DELGADO, 1916.

[34] Las mujeres no podían fungir como jueces ni actuar como jurados. Además, estos puestos estaban destinados a miembros de los sectores medios o dominantes, pues para ocuparlos se debía alcanzar un nivel cultural (en el caso de los jurados también un monto de ingresos), superior al que poseía la mayor parte de la población. Las disposiciones relativas a los jueces y jurados están contenidas en diversos cuerpos y disposiciones legales: *Código de procedimientos penales de 1880,* 1880, Libro Segundo, Título II; Ley de jurados en materia criminal, junio 24 de 1891, en *Legislación mexicana,* Tomo XXI, Número 11228, pp. 494-513 y *Memoria,* 1892, doc. 46, pp. 62-95; *Código de procedimientos penales de 1894,* Libro Tercero, Título único; Ley de organización judicial para el Distrito Federal y Territorios Federales, sept. 9 de 1903 en *Memoria,* 1910, doc. 70, pp. 247-281.

ENTRE MARGINALIDAD E INTEGRACIÓN

Al cometer un acto delictivo las criminales se convertían en un grupo marginal, llegamos al punto de la relación entre la sociedad y sus marginales. La sociedad porfiriana no reconocía su paternidad sobre estos sectores marginales. No consideraba a los criminales como producto de las condiciones sociales o económicas, ni siquiera como hombres o mujeres iguales al resto. Los veía como un grupo ajeno que, surgido de la nada, se enfrentaba a una sociedad de la que no formaba parte. Como ilustra el siguiente texto sociedad y delincuentes eran concebidos como "entidades" independientes y en pugna constante: "Una vez en guerra con la sociedad los delincuentes, se entabla una lucha cuyo fin será, si no intervienen recursos salvadores, el exterminio de una de las dos entidades combatientes".[35]

Al dibujar la línea que separaba a los criminales del resto de la sociedad, se esgrimieron argumentos de contenido clasista, racial y fisiológico. Se concebía la criminalidad como un fenómeno propio de las "clases inferiores" y restringido al espacio ocupado por ellas. Andrés Díaz Millán sostiene que las prisiones estaban habitadas en su mayoría por vagabundos y gente perteneciente a los sectores más bajos de la sociedad, y afirma que 75% de los criminales provenían de los grupos conformados por agricultores y obreros.[36] Más tarde, Miguel Macedo, tras preguntarse por qué en una ciudad con un índice de criminalidad alarmante los miembros de las clases media y alta no se sentían amenazados, concluyó que los delitos de homicidio, lesiones y robo, eran cometidos por "individuos del pueblo bajo" contra compañeros de su mismo medio social y en el espacio ocupado por ellos.[37] Más tarde, Manuel F. de la Hoz afirmó que el crimen reclutaba a sus "corifeos" en las clases bajas del pueblo.[38] Por su parte, Julio Guerrero, al

[35] "La suerte de los delincuentes", en *El bien social*, año v:7 (1º jul. 1892), p. 51.

[36] DÍAZ MILLÁN, 1889, p. 315.

[37] MACEDO, 1897.

[38] HOZ, 1891, p. 71.

igual que otros intelectuales de la época, consideraba que en las mujeres la relajación moral era señal inequívoca de un porvenir delictivo. La diferencia ética no se concebía como un problema individual, sino como una cuestión sectorial y se creía que cada grupo socioeconómico recibía, por herencia, diferentes atributos morales. Guerrero creía que en las mujeres de "clase inferior", mestizas y dedicadas al servicio doméstico, se conjugaban las condiciones que rodeaban al acto criminal. Estas mujeres, quienes "trastornadas por el pulque o dominadas por la fuerza bruta, sacrificaban su virtud en los primeros años de nubilidad", hurtaban objetos o dinero a sus patrones con el fin de obsequiar a sus amantes. Además, solían cometer aborto e incluso practicar el infanticio una vez que quedaban grávidas.[39]

Otros autores identificaron criminalidad con grupo étnico. Para Manuel F. de la Hoz y Emilio Álvarez, la delincuencia era un fenómeno que concernía a los indígenas y para Miguel Macedo a los mestizos.[40] Sin embargo, todos se referían al mismo grupo, es decir, a los mestizos que habitaban la capital y no a las etnias indígenas del interior de la República.

Otra corriente recurrió a argumentos fisiológicos en su afán de sustentar la diferencia entre los criminales y el resto de los hombres. Retomando los preceptos de la escuela de antropología criminal, fundada por Cesare Lombroso, consideraban al delincuente como una víctima fatal de su organismo y se propusieron encontrar las características antropométricas que lo separaban de los individuos "normales".

Sin embargo, en contraste con este discurso, que presenta un carácter excluyente, se revelan profundos vínculos entre los criminales y la comunidad. La sociedad se sustenta en los sectores mayoritarios, compuestos por individuos que se ajustan a las formas de vida y las pautas de conducta aceptadas. Pero el mecanismo no podría funcio-

[39] Guerrero, 1977, pp. 170-171.

[40] Hoz, 1891, p. 71; Álvarez, en *Cuadros estadísticos*, 1900, p. 304 y Macedo, 1897.

nar sin los grupos marginales, parte complementaria del engranaje social. En ciertos aspectos, la criminalidad cumple tareas útiles a la preservación del *statu quo*. El comportamiento delictivo era utilizado por las clases dominantes para justificar su superioridad moral sobre los dominados y con ello legitimar el dominio político.[41] Quizá la principal función de los transgresores es desempeñar tareas que el resto de los hombres no cumplía. Esto es claro en el caso de las prostitutas, mujeres al límite de la criminalidad. La prostitución permitía preservar la moralidad de las "mujeres decentes". Ésta es la misión que le confieren diversos articulistas de la época:

> La supresión total de las casas de prostitución es demasiado espinosa para ser tratada a la ligera. Profundos moralistas y entendidos legisladores juzgan necesaria su existencia, para evitar que el estallido de ciertas pasiones vaya a efectuarse en el seno de los hogares honrados.[42]

Como el anterior existen numerosos ejemplos:

> Está en la naturaleza de las cosas de esta vida que haya ciertos males necesarios para evitar otros mayores. [...] Sujétese con prohibiciones exageradas a una juventud ardorosa e irreflexiva; estórbense ciertas libertades a hombres vigorosos que se han mantenido en soltería por ideas particulares o por temor a hacer un mal matrimonio, y entonces las consecuencias serán desastrosas para la sociedad; y entonces, no estará segura la virgen ni aun en el santuario de su familia, no estará segura la respetable viuda bajo sus negras tocas, y la misma esposa correrá riesgo en lo escondido del hogar.[43]

Así, las prostitutas desempeñaban un papel necesario en la sociedad porfiriana. Para que las madres, las hermanas y las esposas pudieran conservarse en su papel, era necesario ale-

[41] Elias, 1994.
[42] "Necesidades sociales", en *El bien social*, año III: 54 (15 ago. 1890).
[43] "Los derechos de la mujer", en *La mujer*, IV: 150 (22 mayo 1883), pp. 1-2.

jar la sexualidad de los hogares decentes. Gracias a ellas, los hombres encontraban, fuera de su círculo, a mujeres que violaban el estricto código moral que imponían a sus familiares.

En busca de la reintegración

Las mujeres que cometían pequeñas faltas se relacionaban con la sociedad de diferente forma que aquellas que habían incurrido en delitos graves y purgado condena en prisión. En el caso de las pequeñas infractoras, la amonestación o detención temporal podía tener un efecto traumático, que las conminaba a observar las normas de conducta establecidas. Para otras el paso por la comisaría y la detención temporal se había convertido en una forma de vida.[44] Periódicamente protagonizaban incidentes violentos, no pareciendo preocuparles la posibilidad de ser aprehendidas. Podemos pensar que en estos casos el sistema penal perdía su efectividad como mecanismo coaccionante y que, en lugar de propiciar la regeneración, reforzaba la desintegración.

[44] Para ejemplificar la reincidencia criminal exponemos dos casos. En febrero de 1879 Josefa Villanueva fue procesada por la riña que sostuvo en una pulquería. No era su primer ingreso en prisión. En marzo de 1872 había pasado 14 días en la cárcel por riña y heridas, en junio de 1873 un día por riña, en marzo de 1874 dos días por riña, en septiembre de 1875 siete días por riña y heridas, en junio de 1877 tres días por riña. Por su parte, Juana Oliva fue procesada en diciembre de 1879 por lesiones causadas a su compadre, quien pasaba por la calle justo en el momento en que ella arrojaba los fragmentos de un trasto roto. Había estado en la cárcel varias veces: en junio de 1874 dos meses por riña, en abril de 1875 dos días por riña y heridas, en noviembre de 1877 un día por riña y heridas, en febrero de 1878 dos días por riña y escándalo. El Código Penal establece que las reincidentes debían recibir una sanción doble que las mujeres que delinquían por primera vez. Esta disposición no se observó en el caso de Josefa Villanueva quien, a pesar de haber arrojado un jarro de pulque a su contrincante e infligirle con ello heridas leves, fue puesta en libertad por tratarse de una lesión menor. Sin embargo, la segunda procesada fue condenada a ocho meses de arresto a pesar de que todo parecía indicar que se había tratado de un accidente. Posiblemente la reincidencia motivó al juez a imponer una sanción tan severa. AHJ.

Esto no puede generalizarse a todas las infractoras ocasionales. El delito de rapto representa la posibilidad contraria. Cuando las raptadas eran menores de edad, el paso por los tribunales permitía que se ajustaran al código moral, pues relaciones iniciadas en amasiato se formalizaban en matrimonio. En forma consciente, voluntaria y premeditada, los padres de la joven recurrían al sistema judicial para conseguir que el raptor se casara con su hija. Una menor de edad podía ser aprehendida por abandonar la casa paterna sin autorización, pues estaba legalmente prohibido que lo hiciera antes de cumplir treinta años. Por su parte, independientemente de que la decisión de su compañera hubiera sido voluntaria, el varón podía ser acusado por el delito de rapto. Los padres de la joven denunciaban a la pareja y ambos eran aprehendidos. Por lo general, ella era liberada y regresada al hogar paterno. El varón permanecía en prisión pero en la audiencia, los padres de la mujer se comprometían a retirar la demanda si se fijaba fecha de matrimonio. Con eso no sólo se corregía la transgresión penal, sino también la social.

Pasemos ahora a las delincuentes cuyo delito merecía la privación de libertad. Como explica Michel Foucault, la prisión se proponía "normalizar" a los desviantes:

> Es lícito oponer la reclusión del siglo XVIII que excluye a los individuos del círculo social, a la que aparece en el siglo XIX, que tiene por función ligar a los individuos a los aparatos de producción a partir de la formación y correción de los productores: trátase entonces de una inclusión por exclusión. He aquí porqué opondre la reclusión al secuestro; la reclusión del siglo XVIII, dirigida esencialmente a excluir a los marginales o reforzar la marginalidad, y el secuestro del siglo XIX cuya finalidad es la inclusión y la normalización.[45]

Al entrar en prisión los reos eran obligados a trabajar, pues se pretendía volverlos útiles a la sociedad. La esperanza de regeneración se cifraba en el trabajo:

[45] FOUCAULT, 1978, p. 128.

> Podía notar el visitante el proceso de transformación inconsciente que sufrían los reos. Generalmente, el primer día, los primeros días que asistía al trabajo, iban con palpable disgusto, con el ceño fruncido y con visibles restos de la ferocidad empleada en el delito y que lo había hecho ingresar en prisión.[46]

Guillermo Mellado, autor de este escrito, consideraba que la actividad laboral transformaba los hábitos de los criminales y les devolvía "el aspecto y la mirada de los hombres normales", por lo que salían de la cárcel para trabajar y no para delinquir.[47]

Sin embargo, las cárceles parecían educarlos en otras cuestiones, no exactamente relacionadas con el hábito de trabajo. Los criminalistas, al igual que diversos voceros de la opinión pública, denunciaban la degradación moral que inundaba el ambiente. Las prisiones eran descritas como verdaderas "escuelas del crimen" y existía la preocupación de que los pequeños infractores salieran convertidos en expertos delincuentes, listos para cometer crímenes de mayor envergadura.

Nada ilustra mejor este temor que un diálogo sostenido entre el cura del barrio y el padre de *La rumba.* Cuando se enteró que Remedios había sido enviada a prisión, el párroco recomendó: "Bueno, pues ya todo pasó y ahora se encuentra en circunstancias muy críticas, ¿estamos? Y hoy más que nunca debe usted vigilarla: esas cárceles son un infierno [...] Si no es mala, ahí se volverá lo que no es".[48]

Las prisiones también eran consideradas como centros de difusión de costumbres inmorales. Sostiene Joaquín García Icazbalceta: "la cárcel no es hoy más que un foco de corrupción. La sociedad la instituyó para su propia defensa; pero con tan escaso tino que sólo acertó a crear una verdadera escuela de inmoralidad".[49] La prisión parecía ser el sitio ideal para iniciarse en las drogas o las prácticas homo-

[46] Mellado, 1959, pp. 22-23.
[47] Mellado, 1959.
[48] Campo, 1979, p. 198.
[49] García Icazbalceta, 1907, p. 71.

sexuales. Con la complicidad de los guardias, los reos introducían alcohol y mariguana.[50] Por otro lado, Carlos Roumagnac confiere una alarmante magnitud al problema de la homosexualidad femenina.[51] Le preocupaba el destino de las jóvenes que ingresaban por delitos insignificantes y cuya inocencia las conduciría a la degeneración. Expone el caso de una joven costurera, acusada de cometer un pequeño hurto: "La R. está corrompiéndose a gran prisa, más sin duda de lo que lo estaba, en la cárcel. Tiene como amiga íntima a una de las principales safistas y ya se supondrá las enseñanzas que recibe".[52]

Si confiamos en estas apreciaciones, podemos concluir que la prisión no sólo no cumplía con su misión regeneradora, sino que alejaba a las delincuentes de la posibilidad de ajustarse a los códigos sociales de conducta. Al abandonar la cárcel las expresidiaras estaban inhabilitadas para adaptarse a la sociedad.

Por otro lado, una serie de obstáculos se levantaban en su camino. Se les imponían una serie de condiciones, que en opinión de Michel Foucault, las condenaban a la rein-

[50] Para ello empleaban ingeniosos sistemas. Fue descubierto un grupo de prisioneros de la cárcel de Belén que, ayudados por personas en el exterior, introducían alcohol a través de los albañales que desembocaban en la calle. "El alcohol y la marihuana en Belén", *Gaceta de policía*, año 1, I: 10 (17 dic. 1905), p. 10.

[51] Carlos Roumagnac intenta comprobar la liga entre anomalías sexuales y comportamiento delictivo. De ahí su interés por encontrar prácticas homosexuales en los reos; su hipótesis en las entrevistas hechas a las presas, pero no todas admiten la existencia de prácticas homosexuales. Otras lo aceptan e incluso describen los distintivos que adoptaban las que asumían la posición del hombre y las que asumían el papel femenino. Las mujeres homosexuales eran conocidas bajo el apelativo de "tortilleras". Según los informes de una presa, las parejas se protegían, se ayudaban y se enviaban cartas de amor. Las "iniciadas" solicitaban los favores de las que ingresaban, prometiendo a cambio ropa o dinero. La práctica homosexual provocaba constantes riñas, en que las mujeres defendían a sus amantes o se enfrentaban por celos a otras internas. ROUMAGNAC, 1904. Habría que matizar los informes de Carlos Roumagnac, pues puede haber sido víctima del interés que tenía por demostrar que en las criminales existían condiciones físicas que las erigían en "anormales" y las separaban del resto.

[52] ROUMAGNAC, 1904, p. 192.

cidencia.[53] Las mujeres que obtenían libertad preparatoria estaban sujetas a la vigilancia policial y podían perder la libertad si las autoridades consideraban que se comportaban mal, no vivían de un trabajo honesto o se rodeaban de "gente viciosa y de mala fama".[54]

Pero su mayor problema era el rechazo social, al menos por parte de las clases dominantes. Este rechazo se manifestaba de diversas formas. Una de ellas era la desconfianza. Sostiene un articulista que los presidios "dejaban estigmatizados" a todos aquellos que habían estado en prisión. Su reputación quedaba destruida y desaparecía toda posibilidad de confianza.[55] Nadie ofrecía trabajo a las mujeres que habían estado en prisión. En un esfuerzo sistemático por alejarlas de las mujeres "decentes", se les cerraban los caminos de integración.

Es difícil saber si las expresidiarias también eran rechazadas por los miembros de su grupo social. El grado de aceptación o rechazo descansa en la concepción del delito. No conocemos la concepción de los miembros de las clases populares, pero sabemos que no coincidía con la de las cla-

[53] Foucault, 1993, p. 272.

[54] La libertad preparatoria se podía obtener al concluir la primera mitad de la pena. El reo tenía que haber mostrado buena conducta. Además, debía comprobar que tenía recursos que le permitieran vivir honradamente fuera de la cárcel. Concedida la libertad preparatoria obtenía un salvoconducto, que debía traer consigo en todo momento. No todas las mujeres que solicitaban la libertad preparatoria obtenían respuesta positiva, a muchas se les negaba en razón de su conducta. En ocasiones, el trámite llevaba tanto tiempo que la presa expiaba su condena antes de recibir respuesta a la solicitud. *Código Penal de 1871*, 1910, Libro Primero, Título Tercero, Capítulo I; Ley reglamentaria sobre libertad preparatoria, 20 dic. 1871, en *Código Penal de 1871*, 1910, pp. 293-302; Decreto del Gobierno, dic. 14 de 1881, en *Memoria*, 1884, pp. 126-127; Decreto del Gobierno, febrero de 1890, en Barragán, 1976, pp. 362-365 y *Memoria*, 1892, doc. 43, pp. 56-58; Decreto del Gobierno, septiembre 5 de 1896, en Barragán, 1976, pp. 379-385 y *Memoria*, 1899, doc. 58, pp. 119-124; Ley reglamentaria de la libertad preparatoria y de la retención, dic. 8 de 1897, en *Legislación mexicana*, Tomo XXVII, Número 14262, pp. 400-406, Barragán, 1976, pp. 388-396 y *Memoria*, 1902, doc. 109, pp. 332-336.

[55] "El estigma del presidio", en *El bien social*, año IV: 114 (1º nov. 1891).

ses dominantes. La diferencia se manifiesta en diversos casos, tomemos como ejemplo el problema de la embriaguez y el delito de infanticidio. El primero es interesante, pues encontramos diversas posiciones, incluso en el seno de la burguesía. Los cuerpos legales, la práctica legal y la opinión pública reflejan opiniones encontradas. La legislación consideraba la embriaguez como circunstancia atenuante en toda clase de delitos. Esto suscitaba la indignación de los articulistas y los miembros de sociedades filantrópicas, quienes lo veían como un premio a los alcohólicos. Pugnaban no sólo porque la embriaguez dejara de considerarse como circunstancia atenuante, sino porque se catalogara como agravante. Los jueces y los jurados parecen coincidir con esta postura, pues las condenas reflejan una gran severidad respecto a las mujeres que delinquían en estado de ebriedad. Tenemos dos casos de mujeres que golpearon a la madre y merecieron sentencias diferentes. Ambos procesos se ventilaron en 1880, por lo que no podemos encontrar en la variación temporal una explicación a la actitud del jurado. En el primero, María Guadalupe Ramírez riñó con su madre, al hacerlo estaba en estado de ebriedad, lo que era común en ella. El segundo caso, involucra a una prostituta llamada Adela Zavala y quien también hirió a su madre durante una riña. En este caso la madre era la que estaba ebria. A pesar de que Adela era prostituta y pudo ser vista con mayor recelo, el jurado decidió absolverla. En cambio, María Guadalupe fue condenada a purgar una condena de dos años. La variable es que en el primer caso la agresora era alcohólica y en el segundo caso lo era la víctima. El jurado condenó a las alcohólicas, es decir, condenó a la hija que estando ebria golpeó a su madre y, en cierto modo, al absolver a Adela su madre fue condenada. Los jurados y los jueces no se ajustaron a la legislación, que hubiera supuesto un mayor grado de indulgencia respecto a María Guadalupe, pues la embriaguez atenuaba su delito.

Ninguna de estas posiciones era compartida por los miembros de las clases populares. Era habitual y al parecer aceptado que la mujer acudiera a las pulquerías.

El infanticidio es un ejemplo igualmente interesante. Para este delito el Código Penal contempla una sanción menor y los jueces no imponían castigos más severos. Tomemos algunos casos como ejemplo. En el primero, María Concepción Mejía, partera de profesión, es acusada de infanticidio por culpa. La muerte de la criatura se atribuyó al brebaje —pimienta machacada, aguardiente y mezcal— que la partera dio a beber a la madre. También se consideraba como posible causa la caída de la parturienta, quien resbaló del sarape en que era mecida con el objeto de acelerar el parto. El juez concluyó que la criatura había muerto antes de iniciarse el proceso de parto, por lo que María Concepción fue puesta en libertad. Nos referiremos a dos casos más, ahora por infanticidio intencional. En todos los delitos de infanticidio que hemos localizado se repite el mismo esquema: se encontraba el cuerpo del recién nacido y los vecinos identificaban a la posible madre. La sospechosa era localizada y tras un examen médico o el análisis de su ropa se comprobaba la culpabilidad. La madre confesaba y declaraba haber cometido el crimen impulsada por el temor y por la vergüenza. De los dos casos analizados, a la primera mujer se le condenó a cuatro años de prisión, la segunda sólo recibió diez meses de arresto, pues no se pudo comprobar si el niño vivía al momento de nacer.[56] Esta mujer, que confesó haber apedreado al recién nacido y después haberlo abandonado a expensas de los perros, fue condenada a cumplir prácticamente la misma sentencia que una mujer que accidentalmente hirió en la cabeza a su compadre. La mujer encontró un jarro roto y lo arrojó por la ventana justo en el momento en que este hombre pasaba por la acera. Le causó heridas leves, pero se consideró una falta al bando de policía que prohibía lanzar basura en la calle. La infanticida recibió diez meses de cárcel, la mujer acusada de lesiones leves sólo recibió dos meses menos.[57]

Los jueces eran benévolos con las infanticidas pues al centro de este delito se levantaba el concepto del honor. Si

[56] AHJ.
[57] AHJ.

el hijo era fruto de una unión ilegítima y la madre había sido engañada, se justificaba que cometiera el crimen en un intento desesperado por defender su honra. Esta consideración no era compartida por los miembros de la comunidad. Encontramos en los casos de infanticidio una cooperación y una movilización de los vecinos que no se presenta en otro tipo de delito. Cuando llegaban las autoridades, una extensa red de informantes habían identificado a la culpable y localizado su paradero. Nadie declaraba en favor de la acusada, mientras que en otros procesos acudían a la defensa amigos y familiares. Esto indica que el infanticidio merecía una condena mayor que la que imponían los jueces y contemplaba el Código Penal.

El rechazo o aceptación de las expresidiarias dentro de su núcleo dependía del delito cometido. Seguramente se reintegraban con facilidad las mujeres acusadas por injuria o lesiones leves. En cambio, eran vistas con recelo las infanticidas o las homicidas.

Por otro lado, la sociedad no contaba con mecanismos o instancias de recuperación. Las criminales debían buscar por sí mismas el camino a la reintegración. Muchas voces se levantaron para solicitar apoyo y medios de regeneración. *El bien social*, recomienda fundar asilos para "mujeres extraviadas de la senda de la virtud y con buenos deseos de arrepentimiento y regeneración".[58] Otro articulista se pregunta: ¿no sería mejor, en vez de condenar a la mujer caída a perpetuo desprecio y abandono, ayudarla en su propósito de arrepentimiento y de regeneración y reconquistarla para las buenas costumbres y la práctica de la virtud?[59] Un tercer escritor considera que es responsabilidad de la sociedad ayudar a estas mujeres:

> A la sociedad que anhela el correctivo de las malas costumbres y la regeneración de todo lo indigno, toca ayudar a esas víctimas que lo desean. [...] Después del naufragio, debe venir el

[58] "De actualidad", en *El bien social*, año IX: 15 (15 nov. 1897).

[59] "Necesidades sociales", en *El bien social*, año III: 54 (15 ago. 1890), p. 27.

> salvamento de las víctimas que aún no se han hundido por completo en el océano de la irremediable corrupción.[60]

Estas voces fueron desatendidas. Las expresidiarias eran segregadas, estaban sujetas a la vigilancia policial y debían procurarse medios de subsistencia al tiempo que se les cerraban todas las oportunidades de trabajo.

Consideraciones finales

Las criminales eran un grupo minoritario, pero que compartía con muchas mujeres la condición de transgresoras sociales y que representaban a un amplio sector de la sociedad porfiriana.

Sin embargo, eran vistas como un grupo ajeno a la sociedad. Se pensaba que la criminalidad era un fenómeno exclusivo de las "clases inferiores", de grupos mestizos o de mujeres que poseían características orgánicas diferentes al resto. Esta idea tranquilizaba a los hombres de la época, pues eliminaba el temor a que las mujeres de su familia se apartaran del modelo de conducta aceptado.

Sin embargo, creemos que el comportamiento considerado como normal no puede desligarse radicalmente del criminal o, como afirma Serge Gruzinski, no podemos establecer una brutal dicotomía entre los comportamientos "sanos" y los psicopatológicos o criminales.[61] Con esta idea coincide Marcela Lagarde, quien sostiene que todos los sujetos son vulnerables a las "órdenes normativas dobles o múltiples", pero los recursos vitales estructuran diferentes soluciones ante estos dobles mensajes. Una de ellas es el acto criminal.[62] Por su parte, Solange Alberro considera que el criminal no es más que un individuo cuya psicología peculiar lo hace especialmente receptivo a ciertas contra-

[60] "Plausible acontecimiento", en *El bien social*, año IX: 23 (15 mar. 1897), p. 161.
[61] Gruzinski, 1979.
[62] Lagarde, 1993, p. 647.

dicciones y le permite atreverse a lo que otros sólo confusamente perciben.[63] En el estudio de las criminales encontramos una estrecha relación entre conductas aceptadas, transgresiones sociales y penales. De hecho, en algunos casos, la rigidez con que se pretendió normar la conducta femenina propiciaba la desadaptación. Se exigía a las mujeres de las clases populares que adoptaran un modelo pensado para mujeres con otro contexto familiar, otra educación y otras posibilidades de vida. Para las "señoritas porfirianas" ajustarse al estereotipo era posible, pero no lo era para las mujeres de otros grupos sociales. Tomemos el ejemplo más evidente. Muchas debían trabajar para sostener a su familia y no traspasaban los límites del hogar por decisión propia, sino por necesidad económica. Así, las mujeres de las clases populares estaban sujetas a un doble mensaje. La realidad les imponía una forma de vida que el modelo reprobaba. Ésta no era la única divergencia entre su realidad y el código de conducta aceptado. Gran parte de los habitantes de la capital eran de origen rural o bien pertenecían a familias llegadas del campo. En el mundo rural se manejaban pautas de comportamiento y valores diversos a los urbanos. Así, muchas mujeres se encontraban ante dos códigos de conducta diferentes, pero ninguno de ellos se ajustaba a su realidad. Los límites de lo permitido se desdibujaban en esta maraña de valores encontrados, en esta contradicción de conductas aceptadas o rechazadas. En algunas mujeres esta contradicción estallaba y las llevaba a infringir el código de forma radical; estas mujeres eran las criminales.

La sociedad porfiriana desconocía su responsabilidad con las criminales. La cárcel, presentada como un mecanismo de regeneración y de reintegración, no cumplía con esta misión. En ella las delincuentes aprendían conductas que las alejaban más del estereotipo y dificultaban su reincorporación a la sociedad. Una vez en el exterior, las expresidiarias se encontraban con muros tan sólidos como los de prisión. Eran vigiladas, vistas con recelo y segregadas.

[63] ALBERRO, 1979, p. 26.

Sin embargo, a pesar de que estaban condenadas a la marginalidad, a la segregación y al olvido, los procesos judiciales nos permitieron conocer su historia, sus relaciones familiares y de pareja, su ambiente y su forma de concebir el mundo que las rodeaba. Esto, a la vez, nos permitió acercarnos a las mujeres de las clases populares, las que no respondían al modelo, aquellas que habían permanecido ocultas trás del telón.

SIGLAS Y REFERENCIAS

AHJ Archivo Histórico Judicial-Tribunal Superior de Justicia. México.

ALBERRO, Solange
1979 "Historia de las mentalidades e historiografía", en *Introducción a la historia de las mentalidades.* México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.

ANDERSON, Rodney
1986 "Las clases peligrosas: crimen y castigo en Jalisco, 1894-1910", en *Relaciones,* 28, pp. 5-32.

ARIES, Philippe y Georges DUBY (coords.)
1992 *Historia de la vida privada.* Madrid: Taurus.

ARROM, Silvia Marina
1988 *Las mujeres de la ciudad de México, 1790-1857.* México: Siglo Veintiuno Editores.

BARRAGÁN BARRAGÁN, José (comp.)
1976 *Legislación mexicana sobre presos, cárceles y sistemas penitenciarios.* México: Instituto Nacional de Ciencias Penales-Secretaría de Gobernación.

BAUDELAIRE, Charles
1994 *Las flores del mal.* J. M. Hernández Pagano (trad.). México: Porrúa.

BORITCH, Helen
1992 "Gender and Criminal Court Outcomes: An Historical Analysis", en *Criminology,* XXX: 3, pp.293-325.

BORITCH, Helen y John HAGAN
1987 "Crime and the Changing Forms of Class Control: Policing Public Order in Toronto the Good, 1859-1955", en *Social Forces,* LXVI: 2, pp. 307-335.

1990 "A Century of Crime in Toronto: Gender, Class and Paterns of Social Control 1859 to 1955", en *Criminology*, XXVIII: 4, pp. 567-599.

CAMPO, Ángel de
1979 *Ocios y apuntes. La rumba.* México: Promexa.

Código penal de 1871
1910 *Código penal del Distrito y Territorios Federales.* México: Tipogafía de la Compañía Editorial Católica.

Código de procedimientos penales de 1880
1880 *Código de procedimientos penales para el Distrito y Territorios Federales.* México: Imprenta del Comercio de Dublán y Compañía.

Código de procedimientos penales de 1894
1924 *Código de procedimientos penales para el Distrito y Territorios Federales.* México: Herrero Hermanos Sucesores.

Colección de leyes
1884 *Colección de leyes y disposiciones gubernativas municipales y de policía vigentes en el Distrito Federal.* México: Imprenta y litografía de Ireneo Paz.

Constitución de 1857
1990 *Constitución Mexicana de 1857.* México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, «Nuestra Constitución, cuaderno 3».

Cuadros estadísticos
1898-1910 *Cuadros estadísticos e informes del procurador de Justicia concernientes a la criminalidad en el Distrito Federal.* México.

DELGADO, Rafael
1916 *La Calandria.* México: Biblos.

DÍAZ MILLÁN, Andrés
1889 "La criminalinad y los medios de combatirla", en *Anuario de legislación y jurisprudencia,* Sección de jurisprudencia y estudios de derecho, VI, pp. 30-53 y en *El Foro,* año 16, XXI: 78-80, 20, 23 y 24 de octubre.

DONOVAN, James M.
1981 "Justice Unblind: The Juries and the Criminal Classes in France 1825-1914", en *Journal of Social History,* XV:1, pp. 88-107.

DUBY, Georges y Michelle PERROT (coords.)
1993 *Historia de las mujeres. El siglo XIX.* Madrid: Taurus.

ELIAS, Norbert

1994 *El proceso de la civilización.* México: Fondo de Cultura Económica, «Sección de Obras de Sociología».

Estadística penal

1913 *Estadística penal en el Distrito y Territorios Federales 1910.* México: (s.p.i.).

Estadísticas

1956 *Estadísticas sociales del porfiriato.* México: Talleres Gráficos de la Nación.

FOUCAULT, Michel

1978 *La verdad y las formas jurídicas.* Enrique Linch (trad.). México: Gedisa, «Hombre y Sociedad, Serie Mediaciones».

1993 *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión.* Aurelio Garzón del Camino (trad.). México: Siglo Veintiuno Editores.

GARCÍA ICAZBALCETA, Joaquín

1907 *Informe sobre los establecimientos de beneficencia y corrección de esta capital... presentado por José María Andrade, Méjico, 1864. Escrito póstumo... publicado por Luis García Pimentel.* México: Moderna Librería Religiosa, «Documentos históricos de México, 5».

GRUZINSKI, Serge

1979 "Criminalidad, delincuencia y desviaciones", en *Introducción a la historia de las mentalidades*, pp. 281-300.

GUERRERO, Julio

1977 *La génesis del crimen en México. Estudio de psiquiatría social.* México: Porrúa.

HOZ, Manuel F. de la

1891 "Carta dirigida a Ignacio Fernández Ortigosa", en *Anuario de legislación y jurisprudencia*, VIII, pp. 69-71.

Introducción a la historia de las mentalidades

1979 *Introducción a la historia de las mentalidades.* México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.

IRELAND, Robert M.

1989 "The Libertine Must Die: Sexual Dishonor and the Unwritten Law in the Nineteenth-Century United States", en *Journal of Social History*, 23, pp. 27-44.

IZARD, Miguel (comp.)

1985 *Marginados, fronterizos, rebeldes y oprimidos.* Barcelona: Ediciones del Serbal.

LAGARDE, Marcela
1993 *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas.* México: Universidad Nacional Autónoma de México, «Posgrado».

LARA Y PARDO, Luis
1908 *La prostitución en México.* México: Librería de la viuda de Ch. Bouret, «Estudios de Higiene Social».

LARRAURI, Elena (comp.)
1994 *Mujeres, derecho penal y criminología.* México: Siglo Veintiuno Editores, «Criminología y derecho».

Legislación mexicana
1876-1912 *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República.* México.

LLANOS Y ALCARAZ, Adolfo
1876 *La mujer en el siglo diez y nueve.* México: Imprenta de La Colonia Española.

MACEDO, Miguel
1897 *La criminalidad en México. Medios de combatirla.* México: Secretaría de Fomento.

MCLAREN, Angus
1984 "Ilegal Operations: Women, Doctors, and Abortion, 1886-1939", en *Journal of Social History*, XXVI:4, pp. 797-816.

MELLADO, Guillermo
1959 "Belén por dentro y por fuera", en *Criminalia*, XXV:8, pp. 404-464.

Memoria
1878-1899 *Memoria que el Secretario de Justicia e Instrucción Pública Lic. Joaquín Baranda presenta al Congreso de la Unión.* México.

Memoria que el Secretario de Justicia e Instrucción Pública presenta al Congreso de la Unión en cumplimiento del precepto constitucional. México.

1910-1902 *Memoria que el C. Secretario de Estado y del Despacho de Justicia Lic. Justino Fernández presenta al Congreso de la Unión.* México.

NASH, Mary
1985 "La mayoría marginada: las mujeres en el siglo XIX y primer tercio del XX", en IZARD, pp. 158-174.

NASH, Mary (comp.)

1984 *Presencia y protagonismo. Aspectos de la historia de la mujer.* México: Ediciones del Serbal.

PERROT, Michelle

1992 "Dramas y conflictos familiares", en ARIES y DUBY, vol. VII, pp. 269-291.

Presencia y transparencia

1987 *Presencia y transparencia: la mujer en la historia de México.* México: El Colegio de México.

RADKAU, Verena

1989 *Por la debilidad de nuestro ser, mujeres del pueblo en la paz porfiriana.* México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, «Cuadernos de La Casa Chata».

1991 "Hacia la construcción de lo 'eterno femenino'", en *Papeles de La Casa Chata,* VI:8, pp. 23-34.

Reglamento de policía

1901 *Reglamento de policía.* México: Secretaría de Gobernación, «Sección Segunda, 116».

ROUMAGNAC, Carlos

1904 *Los criminales en México: ensayo de psicología criminal.* México: Imprenta Fénix.

SMITH-ROSENBERG, Carroll y Charles ROSENBERG

1984 "El animal hembra: puntos de vista médicos y biológicos sobre la mujer y su función en la América del siglo XIX", en NASH, pp. 340-371.

WALKOWITZ, Judith R.

1993 "Sexualidades peligrosas", en DUBY y PERROT, vol. VII, pp. 64-97.

WILSON, Stephen

1988 "Infanticide, Child Abandonment, and Female Honour in Nineteenth-Century Corsica", en *Comparative Studies in Society and History,* XXX:4 (oct.), pp. 762-783.

WIMSHURST, Kerry

1989 "Control and Resistance: Reformatory School Girls in Late Nineteenth Century South Australia", en *Journal of Social History,* XVIII:2 (invierno), pp. 273-287.

ANEXO ESTADÍSTICO

I. Criminalidad femenina en el Distrito Federal (cuadros I. A-I. D)

Cuadro I. A
Criminalidad presunta

Año	*Población femenina del Distrito Federal*	*Mujeres consignadas al Ministerio Público*	*Sentenciadas respecto de la población femenina (porcentaje)*
1885	115 182	3 114	2.70
1886		2 949	
1887		3 111	
1888		3 787	
1889		4 769	
1890	157 373	4 371	2.77
1891	158 777	4 628	2.91
1892		5 427	
1893		5 121	
1894		4 344	
1895	169 174	4 511	2.66
1901	191 922	5 370	2.79
1902		5 186	
1903	209 515	5 127	2.44
1904		5 934	
1905	221 845	6 262	2.82
1906		7 453	
1907	234 900	7 209	3.06
1908		6 683	
1909		8 111	
1910	254 060	7 023	2.76

Nota: la población femenina contempla únicamente a las mayores de 16 años, pues las menores de esa edad, aun considerando establecimientos correccionales, representan un porcentaje mínimo dentro del universo de mujeres criminales. Para algunos años obtuvimos datos de población por sexo y edad. En promedio, la población femenina representa 53% de la población total y 67% de las mujeres son mayores de 16 años. En los casos en que sólo contamos con población total, aplicamos dichos porcentajes para calcular composición por sexo y edad.

Fuentes: *Anuario Estadístico*, 1896 (1885-1895) y *Boletín Mensual de Estadística* (ene. 1901-dic. 1910).

Las cifras de población se tomaron de las estadísticas recopiladas por Antonio Peñafiel, *Boletín Semestral de la Dirección General de Estadística*, 1891-1892 (1890-1891), *Anuario Estadístico*, 1896 y 1902 (1895 y 1901), *Estadísticas*, 1956 (1885, 1895, 1903, 1905, 1907 y 1910) y los censos de 1895 y 1910.

Cuadro I. B
Criminalidad efectiva

Año	*Población femenina del Distrito Federal*	*Mujeres consignadas al Ministerio Público*	*Sentenciadas respecto de la población femenina (porcentaje)*
1898		1646	
1901	191922	1714	0.89
1904		2026	
1905	221845	2454	1.10
1906		3047	
1910	254060	3435	1.35

Nota: las cifras de población femenina contemplan únicamente a las mujeres mayores de 16 años. La población por sexo y edad se calculó de igual forma que en el cuadro I. A.

Fuentes: *Anuario Estadístico*, 1899 (1898), *Cuadros estadísticos*, 1904 (1901), 1905 (1904), 1906 (1905), 1907 (1906) y *Estadística penal*, 1913 (1910).

Los datos de población se tomaron de *Anuario Estadístico*, 1902 (1901), *Estadísticas*, 1956 (1905 y 1910) y censo de 1910.

Cuadro I. C
Presas en las cárceles del Distrito Federal

Año	*Población femenina en el Distrito Federal*	*Cárcel general*	*Cárcel de la ciudad o cárcel municipal*	*Total de presas en el Distrito Federal*	*Presas respecto de la población femenina (porcentaje)*
1901	191922	323	120	443	0.23
1902		430	139	569	
1903	209515	465	156	621	0.29
1904		458	133	591	
1905	221845	656	115	771	0.34
1906		682	120	802	
1907	234900	802	51	853	0.36
1908		680	32	712	

Nota: las cifras de población femenina contemplan únicamente a las mujeres mayores de 16 años. La población por sexo y edad se calculó aplicando los porcentajes expuestos en el cuadro I. A.

Fuentes: *Boletín Mensual de Estadística*, enero de 1901-diciembre de 1910. Para obtener la existencia anual se promediaron las cifras de existencia mensual en cada una de las cárceles.

Los datos de población se tomaron del *Anuario Estadístico*, 1902 (1901) y *Estadísticas*, 1956 (1903, 1905 y 1907).

Cuadro I. D

INTERNAS EN LA CORRECCIONAL DEL DISTRITO FEDERAL

Año	*Internas*
1908	111
1909	132
1910	130

NOTA: se consideran el departamento de educación correccional y los establecimientos de corrección penal. La existencia anual se obtuvo sumando el promedio de existencia mensual.

FUENTES: *Boletín Mensual de Estadística,* enero 1901-diciembre de 1910.

II. PERFIL DE LAS MUJERES CRIMINALES (CUADROS II. A-II. I)

Cuadro II. A

CLASE SOCIAL

Año	*Primera clase*	*Segunda clase*	*Tercera clase*
1908	0	10 (1.86%)	436 (98.13%)
1909	0	12 (2.28%)	513 (97.71%)
1910	1 (0.20%)	2 (0.41%)	475 (99.37%)

NOTA: contempla únicamente establecimientos correccionales. Respetamos las categorías de la fuente original: se listaban dentro de la primera clase social a los individuos de "buena posición" que vestían de saco o levita; en la segunda, a los de "condición media" que vestían de blusa, chaqueta y pantalón, y en la tercera clase o "clase inferior", a los que vestían ordinariamente de camisa y calzón. No se establecen los distintivos que señalan a las mujeres, pero seguramente se aplicó el mismo criterio de diferenciación.

FUENTE: *Boletín Mensual de Estadística,* enero de 1908-diciembre de 1910.

Cuadro II. B

GRUPO ÉTNICO

Año	*Indígenas*	*Mestizas*	*Blancas*
1908	17 (3.82%)	424 (95.28%)	4 (0.89%)
1909	3 (0.58%)	517 (98.47%)	5 (0.95%)
1910	1 (0.22%)	442 (99.32%)	2 (0.44%)

NOTA: los datos se refieren a mujeres que ingresaron a los establecimientos correccionales.

FUENTE: *Boletín Mensual de Estadística,* enero de 1908-diciembre de 1910.

Cuadro II. C

Empleadas domésticas que ingresaron en correccionales

Año	*Empleadas domésticas respecto del total de internas (porcentaje)*
1908	47.79
1909	40.10
1910	45.63

Nota: están consideradas sólo mujeres sentenciadas.
Fuente: *Boletín Mensual de Estadística,* enero de 1908-diciembre de 1910.

Cuadro II. D

Lugar de origen

Año	*Originaria del Distrito Federal*	*Procedentes del interior de la República*	*Extranjeras*
1908	245 (55.42%)	195 (44.17%)	2 (0.45%)
1909	285 (57.45%)	211 (42.54%)	0
1910	259 (57.94%)	188 (42.05%)	0

Nota: los datos se refieren a mujeres que ingresaron a los establecimientos correccionales.
Fuente: *Boletín Mensual de Estadística,* enero de 1908-diciembre de 1910.

Cuadro II. E

Edad (*porcentaje*)

Año	*Menores de 18 años*	*Entre 18 y 21 años*	*Entre22 y 69 años*	*Mayores de 70 años*
1877	7.13	92.87		
1885	3.96	96.04		
1899	5.13	94.86		
1901	5.69	94.30		
1904	6.31	19.15	74.48	0.04
1905	6.47	16.78	76.73	—
1906	5.77	17.82	76.27	0.13
1910	7.59	14.75	77.61	0.02

Nota: contempla a mujeres sentenciadas por los juzgados del ramo penal.
Fuentes: *Estadísticas,* 1956 (1877 y 1885), Roumagnac, 1907 (1899), *Cuadros estadísticos,* 1904 (1901), 1905 (1904), 1906 (1905), 1907 (1906) y *Estadística penal,* 1913 (1910).

Cuadros II. F

EDAD (*porcentaje*)

Año	*Mujeres menores de 9 años*	*Mujeres que contaban entre 9 y 14 años*	*Mujeres que contaban entre 14 y 18 años*	*Mujeres que contaban entre 18 y 21 años*
1908	4 (0.84)	142(29.95)	326(68.77)	2 (0.42)
1909	2 (0.39)	91(17.87)	415(81.53)	1 (10.19)
1910	1 (0.17)	91(15.63)	490(84.19)	0

NOTA: se refiere a establecimientos correccionales.

FUENTE: *Boletín Mensual de Estadística,* enero de 1908-diciembre de 1910.

Cuadro II. G

ESTADO CIVIL (*porcentaje*)

Año	*Solteras*	*Casadas*	*Viudas*
1877	58.66	34.31	7.02
1885	52.32	40.10	7.57
1904	81.04	16.18	2.76
1905	84.31	14.66	1.01
1906	85.13	13.84	1.01
1910	87.51	11.81	0.66

NOTA: contempla a mujeres sentenciadas por juzgados del ramo penal.

FUENTES: *Estadísticas,* 1956 (1877 y 1885), *Cuadros estadísticos,* 1905 (1904), 1906 (1905), 1907 (1906) y *Estadística penal,* 1913 (1910).

Cuadro II. H

GRADO DE INSTRUCCIÓN (*porcentaje*)

Año	*No sabían leer ni escribir*	*Sabían leer y escribir*	*Instrucción primaria terminada*	*Instrucción secundaria o superior*
1908	327(73.48)	118(26.51)	0	0
1909	393(61.11)	250(38.88)	0	0
1910	341(76.11)	113(23.88)	0	0

NOTA: se refiere a establecimientos correccionales.

FUENTE: *Boletín Mensual de Estadística,* enero de 1908-diciembre de 1910.

Cuadro II. I
GRADO DE INSTRUCCIÓN (*porcentaje*)

Año	*No sabían leer ni escribir*	*Sabían leer*	*Sabían leer y escribir*
1877	84.94	5.89	9.17
1885	88.64	4.99	6.37
1904	90.42	0.09	9.47
1905	91.03	0.24	8.72
1906	88.71	0.09	11.19
1907	86.22	0.20	13.59

NOTA: mujeres sentenciadas por juzados del ramo penal.
FUENTES: *Estadísticas,* 1956 (1877 y 1885), *Cuadros estadísticos,* 1905 (1904), 1906 (1905), 1907 (1906) y *Estadística penal,* 1913 (1910).

III. TASAS DE CRIMINALIDAD MASCULINA Y FEMENINA (CUADROS III. A-III. B)

Cuadro III. A
CRIMINALIDAD PRESUNTA

Año	*Total de consignaciones*	*Hombres*	*Mujeres*	*Hombres respecto del total (porcentaje)*	*Mujeres respecto del total (porcentaje)*
1885	10787	7673	3114	71.13	28.86
1886	10677	7728	2949	72.37	27.62
1887	11306	8195	3111	72.48	27.51
1888	13710	9923	3787	72.37	27.62
1889	17739	12970	4769	73.11	26.88
1890	16924	12553	4371	74.17	25.82
1891	17092	12464	4628	72.92	27.07
1892	18516	13089	5427	70.69	29.30
1893	17531	12410	5121	70.78	29.21
1894	16328	11984	4344	73.39	26.60
1895	17011	12450	4511	73.18	26.81
1897	14512	11487	3025	79.15	20.84
1901	20553	15183	5370	73.87	26.12
1902	19750	14564	5186	73.74	26.25
1903	19504	14377	5127	73.71	26.28
1904	23619	17685	5934	74.87	25.12
1905	25053	18791	6262	75.00	25.00
1906	27884	20431	7453	73.27	26.72
1907	29574	22365	7209	75.62	24.37

Cuadro III. A (*conclusión*)

Año	*Total de consigna-ciones*	*Hombres*	*Mujeres*	*Hombres respecto del total (porcentaje)*	*Mujeres respecto del total (porcentaje)*
1908	27 976	21 293	6 683	76.11	23.88
1909	30 339	22 228	8 111	73.26	26.73
1910	28 182	21 159	7 023	75.07	24.92

FUENTES: *Anuario Estadístico*, 1896 (1885-1895) y 1898 (1897) y *Boletín Mensual de Estadística*, enero 1901-diciembre de 1910 (1901-1910).

Cuadro III. B
CRIMINALIDAD EFECTIVA

Año	*Total de senten-ciados*	*Hombres*	*Mujeres*	*Hombres respecto del total (porcentaje)*	*Mujeres respecto del total (porcentaje)*
1889	5 576	4 427	1 149	79.39	20.60
1901	8 441	6 727	1 714	79.69	20.30
1904	9 740	7 714	2 026	79.19	20.80
1905	11 114	8 660	2 454	77.91	22.08
1906	13 164	10 117	3 047	76.85	23.14
1910	14 928	11 494	3 435	76.99	23.00

FUENTES: *Anuario Estadístico*, 1899 (1898), *Cuadros estadísticos*, 1904 (1901), 1905 (1904), 1906 (1905), 1907 (1906) y *Estadística penal*, 1913 (1910).

IV. DELITOS FEMENINOS (CUADROS IV. A-IV. D)

Cuadro IV. A
PROPORCIÓN DE MUJERES RESPECTO DEL TOTAL DE CONSIGNACIONES
(*porcentajes*)

Año	*Portar armas*	*Homicidio*	*Robo*	*Injurias*	*Robo de infantes*	*Golpes*
1885		11.76	17.86	51.92		25.39
1886		19.69	18.38	50.00		30.58
1887		8.33	23.98	53.33		29.00
1888		17.75		25.92		28.26
1889		13.82	26.73	35.71		33.68
1890		13.12	17.05	26.08		26.14
1891		19.37	15.58	27.27		24.40

Cuadro IV. A (*conclusión*)

Año	*Portar armas*	*Homicidio*	*Robo*	*Injurias*	*Robo de infantes*	*Golpes*
1892		16.44	16.27	18.18		23.71
1893		17.83	16.95	34.37		21.54
1894		15.15	17.85	38.02		20.74
1895		16.75	19.27	57.14		29.97
1896			20.34			
1897		6.41	20.01		40.00	
1898		9.78	19.35			
1901		6.74	15.49	33.94	27.77	
1901	6.06	14.94	18.45	31.52	66.66	31.23
1902	6.43	18.47	18.02	48.86	53.33	29.82
1903	5.60	5.88	18.76	32.81	60.00	33.64
1904	6.79	14.00	16.75	32.35	33.33	32.39
1905	6.04	10.00	17.26	43.24	59.09	34.85
1906	11.18	12.70	18.22	44.44	56.66	39.15
1907	7.82	19.46	18.56	40.32	48.38	40.31
1908	6.48	20.57	16.03	32.30	29.41	34.61
1909	5.55	14.79	18.98	44.60	47.05	36.94
1910	7.50	12.37	18.44	48.88	75.00	25.14
1910		2.70	14.02	52.42		
Total	7.26	14.09	18.34	39.27	49.72	30.06

NOTAS: *a*) se encontraron dos datos para 1901. El primero, corresponde al informe presentado por el procurador de justicia (*Cuadros estadísticos*, 1904) y el segundo, al *Boletín Mensual de Estadística*, 1901, *b*) se encontraron dos datos para 1910. El primero, corresponde al *Boletín Mensual de Estadística*, 1910 y el segundo, a *Estadística penal*, 1913 y *c*) para obtener la suma total se promediaron las cifras de 1901 y 1910.

FUENTES: *Anuario Estadístico*, 1896 (1885-1895), 1898 (1897) y 1899 (1898), *Cuadros estadísticos*, 1898 (1897) y 1904 (1901), *Boletín Mensual de Estadística*, enero de 1901-diciembre de 1910 (1901-1910) y *Estadística penal*, 1913 (1910).

Cuadro IV. B

PROPORCIÓN DE HOMBRES Y MUJERES RESPECTO DEL TOTAL DE CONSIGNACIONES (*porcentajes*)

Delito	*Hombres*	*Mujeres*
Portación de armas	20.49	7.02
Homicidio	1.91	1.44
Robo	66.47	63.44
Injurias	0.51	1.48
Robo de infantes	0.12	0.57
Golpes y/o violencia física simple	10.47	26.00

FUENTE: *Boletín Mensual de Estadística*, enero de 1901-diciembre de 1910.

Cuadro IV. C

PROPORCIÓN DE HOMBRES Y MUJERES RESPECTO DEL TOTAL DE CONSIGNACIONES (*porcentajes*)

Delito	*Hombres*	*Mujeres*
Homicidio	0.84	0.42
Robo	29.12	18.64
Injurias	0.22	0.43
Robo de infantes	0.05	0.16
Golpes y/o violencia física simple	4.61	7.64

NOTA: el total de consignados por año, abarca todos los delitos contemplados por el Código Penal. No se incluyó el de portación de armas porque la información se refiere a las detenciones hechas en comisarías y no todos los consignados fueron presentados ante el Ministerio Público (periodo 1901-1910).

FUENTE: *Boletín Mensual de Estadística*, enero de 1901-diciembre de 1910.

Cuadro IV. D

DELITOS ESPECÍFICAMENTE FEMENINOS (ABORTO E INFANTICIDIO)

Año	*Consignadas por infanticidio*	*Consignadas por aborto*
1885		16
1886		4
1887		6
1888		14
1889		12
1890		11
1891	50	18
1892	38	16
1893	27	17
1894	38	8
1895		11
1898	12	4
1901		16
1901	14	10
1902	4	8
1903	2	16
1904	7	7
1905	5	6
1906	3	11
1907	5	7
1908	5	8
1909	1	11
1910	6	9

NOTA: se encontraron dos datos diferentes para 1901. El primero, corresponde al informe presentado por el procurador de justicia (*Cuadros estadísticos*, 1904) y el segundo, al *Boletín Mensual de Estadística*, 1901.

FUENTES: *Anuario Estadístico*, 1896 (1885-1895) y 1899 (1898), *Memoria*, 1899 (1891-1894), *Cuadros estadísticos*, 1900 (1898) y 1904 (1901) y *Boletín Mensual de Estadística*, enero de 1901-diciembre de 1910 (1901-1910).

EXAMEN DE LIBROS

Arij Ouweneel: "From Tlahtocayotl to Gobernadoryotl: A Critical Examination of Indigenous Rule in 18th-Century Central Mexico", en *American Ethnologist*, XXII:4 (1995), pp. 756-785.

Este artículo ofrece una visión de conjunto de la evolución de las comunidades indígenas del México central durante el periodo colonial, del altépetl al pueblo de indios, hasta las décadas finales del siglo XVIII. El autor es ambicioso y logra su pretensión de integrar multitud de temas —naturaleza de los cabildos indígenas y de sus gobernadores, congregaciones, composiciones, generalización del "fundo legal" y las separaciones de pueblos, entre otros— con hallazgos historiográficos de varios investigadores, principalmente Haskett, Chance y Taylor, Hoekstra, Osborn, García Martínez y Tutino. Pero su debilidad, me parece, estriba en el carácter incipiente de su investigación primaria sobre estos temas —al menos hasta el momento de publicar este artículo—, lo que le impide medir, en ocasiones, la complejidad real de los temas que trata: de ahí la explicación de que un texto denso, lleno de elementos y con una visión tan amplia, adolezca de varias imprecisiones, simplificaciones y aún aparentes errores. Su debilidad también deriva del camino paradigmático que el autor elige: comienza batiendo un modelo ampliamente superado —el que alguna vez creyó en la igualdad de los indígenas en sus comunidades—, para luego caer en otro modelo, el medieval, que adopta hasta el punto de desconocer la especificidad del caso que pretendía explicar.

Son muchos los puntos del artículo. Como decíamos, parte de un manejo, en apariencia insuficiente, de fuentes primarias, pues no llega a integrar casos que muestren *de facto* los procesos históricos que el autor busca resaltar; ofrece sólo datos sueltos y referencias que se acumulan en las notas, en endeble respaldo de tesis abstractas que los rebasan. Alabando la amplitud y el carácter sistemático de la investigación de Robert Haskett, con documentos en náhuatl y en castellano, el autor confiesa que su propia revisión de las fuentes de archivo del siglo XVIII (principalmente en el Archivo General de la Nación de México) lo condujo a sus conclusiones "on the basis of sampling, exploration, and intuition" (nota 12).

El autor elige una discusión historiográfica claramente superada: la de la refutación del carácter igualitario de las comunidades indígenas —añadida por la teoría de que se regían por un sistema de cargos, que Ouweneel plantea al inicio de su artículo, pero luego no retoma. Aunque tiene presentes varios estudios de historiadores importantes para la temática que le interesa, ignora en particular la obra de James Lockhart, desconociendo que la tesis doctoral de Robert Haskett (*A social History of Indian Town Government in the Colonial Cuernavaca Jurisdiction*, UCLA, 1985), que cita tanto y con tanta adhesión, es directa aplicación de las tesis y enseñanzas de Lockhart, e ignora incluso que él mismo repite, y sin cuestionarlos, señalamientos tan claramente "lockhartianos" como el de la rotación entre cabeceras, la fijación de centros o "cabeceras" después de la conquista (p. 761), o a la misma idea de la omnipresencia del "altépetl", que también es una noción originalmente de Gibson, pero universalizada por Lockhart, y que puede ser puesta en duda.

El estudio de Arij Ouweneel declara, de inicio, el carácter innovador de su conclusión acerca de los gobernadores de indios como herederos municipales de los caciques prehispánicos. Esta tesis de base, que incluye la noción de que la indígena era una sociedad altamente estratificada, sería innovadora, ciertamente no respecto a la amplia producción historiográfica sobre el tema, sino respecto a tres artículos, de Eric Wolf, de Chance y Taylor y de Lomnitz-Adler.[1] ¿Por qué estos artículos? Porque fueron

[1] Estos artículos son: Eric Wolf, "The Vicissitudes of the Closed Corporate Peasant Community", en *American Ethnologist*, 13, 1986, pp. 325-329; John K. Chance y William B. Taylor, "Cofradías and Cargos: An Historical Perspective on the Mesoamerican Civil-Religious Hierarchy", en *American Ethnologist*, 12, 1985, pp. 1-26, y Claudio Lomnitz-Adler: "Concepts for the Study of Regional Culture", en *American Ethnologist*, 18, 1991, pp. 195-214.

publicados en la misma revista que este estudio (!) —nos dice—, y porque, a decir de Ouweneel, integran la noción, sostenida inicialmente por Wolf, de la comunidad indígena corporativa e igualitaria. En realidad, aunque Ouweneel hace una presentación de los resultados de esos tres trabajos, luego los olvida en el desarrollo mismo de su artículo: le sirvieron de marco inicial para declararse fundador en una disciplina cuya riqueza y profundidad lo anteceden.

Uno de los puntos más significativos del estudio de Ouweneel es su manejo implícito de la temporalidad de la historia colonial indígena. Situado en el periodo de investigación que eligió: las décadas finales del siglo XVIII, tiende a contraer, sin justificación suficiente, toda la historia anterior en un gran movimiento que al fin se resolvería en esa etapa tardía. Este gran movimiento sería el paso del altépetl prehispánico al pueblo de indios o "comunidad india", con la tenencia de la tierra conferida por la corona al pueblo mismo, como tierra del "común repartimiento" (definición, esta última, también problemática), y regulada por los decretos relativos a las congregaciones, composiciones y la implantación del "fundo legal" (p. 760). Precisiones históricas a un lado, y sin fundamento en casos concretos, el autor reinventa el eterno retorno, barriendo temporalidades merced a un fraseo encubridor:

> More than sufficient data have been found to suggest that at least in the late 18th century, the gobernadores de indios behaved increasingly like the heirs of the Aztec lordship, but that after the proclamation of the fundo legal legislation they did so inside the Spanish system. I am confirmed in my belief that the period saw an attempt on the part of the gobernadores to enhance their influence in the villages in order not only to increase their material profits but most of all to "reconstruct" the cacique-heritage according to the new rules of the game (p. 779).

Tenemos entonces que a fines del siglo XVIII hubo un movimiento, nuevo y creciente, de recuperación del señorío indígena en su forma prehispánica; lo que ocurrió entre esas dos referencias temporales tan alejadas entre sí queda abolido por un efecto de perspectiva; tanto, que no admite en su estrechez la "proclamación de la legislación del fundo legal", que ahora parece ubicarse en el proceso de recuperación de las raíces indígenas, o sea, a fines del siglo XVIII (en la página 765 del artículo, Ouweneel escribe: "Indeed, I believe that without the fundo legal

'explosion' in the late 18th century this transition toward gobernadoryotl would not have occurred"). Ouweneel elige la implantación del fundo legal como eje de su esquema, que significó, a su modo de ver, la creación de un poder alternativo a los caciques, el del "gobernadoryotl" de la municipalidad indígena, dotada de tierras al margen de los cacicazgos: este proceso ya ha sido estudiado y su parte medular suele ubicarse hacia mediados del siglo XVI, con la implantación de los principales gobiernos municipales indígenas. Es cierto que en las postrimerías del siglo XVIII aumentó, con las separaciones, el número de "pueblos de por sí" en el México central. ¿Es esta razón suficiente para fijar en época tan tardía la transformación mencionada, y aún como un proceso nuevo y creciente?

La parte medular del artículo, y también la que más afirmaciones problemáticas contiene, es la que realiza la adopción del modelo feudal para los altépetl-pueblos de indios, antes y después de la conquista. En su explicación inicial, Ouweneel muestra bien la justeza de la comparación:

> The sources indicate that the issue of juridical landownership by the lords was of considerably less importance than the several kinds of tribute payments and labor services they received from their subordinates. Precisely because of this characteristic the people tied to the benefice were hierarchically related to one another as lords and vassals (p. 761).

Este carácter de tipo feudal: que las relaciones de producción (tributo y trabajo) y, por ende, las relaciones jerárquicas entre los hombres (o lo que se llama la "asociación personal"), eran más significativas que la propiedad jurídica de la tierra (o la "asociación territorial"), es interesante y ha sido observado también por Hoekstra.[2] Ouweneel cita al medievalista belga Van Caenegem para observar que los pueblos de indios pueden considerarse *manors* (los que se traducen como feudos, señoríos y también como fincas solariegas):

> Most of the peasantry lived in manors which were not only agricultural communities, but separate legal units: the landowners were no

[2] "A Different Way of Thinking; Contrasting Spanish and Indian Social and Economic Views in Central Mexico (1550-1600)", en *The Indian Community of Colonial Mexico*. Arij Ouweneel y Simon Miller (comps.), Amsterdam: CEDLA «Latin American Studies, 58», pp. 60-86.

> mere "private" rent-collectors, they were lords, ruling over their peasants and exerting "public" rights in matters of discipline, taxation, justice and defence (p. 761).

Más adelante, Ouweneel sigue añadiendo puntos de coincidencia:

> [...] the institution of the two *repúblicas* bore such a close resemblance to the medieval system of états [orders] that it is justifiable to regard them as such (p. 764).

En el caso novohispano o, según la definición espacial de Ouweneel, en la región del Anáhuac, "an order was self-governing and had a jurisdiction of its own". Ouweneel adopta igualmente "the symbolism of lordship in medieval Germany, called Herrschaft and best translated as 'reciprocal dominance'" (p. 769). En el Herrschaft, menciona Ouweneel,

> The lord was expected to provide his subjects with Schutz und Schirm; they lived "in the lord's shadow" [as in the shadow of a tree, to use an image which was popular at the time] and he proveded them with his protection in exchange for a wealthier and more powerful position. Haskett stresses that the duty of the gobernador in New Spain was described in Nahuatl using the same metaphor: in pochotl in ahuehuetl, or "like silk cotton trees or cypress giving shade". This symbolizes the patriarchal and legal resposibility of the gobernador (p. 769).

La identificación de un modelo general en un caso específico impone la tarea de profundizar en el conocimiento de ambos, para observar tanto la amplitud como los límites de la similitud. Adoptar un modelo y dar por sentado que explica y conoce al caso específico, conduce desde luego a errores.

Ouweneel se siente obligado a sustituir un modelo por otro: "the pueblos are therefore not to be seen as corporations of socially equal peasants, but as clientelas [clients] of caciques; the social structure of the pueblos must therefore be analyzed not in terms of theories of corporations but in the context of manorial traditions" (p. 779).

El modelo feudal parece borrar de la visión de Ouweneel la información concreta —profusa y conocida— acerca de los cabildos indígenas y sus gobernadores en la época virreinal, e imponerle una imagen excesiva y equivocada en cuanto a su naturaleza, del poder del gobernador indio. Nuestros gobernadores indios feu-

dales "ruled without interference from 'lower' lords or even from ordinary Indians" (p. 756) aserción que desconoce la participación real, en las decisiones de los pueblos, del cabildo como cuerpo de funcionarios o de algunos de sus miembros, según el asunto; de los consejos de ancianos o de electores y, en muchos casos, de los antiguos caciques o tlahtoque, y, en muchos otros, del "común y naturales". Leemos, asimismo, que elegían personalmente al resto de su cabildo: "It is hardly surprising that in their colonies the Spaniards allowed the caciques to appoint the officers in their jurisdictions, the pueblos" (p. 770). Antes ya había declarado: "although there are indications that some sujetos or barrios were allowed to appoint their own officers, 'elections' were exclusively restricted to the office of gobernador. This is full-fledged lordship" (p. 767).

En otras palabras, según aclara la nota 15, los gobernadores supuestamente nombraban a los demás oficiales de república. En apoyo de tan controversial hipótesis —pues es sabido que, en la generalidad de los cabildos indígenas, al menos los cargos de gobernador, alcaldes y regidores eran electos del mismo modo, según ternas y por el cuerpo de electores— Ouweneel ofrece solamente una línea tomada de un documento de archivo.

Comparando los concejos municipales españoles y nahuas, el autor concluye: "To return to Anáhuac, we can now understand that the offices in the pueblos rotated among a few related families of noble origins" (p. 770).

En efecto, ambos cabildos tuvieron en común la rotación de cargos entre un grupo reducido de familias nobles. El tema ya ha sido estudiado con más detenimiento, en particular por James Lockhart, quien observó:

> Although the Nahua officials were generally representatives of lineages and in that somewhat comparable to Spanish functionaries, they above all represented geographically and jurisdictionally separate subunits of the whole, a principle alien to the Spanish system [...] No equivalent appears for the corps of regidores, longterm representatives of dominant families without regard to jurisdictions.[3]

[3]James Lockhart: *The Nahuas after the Conquest; A Social and Cultural History of the Indians of Central Mexico, Sixteenth Through Eighteenth Centuries.* Stanford: Stanford University Press, 1992, p. 37.

En el México central indígena, el modelo municipal español se adaptó al principio nahua de la representación por subunidades, lo que puede observarse en la composición de numerosos cabildos, de los que existe abundante documentación; la tendencia es visible en los procedimientos electorales, lo mismo de pueblos importantes que secundarios, donde las ternas se integran por subunidades, y en la tendencia a la multiplicación del número de alaldes, uno para cada subunidad.

Adoptando para el Anáhuac el modelo español del concejo municipal con sus clanes familiares dominantes, Ouweneel aventura la hipótesis, que ningún dato sostiene en el artículo, de que el gobernador indio, "a cacique without traditional land rights was expected to take part in the village administration in order to give his kinship group access to land" (p. 779). Habría que analizar, de inicio, qué podía significar el *kinship group*, grupo de parentesco o linaje, del neocacique metido a gobernador indio, en la época tan tardía que elige el autor. En la página 764 escribe asimismo:

> [...the gobernador] used the pueblo as a means of gaining access to land-use for his kinship group. The tlatoani gave his subjects, divided into calpullis and *tlaxilacalli*, the usufruct of land in return for tribute; the gobernador did the same to the tributarios in the pueblo. This practice of the distribution of the village plots could affect the legitimacy of the cacique as gobernador, for if it was not done according to customary rule, the heads of a small number of households could turn against the caciques. The land that was available for redistribution in this way was called *calpullalli tlaxilacalli* or tierras de común repartimiento until late in the 18th century (p. 764).

Ni toda la tierra del altépetl-pueblo era "de repartimiento", ni era el gobernador ni, antes de la conquista, el tlatoani, y menos a título personal, quien otorgaba graciosamente la tierra a los indígenas. Las calpullalli (tlaxilacalli, un tipo de barrio, no parece tener que ver en este caso) se debían al colectivo (llámesele cabildo, corporación o calpulli, según los casos), pero ni por eso dejaban de pertenecer a sus poseedores, pues en el mundo nahua, antes y después de la conquista, la diferencia entre "público" y "privado" no era tajante, y era más una cuestión de énfasis o de circunstancia (Lockhart: *The Nahuas*, pp. 161-162). Finalmente, la noción del acceso a la gobernación para conferir tierras a su grupo de parentesco o linaje no se comprende en este contexto,

salvo como un caso común de corrupción que no interesaría en esta discusión, a menos que "grupo de parentesco" designe a todos los tributarios, asimilados también, según se infiere del texto citado, a la categoría prehispánica de "sujetos", los cuales serían el "grupo de parentesco" del antiguo tlatoani: todo esto nos habla de mucha confusión e imprecisión.

Ouweneel armó así un modelo de comunidad india según algunas características feudales, y que sirviese tanto para el altépetl del tlatoani como para el pueblo del gobernador. Este modelo, aventurado, inexacto, es en parte implícito en el artículo, y las afirmaciones controversiales se intercalan entre mucha información conocida y aceptada. La asimilación de "grupo de parentesco" con "sujetos" y "tributarios" se deduciría también de otra afirmación enigmática: "the older areas of influence each lord had were considered pueblos; their lands were protected by so-called amparos" (p. 76). En su aplicación colonial, el modelo de Ouweneel enfatiza el poder del gobernador, quien otorgaría las suertes de tierra "del común repartimiento" a sus sujetos —¿y miembros de su linaje?—, quienes a cambio le entregarían el tributo. Este esquema se completa con una última afirmación inexacta, relativa ahora a los llamados "repartimientos de mercancías" o de "comercios":

> The power of the gobernadores in the municipalities was based in economic terms on the collection of tribute: only tributarios were eligible for the allocation of village land and the repartimiento de comercios was set up to convert the official estimates in kind into cash (p. 765).

En efecto el tributo en especie solía ser vendido de antemano a comerciantes foráneos, procedimiento muy común del comercio y la economía novohispanos, que en efecto se prestaba, como afirma Ouweneel un poco más adelante, a ganancias extralegales de quienes intervenían en él, generalmente el cabildo indio y el alcalde mayor de la localidad. Pero este mecanismo no es un ejemplo claro de lo que se suele llamar "repartimiento de mercancías" o de "comercios", que se refiere principalmente a la imposición, desde el poder, de una producción o un consumo dados, fuera de lo institucional (el tributo era institucional). Las ganancias en el manejo del tributo forman parte de una gama más amplia de mecanismos económicos propios de una economía diferente a la actual,

cuya parcial ilegalidad no impedía su importancia decisiva en el sistema de mercado novohispano.[4]

Andrea Martínez Baracs
Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social

[4]Los primeros estudios sobre los llamados "repartimientos de mercancías" o de "comercios" fueron, de Woodrow Borah, *El gobernador novohispano (alcalde mayor-corregidor): aspectos económicos de la consecución del puesto*, y de Rodolfo Pastor: *El repartimiento de mercancías y los alcaldes mayores novohispanos: un sistema de explotación, de sus orígenes a la crisis de 1810*; en Woodrow Borah (coord.): *El gobierno provincial en la Nueva España, 1570-1787*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1985. Un reciente estudio que trata de las ganancias de los cabildos indios y los alcaldes mayores con la administración de los tributos es el de Juan Pedro Viqueira, "Tributo y sociedad en Chiapas (1680-1721)", en *Historia Mexicana*, XLIV:2(174) (oct.-dic. 1994), pp. 237-267.

RESEÑAS

Santiago PORTILLA: *Una sociedad en armas. Insurrección antirreeleccionista en México, 1910-1911.* México: El Colegio de México, 1995, 656 pp. ISBN 968-12-0581-2

El significado de la campaña militar de 1910-1911 que terminó con el derrocamiento del presidente Porfirio Díaz ha constituido un tema de debate entre los historiadores durante mucho tiempo. Según la interpretación de algunos especialistas, la renuncia de Díaz se debió, fundamentalmente, a razones políticas. No sólo temía una intervención militar por parte del ejército estadounidense, sino que también le preocupaban las consecuencias económicas y sociales de una prolongada guerra civil en México. Este grupo de historiadores también asevera que la única acción de armas que tuvo cierta repercusión en el ámbito político fue la toma de Ciudad Juárez por los insurrectos, del 8-10 de mayo de 1911.

Santiago Portilla intenta mostrar en su obra que la revuelta que se había iniciado en noviembre de 1911 creció a tal grado que, después de un periodo de unos seis meses, el ejército federal se mostró incapaz de contenerla. El estudio se destaca por ser un análisis altamente profundo, que está basado en una gran variedad de fuentes, sobre todo primarias. Una fuente que hubiera sido de considerable utilidad, en especial, respecto a la investigación de la lucha desde el punto de vista militar, es la del Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional. Por desgracia, empero, durante el periodo en el cual se llevó a cabo

el trabajo de investigación, al autor no le fue permitida la consulta de esta fuente.

Aproximadamente la mitad del libro está dedicada al análisis de los acontecimientos del periodo en cuestión, mientras que la otra mitad trata del trasfondo político-social en torno al tema, en particular, el surgimiento del movimiento antirreeleccionista durante los últimos años del porfiriato. Con el objeto de presentar su tesis al lector de la manera más clara y sucinta posible, el autor optó por hacer un uso extensivo de la cartografía para ilustrar las operaciones militares y acciones de armas en las diferentes regiones de la República.

Al analizar las razones detrás del triunfo militar maderista, Portilla destaca el papel significativo que ejerció Estados Unidos como fuente para la obtención de armamento por parte de los rebeldes y como base para la planeación y organización de sus operaciones en México. El autor muestra que la insurrección antirreeleccionista en el norte de la República constituyó una lucha, por parte de los sublevados, para comprar y exportar armas y parque a sus combatientes en territorio mexicano y, en el caso de los federales, para asegurar sus propias fuentes de abasto bélico y reducir el flujo de armamento a aquéllos. Los líderes y agentes insurrectos en territorio estadounidense también reclutaban a hombres para pelear en México, actividad que estuvo limitada por las prohibiciones impuestas por las leyes de neutralidad estadounidenses. Fue una lucha que los antirreeleccionistas ganaron finalmente a raíz de su habilidad organizativa y recursos financieros, el establecimiento de una excelente red de operaciones de inteligencia en Texas y los estados del suroeste, así como el hecho de que la población de estas regiones simpatizaba con la causa rebelde.

En su análisis de la lucha desde la perspectiva del ejército federal, Portilla señala que, aun con el apoyo de los cuerpos de policía rural y de algunas guardias nacionales de jurisdicción estatal, las fuerzas del gobierno contaban con menos de 30 000 hombres, un número muy pequeño para hacer frente a una conflagración general. El deterioro progresivo de la situación militar en los primeros meses de 1911 motivó al gobierno a fortalecer al ejército con la adhesión de los llamados cuerpos de "voluntarios" civiles, que generalmente estuvieron financiados por las clases acomodadas de las áreas urbanas y rurales. En general, sin embargo, como Portilla indica, el gobierno continuó dependiendo de la tropa regular y los cuerpos de rurales para detener la creciente ola de rebelión en el país.

Referente a la táctica utilizada para combatir a los rebeldes, el autor indica que, aunque el ejército porfiriano mostró considerable habilidad para llevar a cabo operaciones de carácter defensivo, le faltó la iniciativa para emprender operaciones ofensivas. Estos dos factores —las carencias en términos de hombres disponibles y de iniciativa entre los integrantes del alto mando—, asevera Portilla, ayudan a explicar la inhabilidad del ejército para acabar con los grupos de sublevados.

Para mediados de mayo de 1911, el autor indica, que la situación militar en el país se había inclinado definitivamente en favor de la causa rebelde. La guerra de guerrillas, que hasta aquel momento había caracterizado la lucha llevada a cabo por los grupos insurrectos, había dado lugar a una de posiciones. La incorporación constante de reclutas y armas a la columna de hombres dirigida personalmente por Madero la había convertido en un ejército en todos los sentidos de la palabra. Aunque el denominado Ejército Libertador era pequeño y carecía de la disciplina, ya contaba con algunas piezas de campaña —capturadas a los federales como parte del botín al caer en sus manos Ciudad Juárez— material rodante ferroviario, e incluso un cuerpo médico rudimentario.

La concentración de las fuerzas gubernamentales en Chihuahua durante los meses anteriores a la captura de Ciudad Juárez por los maderistas proporcionó una oportunidad para que los grupos insurrectos en otras regiones del país incrementaran sus actividades. Como resultado, éstos pudieron conquistar con relativa facilidad varios puertos, capitales estatales y otros pueblos importantes de la República. La Revolución se propagó incluso a aquellos estados, como Guanajuato, Oaxaca y Chiapas, que hasta aquel momento habían experimentado poca actividad revolucionaria. Para el 21 de mayo, la fecha en que se firmó el acuerdo de paz entre el gobierno de Díaz y los revolucionarios, las fuerzas federales controlaban únicamente las capitales estatales de Hermosillo, Saltillo, Chihuahua, Culiacán, Durango y Cuernavaca. Todas estas poblaciones, empero, se encontraban sitiadas por los rebeldes, quienes habían cortado el suministro de agua a sus habitantes o estaban en proceso de hacerlo.

Entre tanto, los contingentes más grandes del ejército federal se encontraban guardados en la ciudad de México como reserva. Para entonces, como indica Portilla, el ejército había perdido todo apoyo por parte de la sociedad civil mexicana. Incluso, amplios segmentos de la clase dirigente y acaudalada, que tradi-

cionalmente habían fungido como el sostén principal del ejército, terminaron por rechazarlo. Esto se hizo evidente el 24 de mayo con el estallido de manifestaciones y disturbios en protesta por la tardanza en la presentación de la renuncia del presidente frente al Congreso.

Con referencia particular a la batalla de Ciudad Juárez, Portilla afirma que ciertas acciones de armas en otras regiones de México, algunas de las cuales llegaron incluso a superar a aquélla en términos del número de combatientes involucrados, tuvieron un papel igualmente importante en acelerar el colapso del régimen porfiriano. Tal aseveración no toma en cuenta algunas de las consecuencias de este combate que alteraron el panorama militar en México a partir de aquel momento. El resultado más significativo de la toma del pueblo fronterizo consistió en la influencia que ejerció respecto a la opinión estadounidense en torno a la revuelta en México. Pocos días después de la caída del pueblo, el presidente Taft decidió reconocer a los maderistas que custodiaban la puerta de entrada internacional y, más importante aún, mantener abierta la aduana estadounidense, que permitió que los rebeldes recibieran mercancía en general, incluyendo armas, municiones, alimentos y otros bienes. El control de la aduana del lado mexicano de la frontera, proporcionó a los antirreeleccionistas el derecho de cobrar impuestos de importación, que les dio un ingreso adicional con lo cual podrían financiar sus operaciones militares. También podían pedir préstamos a los bancos de Ciudad Juárez, incluso bajo presión, si fuese necesario. Los de Estados Unidos también estuvieron más dispuestos a prestar dinero a la junta revolucionaria, en vista de la probabilidad de que ésta pronto establecería un gobierno legalmente constituido.

También como consecuencia del combate, las tropas federales fueron retiradas de los pueblos y comunidades de la región fronteriza norteña en general, con motivo de proteger las capitales estatales y grandes poblaciones del interior de la República. Esta decisión resultó en la conquista u ocupación de estos pueblos de la región fronteriza, mientras que el gobierno de Taft decidió mantener abiertas sus aduanas del lado estadounidense de la frontera.

Por último, la captura de Ciudad Juárez dio un impulso considerable al fervor revolucionario en México, que fue factor importante en el gran desarrollo que la rebelión tuvo durante el periodo de dos semanas entre la conquista del pueblo fronterizo y la firma de los tratados de paz.

Asimismo, la inclinación por parte del autor de mostrar, a lo largo de la obra, el "carácter civilizado" de la revuelta maderista, deja al lector con una visión parcial de la lucha en este sentido. Si bien es cierto, como señala Portilla, que las fuerzas maderistas, después de la toma de ciudades y pueblos en Chihuahua y otros estados de la República, establecieron autoridades civiles antes de proceder con la campaña militar, por otro lado, a lo largo de la insurrección antirreeleccionista, hubo numerosos actos de robo y atrocidades cometidos tanto por parte de las fuerzas rebeldes como por parte de las del gobierno.

La matanza de prisioneros por los grupos beligerantes comenzó casi inmediatamente después del inicio de hostilidades y algunos meses antes de la publicación formal, el 16 de marzo de 1911, por parte del gobierno porfirista, de la suspensión de las garantías constitucionales en México. Al tomar el pueblo de Cerro Prieto, el 11 de diciembre de 1911, el general federal Juan Navarro ordenó el fusilamiento de 19 prisioneros maderistas, entre ellos algunos vecinos pacíficos de la comarca. Al lograr un triunfo aplastante sobre una columna federal en el cañón de Malpaso, el 18 de diciembre, el jefe insurrecto Pascual Orozco ordenó la ejecución de los funcionarios federales de Ciudad Guerrero. Algunos días después, Abraham Oros Oros, uno de los más crueles y sanguinarios jefes insurrectos de la región, quien había sido nombrado jefe político del distrito por Orozco, mandó ejecutar a Urbano Zea, el exjefe político federal.

Pocos días después de la caída de Ciudad Juárez, el 13 de mayo, Orozco y Villa, acompañados por un núcleo de sus seguidores, irrumpieron en el cuartel general de Madero para exigir el fusilamiento del general Navarro por las ejecuciones de Cerro Prieto. El presidente provisional rehusó sujetarse a las demandas de los jefes insubordinados y, después de un breve altercado, los convenció de que se habían excedido en su autoridad. Hubo incidentes relacionados con la matanza de prisioneros en otros estados y regiones de la República. Después de la toma del pueblo de Sahuaripa, Sonora, el 29 de enero de 1911 por las fuerzas federales, los once defensores sobrevivientes, incluyendo a los dos hijos de Severiano Talamantes, fueron pasados por las armas.

Los casos de saqueo por parte de las fuerzas contendientes también eran numerosos. A pesar de los intentos, por parte de los oficiales insurrectos, de mantener cierto control sobre sus hombres, hubo saqueos en grande de las tiendas y otros establecimientos comerciales de los pueblos de Agua Prieta (13 de

abril), Tijuana (9 de mayo) y Ciudad Juárez (13 de mayo) después de su captura por los rebeldes. Aunque el saqueo no constituyó una práctica oficialmente sancionada por parte de los dirigentes de los grupos insurrectos —con la posible excepción de los del Partido Liberal Mexicano, que mantuvo la posición de que la confiscación de dinero, bienes y propiedades de los ricos era justificada debido a que éstos los habían robado a los pobres en primer lugar—, era, para varios de los combatientes, un estímulo importante que les motivó a unirse a la lucha, así como una forma de recompensa por haber arriesgado la vida en el combate.

En breve, el libro de Portilla constituye el estudio más extenso y detallado sobre la insurrección maderista que se ha realizado hasta la fecha. Sin duda, llegará a ocupar un lugar entre un puñado de obras sobre la lucha armada de 1910-1920, como *The Mexican Revolution*, de Alan Knight, *The Secret War in Mexico*, de Friedrich Katz, y *Revolutionary Mexico*, de John M. Hart, que han llegado a convertirse en lecturas fundamentales para aquellos investigadores deseosos de explorar una de las épocas más complejas y fascinantes en la historia de la formación de México como país.

Laurence Douglas TAYLOR HANSEN
El Colegio de la Frontera Norte

Alicia del Carmen CONTRERAS SÁNCHEZ: *Capital comercial y colorantes en la Nueva España. Segunda mitad del siglo XVIII.* Zamora: El Colegio de Michoacán-Universidad Autónoma de Yucatán, 1996, catorce fotografías, nueve mapas y un apéndice, ISBN 968-6959-34-3.

Cuando las instituciones plantean a sus autores la utilidad de presentar un libro, fruto del trabajo de investigación, lo hacen pensando en la necesidad de difundir no sólo el esfuerzo personal de sus investigadores, sino el impulso y apoyo que despliegan para hacer social, en el sentido más amplio de la palabra, los resultados de sus programas de investigación. Aquí se juntan dos aspectos que, por lo general, pasan inadvertidos en la reseña de un libro: por una parte, la formación y calificación de sus recursos docentes, y por otra, el planteamiento de líneas de investigación, de creación de un conocimiento original que son la clave para el fortalecimiento de nuestros centros de educación superior. Pero esto dicho así parece fácil, a veces, demasiado. No lo es porque la coincidencia de líneas

de investigación y un compromiso institucional propicio para la investigación ha sido y es un reto en todas las universidades y centros de educación superior que se precian de serlo.

En realidad, la historiografía colonial mexicana tiene separado ya un lugar para Alicia Contreras. Don Silvio Zavala, maestro de todos los historiadores latinoamericanos, consigna en su monumental obra *El servicio personal de los indios en la Nueva España* (7 vols.), varias notas que nos dan una idea del trabajo. En el tomo VI Zavala apunta: Sobre la explotación forestal del palo de tinte, llamado en la época de Campeche, existe el estudio de Alicia del Carmen Contreras Sánchez, "El palo de tinte, motivo de un conflicto entre dos naciones, 1760-1802", *Historia Mexicana*, vol. XXXVII, núm. 1 (145), El Colegio de México, julio-septiembre de 1987, pp. 49-74. La autora ha ampliado su investigación en la obra que lleva por título *Historia de una tintórea olvidada. El proceso de explotación y circulación del palo de tinte, 1750-1807.* Ediciones Universidad Autónoma de Yucatán, Mérida, 1990, 135 pp. (ZAVALA, 1994, p. 62.)

En el siguiente volumen, es decir en el VII de *El Servicio personal*, don Silvio anota: "Alicia del Carmen Contrera Sánchez, *El palo de tinte, su proceso de explotación y sus circuitos comerciales, 1750-1807.* Tesis para obtener el título de licenciado en economía, 1987. Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Economía. Se refiere —dice— a la explotación del palo de tinte en la península de Yucatán y en Tabasco. Se fija en la importancia que tuvo para la industria textil europea en la segunda mitad del siglo XVIII. Y los conflictos que suscita entre España e Inglaterra. La autora consultó documentos del Archivo General de Indias, de Sevilla, para la preparación de su texto. En la introducción pp. 25 y ss. se ocupa del palo de tinte y fuerza de trabajo. El cortador obtenía la mayor parte de la mano de obra indígena a través del repartimiento forzoso de servicios personales, aunque también mestizos, mulatos y negros libres se presentaban voluntariamente a trabajar y, al igual que a los indios, se les pagaba a destajo, o sea, el número de tareas realizadas". (ZAVALA, 1995, pp. 430-431.)

A estas citas de sus trabajos yo añadiría una tercera, que apareció como "Repercusiones de las reformas borbónicas en el tráfico comercial de los colorantes novohispanos (1781-1802)" publicado en *Cinco siglos de historia de México*, volumen editado por Virginia Guedea y Jaime Rodríguez, coeditado por el Instituto Mora y la Universidad de California en Irvine, 1992, pp. 39-47.

Así, las menciones anteriores nos dan una idea del largo proceso que ha seguido este libro desde que fuera concebido en

principio como tesis, hasta ahora que lo publica con el sello de El Colegio de Michoacán y la Universidad Autónoma de Yucatán sólo que esta vez ha incorporado al estudio del palo de tinte, dos productos más que fueron la clave de la economía del sur de la Nueva España: la grana cochinilla o grana fina y el añil de Guatemala. Organiza el libro en cuatro apartados principales: el primero, dedicado a la producción de los colorantes ya mencionados; el segundo, al capital comercial y la producción de estos colorantes; el tercero, lo dedica a estudiar las zonas de producción y las rutas internas que siguieron el palo de tinte, la grana y el añil y concluye con el análisis del tráfico comercial de los colorantes en la Nueva España de 1750-1802. Incluye, además, un apéndice, catorce fotografías y nueve mapas. Extrañé un listado de éstos como de las gráficas y los cuadros en el índice general. Pero estas omisiones no demeritan la calidad de este libro tanto académica como editorialmente. En realidad cualquier autor importante sentirá envidia (como dicen, de la buena) al manejar esta edición, por lo demás impecable en sus 212 páginas. Una felicitación a los coeditores, porque otras ediciones, sin ser malas, están lejos de la que ahora comento. Entonces el lector puede pensar que bien valió la pena el sacrifico realizado por su autora a lo largo de casi de diez años de investigación.

La primera contribución de Alicia Contreras son sus estudios extensivo e intensivo, de fuentes originales editadas o inéditas que son el resultado de su búsqueda en archivos nacionales, internacionales y locales. Entre las segundas, marcan la pauta del trabajo los documentos de las secciones de contratación, Indiferente General y Audiencia de México del Archivo General de Indias, que se completan perfectamente con los documentos del Archivo General de la Nación y otros citados por la autora.

Una segunda contribución de este libro tiene que ver con la articulación de la producción de colorantes, tradicionalmente vista como un elemento de la historia de la tecnológía que con la esfera del comportamiento económico. Y esto es importante porque nos hace entender las razones por las que surgen y se expanden las regiones o porque se deprimen en determinados contextos nacionales, locales o internacionales. Ciertamente antes sabíamos sobre la grana o el añil y su impacto económico, pero de manera dispersa; sabíamos también sobre el uso de los colorantes en la industria textil, sólo que ahora conocemos muy bien el origen, las zonas productoras y las diversas calidades, sobre todo del añil y su aplicación en el proceso de teñido. Mi

única sugerencia aquí es combinar estos conocimientos con aquellos que ofrece el trabajo de Paulino Iradiel Murrugarren, *Evolución de la industria textil castellana, siglos XIII-XIV. Factores de desarrollo, organización y costos de la producción manufacturera de Cuenca* (Salamanca, Universidad de Salamanca, 1974) y mi propio trabajo *La manufactura colonial. La constitución técnica del obraje* (México: El Colegio de México, 1993). Esta combinación de conocimientos ofrecerá mayor consistencia sobre la importancia de la descripción y análisis de los colorantes estudiados por ella.

Sobre su periodización creo que Alicia Contreras tiene razón de ubicar su estudio fundamentalmente después de 1750 en adelante, porque en el siglo XVI la industria textil española conoció un auge importante, para sumirse posteriormente en una crisis secular que duró hasta más o menos 1730-1740 cuando no sólo las fábricas catalanas, y el conjunto de la industria textil tuvieron un segundo impulso, esta vez internacionalmente. Y ésta es la explicación. ¿Por qué 1802 para su fase terminal? Esta fecha me parece válida porque marca un punto importante en los conflictos de España con Inglaterra y al ser la periodización un recurso generalmente adoptado, por decisión del historiador, para marcar o definir acontecimientos o procesos que repercuten de manera clara en su explicación, no veo por qué no se deba imponer un límite. De todas maneras, sí me habría gustado como lector, saber qué pasó con la exportación de colorantes hasta por lo menos 1820. Posiblemente —y la entiendo— sus fuentes manuscritas la llevaron a determinar tanto 1802 como 1807, pero me ha llamado profundamente la atención el hecho de que durante casi diez años, nadie le haya sugerido consultar el clásico libro de Sebastián Lerdo de Tejada, *El comercio exterior de México desde la conquista hasta hoy (1853)* (México: Banco Nacional de Comercio Exterior, 1967), que resulta invaluable para este tipo de investigaciones y que no lo veo citado en su bibliografía. Seguramente esto se debe a que la autora se fijó en la época de auge y bonanza de los colorantes y prefirió no complicarse con años más bien raquíticos en relación con su aportación al comercio exterior novohispano del último periodo. Y esto es absolutamente legítimo.

En términos generales, así como existe una mención a los colorantes y las fuentes, creo que habría sido oportuno también reubicar la discusión de la periodización que se hace en el capítulo IV a la introducción con la finalidad de ubicar al lector en los periodos y contextos que enmarcan el proceso de producción de los colorantes a lo largo del texto. De todas maneras, cuando

el lector termina el libro recobra la idea que quiso transmitir su autora, de que los "fenómenos de índole político y administrativo forzaron los circuitos comerciales". Y esto, estoy convencido de que fue así, por tratarse de productos de alta realización en el mercado internacional.

Por otra parte, el análisis que hace Alicia Contreras del funcionamiento del capital comercial y su papel en la organización productiva de los colorantes me parece excelente. De manera nítida muestra a los actores clave de la organización mercantil, desde los grandes comerciantes, comisionados de las casas comerciales de España y México, el comerciante local, el trajinante o negociante de las zonas productoras, hasta la Iglesia como habilitadora del sector mercantil. Es importante para mí la comprobación que hace ella de que ese omnipotente alcalde mayor y otros oficiales de la administración española en la realidad habían sido desplazados por el comerciante en el control y dirección de la producción de los colorantes desde mediados del siglo XVIII.

Así, en forma de repartimiento, habilitación o censos hipotecarios, el capital comercial controló y dirigió el proceso productivo de los colorantes, que Alicia nos ha dejado claro al establecer que a pesar del predominio del capital comercial, sin embargo, adquirió dice ella, "matices muy diferentes en cada una de las regiones y cada uno de los colorantes. La causa fundamental de esto fue el método de producción que los caracterizó: producción netamente indígena y familiar en el caso de la grana; haciendas o trapiches y pequeños cosecheros independientes en el caso del añil y explotación forestal en el de las haciendas y ranchos en el caso del palo de tinte"(p. 87).

Como interesado en la demografía y la economía del siglo XVIII, esperaba encontrar en el libro una referencia estimativa del número de estos comerciantes aviadores, tenderos, hecendados cosecheros, "rancheros cortadores de palo de tinte", "cosecheros de sustancia", "poquiteros" y "comerciantes trajinantes" que pululaban por las regiones productoras de colorantes. Tal vez ésta es una tarea para el futuro.

Sin duda el repartimiento fue uno de los mecanismos clave que utilizó el comerciante para organizar la producción de vastas regiones de la Nueva España y Perú, amparados por los funcionarios reales. En el caso de los colorantes, su particularidad fue que el repartimiento asumió una doble modalidad: por una parte implicó el abastecimiento de fuerza de trabajo de la comunidad indígena a las zonas productoras, y por otra, se utilizó dinero o es-

pecias a cambio del producto. Este sistema forzado de circulación fue el eje articulador de un sistema mercantil dinámico de productos de unas regiones por otras y en el que muchas veces corría dinero en moneda o en forma de libranzas, conductos que dinamizaban la economía interna. También me parece imporante la diferencia que se establece entre habilitaciones y repartimientos, las primeras estarían dedicadas a todo tipo de productos mientras las segundas tenían como característica particular la relación comerciante y comunidad indígena, a través del dinero o las especias. Yo no sé en realidad si esta diferencia es clara, pero estoy de acuerdo en que se vuelve evidente por la presencia de la autoridad real en el caso de los repartimientos de mercancías y su ausencia, en el caso de las habilitaciones. Lo que resulta claro es la conformación de una pirámide que parte de España o del gran comerciante español radicado en Cádiz, y que habilitaban con capital y mercancías europeas a los comerciantes estadounidenses quienes penetraban a través de los negociantes locales en el corazón mismo de las zonas productoras de colorantes.

Me queda suelta la pregunta acerca de si esta fortaleza del capital comercial interno llegó a constituir algo que podríamos llamar oligarquía regional que articulaba también a las propiedades agraria y política de las regiones o si se movió, de manera independiente, como sector específico, dedicado exclusivamente al financiamiento de la producción. Tal vez esta inquietud pueda ser también recogida en próximas investigaciones.

Bajo este complejo entramado político-mercantil se realizó el tráfico comercial de colorantes hacia su principal mercado: el mercado español, materia del capítulo IV. Ponderar la continuidad de sus series, su manejo estadístico y la acuciosidad en los cálculos y cómputos pueden parecer una exageración. Ciertamente Marc Bloch alguna vez decía que esto no se debe alabar en ningun trabajo serio porque es como lisonjear a un arquitecto que en sus construcciones emplea cálculos exactos. Yo quiero hacerlo porque si bien es una condición básica y elemental de nuestra disciplina, frecuentemente lo pasamos por alto.

Sobre este capítulo, sin embargo, me interesa hacer una advertencia. En primer lugar, me ha extrañado que el volumen de colorantes exportados no tengan su referencia en valor monetario, únicamente se utiliza las reducción a quintales o a zurrones y, en segundo lugar, deseo plantear que sería de gran importancia tener datos y evidencias más directas acerca de que la caída de la producción de grana después de 1783, no se debió a pro-

blemas políticos ni a la supresión del repartimiento, inminente imposición del diezmo o la hambruna de 1785-1787, sino a la expansión de epidemias que afectó a la Nueva España y que repercutió en el caso yucateco para una caída de la población indígena que fue la más afectada por el cólera.

Posiblemente fue una epidemia o combinación de ellas y crisis de subsistencia, pero es poco probable que el cólera fuera el culpable, pues tal parece que fue una enfermedad propia del siglo XIX. De todas formas esta baja de la curva de la población plantearía el virtual abandono de la producción de grana. El problema para esta hipótesis es que sus propios cálculos establecen que entre 1779-1796 la exportación de grana creció 3.96% respecto al periodo anterior. La caída definitiva que se produce después de este último año (1796) tuvo como causa principal las guerras internacionales en las que se enredó España y que truncaron el arribo de los colorantes a los puertos españoles, como establece la autora y sus datos lo confirman. El cuadro 22 consigna esta misma caída para el añil y el palo de tinte, a la vez que los precios en el mercado español se disparan de manera notable entre 1798-1801 para recuperar su tendencia en el año siguiente. Por lo demás, pienso que hay que conceder un espacio importante, por un lado, al contrabando y por otro, a la competencia en esta materia de las zonas inglesas.

En fin, tal vez como una sugerencia personal, a mí me gustaría que Alicia Contreras, en estudios ulteriores, investigara el sistema económico regional en su conjunto como paso complementario a este excelente libro, que nos explique ¿cómo y en qué medida, esta explotación de colorantes novohispanos impactó en la economía de sus regiones y de sus habitantes? ¿Cuál fue su nivel de vida? ¿Cuál fue el ritmo que siguió la producción de sus artículos básicos y si sus precios siguieron el mismo camino ascendente como sucedió en el centro de la Nueva España? Y ¿cómo el sector económico dominante y el subordinado hicieron compatible una economía de exportación, al menos para el caso yucateco, con otra dedicada a la producción de tejidos de algodón (los patíes famosos) y cera, organizados por el gobernador de la provincia, encomenderos y comerciantes de Mérida, Campeche y Valladolid, producción en la que el repartimiento tuvo también un papel relevante?

Manuel Miño Grijalva
El Colegio de México

NUOVA ECONOMIA E STORIA

RIVISTA TRIMESTRALE

SOMMARIO

TEMI ECONOMICI CONTEMPORANEI

F. FERRAROTTI, *Il Rapporto fra storia e sociologia; sintesi o conflitto?*
G. GABURRO - M. BELLORIO, *Ricerca su un campione di riviste economiche internazionali*

ARTICOLI

A.M. FUSCO, *Mentalità borghese e "nascita" dell'economia politica*
U.TUCCI, *Pesi e misure in prospettiva storica*
F. VECCHIATO, *L'emigrazione francese in Europa. Luigi XVIII acclamato re di Francia in Verona. Nel bicentenario (1795-1995)*
G. DE GENNARO, *Un modello di sviluppo incipiente: l'industria «manifattrice» nell'area della provincia di Bari (1860-1880)*
R. MOLESTI, *Svolgimento del pensiero economico e «effetti esterni»*
S. RUGGIERO MAZZONE, *L'agricoltura negli scritti degli economisti pugliesi del Settecento*

NOTE E DISCUSSIONI

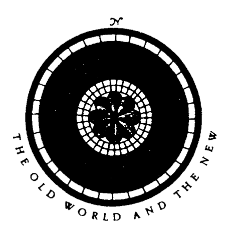
G.P. MARCHI, *Una lettera inedita di Scipione Maffei a proposito della controversia sull'«Impiego del danaro»*

RASSEGNA BIBLIOGRAFICA

L. BAECK, *The mediterranean tradition in economic thought* (D. PARISI)
M. ALBERT, *Capitalismo contro capitalismo* (L. PUCCI)
T. MUN, *Il Tesoro dell'Inghilterra, Introduzione a cura di Gugliemo Forges Davanzati* (M.L. PAROLINI)
F.A. VON HAYEK, *Contra Keynes and Cambridge. Essays, correspondence. The collected works of F.A. Hayek. Vol. IX, a cura di Bruce Caldwell* (S. NOTO)
C. NARDI SPILLER, *La dinamica inflativa nell'economia italiana - dal secondo dopoguerra agli anni Novanta* (A. PUGGIONI)
R. BRUNETTA, *La fine della società dei salariati* (P. CAVALIERE)
R. ROMANI, *L'economia politica del risorgimento italiano* (P. CAVALIERE)

Direttore Responsabile: Romano Molesti
Redazione e Amministrazione: Verona, Via Poloni, 7- Verona, Italia
Spedizione in abbonamento postale, gruppo IV
C/C postale n.° 10278562 intestato a: *Nuova Economia e Storia*,
casella postale 220, Verona. Edizioni CISPE IPEM
Abbonamento ordinario £ 48.000 -Estero 85.000
Abbonamento sotenitore £ 180.000 -Abonamento benemerito £ 300.000
Prezzo di una copia £ 12.000, arretrato il doppio

COLONIAL LATIN AMERICAN HISTORICAL REVIEW (CLAHR)



Dr. Joseph P. Sánchez, Editor

TARIFA DE ANUNCIOS

DESCRIPCION	Fundada por el Spanish Colonial Research Center, la COLONIAL LATIN AMERICAN HISTORICAL REVIEW (CLAHR) publica artículos originales relacionados con la época colonial (1492-1821) de la América luso-hispánica. Cada número contiene, además, reseñas de libros, notas, y ocasionalmente se reseñarán ensayos.
TARIFA DE ANUNCIOS	Página completa $150 Media página 90 Tercera y cuarta de forros 180 Descuentos 10% en cuatro anuncios consecutivos Espacio mínimo Media página
ENVIO DE ORIGINALES	De preferencia, ilustraciones listas para su impresión
FECHAS DE VENCIMIENTO	Reservación de espacio para el invierno de 1995 será en 1° de noviembre. Entrega de ilustraciones será en 15 de noviembre. Reservación de espacio para la primavera de 1996 será en 1° de febrero. Entrega de ilustraciones será en 15 de febrero.
IMPRESION	Página completa 4 1/2 x 7 in. (27 x 42 picas) Media página 4 1/2 x 3 3/8 in. (27 x 20.5 picas)
CIRCULACION	1000 ejemplares
EJEMPLARES DE OBSEQUIO	Ejemplares de obsequio disponibles bajo pedido.
COMUNICARSE A	Dr. Joseph P. Sánchez, Editor, CLAHR, Spanish Colonial Research Center, University of New Mexico, Albuquerque, New Mexico, 87131, Tele: (505)766-8743 / FAX (505)277-4603.

UNIVERSITY OF CALIFORNIA, SANTA CRUZ

LATIN AMERICAN AND LATINO STUDIES

The University of California, Santa Cruz invites applications for an assistant or associate level position in Latin American and Latino Studies (LALS). LALS is an interdisciplinary program that integrates the study of Chicano and Latino populations in the United States with the study of the culture, history, and politics of Latin America and the Caribbean. Applications are welcome from all Humanities fields including but not limited to Chicano(a)/Latino(a) studies, cultural and literary studies, media and communications (including production, broadcasting, or journalism), gender studies, and history. Candidates whose research and teaching agendas focus on U.S. Latino experiences and who are involved in issues of cultural and social policy-making are particularly encouraged.

The successful candidate for this position will contribute to the development of the existing undergraduate and prospective M.A. programs and will be expected to teach four courses per year, including the "Culture and Society" core course for juniors and seniors. Preference will be given to applicants who demonstrate a strong combination of the following: fluency in Spanish, community-focused activities (such as outreach and/or community-based research), and experience in grant-writing and collaborative research.

RANK: Assistant Professor (tenure track) or Associate Professor (tenured)

SALARY: $39,600 - $54,300 (commensurate with qualifications, experience and level of appointment)

MINIMUM QUALIFICATIONS: Disciplinary or interdisciplinary Humanities Ph.D. or equivalent earned by December 1996. Candidates must demonstrate excellence (or potential for excellence) in, and commitment to teaching. For the assistant level position, candidates must demonstrate potential for excellence in research; for the associate level position, a documented record of research excellence is required.

EFFECTIVE: **July 1, 1997.** Appointment contingent upon budgetary approval.

APPLY TO: Interested persons should forward a letter of application, curriculum vitae, a statement of research and teaching interests, samples of written or other work, course syllabi, and at least two letters of recommendation* to:

Chair, Search Committee
Latin American and Latino Studies Program
Merrill College
University of California
Santa Cruz, California 95064
408-459-4284 / 408-459-3125 (fax)

In your reply, please refer to: **Position #045** for consideration at the Assistant Professor Level, or **Position #045T** for consideration at the Associate Professor Level

CLOSING DATE: February 7, 1997. Applications to be postmarked no later than this date.

*Candidates should instruct referees to post or fax letters to arrive by closing date.

Questions? You may also contact Liz Jusino, Asst. to the Chair, via e-mail at: liz@zzyx.ucsc.edu



CONSOLIDACION DEMOCRATICA, GOBERNABILIDAD Y TRANSFORMACION SOCIOECONOMICA EN AMERICA LATINA

Número 22
Julio-Diciembre 1994

SUMARIO

PRESENTACION 9

ARTICULOS

Democracia en la actual América del Sur: Convergencias y diversidades. **Jonathan Hartlyn** 17

Redefinición de gobernabilidad y cambio político. **Manuel Antonio Garretón** 53

Instituciones y gobernabilidad democrática en América Latina. **Michael Coppedge** 61

Partidos políticos y elecciones en la América Latina contemporánea. **Marcelo Cavarozzi** 89

Tendencias de la reestructuración económica y social en Latinoamérica. **Alvaro Díaz** 99

Democratización y reestructuración del sector privado en América Latina. **Renato R. Boschi** 131

MISCELANEA

Reseñas 169

La cooperación internacional a debate 187



EL DESARROLLO SOCIAL EN AMERICA LATINA

Enero-Julio 1995

SUMARIO

PRESENTACION 9

Los resultados de la Cumbre Social. **Juan Somavia** 15

LA LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LAS POLITICAS SOCIALES EN AMERICA LATINA

La desigualdad como limitación del crecimiento en América Latina. **Nancy Birdsall, David Ross y Richard Sabot** 23

La pobreza y sus impactos en la nueva relación economía-política: una perspectiva latinoamericana. **Fabían Repetto** 59

La educación como factor del desarrollo social. **Carlos Tünnerman** 79

Servicios financieros a la microempresa. Lecciones y perspectivas. **Carlos Castello** 91

La trayectoria de los movimientos sociales en Brasil. **Ruth Correa Leite Cardoso** 101

Las organizaciones de mujeres en Chile: participación e integración en el marco de las políticas sociales neoliberales. **Marisa Revilla** 109

Perú, pobreza y sociedad: la urgencia de nuevas perspectivas. **Rolando Ames** 133

La reforma educativa de Bolivia. **Nelly Fernández** 145

LA COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL EN AMERICA LATINA

La pobreza y la cooperación internacional en América Latina. **Carlos Contreras** 155

La cooperación internacional y el desarrollo social latinoamericano. **Christian Freres y Laura Ortiz** 169

MISCELANEA

Reseñas 203

Notas y Documentos 222

La Cooperación Internacional a Debate 243

LA INTEGRACION REGIONAL EN AMERICA LATINA

Número 24
Julio-Diciembre 1995

SUMARIO

PRESENTACION 9

INTRODUCCION. Los siete desafíos y los siete déficits de la integración para América Latina. **Jorge Grandi** 15

SITUACION ACTUAL DE LOS ESQUEMAS PRINCIPALES

Sombras y luces de ayer y de hoy en la integración latinoamericana. **Francisco Bataller** 27

Mercosur: trayectoria, situación actual y perspectivas. **Aldo Ferrer** 43

El Grupo Andino: entre dos concepciones de la integración económica. **Germánico Salgado** 69

Centroamérica 2000: El reto de la internacionalización. **Sylvia Saborio** 93

DESAFIOS PARA LA INTEGRACION REGIONAL

Prioridades y opciones para la integración latinoamericana. **José Manuel Quijano** 101

Integración latinoamericana: ¿compatibilidad o divergencia? **Joerg Faust y Manfred Mols** 117

Enfoques de cooperación macroeconómica en el ámbito de la integración en América Latina. **Eduardo Gana** .. 135

Integración regional y políticas sociales. **Boris Cornejo** 161

Integración latinoamericana y cultura. **Vera Maria Candó y Susana Socavino** 175

La política comunitaria frente a la integración latinoamericana: tendencias históricas y nuevas pautas. **Peter Siderman** 187

Implicaciones del TLC para América Latina: el caso de Centroamérica. **Jean Grugel** 205

MISCELANEA

Reseñas 225
Notas y Documentos 246
La Cooperación Internacional a Debate 254

NORMAS DE LA REDACCIÓN

1. Los autores enviarán DOS ejemplares de su colaboración: el original y una copia.

2. Los textos (incluyendo notas, citas y referencias bibliográficas) deberán estar mecanografiados en negro, a doble espacio, en papel tamaño carta (21.5 × 28 cm), con márgenes de 3 cm en los cuatro lados, con paginación consecutiva y no deberán exceder de 40 páginas.

3. Todas las ilustraciones y gráficas deberán estar preparadas para reproducción y numeradas consecutivamente. Irán en páginas separadas y su colocación en el texto se indicará claramente.

4. Los cuadros y tablas se numerarán de modo consecutivo y su colocación en el texto se señalará claramente. Cuando su extensión lo requiera irán en páginas aparte.

5. Las notas se reducirán al mínimo, siguiendo el formato establecido por *Historia Mexicana.* Las notas irán al final del texto, con paginación corrida, antes de la bibliografía; estarán numeradas consecutivamente con números arábigos volados.

6. Todas las siglas y referencias que aparezcan mencionadas se incluirán completas al final del texto, en orden alfabético, en la sección SIGLAS Y REFERENCIAS; la paginación será corrida. En todos los casos se deberá seguir el formato ya establecido por *Historia Mexicana.*

7. El nombre del autor y el de la institución a la que pertenezca se deberán indicar claramente. En los artículos, estos datos se colocarán al comienzo del texto, a la derecha, después del título; en los testimonios, notas, reseñas, etc., irán al final del texto, a la derecha.

8. No se admitirá ninguna colaboración que no se atenga a estas *normas.* La Redacción se reserva el derecho de corregir o ajustar el texto, en tanto no se altere su sentido.

9. La Redacción acusará recibo de los originales en un plazo de quince días hábiles a partir de su recepción. La aceptación de cada colaboración dependerá de la evaluación confidencial de dos especialistas anónimos. De acuerdo con ésta, la Redacción decidirá sobre la publicación e informará a los autores en un plazo menor de un año.

10. Para evitar costos extra de impresión, no se aceptará ningún cambio en el texto después de aprobada la colaboración.

11. En ningún caso se devolverán los trabajos recibidos por *Historia Mexicana.*

12. *Historia Mexicana* no publica colaboraciones que hayan aparecido o estén por aparecer en otras publicaciones.

ADVERTENCIA: se solicita que las editoriales y los autores que deseen enviar libros para reseña, lo hagan a la Redacción de la revista. Para tal fin se requieren DOS ejemplares de cada libro. Toda obra aparecerá citada anualmente en una lista de *Publicaciones recibidas.*

Graciela Sanjuan, secretaria, colaboró en la preparación de este número.

DE PRÓXIMA APARICIÓN

Raúl FIGUEROA ESQUER: *Eduardo de Gorostiza, representante de México en Madrid durante la guerra de 1847*

Robert W. JOHANNSEN: *La joven América y la guerra con México*

Robert MILLER: *Los san patricios en la guerra del 47*

Andrés RESÉNDEZ FUENTES: *Guerra e identidad nacional*

Josefina Zoraida VÁZQUEZ: *El origen de la guerra con Estados Unidos*

Jesús VELASCO MÁRQUEZ: *Regionalismo, partidismo y expansionismo. La política interna de Estados Unidos durante la guerra contra México*